



**CULTIBA**<sup>®</sup>

**CLAVE DE COTIZACION - CULTIBA**

**ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE C.V.**  
**MONTE CAUCASO #915 INT. 307 – COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC – C.P.**  
**11000 - MÉXICO, DF.**

•Acciones serie "B"

•Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

•Las Acciones serie "B" se encuentran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

•La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

## DECLARACIONES A FUTURO

Este Reporte Anual podría contener proyecciones y declaraciones a futuro. Los ejemplos de dichas proyecciones y declaraciones a futuro incluyen, sin limitar: (i) declaraciones relativas a nuestros resultados de operación y condición financiera; (ii) declaraciones de planes, objetivos o metas, incluyendo aquellos relacionados con nuestras operaciones; y (iii) declaraciones de presunciones subyacentes a dichas declaraciones, y demás declaraciones contenidas en el presente Reporte Anual que no constituyen hechos históricos. En algunos casos se pueden identificar dichas declaraciones a futuro por el uso de términos como: “creer”, “considerar”, “intentar”, “anticipar”, “considerar”, “podría”, “estimar”, “esperar”, “pronosticar”, “orientar”, “pretender”, “plan”, “potencial”, “predecir”, “buscar”, “debería” y expresiones similares están orientadas a identificar proyecciones y declaraciones a futuro pero no son el medio exclusivo para identificar dichas proyecciones y declaraciones.

Por su propia naturaleza, las proyecciones y declaraciones a futuro involucran riesgos e incertidumbre inherentes, tanto generales como específicas, y existen riesgos de que las predicciones, proyecciones, estimaciones y otras declaraciones a futuro no se cumplan.

Todas las declaraciones a futuro incluidas en este Reporte Anual están basadas en suposiciones relativas a varios factores relacionados con nuestra estrategia de negocios presente y futura así como en el ambiente en el que operaremos en el futuro. Estos riesgos, muchos de los cuales se describen en la sección “Factores de Riesgo”, incluyen los siguientes:

- la competencia actual o futura en las industrias de bebidas y del azúcar;
- los cambios en las preferencias del consumidor (incluyendo la reducción en el consumo de bebidas gaseosas o dietéticas o con contenido de azúcar);
- nuestra relación con *PepsiCo*, y la influencia de *PepsiCo* en la conducción de nuestro negocio, así como el precio al que *PepsiCo* o sus afiliadas nos vende concentrado y las restricciones que nos impone *PepsiCo* al amparo de los contratos de embotellado;
- nuestra capacidad de mantener la imagen de nuestras marcas y la calidad de nuestros productos;
- nuestra relación con clientes clave (incluyendo autoservicios);
- tendencias en precios y disponibilidad de materia prima y nuestra relación con nuestros proveedores;
- la vigencia y términos de nuestras autorizaciones y concesiones para extraer y utilizar agua;
- nuestro acceso a, y el precio que pagamos por energía eléctrica;
- las fluctuaciones en los precios del azúcar;
- nuestra dependencia en el suministro de caña de azúcar;
- el incremento en la demanda o el precio de sustitutos de azúcar;
- cambios en la legislación aplicable e intervención gubernamental en nuestras industrias, incluyendo modificaciones a las reglas de salubridad o ambientales, controles potenciales de precios y expropiaciones;
- nuestra capacidad para cumplir con la legislación en materia ambiental;
- cambios en los impuestos sobre la renta u otros impuestos vigentes o futuros aplicables a nuestros productos;
- nuestra capacidad para integrar la reciente combinación de nuestros negocios de bebidas y azucarero así como para lograr sinergias y ahorro de costos;

- nuestra capacidad para acordar con nuestros socios los lineamientos para la conducción de las operaciones de nuestras subsidiarias;
- nuestra capacidad para implementar exitosamente nuestras estrategias de crecimiento;
- nuestra capacidad para expandir nuestros negocios a través de adquisiciones y aprovechar sinergias que derivan de éstas;
- la relación con nuestros trabajadores y los sindicatos que los representan, así como nuestra capacidad para negociar contratos colectivos en términos razonables con dichos sindicatos;
- las condiciones económicas, políticas y sociales en México;
- la inflación, tasas de interés y devaluación del Peso;
- nuestra capacidad para obtener financiamiento, o de refinanciar nuestros pasivos, a costos favorables;
- los efectos de los patrones climáticos, cambios climáticos y desastres naturales;
- nuestra capacidad para adaptarnos a tecnologías cambiantes y evitar fallas técnicas o interrupciones en nuestros sistemas de comunicación e informáticos;
- el daño o interrupción de nuestros sistemas u operaciones causados por un error humano, desastres naturales, interrupciones en el suministro de energía, sabotaje, terrorismo, virus computacionales, fallas de nuestros sistemas informáticos, actos intencionales de vandalismo o situaciones similares;
- otros factores que pudieren afectar nuestra condición financiera, liquidez y resultados de operación; y
- otros riesgos que se describen en la sección de “Factores de Riesgo”.

Si uno o más de estos factores se materializa, o si las presunciones subyacentes resultan ser incorrectas, los resultados reales podrán variar sustancialmente de aquellos que se describen en el presente Reporte Anual como anticipados, considerados, estimados, esperados, pronosticados o pretendidos. Los factores adicionales que afectan nuestro negocio emergen de tiempo en tiempo y no nos es posible pronosticar, y mucho menos controlar, todos estos factores, ni podemos evaluar el impacto de todos esos factores sobre nuestro negocio o la medida en la que dicho factor o combinación de factores pueda causar resultados reales o diferir sustancialmente de aquellos contenidos en cualquier declaración a futuro.

Estas declaraciones a futuro se realizan con base en la situación existente a la fecha del presente Reporte Anual y no estamos obligados a actualizar dichas declaraciones o factores de riesgo para reflejar información nueva, eventos futuros o situaciones distintas. Aún cuando creemos que los planes, intenciones y expectativas reflejadas en o sugeridas por dichas declaraciones son razonables, no podemos asegurar que dichos planes, intenciones o expectativas se lograrán. Adicionalmente, no se deberán interpretar las declaraciones relativas a tendencias históricas como una garantía de que dichas tendencias continuarán en el futuro.

Estos riesgos, algunos de los cuales se discuten en la sección “Factores de Riesgo”, incluyen condiciones económicas y políticas y políticas gubernamentales en México o en otros mercados, precios del combustible, la regulación gubernamental, demanda de nuestra clientela, estacionalidad y competencia.

Todas las declaraciones a futuro, ya sean escritas, verbales o electrónicas, que se atribuyan a nosotros o a personas que actúen en nuestra representación están expresamente sujetas en su totalidad a lo dispuesto en esta sección.

## PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTRA INFORMACIÓN

Salvo que se indique de otra forma o el contexto indique lo contrario, las referencias en este Reporte a: (i) “CULTIBA”, “nuestra compañía”, “nosotros”, “nuestra”, “nuestro”, “nuestras”, “nuestros” o términos similares, se refieren a Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (anteriormente denominado Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.), y sus subsidiarias; (ii) “Grupo GEPP” o “GEPP”, son a Grupo GEPP, S.A.P.I. de C.V., antes denominada Geusa, S.A. de C.V., nuestra compañía subsidiaria de bebidas, y sus subsidiarias; (iii) “PBC”, son a The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V., y sus subsidiarias; (iv) “Grupo Gatorade México” (o, en nuestros estados financieros, “QUAKER”) son a Quaker Holdings, LLC, sociedad controladora de Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. y Servicios Operativos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V.; (v) “PepsiCo”, son a PepsiCo, Inc.; (vi) “POLMEX”, son a Polmex Holdings, S.L. Unipersonal; (vii) “GAM”, (o, en nuestros estados financieros, “GAMHOLD1”), son a Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V., y sus subsidiarias; (viii) “CONASA”, son a Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V., y sus subsidiarias; e (ix) “INCAUCA”, son a Ingenio del Cauca, S.A.; y (x) “acciones ordinarias”, son nuestras acciones ordinarias de la Serie B, sin expresión de valor nominal (nuestra única serie de acciones ordinarias y la serie de acciones que se ofrece en esta oferta).

### Operaciones de Consolidación de Negocios Recientes

Completamos dos operaciones de integración de negocios que aumentaron de manera significativa el tamaño y proyección de nuestra compañía; la primera de ellas el 1 de mayo de 2011 con GAM y CONASA para incorporar al negocio del azúcar y la segunda, el 30 de septiembre de 2011 con PBC y Grupo Gatorade México con el objetivo de expandir nuestro negocio de bebidas. Como resultado de estas operaciones ampliamos nuestra cobertura y presencia geográfica en el mercado de bebidas de las regiones centro-oeste y sur de México a todo el país, y absorbimos el negocio de producción de azúcar que anteriormente desarrollaban nuestras afiliadas, GAM y CONASA. Derivado de estas operaciones somos propietarios del 51% de las acciones en circulación de Grupo GEPP, que a su vez es propietario del negocio de bebidas que pertenecía a GEUSA, PBC y Grupo Gatorade México, así como de los negocios de azúcar de GAM y CONASA.

### Estados Financieros

Nuestros estados financieros anuales consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 concluidos en dichas fechas, incluidos en este Reporte, han sido preparados de conformidad con las IFRS y no son plenamente comparables con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio 2010 elaborados conforme a las NIF mexicanas.

A partir del 1º de enero de 2012, conforme a los requisitos de la CNBV para las sociedades que cotizan en la BMV, adaptamos la presentación de nuestros estados financieros a las IFRS. En consecuencia, nuestros estados financieros consolidados para el año terminado el 31 de diciembre de 2012 serán los primeros estados financieros que preparemos conforme a las IFRS. Puesto que nuestra fecha de transición a las IFRS será el 1 de enero de 2011, el año terminado el 31 de diciembre de 2011 formará parte de nuestros primeros estados financieros elaborados conforme a las IFRS.

Como parte de nuestra conversión a IFRS, adoptamos IFRS 1, *Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Conforme a IFRS 1, aplicaremos a la aplicación retrospectiva de las IFRS una serie de excepciones obligatorias y algunas opcionales.

Este Reporte incluye cálculos y referencias a EBITDA Ajustado, la cual no es una medida financiera calculada conforme a las NIFs o IFRS. Calculamos el EBITDA Ajustado como ingreso (pérdida) más (1) depreciación y amortización, (2) otros ingresos (gastos) neto, (3) resultado integral de financiamiento; y (4) impuestos a la utilidad. Sumamos otros ingresos (gastos) neto, porque, conforme a IFRS este rubro se refiere principalmente a los efectos no en efectivo de las variaciones de tipo cambiario en nuestros activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Cuando preparábamos nuestros estados financieros conforme a NIFs, calculábamos el EBITDA Ajustado como ingreso (pérdida) de operación, más (1) depreciación y amortización; (2) otros ingresos (gastos), neto; (3) resultado integral de financiamiento; y (4) impuestos sobre la renta. Conforme a las NIFs, los efectos de la variación de tipo cambiario se registraban en resultado integral de financiamiento. El EBITDA Ajustado no debe considerarse como una medida financiera sustituta de la utilidad (pérdida) neta o un indicador de desempeño operativa o de flujos de efectivo o como una medida de liquidez., véase la sección “Resumen – Información Financiera Resumida”.

### División de Acciones (*Stock Split*)

Con fecha 30 de abril de 2012, autorizamos una división (*split*) de todas nuestras acciones emitidas, suscritas y pagadas, en dos acciones por cada acción emitida. Dicha división (*split*) de acciones surtió efectos a partir del 15 de octubre de 2012. Todas las referencias a los números de acciones, cantidades de dividendos y los precios de mercado de las acciones referidos en el presente Reporte han sido ajustados, a efecto de reflejar la división de acciones mencionada.

### **Información Monetaria**

En este Reporte, las referencias a “Pesos” o “Ps.” o “\$” son a la moneda de curso legal de México y las referencias a “Dólares” o “EU\$” son a la moneda de curso legal de los Estados Unidos.

Este Reporte contiene conversiones de ciertos montos en Pesos a Dólares exclusivamente para la conveniencia del lector y fines de referencia. Estas conversiones no deberán interpretarse como declaraciones de que los montos en Pesos representan efectivamente los montos en Dólares presentados o que podrían ser convertidos a dichos montos en Dólares

### **Redondeo**

Hemos realizado ajustes de redondeo para llegar a algunas de las cifras que se incluyen en este Reporte. En consecuencia, las cifras numéricas que se muestran como totales en algunas de las tablas pueden no corresponder a la suma aritmética de las cifras que las preceden. Los porcentajes incluidos en el presente Reporte no han sido en todos los casos calculados sobre una base de redondeo, sino sobre una base previa a dicho redondeo. Por esta razón, los porcentajes incluidos en el presente Reporte, pueden variar de aquellos que se incluyen a partir del cálculo correspondiente, utilizando los mismos números en nuestros estados financieros.

### **Datos de Medición**

La información relativa a nuestro negocio de bebidas contenida en este Reporte se presenta en “onzas”, “litros”, “cajas de ocho onzas” y “garrafones”. Una onza equivale a aproximadamente 30 mililitros, un litro es igual a 1,000 mililitros; la caja de ocho onzas consiste en una caja con 24 unidades de ocho onzas, y un garrafón contiene 10.1 o 20 litros de agua, según se indique. Adicionalmente, presentamos la información relativa a nuestro negocio de azúcar en “toneladas”. Las referencias realizadas en el presente a una “tonelada”, se refieren a una tonelada métrica, la cual equivale a 1,000 kilogramos.

### **Marcas**

Todos los nombres comerciales en *itálicas* en este Reporte son marcas registradas de nuestra compañía y de terceros, incluyendo *PepsiCo*, según se indica en el presente Reporte.

## INDICE

### I. INFORMACION GENERAL

- a) Glosario de términos y definiciones
- b) Resumen Ejecutivo
- c) Factores de Riesgo
- d) Otros Valores
- e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro
- f) Destino de los Fondos
- g) Documentos de Carácter Público

### II. LA COMPAÑÍA

- a) Historia y Desarrollo de la Compañía
- b) Descripción del Negocio
  - i. Actividad Principal
  - ii. Canales de Distribución
  - iii. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos
  - iv. Principales Clientes
  - v. Legislación Aplicable y Situación Tributaria
  - vi. Recursos Humanos
  - vii. Desempeño Ambiental
  - viii. Información del Mercado
  - ix. Estructura Corporativa
  - x. Descripción de los Principales Activos
  - xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales
  - xii. Acciones Representativas del Capital Social
  - xiii. Dividendos

### III. INFORMACION FINANCIERA

- a) Información Financiera Seleccionada
- b) Información Financiera por Línea de Negocios, Zona Geográfica y Ventas de Exportación.
- c) Informe de Créditos Relevantes
- d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía
  - i. Resultados de Operación
  - ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital
  - iii. Control Interno

### IV. ADMINISTRACIÓN

- a) Auditores Externos
- b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés
- c) Administradores y Accionistas
- d) Estatutos Sociales y otros Convenios
- e) Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

### V. MERCADO DE CAPITALES

- a) Estructura Accionaria
- b) Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores
- c) Formador de Mercado

**VI. PERSONAS RESPONSABLES**

**VII. ANEXOS**

1. Estados Financieros Dictaminados Consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.
2. Informe del Comité de Auditoría e Informe del Comisario por los ejercicios 2012, 2011 y 2010.

## 1. INFORMACION GENERAL

### a) Glosario de términos y definiciones.

Para los efectos del presente reporte, al menos que en el contexto se indique lo contrario, las referencias a los siguientes términos tienen el significado que se les atribuye a continuación, tanto en singular como en plural.

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIONES</b>
ANPRAC:	significa la Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C.
<i>Arca Continental:</i>	significa Arca Continental, S.A.B. de C.V.
<i>Banco de México:</i>	significa el organismo constitucional autónomo que funge como banco central.
<i>Banorte:</i>	significa Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
BMV:	significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
BSM:	significa Beta San Miguel, S.A. de C.V.
Bret:	significa Grupo Embotellador Bret, S.A. de C.V. junto con sus subsidiarias, directas o indirectas, la cuales operando bajo la franquicia de Pepsico y atendiendo gran parte del Sureste de México, empresa que fue adquirida por Organización Cultiba (antes Geupec) el 3 de junio de 2004 y posteriormente, el 1 de enero de 2005, por Grupo Gepp
Certificados Bursátiles o Certificados:	significa los certificados bursátiles emitidos en 2006 por Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. a través de la BMN.
CETES:	significa certificados de la Tesorería de la Federación.
<i>Circular de Emisoras:</i>	significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.
CNA:	significa la Comisión Nacional del Agua.
CNBV:	significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CNPR.	significa la Confederación Nacional de Productores Rurales
CONASA:	significa Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V., una sociedad controladora de otras sociedades, cuyo principales activos consistían en ingenios azucareros y bienes raíces, previo al a fusión en CULTIBA.
Control:	significa la capacidad de una Persona o grupo de Personas de llevar a cabo cualquiera de los siguientes actos:  (a) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de cualquier persona moral, de cualquier naturaleza.



(b) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una persona moral, de cualquier naturaleza.

(c) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, de cualquier naturaleza, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

Controladora Conasa:	Significa Controladora Conasa, S.A. de C.V.
<i>CULTIBA:</i>	significa Organización Cultiba, S.A.B. de C.V., antes Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.
Día Hábil:	Significa un día del año en el cual los Bancos e Instituciones Financieras, no estén autorizados u obligados a cerrar sus oficinas o a no realizar operaciones.
Dólar:,	Dólares de moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
<i>E.U. o Estados Unidos:</i>	significa los Estados Unidos de América.
EBITDA:	significa, para cualquier período de cuatro trimestres consecutivos, mismo que se considerará termina con el trimestre completo más reciente, la utilidad o pérdida de operación más cualquier monto atribuible a la depreciación y amortización (e impuestos, salvo que no se hubieren deducido) y partidas extraordinarias y no recurrentes.
<i>EBITDA Ajustado:</i>	<i>significa ingreso (pérdida) más (1) depreciación y amortización, (2) otros ingresos (gastos) neto, (3) resultado integral de financiamiento; y (4) impuestos sobre la renta</i>
<i>EMISNET:</i>	significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores que mantiene la CNBV.
<i>Emisora:</i>	significa Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. o, indistintamente, CULTIBA.
<i>Entidad Gubernamental:</i>	significa cualquier poder, sea judicial, legislativo o ejecutivo, como quiera que el mismo actúe y a través de cualquier entidad u órgano, cualquier tribunal, departamento, agencia, dependencia, órgano, comisión, entidad, secretaría, consejo, buró u otra autoridad similar, nacional, estatal, territorial, municipal u otra subdivisión en México (incluyendo a todos los funcionarios y representantes de las mismas).
<i>ERP:</i>	significa <i>Enterprise Resource Planning</i> , por sus siglas en inglés, y correspondaa una arquitectura de software que facilita e integra la información operativa de diversas empresas.
<i>ESOSA:</i>	significa Empresas y Servicios Organizados S.A. de C.V.
<i>Estados Financieros:</i>	significan los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre de 2012, que fueron dictaminados por el despacho de auditores externos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
<i>FEESA:</i>	significa el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.
<i>FEMSA:</i>	significa Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.
<i>GAM:</i>	significa Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V.
<i>Gamesa:</i>	significa Grupo Gamesa S de R.L. de C.V., la cual es afiliada de PBC.
<i>Gamhold 1:</i>	significa Gamhold 1, S.A. de C.V.

<i>GESSA:</i>	significa Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. junto con sus subsidiarias: Embotelladora Central Chiapaneca, S.A. de C.V., Maquiladora de Refrescos y Aguas Embotelladas, S.A. de C.V., Bebidas Purificadas del Istmo, S.A. de C.V., y Embotelladora Tacaná, S.A. de C.V., empresas de las que Grupo GEPP adquirió en 2006 los derechos de distribución de las marcas Pepsico en el estado de Chiapas y en algunas regiones del estado de Oaxaca.
<i>Grupo GEPP o GEUSA:</i>	significa Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. antes Geusa, S.A. de C.V.
<i>Grupo Gatorade México:</i>	significa, conjuntamente, Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. y Servicios Operativos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V.
<i>IDE:</i>	significa el Impuesto a los Depósitos en Efectivo.
<i>IEPS:</i>	significa el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios.
<i>IETU:</i>	significa el Impuesto Empresarial a Tasa Única, el cual es un impuesto alternativo que es aplicado con base al flujo de efectivo.
<i>IFRS:</i>	significa <i>International Financial Reporting Standards</i> , por sus siglas en inglés.
<i>INCAUCA:</i>	significa Ingenio del Cauca S.A.
<i>Indeval:</i>	significa el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Ingenio Benito Juárez:</i>	significa Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A. de C.V.
<i>Ingenio ElDorado:</i>	significa Ingenio ElDorado, S.A. de C.V.
<i>Ingenio Lázaro Cárdenas:</i>	significa Ingenio Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
<i>Ingenio Rosales:</i>	significa Ingenio Rosales, S.A. de C.V.
<i>Ingenio Tala:</i>	significa Ingenio Tala, S.A. de C.V.
<i>INEGI:</i>	significa el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<i>INFONAVIT:</i>	significa el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores.
<i>INPC:</i>	significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
<i>ISR:</i>	significa el Impuesto sobre la Renta
<i>IVA:</i>	significa el Impuesto al Valor Agregado.
<i>Ley Agrícola de E.U.:</i>	significa la Ley de Alimentos, Conservación y Energía de 2008 (Food, Conservation and Energy Act) aprobada por el Congreso de Estados Unidos en junio de 2008.
<i>Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar:</i>	significa la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de agosto de 2005, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.
<i>Ley de Valores de E.U.:</i>	significa la <i>US Securities Act of 1933</i> vigente en Estados Unidos, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.

*Ley del Mercado de Valores o LMV:*

significa la Ley del Mercado de Valores vigente en México publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2005, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.

*Ley General de Sociedades Mercantiles:*

significa la Ley General de Sociedades Mercantiles publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de agosto de 1934, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.

*LIBOR:*

significa por sus siglas en inglés, *London InterBank Offered Rate* o Tasa Interbancaria Ofrecida en Londres.

*Marcas B:*

significan las marcas de bebidas carbonatadas elaboradas y embotelladas por empresas privadas de bajo costo.

*México:*

significa los Estados Unidos Mexicanos.

*NIFs:*

significa las Normas de Información Financiera en vigor en México, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., aplicadas consistentemente.

*OIT:*

significa la Organización Internacional del Trabajo.

*PAM:*

significa Proveedora de Alimentos México S.A. de C.V.

*PBC:*

significa The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V.

*Pepsi CI:*

significa Corporativo Internacional, S.A. de C.V., la cual es una Subsidiaria mexicana de *PepsiCo*.

*Pepsico:*

significa *PepsiCo*, Inc., incluyendo sus Subsidiarias y/o afiliadas.

*PepsiCola Mexicana:*

significa PepsiCola Mexicana, S. de R.L. de C.V., una sociedad afiliada de *PepsiCo*.

*Persona:*

significa cualquier persona física, persona moral, asociación, asociación de responsabilidad limitada, co-inversión (*joint venture*), sociedad de responsabilidad limitada, fideicomiso, sociedad irregular y cualquier Entidad Gubernamental.

*Pesos o Ps. o \$:*

significa la moneda de curso legal de México.

*PET:*

significa un tipo de materia prima plástica derivada del petróleo.

*PIB:*

significa el Producto Interno Bruto de México.

*Polmex:*

significa Polmex Holdings, S.L. Unipersonal.

*Post Mix:*

significa el sistema consistente en equipo mecánico mezclador y enfriador unificado que ha sido desarrollado para establecimientos que requieren despachar altos volúmenes de bebida de manera rápida y eficiente.

*PRONAC:*

significa el Programa Nacional de la Agricultura de la Caña de Azúcar.

*PRB:*

significa la botella de plástico retornable de diferentes medidas.

<i>Productos:</i>	significan los productos que comercializa CULTIBA en su negocio de bebidas y en su negocio azucarero, y que comprenden bebidas carbonatadas y no carbonatadas, garrafrones de agua, azúcar y productos relacionados
<i>PTU:</i>	significa la participación de los trabajadores en las utilidades.
<i>Rabobank:</i>	significa Coöperatieve Centrale Raiffeisen-Boerenleebank B.A., Sucursal Nueva York.
<i>Reparación:</i>	significa el período de mantenimiento de la planta productiva.
<i>RNV:</i>	significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
<i>SAP:</i>	significa el Sistema de Información de Negocios.
<i>SEMARNAT:</i>	significa la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<i>Scotiabank Inverlat:</i>	significa Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank
<i>SNIM:</i>	significa el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.
<i>STIASRM:</i>	significa el Sindicato de Trabajadores de la Industria Alcohólica y Similares de la República Mexicana
<i>STPS:</i>	significa la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
<i>Subsidiaria:</i>	significa significa, con respecto a cualquier Persona, cualquier entidad en que dicha Persona o cualquiera de sus Subsidiarias, sea propietaria o tenga la facultad de votar más del 50% (cincuenta por ciento) de los valores o intereses de dicha entidad, teniendo así poder general de voto para participar en la elección del órgano de administración de dicha entidad.
<i>Tala Electric:</i>	significa Tala Electric, S.A. de C.V., la cual es una Subsidiaria de la Emisora que está involucrada en el negocio de la generación de electricidad.
<i>TIE:</i>	significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<i>TLCAN:</i>	significa el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, celebrado entre Estados Unidos, México y Canadá, que entró en vigor el 1° de enero de 1994.
<i>Transmar:</i>	significa Transportación Aérea del Mar de Cortés S.A. de C.V.
<i>Vending Machine:</i>	significan las máquinas expendedoras de bebidas ubicadas en lugares de alta concentración y tráfico de personas, tales como: industrias, hospitales, centros comerciales, escuelas, oficinas, dependencias gubernamentales, clubes sociales y deportivos.
<i>Zafra:</i>	significa los períodos de cosecha de la caña.
<i>Zucarmex:</i>	significaZucarmex S.A. de C.V.

## b) Resumen ejecutivo.

La información contenida en este resumen ejecutivo fue seleccionada y obtenida de este Reporte Anual. El Resumen Ejecutivo no incluye toda la información que debe ser considerada por cualquier potencial inversionista. El Reporte Anual debe leerse en su totalidad, incluyendo los estados financieros y las secciones “Factores de Riesgo” e “Información Financiera”.

A menos que se indique lo contrario la información operativa de Cultiba se presenta al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

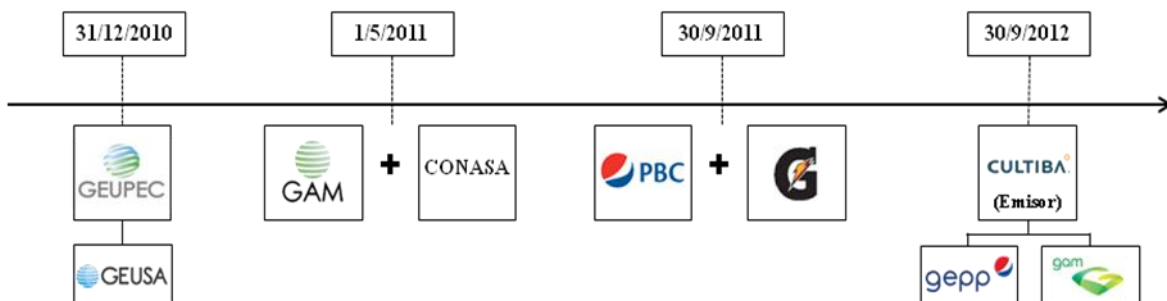
### *La Compañía.*

Somos una empresa integrada de bebidas no alcohólicas con una participación relevante en México. A través de nuestras subsidiarias operativas producimos, vendemos y distribuimos en todo el territorio mexicano bebidas carbonatadas y no carbonatadas, garrafones de agua y también producimos y vendemos azúcar y productos relacionados. Somos el embotellador exclusivo de las marcas PepsiCo en México, y también desarrollamos y comercializamos nuestras propias marcas de bebidas y distribuimos marcas de terceros. Somos el único productor y distribuidor de bebidas no alcohólicas con cobertura y presencia a nivel nacional en México y somos uno de los mayores distribuidores de garrafones de agua en México. Asimismo, somos uno de los productores de azúcar líderes en el país, conforme a nuestro volumen combinado de ventas durante la zafra 2011/2012, y vendemos nuestro producto principalmente en México y los Estados Unidos.

Nuestro negocio de bebidas ha sido operado a través de nuestra subsidiaria Grupo GEPP (antes denominada GEUSA), adquirida por nuestro accionista mayoritario en 1986 y en la que participa PepsiCo desde 1992. El 30 de Septiembre de 2011, celebramos un contrato de co-inversión con PepsiCo y Polmex, que tuvo como resultado la creación de una compañía de Bebidas con cobertura y presencia nacional, mediante la integración de las operaciones de nuestro negocio de bebidas con los de PBC y Grupo Gatorade México, las cuales eran subsidiarias controladas por PepsiCo, con las operaciones de Grupo GEPP que en dicha fecha se concentraban principalmente en el centro-oeste y el sur de México. Como consecuencia de esta operación, actualmente somos propietarios del 51% del capital social de Grupo GEPP, junto con Polmex y PepsiCo, que son propietarios del 29% y del 20%, respectivamente.

El 1 de mayo de 2011, adquirimos los negocios azucareros de nuestras afiliadas GAM y CONASA, a través de la fusión en y con CULTIBA, de ciertas subsidiarias de GAM y CONASA que eran propietarias de dichos negocios azucareros. Como consecuencia de dicha fusión, somos propietarios y operamos tres ingenios azucareros, y somos propietarios del 49% de un cuarto ingenio azucarero, los cuales, sobre una base combinada, produjeron aproximadamente el 7.5% del volumen de azúcar del país durante la Zafra 2011/2012, de acuerdo con datos de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica de México. Estos ingenios producen azúcar estándar y refinada, principalmente para uso industrial, incluyendo sustancialmente el azúcar para su uso en la producción de nuestras bebidas. En este sentido, consideramos que nuestro negocio de bebidas y nuestro negocio de azúcar, se verán beneficiados de la integración vertical de nuestras operaciones.

La siguiente tabla muestra de forma cronológica la consolidación de nuestros negocios.



### **Nuestro Negocio de Bebidas**

A través de nuestra subsidiaria Grupo GEPP, producimos, vendemos y distribuimos a nivel nacional una amplia variedad de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, incluyendo sodas, jugos, agua embotellada y otras bebidas no alcohólicas, como té helado, aguas de sabores y bebidas isotónicas. También, vendemos garrafones de agua de 20 y 10.1 litros a través de nuestro sistema de distribución de entrega directa a los hogares de los consumidores.

Durante el periodo de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, vendimos aproximadamente 793.1 millones de cajas de ocho onzas de bebidas carbonatadas y bebidas no carbonatadas, así como el equivalente a aproximadamente 766.6 millones de cajas de ocho onzas de garrafones, convirtiéndonos así en uno de los mayores distribuidores de agua en el mundo, según *Canadean*. Nuestros acuerdos de embotellamiento con *PepsiCo* otorgan a Grupo GEPP derechos exclusivos para producir, vender y distribuir varias marcas de bebidas carbonatadas de *PepsiCo* en México. En efecto, nuestra relación de largo plazo con *PepsiCo* nos ha permitido acceder a marcas de reconocimiento mundial como *Pepsi Cola*, *Pepsi Light*, *Seven Up*, *Mirinda*, *Lipton* y *Gatorade*. Adicionalmente, hemos desarrollado nuestro propio portafolio compuesto por marcas propias o aportadas que distinguen refrescos y garrafones de agua, tales como *Epura*, *Electropura*, *Santorini*, *Trisoda*, *Spin*, *Junghanns* y *Acqua di Roma*, y distribuimos algunas marcas de terceros, tales como *Petit*, *Jarritos*, *Squirt* y *Canada Dry*.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012, teníamos 46 plantas de producción y embotellado con 112 líneas de producción, dos plantas de producción de plásticos, 311 centros de distribución ubicados en todo el país, así como una flota de entrega de aproximadamente 7,200 camiones cubriendo el mismo número de rutas para bebidas carbonatadas, no carbonatadas y garrafones de agua. Nuestras bebidas carbonatadas llegaron a numerosos minoristas, incluyendo tiendas y puestos de comida, supermercados y tiendas de conveniencia, máquinas expendedoras y establecimientos de consumo como restaurantes y salas de cine. Nuestros garrafones de agua llegaron directamente a aproximadamente 2.4 millones de hogares de México, semanalmente, así como a clientes institucionales y canales de distribución para venta al menudeo.

### **Nuestro Negocio de Azúcar**

Somos propietarios y operamos tres ingenios azucareros ubicados en los estados de Jalisco, Michoacán y Sinaloa y somos propietarios del 49% del Ingenio Benito Juárez, ubicado en el estado de Tabasco, a través de un *joint venture* con INCAUCA, un productor de azúcar y etanol en Colombia. Estos ingenios tienen una capacidad combinada de molienda de aproximadamente 30,050 toneladas de caña de azúcar por día.

Los cuatro ingenios azucareros producen y venden actualmente azúcar estándar (el azúcar de mayor consumo en México) y azúcar refinada, la cual se vende a un precio mayor que el azúcar estándar. Dichos ingenios también producen melaza, un subproducto utilizado comúnmente para alimentación de animales y para la producción de etanol. Vendemos nuestros productos principalmente a clientes industriales en todo México y exportamos una parte a los Estados Unidos. Nuestros principales clientes son afiliadas de *PepsiCo* en México, incluyendo Grupo GEPP. Durante la Zafra 2011/2012, la producción combinada de nuestros ingenios fue de aproximadamente 377,581 toneladas de azúcar (de las cuales 102,915 toneladas son atribuibles al 100% de la producción del ingenio Benito Juárez). Del total de dicha producción, aproximadamente 77.4% fue azúcar estándar y aproximadamente 22.6% fue azúcar refinada. Durante el mismo periodo, la producción combinada de nuestros ingenios alcanzó aproximadamente 143,989 toneladas de melaza (de las cuales 39,060 toneladas son atribuibles al 100% de la producción del ingenio Benito Juárez).

Estamos en proceso de concluir la construcción de una planta de co-generación de energía eléctrica de 78 megawatts en nuestro ingenio Tala en Jalisco, la cual utilizará bagazo de caña de azúcar, un subproducto del proceso de molienda de la caña, para generar electricidad. Dicho proceso de construcción incluye varias fases, de las cuales la primera ha sido concluida, lo que permitió el inicio parcial de operaciones de esta planta a partir de abril de 2012, con una capacidad instalada de 25 megawatts. La energía producida por esta planta se utiliza principalmente para consumo interno, así como para nuestros negocios de azúcar y bebidas. Adicionalmente, hemos iniciado estudios para desarrollar plantas de co-generación de energía en nuestros otros ingenios.

### ***Participación, Mercado y Competencia.***

Somos el único productor y distribuidor de bebidas no alcohólicas en México con operaciones, cobertura y presencia a nivel nacional. Somos la segunda compañía de bebidas más grande del país, con base en el volumen de ventas combinadas de refrescos y garrafones de agua en 2012, el cual durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2012

ascendió a 1,559.7 millones de Cajas de 8 onzas, de las cuales el 51% correspondieron a bebidas carbonatadas y no carbonatadas y el 49% restante a agua en garrafón. Durante ese mismo periodo, las ventas combinadas de refresco y garrafones de cada uno de nuestros principales competidores, FEMSA y Arca Continental, ascendieron a 1,720.1 millones de Cajas de 8 onzas y 1,071.4 millones de cajas de ocho onzas, respectivamente. Consideramos que nuestra presencia, a nivel nacional nos permite acceder de manera competitiva a todas las cadenas de autoservicio nacionales y regionales en crecimiento, tales como Walmart, Soriana, Comercial Mexicana, Chedraui, Costco, OXXO, 7 Eleven, Farmacias Guadalajara y HEB, entre otros, en donde se concentra aproximadamente el 25% de la venta de bebidas carbonatadas y no carbonatadas del país en 2012. Consideramos que la presencia geográfica y la escala de Grupo GEPP posicionan a la compañía estratégicamente y le permiten beneficiarse de las oportunidades de crecimiento que brinda el mercado mexicano de bebidas. Con una población de 112.3 millones de habitantes, México es el segundo país más grande de América Latina, y su población está creciendo a un ritmo rápido, de 103.3 millones en 2005 a 112.3 millones en 2010, con un crecimiento significativo en las zonas urbanas y la expansión de las clases media y alta. En 2010 y 2011 el producto interior bruto real del país creció un 5.4% y 3.9%, respectivamente, y el Banco de México prevé un crecimiento de 3.9% y 3.45% para 2012 y 2013, respectivamente. México posee una de las industrias de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y de garrafones más grandes del mundo con un mercado que superó en 2011 los EU\$20.0 mil millones con base en datos de *Canadean*.

### Volumen de ventas

Volumen de Ventas*	Al 31 de diciembre de		
	2012	2011 **	2010
Bebidas Carbonatadas, no Carbonatadas y Agua de Mesa	793.1	356.7	219.2
Agua en Garrafón	766.6	491.8	395.0
<b>Total Volumen de Ventas</b>	<b>1,559.7</b>	<b>848.5</b>	<b>614.2</b>

\* Millones de Cajas 8 Onzas.

\*\* Sólo se incluyen 3 meses de venta de PBC y Grupo Gatorade México

### *División azucarera.*

La industria azucarera mexicana, la cual se estima que emplea aproximadamente 450,000 trabajadores, se ha caracterizado históricamente por una reglamentación e intervención gubernamental significativas. Como resultado de las expropiaciones que se llevaron a cabo en 2001, como resultado de una crisis en la industria azucarera, el Gobierno Mexicano, a través del FEESA, es actualmente el mayor productor de azúcar del país, con una producción en la zafra 2011/2012 de aproximadamente 21.6% del azúcar de México, a través de diez de los 54 ingenios en operación en el país. No obstante, desde 2004, 18 de los ingenios originalmente expropiados se han revertido al sector privado.

Con la eliminación gradual de los aranceles y cuotas a la exportación de azúcar a los Estados Unidos desde México en 2008, conforme al TLCAN, los productores mexicanos de azúcar tienen ahora acceso irrestricto al mercado de consumo en los Estados Unidos y, como resultado, el precio del azúcar en ambos países está convergiendo. Aunado a lo anterior, en junio de 2008 los productores de azúcar y los cañeros de México alcanzaron un nuevo acuerdo para determinar el precio de la caña de azúcar con base en los precios de mercado, el cual fue modificado en noviembre de 2010. Este acuerdo ha creado un mecanismo de determinación de precios más transparente, y ha mejorado las relaciones, y alineado los intereses, entre los productores de azúcar y los productores de caña.

La siguiente tabla muestra a las principales compañías azucareras en México por los periodos que se indican:

### Principales Productores Azucareros

Grupo Azucarero	Zafra 2011/2012	
	# de Ingenios	Toneladas de Azúcar Producida
Gobierno (FESSA).....	9	1,090,657
Beta San Miguel, S.A. de C.V. ....	6	664,742
Zucarmex, S.A. de C.V. ....	5	499,075
GAM (incluyendo el 100% del ingenio Benito Juárez	4	377,581
Promotora Industrial Azucarera, S.A. de C.V.	2	355,211
Grupo Saenz, S.A. de C.V.....	3	341,456
Grupo Santos, S.A. de C.V. ....	5	272,323
Grupo Porres, S.A. de C.V.....	3	277,045
Otros .....	17	1,170,379
<b>Total.....</b>	<b>54</b>	<b>5,048,469</b>

Fuente: Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica

### Información Financiera Seleccionada.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), estableció el requerimiento a las emisoras que divulgan su información financiera al público a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) para que a partir del año 2012 lo hagan con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés, en adelante IFRS o IAS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Por lo tanto, los estados financieros consolidados que emite CULTIBA por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros anuales que se preparen bajo IFRS. La fecha de transición es el 1° de enero de 2011 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 será el período comparativo comprendido por la norma de adopción IFRS 1, Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS 1). Consecuentemente, los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron los últimos preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF) y por lo tanto no son comparables con los estados financieros presentados con los períodos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 sobre base IFRS respectivamente.

Como se menciona en el resumen ejecutivo Cultiba fusionó a Gamhold1, S. A. de C. V. y subsidiarias y Controladora Conasa, S. A. de C. V. y subsidiarias el 1 de mayo de 2011. Asimismo el 30 de septiembre de 2011, adquirió a través de Grupo Gepp, S. A. P. I. de C. V., compañía subsidiaria, los grupos The Pepsi Bottling Group México, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias, y Quaker Holdings, LLC. y subsidiarias, incorporando las operaciones de dichos grupos desde las fechas de fusión y adquisición, respectivamente, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no son comparables.

### Estado de resultados

	2012	2011	2010**
	(en millones de Ps.)		
<b>Datos del Estado de Resultados</b>			
Ventas netas .....	31,986.6	14,979.4	8,603.0
Costo de ventas .....	(19,823.3)	(9,189.0)	(3,967.7)
Utilidad bruta .....	12,163.3	5,790.4	4,635.3
Gastos administrativos y de venta .....	(11,876.3)	(6,228.6)	(4,559.8)
Otros ingresos (gastos), neto' .....	182.5	(251.0)	(13.9)
Resultado integral de financiamiento .....	(375.3)	(163.6)	(84.3)
Participación en pérdidas de compañías asociada negocios conjuntos .....	20.0	(23.5)	(5.8)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos sobre la renta .....	114.2	(876.2)	(28.5)
Impuestos sobre la renta .....	534.9	303.4	7.5
Utilidad (pérdida) neta consolidada .....	649.1	(572.9)	(21.0)
Otros resultados integrales, netos de impuestos a la Utilidad .....			
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	7.8	
Obligaciones laborales	(142.2)	-	
Utilidad (pérdida) integral consolidada	506.9	(565.0)	(21.0)



### Balance General

Datos del Balance General	2012	2011	2010
	<b>(en millones de Ps.)</b>		
<b>Activos:</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo .....	589.5	520.2	84.7
Cuentas por cobrar, total <sup>(3)</sup> .....	4,045.9	2,912.1	537.9
Inventarios, neto .....	1,586.0	1,759.0	385.0
Otros activos a corto plazo .....	398.1	480.3	2.0
Total activo circulante .....	6,619.5	5,671.6	1,009.6
Cuentas por cobrar a largo plazo, total <sup>7</sup> .....	69.4	746.6	
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto .....	14,485.7	14,094.3	4,545.0
Crédito mercantil .....	3,041.6	3,090.3	466.0
Intangibles y otros activos, neto .....	4,527.5	4,668.9	351.6
Otros activos de largo plazo .....	802.9	753.2	100.2
Total activos .....	29,546.7	29,024.9	6,472.4
<b>Pasivos y capital contable:</b>			
Préstamos bancarios .....	1,816.6	4,804.8	737.5
Cuentas por pagar, total .....	4,152.2	3,954.0	834.0
Total de pasivo circulante .....	5,968.8	8,758.8	1,571.5
Deuda a largo plazo, total .....	4,848.3	1,157.9	750
Otros pasivos a largo plazo .....	2,887.9	3,913.3	620.5
Total del pasivo .....	13,705.0	13,830.0	2,942.0
Capital contable .....	15,841.7	15,194.9	3,530.4

### Razones financieras

Concepto	2012	2011	2010**
Utilidad (Pérdida) Neta / Ventas	2.03%	-9.89%	-0.24%
Ebitda	2,473.85	599.26	743.70
Depreciación y Amortización	2,166.77	1,060.87	673.91
Ebitda / Ingresos	16.57%	4.00%	8.64%
Deuda con Costo / Ebitda	2.69	9.95	2
Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.1	0.64	0.64
Pasivo Total / Capital Contable	0.86	0.47	0.45
Pasivo total / Activo total	46.38%	47.65%	45.46%
Pasivo en moneda extranjera / Pasivo total	27.75%	31.85%	6.14%
Pasivo largo plazo a activos fijos	53.41%	35.98%	30.15%
Ventas netas a pasivo total	2.33	1.08	2.92
Capital contable / activo total	53.62%	52.35%	54.54%

### Mercado de Capitales

Las acciones representativas del capital social de CULTIBA son acciones de la Serie B, comunes, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, las cuales se encuentran inscritas en el RNV que mantiene la CNBV. Dichas acciones comenzaron

a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores en 1987, y actualmente se cotizan bajo la clave de cotización “CULTIBA”., misma que hasta antes del 07 de diciembre de 2012 cotizaba bajo la clave de “GEUPEC”.

La siguiente tabla muestra los precios de cotización máximos, mínimos y de cierre ajustados, en Pesos, así como el volumen de operación de las acciones de CULTIBA en la Bolsa Mexicana de Valores, durante los periodos indicados:

	Precio por Acción (1) (Ps.)		Volumen Promedio de operación de acciones
	Mínimo	Máximo	
2007.....	12.33	20.00	27,895.79
2008.....	19.50	25.50	2,419.85
2009.....	21.00	25.50	6,221.85
2010.....	21.00	26.90	45,502.53
2011.....	19.00	32.50	14,738.54
2012.....	29.25	40.00	10,484.62
Al 30 de enero de 2013.....	39.50	40.25	825.00

Fuente: *Bolsa Mexicana de Valores*

(1) Todos los precios de mercado por acción detallados en la tabla anterior han sido ajustados para reflejar la división de 2 a 1 de las acciones, la cual fue aprobada el 30 de abril de 2012 y surtió sus efectos el 15 de octubre de 2012. Véase la sección “Presentación de la Información Financiera y Otra Información”.

Los precios de cotización anteriormente señalados, no son indicativos de los valores utilizados en las operaciones de integración de negocios con GAM y CONASA, y con PBC y Grupo Gatorade México que se describen en la sección de “Operaciones de Integración de Negocios”:

### c) Factores de riesgo.

Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación y la demás información que aparece en este Reporte, incluyendo los Estados Financieros de Cultiba y sus respectivas notas. *Cualquiera de los riesgos podría afectar sustancialmente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.* Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos para CULTIBA o para cualquiera de sus Subsidiarias, y son aquellos de los que CULTIBA tiene conocimiento, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que los inversionistas pudieran llegar a enfrentar. Los riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera CULTIBA, los territorios en los que tiene presencia o riesgos que considera de menor importancia, también pueden llegar a afectar su negocio, el valor de la inversión en los Certificados Bursátiles de Grupo Gepp y la capacidad para pagar intereses, principal o refinanciar los Certificados Bursátiles emitidos por Grupo Gepp.

### 3.1. Factores de Riesgo relacionados con el Negocio.

Riesgos relacionados con nuestro Negocio de Bebidas

#### *La industria de bebidas no alcohólicas en México es altamente competitiva.*

La industria de bebidas no alcohólicas en México es altamente competitiva. Competimos principalmente con los embotelladores de Coca-Cola en México, dentro de los que destacan FEMSA y Arca Continental, así como con las empresas de los grupos Danone de México, S.A. de C.V. (“Danone”) y Nestlé de México, S.A. de C.V. (“Nestle”). También competimos con embotelladores y distribuidores de productos regionales, así como con embotelladores de marcas privadas de bebidas que se venden en tiendas al menudeo. Algunos embotelladores han desarrollado sus propias marcas de refrescos de cola y otros sabores, conocidas como “Marcas B”, entre las cuales Big Cola es la más conocida. La estrategia de las “Marcas B” ha sido vender bebidas

carbonatadas de gran tamaño a precios bajos, lo que ha impactado los precios y márgenes en el segmento de bebidas carbonatadas y no carbonatadas.

Competimos primordialmente a través de la publicidad para crear presencia y reconocimiento de marca; precio y promociones de precios; administración de espacio a minoristas, servicio al cliente, posicionamiento de equipo con minoristas; puntos de acceso para el consumidor, nuevos productos, innovaciones en empaques y métodos de distribución. Algunos de nuestros competidores cuentan con recursos significativamente mayores así como con acuerdos preferenciales ó de exclusividad con minoristas, por lo que no podríamos ser capaces de aumentar ó mantener nuestra posición competitiva, incluyendo el posicionamiento en el mercado de las marcas de nuestro negocio. Asimismo, no podemos asegurar que podemos evitar una reducción en precios como resultado de la presión competitiva. La disminución de precios y la adopción de otras medidas para hacer frente a la competencia, tales como el otorgamiento de descuentos y bonificaciones a minoristas, pueden tener un efecto adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***Cambios en las preferencias del consumidor podrían reducir la demanda de bebidas de Grupo GEPP.***

Las preferencias del consumidor respecto de las bebidas cambian rápidamente. Recientemente, las preferencias del consumidor han estado influenciadas por la creciente preocupación por la salud y el medio ambiente, entre otras cosas. La preocupación por el impacto ambiental del plástico podría reducir el consumo de los productos de Grupo GEPP envasados en botellas de este material. Adicionalmente, la preocupación acerca de los efectos a la salud del consumo de cierto tipo de bebidas, incluyendo carbonatadas y no carbonatadas endulzados con azúcar y jarabe de maíz de alta fructuosa podría reducir la demanda de algunos productos de Grupo GEPP. Una reducción en la demanda de nuestros productos afectaría en forma adversa el negocio, condición financiera y los resultados de operación de Grupo GEPP. Si Grupo GEPP o PepsiCo, fracasan en desarrollar productos innovadores que respondan a cambios en las preferencias del consumidor, entonces Grupo GEPP podría perder participación en el mercado y su desempeño financiero podría verse afectado severamente.

***El negocio de bebidas de Grupo GEPP depende de su relación con PepsiCo.***

Grupo GEPP tiene celebrados diversos contratos de embotellado con *PepsiCo*, los cuales otorgan a Grupo GEPP derechos exclusivos para producir, vender y distribuir diversas marcas de bebidas *PepsiCo* en todo México. La terminación de cualquiera de estos contratos afectaría de manera significativa y adversa el negocio de Grupo GEPP, y como consecuencia, su condición financiera y resultados de operación.

Grupo GEPP celebró nuevos contratos de embotellado con *PepsiCo* como parte de la operación de integración de negocios con PBC y Grupo Gatorade México. Los nuevos contratos de embotellado de Grupo GEPP con *PepsiCo* tienen una vigencia indefinida, salvo que cualquiera de las partes opte por darlos por terminados anticipadamente en los términos previstos en dichos contratos. Adicionalmente, los contratos contienen disposiciones que permiten a *PepsiCo* darlos por terminados de manera unilateral, en caso que, entre otras razones, Grupo GEPP incumpla con determinadas obligaciones, incluyendo la de mantener ciertas normas de calidad para cada uno de los productos que fabrica bajo la marca *PepsiCo*, así como ciertos estándares de calidad para cada una de sus plantas y sus procesos de producción y utilizar sus mejores esfuerzos para promover la venta de los productos que fabrica bajo las marcas *PepsiCo*, entre otras. Grupo GEPP podría no ser capaz de cumplir en un futuro, en todos los aspectos relevantes, con sus obligaciones, conforme a los contratos de embotellado con *PepsiCo*.

Adicionalmente, Grupo GEPP es responsable por los gastos de mercadotecnia y comercialización de los productos *PepsiCo* en México, para lo cual contará con fondos aportados por *PepsiCo* y Grupo GEPP para este fin, la capacidad de Grupo GEPP de vender productos *PepsiCo* dependerá, no obstante, y hasta un grado significativo, de las estrategias e inversiones que realice *PepsiCo* para el desarrollo de sus productos, tanto globalmente, como en México.

No podemos asegurarle que los intereses de *PepsiCo* no serán diferentes de nuestros intereses y, en consecuencia, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación pueden verse afectados en forma adversa.

***El negocio de Grupo GEPP podría verse afectado si no es capaz de mantener la imagen de la marca y la calidad del producto.***

El negocio de Grupo GEPP depende en gran medida de mantener una buena reputación respecto de sus productos en México. Si Grupo GEPP no mantiene altos estándares de calidad en los productos que comercializa, su reputación podría estar en riesgo así como su calidad de embotellador exclusivo de *PepsiCo*. Adicionalmente, Grupo GEPP puede incurrir en responsabilidad

legal si el consumo de cualquiera de sus productos causa lesiones o enfermedades. La publicidad negativa de los productos de Grupo GEPP, incluyendo la publicidad negativa relacionada con productos *PepsiCo*, sobre la cual Grupo GEPP no tiene control, podría afectar adversa y materialmente el negocio, condición financiera y los resultados de operación de Grupo GEPP.

***La dependencia de Grupo GEPP en materias primas producidas por propios y terceros podría tener un impacto adverso en su desempeño financiero.***

Grupo GEPP utiliza diversas materias primas clave para producir sus bebidas, incluyendo entre otras: concentrado, edulcorantes, materiales de empaque y agua.

Conforme a los contratos de embotellado con *PepsiCo*, Grupo GEPP deberá adquirir todo el concentrado para productos *PepsiCo* internacionales, ya sea del mismo *PepsiCo* o de otro proveedor seleccionado por *PepsiCo*. El precio del concentrado para productos *PepsiCo* se basa en un porcentaje establecido del precio neto al mayoreo de los productos *PepsiCo* vendidos por Grupo GEPP y sus subsidiarias a minoristas, sin embargo los descuentos y concesiones que Grupo GEPP pueda ofrecer a minoristas no son deducidos al determinar el precio neto al mayoreo de los productos *PepsiCo*. Grupo GEPP se reservó todos los derechos y obligaciones respecto de sus marcas y las marcas de terceros, incluyendo la elección de proveedores de materia prima, tales como concentrado, así como los gastos de mercadotecnia. Por lo que respecta a las marcas de terceros, los derechos y obligaciones de Grupo GEPP están sujetos a los acuerdos comerciales entre Grupo GEPP y los terceros relevantes.

Grupo GEPP también depende de un número limitado de proveedores principales para ciertas materias primas clave, tales como edulcorantes, materiales de empaque y agua. Su principal proveedor de azúcar son los ingenios azucareros propiedad de CULTIBA. Sin embargo, Grupo GEPP también ha celebrado contratos de suministro con proveedores globales de jarabe de maíz de alta fructuosa y de tereftalato de polietileno o PET, la materia prima clave utilizada en botellas de plástico.

Los precios de muchas de las materias primas de Grupo GEPP son determinados en términos de mercado y la disponibilidad local del producto y, en algunos casos, por fluctuaciones en el tipo de cambio. En años recientes, Grupo GEPP ha experimentado volatilidad en los precios de los materiales de empaque y edulcorantes, lo cual ha afectado adversamente sus resultados de operación.

El suministro, o el costo, de materiales específicos podría verse afectado de manera adversa por cambios en precios locales o globales, huelgas, condiciones climáticas, controles gubernamentales u otros factores. Cualquier interrupción sostenida en el suministro de estas materias primas o cualquier aumento significativo en su precio, podría tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, condición financiera y los resultados de operación de la empresa.

***La falta de abastecimiento de agua podría afectar nuestra producción de bebidas y nuestra capacidad de crecimiento.***

El agua es una materia prima clave para nuestro negocio de bebidas. Grupo GEPP y sus Subsidiarias obtienen el agua directamente de organismos operadores municipales y también la extrae de sus propios pozos, al amparo de concesiones obtenidas de la CNA y en ciertos casos la obtiene a través de pipas de agua. Conforme a la Ley de Aguas Nacionales, las concesiones para el uso y extracción de volúmenes específicos de agua subterránea, o superficial son otorgadas por períodos de cinco, diez o quince años, dependiendo de la disponibilidad de agua subterránea en cada región y las reservas conforme a las proyecciones de la propia CNA. La renovación de las concesiones no sólo depende de la disponibilidad de agua y reservas proyectadas, sino también del cumplimiento de los términos de la concesión y las disposiciones aplicables. El Gobierno está facultado para reducir el volumen de agua subterránea o superficial que puede extraerse al amparo de una concesión, cuando el volumen total concesionado no esté siendo extraído en su totalidad durante dos años consecutivos. El volumen de agua autorizado en las concesiones podrá reducirse mediante una declaración de caducidad parcial en caso de que se utilice un volumen menor al autorizado por dos años consecutivos o darse por terminada en su totalidad mediante declaración de caducidad. Por otra parte las concesiones podrán limitarse o darse por terminadas si un concesionario utiliza más agua de la permitida o si incumple con el pago de los derechos relacionados con la concesión y no subsana dichos incumplimientos en forma oportuna, o en su caso, viola cierta legislación ambiental en relación con el uso y descarga de aguas residuales. Actualmente Grupo GEPP y sus Subsidiarias son parte de ciertos procesos administrativos relacionados con la caducidad parcial de ciertos títulos de concesión para explotar aguas nacionales. No podemos garantizar que algunas de nuestras concesiones no serán terminadas o puedan ser objeto de caducidad, y por lo tanto que tendremos que buscar fuentes alternas de suministro de agua, en términos al día de hoy inciertos, para nuestra operación actual o nuestro crecimiento. La caducidad del volumen autorizado para uso de aguas nacionales en los títulos de concesión, la terminación de nuestras concesiones, o en su caso, la falta de renovación de dichos títulos de concesión, podría afectar de manera significativa la operación de nuestro negocio si no contamos con suficientes fuentes alternativas de agua en su momento.

***Incrementos en los costos de energía podrían tener un impacto adverso en el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP.***

Grupo GEPP requiere de energía eléctrica para operar sus fábricas y embotelladoras. La suspensión del suministro de energía eléctrica podría llevar a aumentos en los precios de la energía y posibles interrupciones del servicio. Un aumento significativo en los precios de la energía eléctrica aumentaría los costos de Grupo GEPP, lo cual podría impactar sustancialmente sus resultados de operación, aun a pesar de nuestra nueva planta de co-generación, la cual cubre parte de las necesidades de electricidad de Grupo GEPP. Aunque históricamente sus instalaciones no han sufrido cortes o interrupciones de energía significativos, no podemos garantizar que en el futuro no se experimenten interrupciones de energía que afecten sustancial y adversamente el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP. Grupo GEPP también depende principalmente de combustible para su flota de camiones de reparto y distribución. En años recientes, los precios del combustible han aumentado significativamente en México, lo cual ha afectado los gastos operativos de Grupo GEPP y de la industria en general. No podemos asegurarle que los precios del combustible no aumentarán en el futuro y que tendrán un impacto similar en el negocio de Grupo GEPP. Un aumento significativo en el precio de combustible podría tener un efecto adverso en las operaciones y los resultados financieros de Grupo GEPP.

***Nuestro negocio de bebidas depende de un cierto número limitado de instalaciones.***

Grupo GEPP depende de dos plantas de producción para el suministro de 80% de las necesidades de preformas PET para la producción de bebidas carbonatadas y 70% de las tapas PET que utiliza para la producción de botellas de plástico, las cuales son un componente principal para la producción de bebidas carbonatadas y no carbonatadas y garrafones de agua. Cualquier interrupción potencial en las operaciones de las plantas de producción podrá obligarnos a adquirir botellas y tapones de PET a precios mayores, lo que tendría un efecto negativo adverso en nuestro negocio y en resultados financieros.

***La imposición de controles de precio a bebidas o la incapacidad para aumentar los precios, podría afectar adversamente el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP.***

En la década de los años noventa, ciertas bebidas carbonatadas y no carbonatadas estaban sujetas a controles de precios en México. Aunque actualmente no hay controles de precios vigentes, no podemos asegurar que el Gobierno no restablecerá controles de precios sobre nuestras bebidas en el futuro, lo cual afectaría los resultados de operación de Grupo GEPP. A pesar de que actualmente Grupo GEPP es libre de establecer el precio de sus productos, en ocasiones se ha visto imposibilitada para incrementar dichos precios conforme a la inflación. Asimismo, no siempre ha sido posible trasladar de inmediato el aumento en el costo de una materia prima a sus precios de venta. Si Grupo GEPP no puede realizar aumentos suficientes a los precios de sus productos para compensar aumentos en los costos de las materias primas, su negocio, condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados de forma adversa.

***La infracción de la propiedad intelectual y/o industrial utilizada por Grupo GEPP podría impactar en forma adversa el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP.***

Una porción importante de las ventas de Grupo GEPP proviene de la venta de productos de las marcas propiedad de *PepsiCo* así como de las botellas y garrafones de agua comercializados bajo su propiedad industrial y/o intelectual. Si terceros intentan apropiarse indebidamente de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial que Grupo GEPP utiliza, Grupo GEPP podría verse imposibilitada para proteger estos derechos. El mantener la reputación de la propiedad intelectual e industrial es esencial para el éxito futuro de nuestro negocio de bebidas. La apropiación indebida de las marcas que Grupo GEPP utiliza, o la impugnación de cualquier derecho de propiedad intelectual y/o industrial, podría tener un efecto adverso significativo en su negocio, condición financiera y resultados de operación.

***Marcas y otros derechos de propiedad industrial clave para el Negocio.***

Una porción importante de las ventas netas de Grupo GEPP por lo que respecta a bebidas carbonatadas deriva de las ventas de productos de las marcas propiedad de *PepsiCo* y por lo que respecta a agua deriva de las ventas de productos de las marcas propias.

El que *PepsiCo* y Grupo GEPP mantengan la reputación de sus derechos de propiedad intelectual e industrial es esencial para su éxito futuro. La incapacidad de mantener la reputación de dichos derechos podría tener un impacto negativo en el negocio, resultados de operación y situación financiera de la compañía.

## **Riesgos Relacionados con Nuestro Negocio de Azúcar**

### ***Las fluctuaciones en los precios del azúcar podrían tener un impacto adverso en nuestro negocio azucarero.***

El precio del azúcar está sujeto a fluctuaciones que resultan del clima, desastres naturales, políticas de comercio nacionales y extranjeras, cambios en la oferta y la demanda, y otros factores que están fuera de nuestro control. El precio del azúcar en el mercado internacional está sujeto a volatilidad, e históricamente, ha sido más bajo que el precio en México. No podemos garantizar que esta tendencia continúe en el futuro. Una disminución significativa en el precio del azúcar afectaría adversamente la condición financiera de nuestro negocio azucarero. El precio del azúcar en México también ha estado sujeto en el pasado a controles de precio. Actualmente, los precios del azúcar no están sujetos a controles de precio; no obstante, no podemos garantizar que las regulaciones tendientes a controlar el precio del azúcar no serán adaptadas nuevamente en el futuro.

### ***Estamos expuestos a riesgos relacionados con el suministro de caña de azúcar, lo que podría afectar en forma adversa nuestro negocio azucarero, condición financiera y resultados de operación.***

Nuestra producción de azúcar depende en su mayoría del volumen y el contenido de sacarosa de la caña de azúcar que adquirimos. Cualquier reducción en la cantidad de caña de azúcar recuperada, y/o el contenido de sacarosa, podría tener un efecto adverso importante en nuestro negocio azucarero. Adquirimos nuestro suministro de caña de azúcar de miles de pequeños agricultores localizados en las proximidades de nuestros ingenios además de nuestro propio cultivo de azúcar. Estos agricultores representan actualmente la fuente principal de suministro de caña de azúcar. Algunos de estos pequeños agricultores pueden cambiar su cosecha a otros cultivos si esos cultivos se vuelven más rentables. En años recientes, se ha registrado un alto nivel de utilización de energía de biomasa en los Estados Unidos, especialmente a través del uso de etanol, como combustible alternativo al uso de petróleo. Estas alternativas han tenido un impacto indirecto considerable en el precio del maíz en México, lo cual puede causar, a su vez, que los agricultores de caña de azúcar cambien su cosecha por ese cultivo. Cualquier imposibilidad de nuestra parte para obtener caña de azúcar de los agricultores, en términos favorables, tendría un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

### ***Regulaciones de control de precio sobre la caña de azúcar podrían afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de nuestro negocio azucarero.***

El precio de la caña de azúcar en México está determinado de conformidad con la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, así como con el Acuerdo Coyuntural, el Acuerdo Estructural y el Acuerdo sobre la Metodología para Determinar el Precio de Referencia del Azúcar para Calcular el Precio de la Caña de Azúcar. Estos instrumentos toman en cuenta, para establecer el precio de la caña de azúcar, el promedio ponderado del precio del azúcar estándar en el mercado mexicano de mayoreo, más el precio promedio del azúcar exportado durante el periodo de que se trate, más (o menos) ciertas primas y costos marginales. Para una descripción de la metodología utilizada actualmente para fijar el precio de la caña de azúcar en México, véase “Industria y Regulaciones – La Industria Azucarera Mexicana”., véase “Industria y Regulaciones – La Industria Azucarera Mexicana”.

En 2008, la industria azucarera sufrió una crisis de liquidez porque el precio de referencia de la caña de azúcar fue artificialmente alto en comparación con el precio de mercado del azúcar. Como resultado de ello, el Gobierno Mexicano reunió a los productores de caña de azúcar y a los productores de azúcar, quienes acordaron la metodología para determinar los precios para las Zafra 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013. Aunque estos convenios han contribuido a mantener cierto orden en el mercado del azúcar, no podemos garantizar que no surgirán en el futuro desacuerdos relativos a la metodología para calcular los precios de la caña de azúcar o el calculado derivado de la metodología vigente; lo que podría tener un impacto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

### ***El aumento en la participación de mercado de sustitutos del azúcar, así como cambios en los hábitos del consumidor, podrían tener un impacto adverso en la condición financiera y resultados de operación de nuestro negocio azucarero.***

Consideramos que el uso de edulcorantes alternativos, especialmente el jarabe de maíz de alta fructuosa, ha afectado recientemente y continuará afectando, la demanda de azúcar en México. Algunos embotelladores de bebidas en el país, incluyendo a Grupo GEPP y sus subsidiarias, han cambiado a, o han incrementado el consumo de, edulcorantes alternativos. Adicionalmente, el uso de estos edulcorantes por otros consumidores de azúcar puede afectar la demanda de ésta en el país. Una reducción sustancial en el consumo de azúcar tendría un efecto adverso significativo en nuestro negocio. Las importaciones sustanciales de jarabe de maíz de alta fructuosa de los Estados Unidos, o la producción sustancial de éste en México, pueden disminuir la demanda y ocasionar una baja en los precios nacionales del azúcar, lo cual tendría un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***La competencia con otros ingenios azucareros podría tener un impacto adverso sobre la condición financiera y los resultados de operación de nuestro negocio azucarero.***

Al 31 de diciembre de 2012 existían 54 ingenios azucareros operando en México, algunos de los cuales están ubicados en las regiones en las que nosotros operamos. La competencia con estos ingenios azucareros podría reducir nuestro volumen de ventas e impactar los precios del azúcar que producimos, lo cual afectaría la condición financiera y los resultados de operación de nuestro negocio azucarero.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, nueve de esos 54 ingenios, que representaron aproximadamente 21.6% de la producción nacional total de azúcar durante la Zafra 2011/2012, eran operados por el Gobierno Mexicano, el cual cuenta con recursos sustancialmente superiores a los nuestros. Si el Gobierno establece una nueva política de precios del azúcar o modifica la forma en la que regula los inventarios de excedente, dichos cambios podrían tener un efecto significativo en los mercados del azúcar en México, particularmente en el precio del azúcar, y podrían tener un impacto negativo sobre la condición financiera y los resultados de operación de nuestro negocio azucarero.

***Las expropiaciones del Gobierno en la industria azucarera podrían afectar adversamente nuestro negocio azucarero.***

La Ley de Expropiación permite al Gobierno Federal nacionalizar terrenos e industrias por causas de orden público e interés social. En el pasado, y al amparo de la Ley de Expropiación, el Gobierno Mexicano expropió diversos ingenios azucareros, incluyendo algunos ingenios de GAM. No podemos garantizar que el Gobierno no expropiará nuevamente terrenos o bienes de nuestra propiedad o en nuestra posesión, o terrenos o bienes propiedad o en posesión de nuestros proveedores de caña de azúcar; lo cual afectaría adversamente nuestro negocio azucarero.

***Cualquier conflicto con INCAUCA, nuestro socio en el ingenio Benito Juárez, podrían afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de nuestro negocio azucarero.***

En septiembre de 2008, GAM, nuestra afiliada de la cual adquirimos parte de los negocios azucareros, vendió el 51% de su participación en el ingenio Benito Juárez a INCAUCA. Conforme al contrato de co-inversión celebrado por GAM e INCAUCA, este último se convirtió en el operador del ingenio y, como resultado, nosotros nos hemos involucrado menos en la administración diaria del mismo. Asimismo, INCAUCA nos presta servicios de consultoría con relación a nuestras operaciones del ingenio y a nuestros proyectos de co-generación de energía y cultivo de caña de azúcar. En consecuencia, cualquier deterioro en nuestra relación con INCAUCA podría tener un impacto negativo en la condición financiera y resultados de operación de nuestro negocio azucarero.

Adicionalmente, la sociedad con INCAUCA en el ingenio Benito Juárez implica riesgos asociados, como que INCAUCA pueda tener metas o intereses económicos o comerciales contrarios o distintos a los nuestros; emprender acciones contrarias a nuestras solicitudes; o esté imposibilitado, o renuente, a cumplir con las obligaciones contraídas en el contrato de co-inversión.

No podemos garantizar que estaremos de acuerdo con la operación del ingenio Benito Juárez por parte de INCAUCA. Si esta operación se realiza de una manera que no favorezca nuestros intereses, nuestro negocio azucarero, condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados de forma adversa y significativa.

***Nuestro plan para construir y operar una planta de co-generación de energía a partir del bagazo puede no ser exitoso.***

Hemos iniciado la construcción de una planta de co-generación de energía en el ingenio Tala ubicado en Jalisco, la cual esperamos tendrá un costo aproximado de hasta EU\$100 millones, incluyendo aproximadamente EU\$30 millones utilizados al 31

de diciembre de 2012. La primera fase del proyecto fue concluida en abril de 2012 y esperamos que su fase final se concluya en 2015. Con la primera fase, el ingenio Tala cuenta con 25 megawatts de capacidad eléctrica instalada, y obtendrá hasta un total de 78 megawatts una vez concluida la fase final. Sin embargo, no podemos garantizar que obtendremos fondos suficientes para completar la fase final del proyecto según lo anticipado.

El Gobierno Federal ha promulgado leyes y reglamentos que promueven el desarrollo y uso de proyectos de co-generación de energía eléctrica. Sin embargo, no podemos asegurarle que el Gobierno Federal no va a cambiar las leyes, reglamentos e interpretaciones de aquellas leyes y reglamentos existentes de una manera que haga menos atractivo para nosotros el invertir en co-generación de energía eléctrica.

No tenemos experiencia previa significativa en la planeación, desarrollo y administración de proyectos de co-generación de energía eléctrica, por lo que es probable que tengamos que invertir montos significativos para superar cualesquiera dificultades operativas. Adicionalmente, el Gobierno Federal regula el sector energético de manera extensiva. Existe la posibilidad de que no seamos capaces de satisfacer todos los requisitos para obtener o para renovar cada cinco años, las autorizaciones gubernamentales necesarias o de cumplir en cualquier forma con la reglamentación energética aplicable. Más aún, existe la posibilidad de que no seamos capaces de cumplir con los términos de los contratos de interconexión que, en el futuro, lleguemos a celebrar con la Comisión Federal de Electricidad para la venta de electricidad. Los cambios a la regulación energética vigente o a los requisitos de autorización gubernamentales, también pueden afectar en forma adversa la implementación de nuestra estrategia de negocios.

Actualmente en México existen múltiples tarifas eléctricas diferentes para distintos segmentos de consumidores. No podemos garantizar que el esquema actual de tarifas de electricidad, el cual es revisado por las autoridades anualmente, no será cambiado en el futuro por un esquema alternativo que resulte en tarifas más bajas. Adicionalmente, ciertos segmentos de consumidores de electricidad se han beneficiado tradicionalmente de subsidios para el consumo de electricidad por parte del Gobierno Federal. No podemos garantizar que el Gobierno Federal no cambiará sus políticas de subsidios y, como resultado, afectará el consumo de electricidad de dichos consumidores, lo que a su vez podría tener un impacto negativo en nuestra condición financiera y resultados de operación futuros.

Para poder generar energía, la planta de co-generación de energía en nuestro ingenio Tala, quemará el bagazo de la caña de azúcar, un producto derivado del proceso de molienda. Aunque el bagazo puede obtenerse durante la temporada de triturado de caña de azúcar (que normalmente va de noviembre/diciembre a mayo/junio de cada año), no podemos garantizar que seremos capaces de obtener bagazo fuera de temporada o, alternativamente, que podremos abastecer nuestros requerimientos de energía de la red nacional de suministro o de cualesquiera otras fuentes de energía, lo cual también podría tener un impacto significativo adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***Nuestro plan para cosechar caña de azúcar para cubrir parte de nuestras necesidades de producción, puede no ser exitoso.***

Para producir una parte de nuestros requerimientos de caña de azúcar, estamos asegurando actualmente terrenos para el cultivo de este insumo. Esto lo hemos estado haciendo a través de arrendamientos y, en algunos casos, adquiriendo propiedades. Actualmente arrendamos aproximadamente 14,485 hectáreas de tierra fértil para la siembra de caña de azúcar, y producimos aproximadamente el 12% de caña de azúcar para cubrir nuestras necesidades de producción, durante 2012. Consideramos que en México hay terrenos disponibles para expandir las plantaciones de caña de azúcar; no obstante, existe la posibilidad de que no podamos celebrar contratos de arrendamiento, que éstos no sean cumplidos cabalmente por los arrendadores, o no podamos adquirir suficientes terrenos aptos para el cultivo de caña en lugares próximos a nuestros ingenios. Inclusive, aún si pudiéramos asegurar los terrenos, nuestros arrendadores podrían incumplir los contratos de arrendamiento respectivos o podríamos experimentar dificultades en el cultivo y la cosecha de la caña de azúcar, lo cual podría representar costos significativos y afectar de manera adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

En el pasado, las relaciones con las organizaciones de cañeros han sido tensas. Aún cuando la actual Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar permite a los ingenios azucareros producir su propia caña, estamos haciendo esfuerzos de cabildeo, así como un plan de acción de responsabilidad social, que no contemplan la reducción de nuestras compras a agricultores independientes de caña de azúcar. Sin embargo, no podemos garantizar que las organizaciones de cañeros no se opondrán al proyecto de cultivo de nuestra caña de azúcar.

***Cambios en las políticas y programas agrícolas de Estados Unidos podrían afectar adversamente nuestras exportaciones de azúcar.***



En junio de 2008, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Alimentos, Conservación y Energía de 2008 (*Food, Conservation and Energy Act of 2008*, por su siglas en inglés, o Ley Agrícola de E.U.), la cual regula los programas federales de agricultura por un periodo de cinco años. Entre otros temas, esta ley establece un programa sectorial que garantiza el precio que reciben los agricultores de caña de azúcar y los ingenios de ese país y, con ese objetivo, limita la cantidad de azúcar que los ingenios pueden vender en Estados Unidos y restringe las importaciones de azúcar. Adicionalmente, la Ley Agrícola de E.U., provee ciertos incentivos financieros a los agricultores de caña de azúcar y a los ingenios en Estados Unidos.

La Ley Agrícola de E.U. estuvo en vigor hasta septiembre de 2012, aunque recientemente se extendió por un periodo adicional de un año. Si bien el TLCAN ha eliminado, y prohíbe, las cuotas y barreras no arancelarias al comercio agrícola entre Estados Unidos y México (incluyendo el comercio del azúcar), cambios a la Ley Agrícola de E.U., o la implementación de nuevas políticas agrícolas, podrían causar cambios en la demanda de Estados Unidos por nuestros productos azucareros y afectar adversamente el volumen y precio de nuestras exportaciones de azúcar. Al 31 de diciembre de 2012, aproximadamente el 16% del volumen de ventas combinadas de los negocios azucareros que adquirimos de nuestras afiliadas GAM y CONASA, fueron principalmente exportaciones de azúcar a Estados Unidos. Derivado de esto, una disminución en nuestras exportaciones a ese país afectaría adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***Las plagas en los campos de cultivo de caña de azúcar pueden afectar adversamente nuestro negocio azucarero.***

Los campos de cultivo de la caña de azúcar están expuestos a ciertas plagas, incluyendo roedores y gusanos barrenadores, las cuales pueden reducir la cantidad de tallos de caña de azúcar disponibles para cosechar. En el pasado GAM y CONASA implementaron, y nosotros continuamos implementando, planes de fertilización para evitar que este tipo de plagas dañen los tallos de la caña de azúcar, así como mecanismos de control para identificar y contrarrestar este problema. No obstante, no podemos garantizar que estos planes y mecanismos serán efectivos para impedir que las plagas afecten la caña de azúcar que compramos.

***El contrabando de azúcar de otros países hacia México podría impactar en forma adversa la industria azucarera mexicana y nuestra condición financiera y resultados de operación.***

Durante los últimos años, el azúcar de países como Guatemala, Brasil y Colombia, entre otros, ha sido introducida a México como contrabando, de manera reiterada. El azúcar de contrabando es generalmente de menor calidad y se vende en México por debajo del precio promedio del mercado local. La industria azucarera mexicana se ha visto afectada negativamente como resultado de esta práctica ilícita, la cual contribuye a la saturación de los inventarios de las compañías azucareras mexicanas y a la disminución de los precios locales del azúcar. No podemos garantizar que estos volúmenes adicionales de azúcar no continuarán siendo contrabandeados a México; lo cual podría tener un efecto adverso en la industria azucarera mexicana y en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

## **Otros Riesgos Relacionados con Nuestros Negocios**

***Los cambios regulatorios podrían afectar adversamente nuestro negocio.***

Estamos sujetos a regulación en nuestras operaciones azucareras y de bebidas; ya sean ambientales, laborales, de seguridad en el trabajo, fiscales, de salubridad, antimonopolios, y otras. La adopción de nuevas leyes o reglamentos, o una interpretación o exigibilidad jurídica más estrictas, pueden incrementar nuestros costos operativos o imponer restricciones a nuestras operaciones, lo cual, a su vez, puede afectar adversamente nuestra condición financiera, negocio y resultados de operación. Cambios adicionales a las regulaciones actuales pueden resultar en un aumento en los costos del cumplimiento con estas regulaciones, lo que podría tener un efecto adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación en el futuro.

No hay certeza de que podamos cumplir con tales ordenamientos, en particular, los estándares ambientales se han vuelto más estrictos y podrían continuar con esa tendencia. Más aún los legisladores mexicanos están analizando varias iniciativas dirigidas a la reducción en la generación de plástico no reciclable utilizado en nuestro país. Estas iniciativas podrían establecer cuotas de reciclaje y exigir el uso de materiales reciclables para la producción de botellas. La legislación propuesta también podría resultar en costos más altos para la industria de embotellado y reducir la demanda de ciertas botellas de plástico, lo cual podría impactar en forma adversa nuestro negocio. Aunque ninguna de dichas iniciativas de legislación ha sido aprobada, no podemos garantizar que este tipo de regulaciones no vaya aplicarse en el futuro, lo cual podría tener un efecto adverso en su negocio y en su

posición financiera. Asimismo, en virtud de la evolución de la legislación en materia ambiental, las consecuencias de cualquier acción colectiva en relación con dicha materia son inciertas a la fecha de este Reporte.

El 6 de junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley General de Cambio Climático que entró en vigor en octubre de 2012. Dicha ley establece los lineamientos de política pública y los criterios en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. A partir de que el reglamento de dicha ley entre en vigor, podríamos estar obligados a cumplir con ciertas obligaciones en materia de reducción de emisiones de gases efecto invernadero las cuales pueden requerir gastos adicionales de capital que podrían afectar adversamente nuestros negocios de azúcar y bebidas. Continuaremos incurriendo en costos significativos relacionados con el cumplimiento de la regulación ambiental. Sin embargo, la naturaleza de las operaciones de nuestros predecesores y de nuestras operaciones en el presente, nos expone a riesgos de reclamaciones y sanciones derivadas de infracciones a las regulaciones ambientales. Dichas reclamaciones y sanciones podrían implicar costos sustanciales o la corrección o suspensión, temporal o permanente, de ciertas operaciones. No podemos garantizar que seguiremos estando en cumplimiento en el futuro, en todos los aspectos relevantes con las regulaciones ambientales o que no incurriremos en costos o pasivos sustanciales con relación al cumplimiento con requisitos regulatorios existentes o futuros.

***Las reformas a las leyes fiscales pueden tener un efecto adverso en nuestra condición financiera y resultados de operación.***

El 1º de enero de 2010 entró en vigor una reforma fiscal general. Conforme a dicha reforma, se aprobó un aumento temporal en la tasa del ISR para personas morales, que pasó de 28% a 30% para los años comprendidos entre 2010 y 2012. Aunque inicialmente se consideró una reducción a 29% en el año 2013, la tasa para este año se mantuvo en un 30% y la reducción está prevista para el año 2014 a efecto de que la tasa será del 29% y del 28% a partir del 2015. Este aumento de ISR ha provocado un efecto adverso en nuestra condición financiera y resultados de operación. Asimismo, no podemos garantizar que las reducciones programadas serán implementadas de la manera anterior o que el ISR para personas morales no sea incrementado en el futuro.

La tasa general del impuesto al valor agregado, IVA, aplicable a algunas de nuestras bebidas distintas de agua embotellada y garrafrones de agua, se incrementó en 2010 de 15% a 16%. Este aumento podría afectar la demanda y el consumo de algunos de los productos de Grupo GEPP y, en consecuencia, nuestra condición financiera y resultados de operación. No podemos garantizar que algunas de nuestras bebidas, que actualmente no causen IVA o estén sujetos a tasa cero, puedan estar sujetas a un impuesto superior o modificarse a la tasa actualmente vigente.

En el pasado, el Gobierno Federal ha establecido impuestos a la venta de bebidas que contengan ciertos edulcorantes, tales como el Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios, o IEPS, el cual fue abrogado a partir del 1º de enero de 2003. Aunque actualmente no existen impuestos sobre edulcorantes que impongan una carga sustancial a Grupo GEPP, una restitución del IEPS, o la entrada en vigor de reformas fiscales similares o que de otra manera graven la venta de edulcorantes, podría aumentar los costos de Grupo GEPP por el uso de dichos edulcorantes en la elaboración de sus bebidas, afectando adversamente nuestra condición financiera y resultados de operación. En los últimos años el Congreso ha debatido si un aumento potencial de impuestos sobre la venta de bebidas que contengan ciertos edulcorantes puede ayudar a combatir los problemas de sobrepeso y obesidad de la población mexicana. También se ha dado un debate acerca de si la imposición de un impuesto a las botellas de plástico puede ayudar a reducir los problemas de contaminación en México. No podemos garantizar que los impuestos mencionados no sean aplicados por las autoridades mexicanas.

No podemos asegurar que, en el futuro, las autoridades gubernamentales de México no establecerán nuevos impuestos, o aumenten los existentes, con relación a nuestros productos u operaciones de bebidas o de azúcar. Nuevos impuestos o un aumento en las tasas impositivas existentes, podrían tener un efecto adverso importante en nuestra condición financiera y resultados de operación. Tampoco podemos asegurarle que nosotros, o nuestras subsidiarias, seremos capaces de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos y formulaciones impositivas actuales o futuros. En caso de incumplimiento de estos requerimientos y formulaciones, o de presentarse cualquier cambio o diferencia en la interpretación o política de implementación de los mismos, nosotros o nuestras subsidiarias podríamos quedar sujetos a reclamaciones y responsabilidades que podrían afectar de manera importante y adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Continuaremos incurriendo en costos para cumplir con las regulaciones impositivas aplicables de tiempo en tiempo. Las operaciones de nuestros predecesores también nos podrían exponer a reclamaciones por infracciones a la legislación fiscal aplicable. Aunque consideramos estar en cumplimiento con todos los aspectos sustantivos de las regulaciones fiscales mexicanas; no podemos asegurar que seguiremos en cumplimiento en el futuro, o que no incurriremos en costos relevantes, o en responsabilidades, relativos a requerimientos fiscales actuales o futuros.

***La información financiera de la Emisora fue preparada con normas contables distintas.***

Los Estados Financieros Anuales Consolidados Auditados de la Emisora por los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2010 fueron preparados con base en las NIFs, mientras que los Estados Financieros Anuales Consolidados Auditados por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2012 y 2011 para efectos comparativos presentados en este Reporte fueron preparados de conformidad con las IFRS.

Dado que las NIFs y las IFRS difieren en ciertos aspectos significativos, la información financiera preparada conforme a cada una de dichas normas no es comparable. Para una descripción a detalle de las diferencias entre las NIF y las IFRS.

***Las adquisiciones y alianzas estratégicas que podamos concretar conllevan riesgos que podrían reducir los beneficios que hayamos anticipado de estas transacciones.***

De tiempo en tiempo podremos adquirir, directamente o a través de Grupo GEPP o de alguna de nuestras subsidiaria del negocio azucarero, instalaciones u otros productores de bebidas o de azúcar, que complementen o expandan nuestras operaciones existentes en México o en otro país. Asimismo, podremos celebrar alianzas estratégicas para aumentar nuestra competitividad en el mercado. No obstante lo anterior, nuestra administración no puede predecir si ocurrirán, o cuándo ocurrirán, cualesquiera adquisiciones potenciales o alianzas estratégicas, o que una transacción en particular se lleve a cabo en términos y condiciones favorables. Nuestra capacidad para continuar expandiendo nuestro negocio a través de adquisiciones o alianzas depende de muchos factores, incluyendo nuestra capacidad para identificar dichas adquisiciones, negociar términos favorables u obtener financiamiento en términos aceptables. Inclusive si somos capaces de identificar Reportes de adquisición y de obtener el financiamiento necesario para llevarlas a cabo, podríamos apalancarnos en exceso, especialmente si después de una adquisición siguiera un período de precios o volúmenes inferiores a los proyectados.

De conformidad con el contrato de co-inversión que celebramos con *PepsiCo* y Polmex, acordamos no adquirir, en forma alguna, negocios relacionados con la producción o distribución de bebidas no alcohólicas en México si no es a través de Grupo GEPP. En el caso de que cualquiera de las partes del contrato de co-inversión deseara adquirir cualesquier negocio relacionado con la producción o distribución de bebidas no alcohólicas en México, primero deberá ofrecer a Grupo GEPP la oportunidad de adquirir y únicamente podrá realizar la adquisición de dichos negocios si Grupo GEPP rechaza la oportunidad. En virtud de dicha disposición, es posible que no podamos llevar a cabo adquisiciones, u otras operaciones estratégicas, en el sector de bebidas en México, a menos que sean a través de Grupo GEPP.

Nuestra incapacidad para integrar nuevos negocios o administrar nuevas alianzas, como consecuencia de la consumación de una adquisición o alianza estratégica, en forma exitosa, podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Algunos de nuestros principales competidores pueden buscar crecimiento a través de adquisiciones y alianzas, lo que podría reducir la posibilidad para nosotros de tener éxito para cerrar este tipo de operaciones. Adicionalmente, cualquier adquisición importante que consideremos en el futuro podría estar sujeta a aprobaciones regulatorias en materia de competencia y de otros tipos. Existe la posibilidad de que no logremos obtener dichas aprobaciones o de que no lo hagamos en tiempo.

Cualquier adquisición nos expone a los riesgos derivados de la responsabilidad que asumamos con relación a acciones previas que involucren a una compañía adquirida, o a pasivos contingentes incurridos antes de la adquisición. La auditoría que se lleve a cabo en relación con una adquisición, y las garantías o indemnizaciones contractuales que recibamos por parte de los vendedores de compañías adquiridas, pueden no ser suficientes para protegernos de, o compensarnos por, pasivos reales. Un pasivo importante, conocido o no, que esté asociado con una adquisición, como pasivos laborales, ambientales o fiscales, o de cualquier otra naturaleza, podría afectar adversamente nuestra reputación y reducir los beneficios de la adquisición y nuestra condición financiera y resultados de operación.

***El clima adverso o los desastres naturales podrían afectar adversamente la producción y ventas de nuestro negocio azucarero y de bebidas.***

Las condiciones climáticas en México, como por ejemplo un clima frío atípico, podrían afectar adversamente los resultados de operación de Grupo GEPP, particularmente si el clima adverso ocurre durante las temporadas de consumo más altas que corresponden a los meses de verano y las vacaciones de Navidad. Adicionalmente, en el pasado, ciertas regiones han sido devastadas por tormentas tropicales, inundaciones y huracanes, lo que ha causado una disminución en las ventas de Grupo GEPP,

tanto por la disminución en el consumo como por la disminución en la producción, así como por una mayor dificultad para obtener acceso a los clientes.

Nuestra producción de azúcar depende principalmente del volumen y concentración de sacarosa de la caña de azúcar que adquirimos. Tanto el cultivo de la caña de azúcar como la concentración de sacarosa dependen principalmente de condiciones climáticas variables, tales como precipitaciones y temperatura. Los patrones climatológicos futuros pueden reducir la cantidad de caña de azúcar que nuestros proveedores pueden recuperar en una Zafra determinada o en Zafra subsecuentes. Problemas climáticos, que pueden ser influenciados por el cambio climático global, pueden a su vez afectar adversamente el suministro y los precios de nuestros productos azucareros, tal como ocurrió en el primer trimestre del 2011, cuando el ingenio Tala se vio afectado por una severa helada y perdió 60,000 toneladas de azúcar, y como ha ocurrido con el ingenio *ElDorado*, el cual se vio afectado por un periodo de sequía durante los dos últimos trimestres de 2012 y continúa viéndose afectado por dicha situación. Cualquier reducción en la cantidad recuperada de caña de azúcar, y/o en la concentración de sacarosa, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***La Ley Federal de Competencia Económica puede limitar nuestra capacidad para ampliar nuestro negocio o afectar los precios a los que vendemos nuestros productos de bebidas y de nuestra producción azucarera.***

La Ley Federal de Competencia Económica, su reglamento o las disposiciones relacionadas, pueden afectar adversamente nuestra capacidad para adquirir negocios, participar en negocios nuevos o complementarios o celebrar contratos de co-inversión con competidores, así como para determinar el precio al que vendemos nuestras bebidas y productos azucareros. La resolución favorable de la Comisión Federal de Competencia puede ser necesaria para que podamos realizar adquisiciones significativas, concentraciones o celebrar contratos de co-inversión. No podemos asegurar que la Comisión Federal de Competencia aprobará las transacciones en las que participemos en el futuro, o que no impondrá limitaciones a nuestra capacidad para determinar los precios a los que vendemos nuestras bebidas o productos azucareros.

Consideramos que actualmente nos encontramos en cumplimiento con todos los requerimientos relevantes de la Ley Federal de Competencia Económica; sin embargo, no podemos asegurar que en el futuro cumpliremos con dichos requerimientos o que no vamos a incurrir en responsabilidades relevantes como resultado de, entre otras cosas, demandas interpuestas por competidores o consumidores, modificaciones a la Ley Federal de Competencia o a su interpretación, o la imposición de nuevos requisitos a la competencia o relacionados con la determinación de precios. En el pasado, la Comisión Federal de Competencia ha llevado a cabo investigaciones relativas a concentración de mercado y prácticas monopólicas (incluyendo contratos de exclusividad) en determinados segmentos del mercado mexicano. No podemos asegurar que no seremos sujetos de investigación por parte de esta Comisión Federal de Competencia, o que no incurriremos en responsabilidades, tales como multas significativas, como resultado de que esta autoridad considere que nuestras operaciones, o el precio de nuestros productos, constituyan una violación a alguno de los supuestos previstos por la Ley Federal de Competencia.

La Ley Federal de Competencia Económica impone sanciones significativas contra las empresas que violen las leyes de competencia. Entre otros asuntos, la Ley Federal de Competencia Económica establece multas de hasta un 10% de los ingresos anuales en México de una compañía, y penas de cárcel para determinadas violaciones. No podemos prever que en el futuro no haya reformas adicionales a la Ley de Competencia Económica que puedan incrementar las responsabilidades potenciales en materia de competencia para las empresas mexicanas, incluyéndonos a nosotros.

***Nuestro negocio exige capital y liquidez significativa.***

Nuestro negocio es intensivo en capital, por lo que debemos hacer gastos de capital sustanciales para implementar nuestras estrategias de negocios. Adicionalmente, tenemos que incurrir en gastos corrientes significativos para la comercialización de nuestros productos, entre otras cosas. Si no contamos con fondos suficientes provenientes de nuestras operaciones, o si nos vemos imposibilitados para obtener financiamiento por los montos deseados, o en términos aceptables, podríamos vernos en la necesidad de reducir nuestros gastos planeados de capital así como otros gastos, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***Podríamos enfrentar riesgos financieros relacionados con instrumentos de derivados.***

Nosotros, a través de nuestra subsidiaria Grupo GEPP, hemos utilizado en el pasado, y podríamos seguir utilizando, instrumentos de derivados para la cobertura de riesgos derivados de cambios a tasas de interés, de tipo de cambio de monedas extranjeras y precios de ciertas materias primas. El uso de este tipo de instrumentos para dichos fines, conlleva otros riesgos, como

lo es el que cambios significativos, no previstos, en tasas de interés, tipo de cambio de monedas extranjeras y precios de ciertas materias primas, traigan como resultado una pérdida significativa al valor del contrato. Podríamos no ser capaces de protegernos adecuadamente de estos riesgos de mercado u obtener un beneficio económico de nuestras estrategias de cobertura.

***Podríamos no recibir dividendos de nuestras Subsidiarias.***

Nuestra capacidad de pagar dividendos depende de la recepción de dividendos de nuestras Subsidiarias así como de lo acordado en los contratos de crédito celebrados por la Emisora. Véase la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Condición Financiera y Resultados de Operación— Deuda”. Ciertas obligaciones relativas a la deuda presente o futura de nuestras Subsidiarias podría restringir la capacidad de nuestras Subsidiarias para pagar dividendos. De conformidad con el contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex, acordamos distribuir dividendos anuales equivalentes al 33% de los ingresos netos consolidados (*consolidated net income*) de Grupo GEPP y nuestras Subsidiarias por el año fiscal inmediato anterior, los cuales en caso de existir estarán sujetos, entre otros factores, a la disponibilidad de flujo de caja, la aprobación del Consejo de Administración y ciertas limitaciones incluidas en los contratos de crédito de Grupo GEPP. No podemos asegurar que, en el futuro, no acordaremos con *PepsiCo* y Polmex que Grupo GEPP y sus Subsidiarias decreten el pago de dividendos en porcentaje o cantidad menor. En la medida en que no recibamos dividendos de nuestras Subsidiarias no estaremos en posibilidades de cumplir con nuestras obligaciones, incluyendo las relativas a deuda o al pago de dividendos de nuestras acciones.

***Las adquisiciones, o intentos de una persona o grupo de adquirir una participación relevante de nuestro capital social o de celebrar acuerdos de voto, deberán ser aprobados por nuestros consejeros, lo cual podría retrasar, obstaculizar o incluso impedir la adquisición de nuestra Compañía o de una parte importante de nuestro capital social.***

Sujeto a ciertas excepciones, nuestros estatutos establecen que cualquier adquisición de acciones que dé como resultado una tenencia del capital social equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) o a cualquier múltiplo de 10% (diez por ciento) o cualquier adquisición o intento de adquisición de acciones por parte de un competidor de la Compañía por encima del 5% (cinco por ciento) del capital social requerirá del acuerdo favorable de nuestro Consejo de Administración. También se requerirá el acuerdo favorable de nuestro Consejo de Administración para la celebración de convenios orales o escritos, independientemente de su denominación, que tengan como consecuencia la creación o adopción de mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, que impliquen (i) un cambio en el control de CULTIBA, (ii) una participación del 20% o (iii) una influencia significativa en la Compañía.

Cualquier adquisición de acciones que requiera de nuestro Consejo de Administración conforme a nuestros estatutos sociales o acuerdo de voto celebrados sin la obtención de la autorización previa y por escrito favorable del Consejo de Administración, no otorgarán derecho alguno para votar en asambleas de accionistas de CULTIBA y no serán inscritas en el Libro de Registro de acciones de la Compañía, y las inscripciones realizadas con anterioridad serán canceladas, y la Compañía no reconocerá ni dará valor alguno a las constancias o listados a que se refiere el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que no demostrarán la titularidad de las acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las asambleas de accionistas, lo que será responsabilidad del adquirente o grupo de adquirentes.

Lo anterior, sin perjuicio de que nuestro Consejo de Administración podrá acordar, entre otras, las siguientes medidas: (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuere posible y sin que ello contravenga las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, o (ii) que sean enajenadas las acciones objeto de la adquisición a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración, al precio mínimo de referencia que determine el Consejo de Administración.

Adicionalmente, en el supuesto que el Consejo de Administración autorice la adquisición de acciones planteada o la celebración del acuerdo de voto propuesto y dicha adquisición, operación o acuerdo de voto implique (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, (ii) un cambio de control o (iii) la adquisición de influencia significativa, según se define en los propios estatutos y en la legislación bursátil mexicana, no obstante que dicha autorización se hubiere concedido, la persona que pretenda adquirir las acciones en cuestión o celebrar el acuerdo de voto, deberá hacer una oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) menos una de las acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor de entre los siguientes: (i) el valor contable por cada acción, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración y presentados a la CNBV o a la bolsa de valores de que se trate; o (ii) el precio de cierre por acción más alto respecto de operaciones en bolsa de valores, publicado en cualquiera de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días anteriores a la fecha de la solicitud presentada o de autorización otorgada por el Consejo de Administración conforme a esta disposición; o (iii) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera acciones, en cualquier tiempo, por la

persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, tenga la intención de adquirir las acciones, o pretenda celebrar el acuerdo de voto, objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración, más en cada uno de dichos casos, una prima igual al 20% (veinte por ciento), respecto del precio por acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en el entendido que, el Consejo de Administración podrá incrementar o reducir, el monto de dicha prima, considerando la opinión de un banco de inversión de reconocido prestigio.

Las restricciones para un cambio de control potencial, previstas en nuestros estatutos sociales y permitidas por la Ley del Mercado de Valores, podrían desincentivar adquisiciones futuras de nuestras acciones y, en consecuencia, tener un impacto negativo en la liquidez y precio de nuestras acciones. Asimismo, podrían afectar la posibilidad de nuestros accionistas de realizar un precio atractivo a cambio de sus acciones.

***Cultiva y sus Subsidiarias celebran en ocasiones operaciones con empresas pertenecientes a los accionistas que ejercen el control de la misma, lo cual podría dar lugar a conflictos de intereses.***

Cultiva y sus Subsidiarias celebran y continuarán celebrando diversas operaciones con los accionistas que ejercen el control sobre la misma, y varias empresas pertenecientes o controladas directa o indirectamente por ellos. Adquirimos el concentrado utilizado en porciones significativas de nuestras bebidas de una sociedad afiliada de *PepsiCo* y vendemos una cantidad significativa del azúcar que producimos a afiliadas de *PepsiCo*. Véase “Transacciones con Partes Relacionadas”. Aun cuando la Emisora contempla continuar celebrando operaciones con dichas personas relacionadas en términos de mercado, y que los mismos sean aprobados por el Consejo de Administración conforme a las provisiones aplicables, dichas operaciones podrían verse afectadas por conflictos de interés entre la Emisora y dichas personas.

***Nuestro Presidente del Consejo de Administración y Director General, y accionista mayoritario mantiene el control sobre nosotros, y sus intereses pueden estar en conflicto con los del resto de nuestros accionistas.***

El Sr. Juan I. Gallardo Thurlow, Presidente del Consejo de Administración y Director General y nuestro accionista mayoritario, es propietario aproximadamente del 72.05% de nuestras Acciones en circulación. Nuestro accionista mayoritario tiene la capacidad para determinar el resultado de prácticamente todos los asuntos sometidos a la votación de nuestros accionistas y, por lo tanto, de ejercer el control sobre nuestras políticas y asuntos de negocios, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- la integración de nuestro Consejo de Administración y, en consecuencia, de cualquiera de las determinaciones de nuestro Consejo respecto de la dirección y política de nuestro negocio, incluyendo el nombramiento y remoción de nuestros funcionarios ejecutivos;
- las determinaciones respecto de fusiones, otras combinaciones de negocios y transacciones, incluyendo aquellas que puedan resultar en un cambio de control;
- sobre el decreto y pago de dividendos u otras distribuciones, así como sobre el monto de dichos dividendos o distribuciones;
- ventas y enajenaciones de nuestros activos; y
- monto de deuda en que incurramos.

Aun cuando existan ciertas limitaciones conforme a la legislación aplicable, nuestro accionista mayoritario puede instruirnos a tomar acciones que podrían ser contrarias a los intereses de los demás accionistas, y puede impedir que otros accionistas, veten ciertas acciones o logren tomar acciones diferentes. Asimismo, nuestro accionista mayoritario puede impedir transacciones de cambio de control que de otra forma pudieran darle a usted una oportunidad para vender las Acciones de las que sea titular y obtener una prima sobre su inversión. No podemos asegurar que nuestro accionista mayoritario actuará en forma consistente con los intereses de los accionistas minoritarios o cualquier grupo de ellos.

***Nuestro éxito depende de miembros clave de nuestra administración, así como de la administración de Grupo GEPP, la pérdida de los cuales afectaría la operación de nuestros negocios.***

Nuestro éxito depende en gran medida de los esfuerzos y capacidad de nuestro Presidente y Director General, y de otros miembros clave de nuestro equipo de administración. La pérdida de los servicios de alguna de estas personas clave, o de todas ellas, tendría un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. La implementación de nuestro plan de negocios depende también de nuestra capacidad continua para atraer y retener a empleados calificados. En virtud de la competencia por personal calificado, existe la posibilidad de que no tengamos éxito en la atracción y retención del personal requerido. Si nos vemos imposibilitados para contratar, capacitar y conservar empleados calificados a un

costo razonable, podemos vernos imposibilitados para implementar nuestro negocio y, como resultado, nuestra condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa.

***La declaración de dividendos está sujeta a la aprobación de los accionistas principales de la Emisora.***

La declaración de dividendos está sujeta a la aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas de la Emisora con base en la recomendación de su Consejo de Administración y a ciertas restricciones contenidas en los contratos de crédito celebrados por la Emisora. En tanto los accionistas principales de la Emisora sean titulares de la mayoría de las acciones de esta última, estarán en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración y decidir, como acuerdos, si la Emisora pagará dividendos y, en su caso, determinar el monto de dichos dividendos. En el pasado la Emisora ha llegado a no pagar dividendos. No puede asegurarse que la Emisora pagará dividendos o mantendrá una política de pago de dividendos, de que sus accionistas aprobarán los pagos de dividendos propuestos por el Consejo de Administración, o que este último recomendará el pago de dividendos o, en su caso, de cuáles serán los términos propuestos. Véase la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Condición Financiera y Resultados de Operación”.

***Las acciones de la Emisora han cotizado en la BMV, pero su liquidez ha sido limitada, y es posible que no llegue a desarrollarse un mercado líquido para las mismas.***

Aunque la Emisora mantiene sus acciones inscritas en la BMV, no puede asegurarse que se desarrollará un mercado líquido para dichas acciones. Además, la BMV mantiene un sistema de suspensión de la cotización de las acciones de una determinada emisora en el supuesto que el precio de las mismas (expresado como porcentaje del precio de apertura de ese día) fluctúe más allá de ciertos niveles. Como resultado de lo anterior, los accionistas podrían verse en la imposibilidad de vender sus acciones en el momento y al precio deseado, o de cualquier forma.

***El precio de mercado de nuestras Acciones puede fluctuar significativamente y usted podría perder la totalidad o parte de su inversión.***

La volatilidad en el precio de mercado de nuestras acciones podría afectar su capacidad para vender las acciones de las que sea titular en, o por encima de, el precio que pagó por ellas. El precio de mercado y la liquidez de nuestras acciones pueden verse afectados en forma significativa por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera de nuestro control y podrán no estar directamente relacionados con nuestra condición financiera y resultados de operación. Estos factores incluyen, entre otros:

- cambios reales o anticipados en nuestros resultados de operación, o la imposibilidad de cumplir con las expectativas de los analistas del mercado financiero y los inversionistas;
- las percepciones del inversionista sobre nuestra industria;
- el desempeño operativo de compañías comparables con nosotros y un aumento de la competencia en nuestra industria;
- nuevas leyes o reglamentos, o nuevas interpretaciones de leyes y reglamentos, aplicables a nuestro negocio;
- tendencias económicas generales en México;
- eventos catastróficos, tales como terremotos y otros desastres naturales; y
- acontecimientos y percepciones de riesgos en otros países.

***Nuestro negocio podría verse afectado si no logramos renovar los contratos colectivos de trabajo en términos satisfactorios o si experimentamos huelgas u otros disturbios laborales.***

Una parte importante de nuestros empleados de los negocios de bebidas y de azúcar están contratados conforme a contratos colectivos de trabajo, los cuales deben ser revisados cada año, por lo que se refiere a revisión salarial, y cada dos años, por lo que se refiere a otras prestaciones. Nuestra incapacidad para renegociar dichos contratos exitosamente podría causar paros e interrupciones laborales, lo que podría impactar en forma adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Los términos y condiciones de los contratos existentes o renegociados, también podrían incrementar nuestros costos, o afectar de alguna otra forma nuestra capacidad para aumentar la eficiencia operativa.

Durante los últimos 80 años, los miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana se han ido a huelga por lo menos en 40 ocasiones, creando un obstáculo significativo, o por lo menos una amenaza, para la productividad (dos de estas huelgas se han dado en los últimos 10 años). Como consecuencia de un nuevo

contrato colectivo de trabajo, implementado en agosto de 2007 para miembros de este sindicato, las relaciones obrero-patronales han mejorado significativamente. No obstante, este sindicato, como es el caso con otros sindicatos mexicanos, está altamente politizado y no podemos asegurar que no ocurrirán interrupciones laborales u otros disturbios en el futuro.

Si llegamos a experimentar interrupciones laborales, tales como huelgas u otros disturbios, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación se verían afectados adversamente en forma significativa.

***Podemos incurrir en pérdidas y costos sustanciales como resultado de reclamaciones de responsabilidad relativas a nuestros productos.***

Podemos incurrir en responsabilidad si cualquiera de nuestras bebidas o azúcar causa lesiones, enfermedad o muerte de algún consumidor. También se podría exigir el retiro de algunos de nuestros productos del mercado si éstos se contaminan, causan efectos a la salud o si están dañados o mal etiquetados. Una resolución judicial relevante en nuestra contra, o una orden para el retiro generalizado de productos, podría tener un efecto adverso significativo sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Aunque contamos con una póliza de seguro de responsabilidad frente a terceros, no podemos garantizar que la cobertura de dicho seguro nos protegerá completamente de cualquier responsabilidad en que pudiéramos incurrir.

El Congreso de la Unión aprobó leyes en 2011 que permite acciones colectivas para diversos asuntos, incluyendo responsabilidad relativa a productos. Cualquier demanda a partir de una acción colectiva en nuestra contra podría obligarnos a incurrir en gastos significativos e, inclusive, podría resultar en una decisión que afectaría nuestra condición financiera y nuestro resultado de operación. Asimismo, dado lo reciente de dichas disposiciones, el resultado de cualquier acción colectiva es incierto a esta fecha.

No hemos estado involucrados en acción legal alguna relevante, derivada de la responsabilidad por nuestros productos. No obstante, no podemos asegurarle que no estaremos involucrados en demandas relativas a esta materia en el futuro.

***Una creciente preocupación por las altas tasas de obesidad, y problemas de salud relacionados, podría dar lugar a una disminución en la demanda de nuestras bebidas y productos azucareros, a la imposición o aumento de impuestos, o a publicidad negativa.***

Tanto los defensores de la salud como las campañas del Gobierno Federal para contrarrestar la obesidad y otros problemas de salud, tales como el Acuerdo para la Salud Alimentaria, están alentando a las personas a reducir su consumo de ciertos tipos de bebidas, incluyendo bebidas carbonatadas y no carbonatadas endulzadas con azúcar y con jarabe de maíz de alta fructuosa. Estas tendencias y campañas podrían reducir la demanda de ciertos productos de Grupo GEPP. Además, la Secretaria de Salud ha desarrollado el Programa de Acción en el Contexto Escolar el cual, a partir de 2010, restringe la venta u oferta en escuelas primarias y secundarias de ciertos alimentos y bebidas que contienen edulcorantes calóricos, incluyendo azúcar y jarabe de maíz de alta fructuosa. Una reducción en la demanda afectaría de manera adversa el negocio, la condición financiera y los resultados de operación de Grupo GEPP.

Adicionalmente, en años recientes, el Congreso ha debatido si un aumento potencial en los impuestos a la venta de bebidas que contienen cierto tipo de edulcorantes, podría ayudar a combatir los problemas de sobrepeso y obesidad en la población. No podemos asegurarle que estos impuestos no serán establecidos por las autoridades correspondientes, lo cual podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. La promulgación de leyes o reglamentos por parte del Gobierno Federal, incluyendo la creación de impuestos en respuesta a la creciente preocupación por los altos índices de obesidad y problemas de salud relacionados, podría obligar a Grupo GEPP a reformular sus bebidas o a cambiar la oferta de productos, lo que podría afectar de manera adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

La publicidad negativa derivada de las actividades de los legisladores, los grupos de presión y los medios, puede también afectar los resultados de operación de Grupo GEPP. Asimismo, podemos ser objeto de demandas o litigios por parte de consumidores, alegando enfermedades derivadas de nuestros productos, o alguna otra preocupación de salud, lo que podría afectar el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP.

Una reducción en la demanda de los productos de Grupo GEPP que son endulzados con azúcar y jarabe de maíz de Alta Fructuosa, o un incremento en los impuestos sobre las ventas de estos productos, podría afectar de manera adversa la demanda de azúcar de la empresa, puesto que es una materia prima clave para la elaboración de la mayoría de sus bebidas carbonatadas y no



carbonatadas. Dado que Grupo GEPP es uno de nuestros principales clientes en el negocio azucarero, una reducción en su demanda de azúcar podría afectar de manera adversa nuestro negocio azucarero.

#### ***Procedimientos en materia de descargas de aguas residuales.***

Nuestras operaciones están sujetas al cumplimiento de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales de conformidad con la Ley de Aguas Nacionales y Normas Oficiales Mexicanas. En ocasiones, las descargas de algunas de nuestras plantas exceden dichos límites respecto de ciertos contaminantes y, no obstante tratamos de implementar sistemas de tratamiento eficientes de manera progresiva, somos parte de ciertos procedimientos administrativos por parte de autoridades que, en caso de ser resueltos adversamente, podrían derivar en sanciones, las cuales incluyen multas e incluso la suspensión de la planta o plantas que generen las descargas correspondientes, en caso de no subsanar la irregularidad en un plazo determinado. Actualmente estamos sujetos a ciertos procedimientos administrativos relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de descarga de aguas residuales y hemos sido sancionados en el pasado en relación con violaciones a la legislación aplicable en materia de descargas. No podemos asegurar que en el futuro no estaremos sujetos a procesos administrativos similares ni que los procedimientos de los que somos parte actualmente van a ser resueltos en forma favorable a nuestros intereses.

#### ***Existe la posibilidad de que no nos adaptemos exitosamente a las tecnologías cambiantes.***

Los mercados en los que operamos experimentan cambios tecnológicos, incluyendo la introducción de nueva maquinaria, tecnología de la información y sistemas de *hardware* y *software*, entre otros. Estos cambios podrían hacer que nuestra tecnología existente se vuelva obsoleta. Si no somos capaces de adaptarnos exitosamente a los cambios en la tecnología, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados en forma negativa. No podemos garantizar que nos adaptaremos rápidamente a los cambios en el mercado, o que haremos las mejoras de equipo y servicios que sean necesarias para mantenernos actualizados.

En nuestros negocios de bebidas y de azúcar estamos implementando parcialmente nuevas tecnologías de información para negocios, incluyendo sistemas para la planificación de recursos empresariales. Sin embargo, no podemos garantizar que estos nuevos sistemas mejorarán nuestro desempeño operativo.

Adicionalmente, dependemos de sistemas automatizados para operar nuestros negocios, incluyendo nuestros sistemas de ventas y de administración de ingresos. No hemos experimentado fallas significativas de sistemas en el pasado, pero no podemos asegurarle que en el futuro no ocurrirán este tipo de fallas, como resultado de sistemas heredados o de nuestra intención de instalar un nuevo sistema. A pesar de que contamos, con ciertos planes de contingencia en caso de desastres para no interrumpir el negocio, cualquier interrupción en nuestros sistemas automatizados podría resultar en la pérdida de datos, el aumento de gastos, y podría afectar en forma sustancial y adversa nuestra reputación, nuestras ventas y, en consecuencia, nuestro negocio.

#### ***Nuestros resultados de operación son estacionales***

Nuestros resultados de operación son estacionales, principalmente los del negocio de bebidas, ya que los niveles máximos de ventas en el negocio de bebidas tienden a registrarse durante los meses en que se reportan las temperaturas más altas, que corresponden a abril, mayo y junio, así como durante el periodo vacacional de Navidad en diciembre. Asimismo, aunque en menor medida, los gastos en el negocio de azúcar tienden a ser más altos en los meses de reparaciones, durante el periodo de junio/julio a noviembre/diciembre de cada año. Los efectos de la estacionalidad en nuestros negocios pueden provocar que nuestros resultados de operación varíen de trimestre en trimestre, lo que podría generar volatilidad en el precio de nuestras acciones.

### **Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones de Integración de Negocios**

#### ***Llevamos poco tiempo operando nuestras empresas combinadas tras la integración de nuestros negocios.***

Tenemos una historia limitada como un negocio consolidado en la parte operativa y financiera y nuestro personal administrativo *senior* tiene experiencia limitada en trabajo en conjunto. Llevamos a cabo dos operaciones de integración de negocios que aumentaron de manera significativa el tamaño y proyección de nuestra Compañía. La primera de ellas, se llevó a cabo el 1° de mayo de 2011 con GAM y CONASA para ingresar al negocio del azúcar, y la segunda, se realizó el 30 de septiembre del mismo año con PBC y Grupo Gatorade México con el objetivo de expandir nuestro negocio de bebidas. Como resultado de esta

integración, extendimos nuestras operaciones de las regiones del centro-occidente y sur de México a todo el país, y comenzamos a dirigir operaciones azucareras de las que antes se encargaban nuestras subsidiarias. Además, esta integración ha impactado significativamente nuestro desempeño financiero reciente, y nuestro desempeño financiero futuro dependerá en la habilidad de nuestro equipo directivo para dirigir la empresa integrada.

***Si no integramos exitosamente nuestros negocios combinados, nuestro negocio y desempeño financiero se verán afectados adversamente.***

Nuestras operaciones de integración de negocios mejoraron significativamente el tamaño y el alcance de nuestra compañía: la primera de ellas con GAM y CONASA para entrar al negocio azucarero, y la segunda con PBC y Grupo Gatorade México para expandir nuestro negocio de bebidas. Como resultado de estas operaciones, aumentamos en más del triple el tamaño de nuestra compañía en términos de activos, ingresos y capital contable. Además, ampliamos la cobertura geográfica de nuestras operaciones de bebidas de las regiones centro-oeste y sur de México a la totalidad del territorio nacional e iniciamos operaciones de producción azucarera previamente llevadas a cabo por compañías afiliadas. La actualización de los beneficios esperados de dichas operaciones, depende de la integración oportuna y eficiente de nuestras operaciones, cultura de negocios, prácticas de mercadotecnia, marcas y personal. Cualquier falla en la integración efectiva de los negocios combinados, o cualquier retraso en la integración, podría incrementar nuestros costos y afectar en forma adversa nuestra rentabilidad.

Nuestro negocio y desempeño financiero futuros dependerán, en gran medida, de la capacidad que tenga nuestro equipo directivo para ejecutar exitosamente nuestra estrategia de integración. La integración de los negocios requerirá de la atención sustancial de nuestros equipos directivos los cuales, han operado en forma combinada sólo por un corto período de tiempo. Adicionalmente, los equipos deberán aplicar sus estrategias de negocios a entidades que son significativamente más grandes que las que habían administrado anteriormente.

***Las disputas con nuestros socios en Grupo GEPP derivadas del contrato de co-inversión, pueden afectar en forma adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.***

Actualmente, CULTIBA es propietaria del 51%, Polmex del 29% y *PepsiCo* del 20% de las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP. Conforme al contrato de co-inversión, no podemos tomar decisiones unilaterales sobre la conducción de las operaciones de Grupo GEPP y necesitamos la aprobación ya sea de *PepsiCo* o de Polmex, o en algunos casos de ambas. En consecuencia, el deterioro en nuestra relación con cualquiera de estas empresas podría tener un efecto sustancial adverso sobre el negocio, condición financiera y resultados de operación de Grupo GEPP.

Conforme al contrato de co-inversión, la mayor parte de las decisiones de los accionistas de Grupo GEPP requieren de la aprobación de los accionistas que sean titulares de por lo menos 65% de las acciones en circulación, representativas del capital social de Grupo GEPP, excepto por aquellos asuntos que requieran un porcentaje mayor conforme a la legislación societaria mexicana, o, en caso que la Asamblea de Accionistas apruebe la emisión de acciones representativas del capital social de Grupo GEPP, sin derecho a voto (siempre y cuando, el Consejo de Administración determine que Grupo GEPP requiere de capital adicional, dicho capital adicional haya sido previsto en el plan operativo anual, Grupo GEPP no cuente con el mismo y la contratación de deuda adicional traería como resultado que el índice de apalancamiento Deuda/EBITDA exceda de 2.5 veces), en cuyo caso se requiere la aprobación de los accionistas que sean titulares de por lo menos 60% de las acciones en circulación, representativas del capital social de Grupo GEPP. Asimismo, al amparo del contrato de co-inversión antes mencionado, ciertos asuntos están sujetos a la aprobación de los accionistas de Grupo GEPP en Asamblea de Accionistas. A continuación se presenta una lista enunciativa, más no limitativa, de dichos asuntos: (i) fusiones o contratos de co-inversión que involucren a Grupo GEPP o sus subsidiarias, salvo que se trate de fusiones o contratos de co-inversión entre Grupo GEPP y/o sus subsidiarias; (ii) la expansión de su negocio y el de sus subsidiarias fuera de México o incursionar en un negocio que no esté relacionado con el negocio de bebidas; (iii) la emisión de acciones o derechos de cualquier clase para adquirir acciones representativas del capital social de Grupo GEPP o de sus subsidiarias; los cambios en la política de dividendos; (iv) las reformas a nuestros estatutos sociales, u otros documentos organizacionales de Grupo GEPP o de sus subsidiarias; y (v) el inicio de algún procedimiento de disolución, liquidación o quiebra por parte de Grupo GEPP o de sus subsidiarias.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de Grupo GEPP está integrado por ocho consejeros, de los cuales sólo cuatro son designados por nosotros. Algunos asuntos están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y requieren del voto favorable de por lo menos seis consejeros. A continuación se presenta una lista enunciativa, más no limitativa, de dichos asuntos: (i) la aprobación del plan operativo anual y el presupuesto de Grupo GEPP; (ii) la designación del Presidente del Consejo de Administración; (iii) la designación o remoción del Director General y Director de Finanzas y la determinación de la

compensación de cada uno de dichos funcionarios; (iv) las inversiones de capital o la enajenación de activos que excedan de ciertos límites significativos; (v) la contratación de deuda que exceda de ciertos límites significativos; (vi) la celebración de contratos fuera del curso ordinario del negocio de Grupo GEPP que excedan de ciertos límites significativos; y (vii) la designación de auditores independientes y asesores legales. Asimismo, la celebración de operaciones con partes relacionadas deberá ser aprobada por el voto afirmativo de todos los consejeros que no tengan interés en dichas operaciones.

En caso de ocurrir determinados eventos, tales como un cambio de control que afecte a CULTIBA, o el hecho de que una vez transcurrido un plazo de cinco años de vigencia del contrato de co-inversión, *PepsiCo* o Polmex ejerza la opción que le fue otorgada al amparo del mismo para adquirir de nosotros el 11% de las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP que se encuentren en circulación en ese momento; nuestra participación en el Consejo de Administración de Grupo GEPP disminuiría. Como resultado de lo anterior, los consejeros designados por nosotros podrían verse imposibilitados de vetar decisiones tomadas por los consejeros designados por *PepsiCo* y Polmex, actuando de manera conjunta. Adicionalmente, en ciertas circunstancias, el Consejo de Administración de Grupo GEPP puede adoptar acciones para aumentar el capital accionario de la compañía, lo que podría resultar en la dilución de nuestra participación en caso de que no podamos aumentar nuestra inversión en Grupo GEPP, o de que no estemos dispuestos a hacerlo.

El contrato de co-inversión en Grupo GEPP conlleva riesgos asociados con la posibilidad de que *PepsiCo* o Polmex puedan:

- tener intereses o metas, financieras o comerciales, que difieran o estén en conflicto con los nuestros;
- llevar a cabo acciones contrarias a nuestras instrucciones o solicitudes; y
- verse imposibilitadas, o no estar dispuestas, a cumplir con sus obligaciones al amparo del contrato de co-inversión.

No podemos garantizar que CULTIBA, *PepsiCo* y Polmex podrán llegar a un acuerdo sobre la conducción de las operaciones de Grupo GEPP. Si no somos capaces de llegar a un acuerdo sobre la conducción del negocio de Grupo GEPP, entonces es probable que iniciativas estratégicas que sean significativas para Grupo GEPP o para nosotros, se retrasen o no se realicen y, como resultado, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación se vean afectados en forma sustancial y adversa.

***Podremos vernos obligados a vender una parte o la totalidad de nuestra participación en nuestro negocio de bebidas y dejar de controlarlo.***

Conforme al contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex, hemos otorgado a *PepsiCo* y a Polmex la opción, ejercible dentro de un periodo de doce meses siguientes al quinto aniversario del contrato de co-inversión (es decir a partir del 30 de septiembre de 2016), para adquirir de nosotros 11% de las acciones representativas del capital social de Grupo GEPP que estén en circulación, a un precio igual a su valor justo de mercado en ese momento. Si *PepsiCo* y/o Polmex ejercen esta opción, dejaremos de tener una participación mayoritaria en Grupo GEPP y nuestra representación en el Consejo de Administración disminuirá. Asimismo, dejaríamos de controlar Grupo GEPP y la composición de los activos de CULTIBA cambiaría.

En caso de que se ejerza la opción antes descrita, conforme a las normas contables aplicables en ese momento, podríamos dejar de estar en posibilidad de consolidar los resultados de operación de Grupo GEPP en nuestros Estados Financieros. Si esto ocurre, la presentación de nuestra información financiera podría cambiar significativamente, lo cual podría afectar la percepción de los inversionistas sobre nuestra compañía y los precios de mercado de nuestras acciones. Adicionalmente, si la opción es ejercida, de manera inadvertida podríamos convertirnos en una sociedad de inversión conforme a la Ley de Valores de E.U., o de otras leyes de valores. Esto podría limitar nuestra capacidad para obtener financiamiento en los mercados de capitales, o incrementar el costo al que lo obtengamos.

Adicionalmente, conforme al contrato de co-inversión referido, hemos otorgado a *PepsiCo* y a Polmex la opción para adquirir la totalidad de las acciones de las que es titular CULTIBA en el capital social de Grupo GEPP a un precio igual al valor justo de mercado de dichas acciones, en ese momento. Esta opción será ejercible en un período de seis meses posteriores a un cambio de control en la estructura accionaria de CULTIBA.

El contrato de co-inversión establece que el precio justo de mercado para nuestras acciones en Grupo GEPP será determinado de conformidad con los procedimientos y términos establecidos para dicho efecto, por tres bancos de inversión (el primero a ser designado por nosotros, el segundo a ser designado de manera conjunta por *PepsiCo* y Polmex, y el último a ser designado por los otros dos bancos). No podemos asegurarle que el precio justo de mercado determinado por los bancos de

inversión refleje el verdadero valor de las acciones de Grupo GEPP, las cuales nos podríamos ver obligados a vender a *PepsiCo* y Polmex; cualquier determinación incorrecta del valor justo de mercado tendrá un efecto adverso en nuestros resultados y situación financiera.

Un cambio de control de Grupo GEPP tendría un efecto adverso en nuestros activos, y podría afectar adversamente nuestros negocios, así como el precio de nuestras acciones y cualesquiera dividendos que pudieran pagarse respecto de las mismas en el futuro.

***Nuestra capacidad para vender la totalidad de nuestra participación en nuestro negocio de bebidas está restringida.***

El contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex, limita la transmisión de acciones de Grupo GEPP, y restringe todas las transmisiones de acciones hasta el 30 de septiembre de 2017. Después del 30 de septiembre de 2017, los accionistas de Grupo GEPP gozarán de un derecho del tanto respecto de cualquier transmisión de acciones y, en caso de que dicho derecho no sea ejercido, las transmisiones de acciones estarán sujetas a ciertas limitaciones respecto del potencial comprador. En estos casos, tendremos el derecho de proponer ciertos compradores adicionales a *PepsiCo* y Polmex y *PepsiCo* estará obligada a aprobar un número determinado de dichos compradores potenciales. Si deseamos vender a compradores no aprobados, *PepsiCo* y Polmex tendrán el derecho de oponerse a la venta, en el entendido que, en dicho caso, ya sea *PepsiCo* o Polmex deberán adquirir las acciones propiedad de Grupo GEPP. Adicionalmente, conforme al contrato de co-inversión, y en caso de que vendamos nuestras acciones en Grupo GEPP, el derecho del comprador para designar miembros del Consejo de Administración de Grupo GEPP disminuirá de cuatro a dos consejeros. En virtud de lo anterior, no podemos garantizar que podremos vender nuestra participación en nuestro negocio de bebidas de forma oportuna, o a un precio favorable, sin el consentimiento de *PepsiCo* y de Polmex.

En caso de darse un cambio de control en la estructura accionaria de CULTIBA, *PepsiCo* y Polmex tendrán el derecho de adquirir la totalidad de nuestras acciones en Grupo GEPP, a un precio igual al valor justo de mercado para dichas acciones, al momento del cambio de control correspondiente. En consecuencia, el contrato de co-inversión puede disuadir operaciones de cambio de control en CULTIBA, que de otra forma le podrían dar a usted oportunidad de enajenar o de materializar una prima sobre su inversión en nuestras acciones.

***Podemos ser sujetos de responsabilidad como resultado de nuestras operaciones de integración de negocios.***

Como resultado de las operaciones de integración de negocios: una con GAM y CONASA, y otra con PBC y Grupo Gatorade México, podríamos estar sujetos a responsabilidades derivadas de acciones previas llevadas a cabo por PBC, Grupo Gatorade México, GAM o CONASA, incluyendo responsabilidades ambientales, fiscales o laborales, que pueden o no ser conocidas para nosotros a la fecha de este Reporte. Las responsabilidades potenciales a las que podríamos estar expuestos podrían afectar adversamente nuestra reputación, los beneficios derivados de dichas operaciones, nuestra condición financiera y nuestros resultados de operación. La documentación de la transacción prevé que podremos ser indemnizados por ciertas pérdidas; sin embargo, no podemos asegurarle que estas disposiciones relativas a indemnización serán suficientes para protegernos de, o compensarnos por, las responsabilidades mencionadas.

***Estamos sujetos al cumplimiento de una política de dividendos.***

Conforme al contrato de co-inversión, los accionistas acordaron que Grupo GEPP distribuya dividendos anuales equivalentes a 33% de sus ingresos netos consolidados del ejercicio fiscal inmediato anterior, en su caso, sujeto a (i) la disponibilidad del flujo de caja, (ii) la determinación del Consejo de Administración de GEPP y (iii) los requerimientos legales aplicables, así como ciertas restricciones relacionadas con financiamientos de GEPP. No obstante, no podemos asegurarle que las partes en el contrato de co-inversión no cambiarán esta política de dividendos en el futuro. Por otra parte, las demás subsidiarias de la Emisora no tienen una política de dividendos específica. Véase la sección “Dividendos y Política de Dividendos”.

***La Compañía y sus Subsidiarias están sujetas a ciertas obligaciones de hacer y no hacer al amparo de sus contratos de crédito***

Conforme a los contratos de crédito celebrados por la compañía y sus Subsidiarias, CULTIBA está obligada a cumplir con ciertas obligaciones que limitan sus operaciones y decisiones financieras. Estas obligaciones podrían afectar la capacidad de CULTIBA para obtener financiamiento adicional, financiar su expansión o refinanciar deudas existentes.

Asimismo, el incumplimiento de la compañía o sus subsidiarias a ciertas obligaciones conforme a los contratos de crédito podría limitar la capacidad de CULTIBA para llevar a cabo futuras adquisiciones o celebrar otras operaciones, incluyendo obtener futuros financiamientos o el refinanciamiento de sus deudas, lo que puede tener un impacto negativo en nuestra situación financiera y en las operaciones y sus resultados.

### **3.2 Factores de Riesgo referentes a México y la economía global.**

***Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar en forma negativa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.***

Todas nuestras operaciones se llevan a cabo en México y, nuestro negocio se ve afectado por el desempeño de la economía mexicana. La reciente crisis global de crédito, así como la recesión económica, han tenido consecuencias adversas significativas en la economía nacional, misma que en 2009 se contrajo 6.0%, en 2010 creció 5.5% y en 2011 creció 3.9% y en 2012 creció 3.9%, en términos del producto interno bruto. Adicionalmente, México ha experimentado períodos prolongados de crisis económicas en el pasado, causadas tanto por factores internos como externos y sobre los cuales no tenemos control. Esos períodos se han caracterizado por la inestabilidad en el tipo de cambio, alta inflación, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción de los flujos de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altos índices de desempleo. Las disminuciones en la tasa de crecimiento de la economía mexicana o períodos de crecimiento negativo, o aumentos en la inflación, pueden resultar en una disminución en la demanda por nuestros productos, en una reducción de sus precios reales o en un cambio hacia productos con menor margen. No podemos asegurar que las condiciones económicas en México no empeorarán, o que esas condiciones no tendrán un efecto adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

***El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana.***

El gobierno federal mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas del gobierno federal mexicano en relación con la economía, las empresas estatales y las empresas controladas por el estado, las instituciones financieras fondeadas o influenciadas, pueden tener un impacto significativo en el sector privado en general y en nosotros en particular, así como en las condiciones de mercado, precios y retornos de los valores mexicanos. El gobierno federal mexicano ocasionalmente realiza cambios significativos a las políticas y regulaciones, y podría hacerlo en el futuro, incluyendo aquellas relacionadas a la industria azucarera, en la cual el gobierno federal continúa manteniendo una participación importante. Las acciones para controlar la inflación y otras regulaciones y políticas, han involucrado, entre otras medidas, aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, controles de precios, devaluación de divisas, controles de capital y límites a las importaciones. En particular, la legislación fiscal en México está sujeta a cambios continuos y no podemos asegurar que el gobierno mexicano mantendrá las políticas sociales, económicas o de otro tipo existentes, o si los cambios a las políticas tendrán un efecto material adverso en nuestro desempeño financiero.

Enrique Peña Nieto, miembro del Partido Revolucionario Institucional, o "PRI", es el nuevo presidente de México desde el 1 de diciembre de 2012. Como sucede con cualquier cambio de gobierno, dicho cambio en el gobierno del país puede resultar en cambios significativos en las políticas administrativas, puede contribuir con la incertidumbre económica y con la elevada volatilidad de los mercados mexicanos de capitales y los valores emitidos por compañías mexicanas.

***La volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés en México puede afectar adversamente nuestro negocio.***

El tipo de cambio del Peso ha estado sujeto a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del peso, los riesgos asociados pueden ser mayores que en otros países.

Una severa devaluación o depreciación del peso, como ha sucedido en el pasado, podría resultar en la implementación de controles de cambio de divisas que impactarían nuestra capacidad de convertir pesos en dólares o de transferir divisas al exterior, lo cual podría tener un impacto en nuestro negocio y en nuestros resultados de operación.

Como resultado de las condiciones económicas negativas globales, y especialmente en Estados Unidos, los mercados locales e internacionales han experimentado una alta volatilidad, lo que contribuyó a la devaluación del peso en un 26.7% en 2008. Aún y cuando el peso aumentó su valor en relación con el dólar de Estados Unidos en un 5.5% tanto en 2009 como en 2010, en 2011 se depreció un 12.9%, cerrando en 13.95 pesos por dólar de Estados Unidos al cierre de diciembre. Al cierre de diciembre de

2012, el peso se apreció un 6.8% para cerrar en Ps.12.99 por dólar. La incertidumbre y volatilidad en los mercados globales continúan afectando al peso. El gobierno mexicano ha implementado consistentemente una serie de medidas para limitar la volatilidad del peso, desde subastar dólares hasta intervenir en las tasas de interés y regular las coberturas de las obligaciones de los bancos mexicanos denominadas en moneda extranjera. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas medidas serán efectivas o se mantendrán, o la forma en que dichas medidas impactarán la economía mexicana.

Una severa devaluación o depreciación del peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en otros países, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. El gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en la compañía. Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar de Estados Unidos, particularmente depreciaciones en el valor del peso, pueden afectar de manera adversa el valor equivalente en dólares del precio en pesos de las Acciones en la BMV.

***Altos índices de inflación en México pueden afectar la demanda de nuestros productos y generar incrementos de costos.***

Históricamente, México ha experimentado altos índices de inflación. El índice de inflación anual medido por los cambios en el INPC que publica el Banco de México, fue de 6.5% para 2008, de 3.6% para 2009, de 4.4% para 2010, de 3.8% para 2011 y de 3.6% para 2012. Los altos índices de inflación podrían afectar en forma adversa nuestro negocio y resultados de operación, pues reducen el poder adquisitivo del consumidor, lo que afecta en forma adversa su demanda por nuestros productos. Nuestros resultados de operación también se verían afectados si, ante la disminución de la demanda de nuestros productos, no podemos transferir a los consumidores cualquier aumento inesperado en nuestros costos o en los niveles inflacionarios.

***Los acontecimientos en otros países pueden afectarnos, incluyendo al precio de nuestros valores.***

Las condiciones económicas y de mercado en otros países pueden, en diversos grados, afectar el valor de mercado de los valores de empresas mexicanas. Aunque las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas ante acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de valores de empresas mexicanas. Por ejemplo, durante 2007 y 2008, los precios tanto de títulos de deuda como de capital de compañías mexicanas disminuyeron sustancialmente como consecuencia de la crisis financiera mundial. Según Bloomberg, el Índice Promedio Industrial Dow Jones (*Dow Jones Industrial Average*) cayó un 39.0% de su nivel promedio en julio de 2007 a su nivel promedio de enero de 2009, mientras que el Índice de Precios y Cotizaciones mexicano (IPC) cayó un 36.0% en el mismo período. En 2009, 2010, 2011 y el primer semestre de 2012, el Índice Promedio Industrial Dow Jones aumentó aproximadamente un 19.0%, 11.0%, 6.0% y 5.0%, respectivamente, mientras que el IPC aumentó un 44.0% y 20.0% en 2009 y 2010, respectivamente, cayó aproximadamente un 4.0% en 2011 y aumentó aproximadamente un 17.9% durante 2012.

Asimismo, en años recientes, ha existido mayor correlación entre las condiciones económicas en México y las condiciones económicas en Estados Unidos, como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, o TLCAN, y ha aumentado la actividad económica entre los dos países, y el envío de remesas por parte de inmigrantes mexicanos trabajando en Estados Unidos a residentes en México. Por lo tanto, condiciones económicas adversas en los Estados Unidos, la terminación o modificaciones al TLCAN u otros eventos relacionados podrían tener un impacto significativo adverso en la economía mexicana. Sin embargo, no podemos asegurar que cualquier acontecimiento en los Estados Unidos o en cualquier otra parte del mundo no fuese a afectarnos de forma material y adversa en el futuro.

#### **d) Otros valores.**

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable. Nuestras acciones se encuentran listadas en la BMV desde 1987, bajo la clave de cotización "CULTIBA". Nuestras principales oficinas ejecutivas están ubicadas en Monte Cáucaso 915, cuarto piso, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, Distrito Federal. Nuestro número telefónico en esta ubicación es + (55) 52-01-19-00. Nuestro sitio web es [www.cultiba.mx](http://www.cultiba.mx).

CULTIBA ha entregado en forma completa y oportuna en los últimos tres ejercicios fiscales los reportes que la legislación mexicana aplicable requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

La Emisora está obligada a proporcionar a la CNBV y BMV estados financieros trimestrales y estados financieros anuales dictaminados, así como diversos reportes periódicos, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- Un reporte anual preparado de conformidad con la Circular de Emisoras, a más tardar el 30 de abril de cada año;
- Reportes trimestrales, dentro de los 20 días hábiles posteriores al cierre de cada uno de los primeros tres trimestres y 40 días hábiles posteriores al cierre del cuarto trimestre; y
- Reportes que revelen los eventos importantes en forma oportuna después de que hayan ocurrido.

La Emisora debe informar de cualquier acto, evento o circunstancia, del cual tenga conocimiento, que pudiera influir en el precio de la acción de la Emisora. Asimismo, en caso de que los valores listados experimenten un movimiento inusitado en su precio, la BMV podrá solicitar que la Emisora informe al público sobre las causas de la volatilidad o, si la Emisora no tiene conocimiento de las causas, que la Emisora haga una declaración en ese sentido. Adicionalmente, la BMV podrá solicitar que la Emisora revele información adicional, cuando considere que la información revelada sea insuficiente, e igualmente instruirá a la Emisora para aclarar la información, cuando sea necesario. Asimismo, la BMV podrá solicitar que la Emisora confirme o niegue cualquier evento relevante que haya sido revelado al público por terceros cuando considere que el evento relevante puede afectar o influir en los valores operados.

### **Nuestra Subsidiaria.**

Inmobiliaria Geusa S.A. de C.V., hoy Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V., subsidiaria de CULTIBA subastó el 6 de junio de 2006 un programa de certificados bursátiles hasta por \$1,250.00 millones de pesos con las siguientes características:

Emisora:	Inmobiliaria Geusa, S.A. de C.V.
Clave de Pizarra:	GEUSA 06
Instrumento:	Certificados Bursátiles
Denominación:	Pesos
Valor Nominal de los Certificados	
Bursátiles:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100.) cada uno
Calificaciones:	Escala Nacional: mxAA por parte de Standard & Poor's S.A. de C.V. y AA+(mex) por parte de Fitch México S.A. de C.V.
Monto del Programa:	\$1,250,000,000.00 (Mil Doscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)
Plazo del Programa:	4 años
Monto de la Emisión:	\$750,000,000.00 (Setecientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)
Emisiones	Primera Emisión
Garantía	Emisión Quirografaria
Plazo de la Emisión	10 años
Amortización	Una sola exhibición en su fecha de vencimiento
Pago de Intereses	Mensual
Tasa de Referencia	TIIE 28
Tasa de Interés	TIIE 28 +0.90
Fecha de Emisión:	8 de junio de 2006.
Fecha de Vencimiento:	8 de junio de 2016
Tipo de Oferta	Pública
Listado	BMV
Intermediario Colocador	Ixe Casa de Bolsa
Destino de los Recursos	Sustitución de pasivos, inversión en activos, incremento en la participación del mercado y posibles adquisiciones.

Con motivo de la emisión de los Certificados Bursátiles en la BMV, Grupo Gepp también, está sujeta a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y la circular de Emisoras, en especial al cumplimiento de las obligaciones respecto al mantenimiento de la inscripción de sus valores en la Sección de Valores del RNV, por lo que está obligada principalmente a: (i) presentar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista informes continuos, trimestrales y anuales que contengan información en materia financiera, administrativa, económica, contable y legal, así como de los valores por él emitidos; (ii) cumplir con los

requisitos de revelación de eventos relevantes y presentar oportunamente información relativa a asambleas de accionistas; (iii) presentar la demás información y documentación que la CNBV requiera.

**e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV.**

Mediante Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2012 se resolvió modificar parcialmente los estatutos sociales de CULTIBA, incluyendo la incorporación de restricciones a la adquisición de acciones y celebración de convenios de voto. Para mayor información véase “*Estatutos Sociales y otros convenios*”.

**f) Destino de los fondos.**

No aplica

**g) Documentos de carácter público.**

La información de carácter público, contenida en este reporte anual, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

Asimismo Copias de dicha documentación podrá obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito, dirigida a:

Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.

Monte Cáucaso 915, cuarto piso

Colonia Lomas de Chapultepec

C.P. 11000, México, Distrito Federal

Atención: Carlos G. Orozco Alatorre

Director de Finanzas y Administración

Teléfono: + (55) 52.01.19.00

Correo electrónico: [cgorozco@gamsa.com.mx](mailto:cgorozco@gamsa.com.mx)

Página Web: [www.cultiba.mx](http://www.cultiba.mx).

La información disponible en dicha página no forma parte de este reporte.



## II. LA COMPAÑÍA

### a) Historia y desarrollo del emisor.

#### *Denominación Social*

La denominación social de la compañía es Organización Cultiba, S.A.B. de C.V., cuya clave de pizarra en la BMV es “CULTIBA”. Para efectos del presente informe, el término CULTIBA se refiere a Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. y el término Compañía se refiere a Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. junto con sus Subsidiarias, directas o indirectas, consolidadas de acuerdo a sus Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

#### *Fecha de Constitución y Duración de Cultiba*

Cultiba fue constituido originalmente bajo la denominación social de Inmobiliaria Trieme, S.A., mediante escritura pública No. 16,858 de fecha 19 de abril de 1978, otorgada ante la fe del Notario Público No. 54 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Lic. Heriberto Rojas Mora. Posteriormente, mediante escritura pública No. 48,639 de fecha 30 de julio de 1987, otorgada ante la fe del Notario Público No. 89 del Distrito Federal, Lic. Gerardo Correa Etchegaray, se hizo constar la fusión de Industrias Asasp, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, así como la fusión entre Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y el cambio de denominación de Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. por la de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. Con fecha 22 de Diciembre de 2012 se cambio la denominación social de Grupo Embotelladoras, Unidas, S.A.B. de C.V. por Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.

La duración de CULTIBA es de 99 años contados a partir de la fecha de su escritura constitutiva.

#### *Oficinas Principales*

El domicilio social de CULTIBA está ubicado en Monte Cáucaso # 915 interior 307, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 en la ciudad de México, Distrito Federal, y/o al teléfono (55) 52-01-19-00 y fax (55) 52-01-19-36. La dirección de Internet es: [www.cultiba.mx](http://www.cultiba.mx)

#### *Evolución y Eventos Históricos Relevantes*

CULTIBA, es una sociedad anónima bursátil de capital variable que opera como controladora de empresas, cuya principal Subsidiaria es Gepp, la cual a su vez es sub-controladora de 51 Subsidiarias, de las cuales 12 se encargan de la fabricación de los Productos, así como de las labores de distribución y comercialización, adicionalmente, 2 subsidiarias de la compañía se encargan de la comercialización de nuestro portafolio en algunos territorios. La compañía cuenta con infraestructura propia para la producción de preforma, taparosca y artículos promocionales.

Las sociedades Subsidiarias están constituidas en su mayoría como sociedades de responsabilidad limitada de capital variable y el resto como sociedades anónimas de capital variable (Ver “La Compañía. – Descripción del Negocio. – Estructura Corporativa.”). Hoy en día, Gepp y las Subsidiarias de ésta conforman la única empresa de bebidas con cobertura nacional en México. Su centro de operaciones abarca todo el territorio de México. Actualmente, sus productos se distribuyen en más de 765,000 puntos de venta y 2,360,000 de hogares, según corresponda a Refrescos embotellados y Agua de Mesa, o Garrafón, respectivamente.

La Compañía tiene como propósito satisfacer al consumidor de bebidas buscando maximizar el valor agregado para sus accionistas y, como consecuencia, para sus empleados y para las comunidades en las que opera. Asimismo, la Compañía espera continuar desarrollando su negocio de bebidas gaseosas y agua purificada y convertirse en una Compañía diversificada en una mayor gama de bebidas, tanto de productos Pepsico como de otros productos, ya sean propios o de terceros. Una de las estrategias de la Compañía es el crecer en número de puntos de venta para los Productos que comercializa, desarrollando una amplia red de distribución que le permita continuar incrementando la colocación de sus Productos.

En 1986, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V., (hoy CULTIBA) celebró diversos Contratos de Embotellador Exclusivo con Pepsico mediante los cuales actualmente se producen, distribuyen y comercializan productos bajo las marcas “Pepsi Cola”, “Pepsi Light”, “Seven Up”, “Seven Up Diet”, “Mirinda Naranja”, “Manzanita Sol” “Kas Verde”, “Kas Rosa” y “Mountain Dew” dentro de las Franquicias Guadalajara, Uruapan, Morelia, y Celaya. ( Ver “*La Compañía. – Descripción del Negocio. - Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos.*” ).

En 1987 Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., se fusionó con y en Industrias Asasp, S.A. de C.V., desapareciendo la primera, y subsistiendo la segunda, misma que cambia su denominación por la de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.; a su vez en 1987, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V., se fusiona con y en Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., subsistiendo la primera como sociedad fusionante, y desapareciendo la segunda como sociedad fusionada. Inmediatamente después, Inmobiliaria Trieme, S.A. de C.V. cambió su denominación social por la actual Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V. (hoy CULTIBA), según consta en escritura pública 48,639 de fecha 30 de julio de 1987, otorgada ante la fe del Notario Público 89 de la Ciudad de México, Distrito Federal, licenciado Gerardo Correa Etchegaray.

En septiembre de 1987 CULTIBA ingresa al Mercado de Valores mediante la emisión primaria de acciones representativas del 10% de su capital social. Actualmente su clave de cotización de pizarra se establece como CULTIBA.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 1992, se resolvió, entre otros asuntos, constituir una nueva compañía sub-controladora, denominada Inmobiliaria Geusa, para que fuera ésta la propietaria del 99.9% de las acciones representativas de las compañías subsidiarias, así como de los inmuebles, marcas propias y los principales pasivos que eran propiedad de CULTIBA. (Ver “*La Compañía. – Descripción del Negocio. – Estructura Corporativa.*”).

En 1992, CULTIBA a través de su Subsidiaria Geusa celebró un contrato de Joint Venture con Pepsico y sus subsidiarias mexicanas Corporativo Internacional Mexicano, S.A. de C.V. y Pepsi Cola Mexicana, S.A. de C.V., mediante el cual, Pepsico se obligó a suscribir y pagar hasta el 20% del capital social de Geusa.

En el mes de febrero de 1993, Pepsico, incrementó su participación accionaria del 20.0% al 28.9%, mediante la aportación de nuevos negocios; consistiendo básicamente en otorgar la franquicia para producir y distribuir refrescos bajo la marca de Seven Up, en aquel entonces inicialmente en diversas zonas de los estados de Jalisco y Colima. Hoy la marca Seven Up es comercializada en todo el territorio de Geusa.

El día 03 de Junio del 2004 la Compañía adquirió el 99.99 % de las acciones de Grupo Embotellador Bret S.A. de C.V. (“Bret”) en \$1,020.1 mdp a pesos del 31 de diciembre de 2007 ( \$882.0 mdp a valores nominales).

Bret era una sociedad controladora de empresas dedicadas a la producción y distribución de productos de la marca Pepsi-Cola, Mirinda, O’key, Manzanita Sol, Sangria Casera y agua embotellada de la marca Junghanns. Los territorios en los cuales operaba Bret son Puebla, parte de Oaxaca, Tlaxcala, Tabasco y Veracruz.

En enero de 2005, Inmobiliaria Geusa ahora Gepp, Subsidiaria de CULTIBA adquirió de ésta el 100% de Bret.

En el período del 27 de julio al 23 de octubre de 2006, Inmobiliaria Geusa ahora Geusa fue adquiriendo gradualmente los derechos de distribución y venta de productos bajo las marcas propiedad de Pepsi-Co en los territorios de Chiapas y Oaxaca, donde operaba Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. (“GESSA”).

En la Asamblea de Accionistas del 27 de abril de 2006 se acordó reformar los estatutos sociales para adecuarlos a la nueva Ley de Mercado de Valores adoptando la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil, por lo que la razón social de la compañía es Organización Cultiba S.A.B. de C.V.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 2009 se aprobó modificar el objeto social de la Sociedad y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales por el interés de la sociedad de modernizar dicho objeto social en el sentido de incluir en el mismo “todo tipo de bebidas y productos alimenticios”.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2010, se aprobó, entre otros asuntos, modificar parcialmente los estatutos sociales de Geupec (hoy Cultiba), incluyendo el objeto social a efecto de incluir en el mismo “todo tipo de productos agropecuarios e industriales, incluyendo sin limitar, de azúcar, alcohol y mieles o de cualquier otro producto o subproducto derivado de los procesos de elaboración de azúcar, alcohol y mieles”.

El 9 de febrero de 2011, CULTIBA lanzó una oferta pública de adquisición de hasta 61,715,042 (sesenta y un millones setecientos quince mil cuarenta y dos) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, representativas del 8.87% (ocho punto ochenta y siete por ciento) del capital social de GAM, y suscripción recíproca de hasta 9,587,995 (nueve millones quinientas ochenta y siete mil novecientos noventa y cinco) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de CULTIBA, utilizando un factor de intercambio de 1 (una) acción de CULTIBA por cada 6.4366994350748 acciones de GAM (la "Oferta"), en términos de lo dispuesto por el Reporte de Colocación de la Oferta de fecha 9 de febrero de 2011, aprobado por la CNBV. Dicha Oferta concluyó el 8 de marzo de 2011 y al día inmediato siguiente CULTIBA hizo del conocimiento del público a través del EMISNET de la BMV y de una publicación en el periódico "El Financiero", el resultado de la Oferta, a través del cual se confirmó que 61,692,796 (sesenta y un millones seiscientos noventa y dos mil setecientos noventa y seis) acciones de GAM objeto de la Oferta fueron aceptadas y adquiridas por CULTIBA y en forma recíproca 9,584,539 (nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientas treinta y nueve) acciones de CULTIBA fueron suscritas en la Oferta. Posteriormente, con fecha 28 de abril de 2011, CULTIBA pagó un dividendo por la cantidad de \$631,666,783.23 (seiscientos treinta y un millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos 23/100 moneda nacional), a razón de \$3.4103984615088300 por acción, pagadero sólo en efectivo, o en efectivo y en acciones representativas del capital social de CULTIBA, a aquellos accionistas de la Sociedad que se manifestaron expresamente en dicho sentido.

Los accionistas de Geupec (hoy Cultiba), en asamblea general extraordinaria de accionistas, convocada el día 28 de marzo de 2011 y celebrada el día 13 de abril de 2011, adoptaron, entre otras, la resolución, de aprobar la fusión, en un mismo acto, de Gamhold 1, una subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, una subsidiaria de Conasa, como sociedades fusionadas y que desaparecen, con y en CULTIBA, como sociedad fusionante. Dicha fusión surtió efectos entre las partes el 1° de mayo de 2011 y por virtud de la misma, CULTIBA se constituyó como causahabiente, a título universal, de la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas.

Con motivo de la fusión, Gam, accionista que mantenía el control de Gamhold 1, recibió 1 acción de CULTIBA por cada 6.4366994350748 (cifra que redondeada corresponde a 6.4367) acciones de Gamhold 1 de las que era titular, es decir, 108,110,093 (ciento ocho millones ciento diez mil noventa y tres) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital de CULTIBA, y CONASA, accionista que mantenía el control de Controladora Conasa, recibió 1 acción de Geupec por cada 2.6044 acciones de Controladora Conasa de las que era titular, es decir, 24,377,689 (veinticuatro millones trescientas setenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve) acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital de Geupec.

En asamblea ordinaria de accionistas de Geupec (hoy Cultiba) celebrada el 31 de agosto de 2011, se aprobó, entre otros puntos, lo siguiente:

(i) se autorizó a la sociedad a llevar a cabo una operación, misma que a su vez se compone de una serie de operaciones que la sociedad llevará a cabo, directa e indirectamente, en conjunto con Pepsico, Inc ("Pepsico") y Empresas Polar, A.C. ("Polmex"), que traerá como resultado la integración de negocios de bebidas de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias ("Pbc") y de Gatorade de México (Grupo integrado por las sociedades Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. y Servicios Operativos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V.) con los de Geusa, S.A. de C.V. ("Geusa"); lo anterior con el objeto de crear la primera y única compañía de bebidas en México con cobertura nacional.

(ii) como parte de la operación aprobada en la resolución primera anterior, se autorizó que la sociedad aporte la cantidad de \$220 millones de dólares en Geusa (cantidad que pudiera incrementarse una vez realizados los ajustes del cierre de la operación), a efecto que después de dar efectos a la combinación de los negocios de bebidas antes mencionados, la estructura accionaria en Geusa quede distribuida de la siguiente manera: la sociedad con 51%, Polmex con 29% y Pepsico con 20%.

Asimismo, se autorizó a la sociedad para que otorgue a Pepsico y a Polmex, la opción, ejercible dentro de los doce meses siguientes al quinto aniversario del contrato de coinversión que entraría en vigor al completarse la operación, para adquirir de la sociedad el 11% de las acciones con derecho a voto de Geusa que estén en circulación en ese momento, a un precio equivalente, al valor justo de mercado de dichas acciones, según lo determinen los bancos de inversión designados para dicho efecto.

(iii) se aprobó que los fondos obtenidos de instituciones financieras, en términos del acuerdo adoptado por los accionistas de la sociedad, mediante asamblea ordinaria celebrada el 15 de julio de 2011, se destinen a realizar la aportación en Geusa referida en el numeral (ii) inmediato anterior.

(iv) se autorizó e instruyó a la sociedad y a sus subsidiarias para que a través de sus apoderados, y/o a juicio del presidente del consejo de administración, lleven a cabo cualquier gestión, celebren, suscriban y/o comparezcan a la celebración de toda clase de documentos, convenios, contratos, certificaciones y la realización de toda clase de pagos, depósitos, asientos, notificaciones, avisos, transferencias y demás actividades y actos, ante cualquier autoridad o persona en la República Mexicana y/o en el extranjero, que se requieran o resulten necesarios para llevar a cabo las operaciones descritas en el contrato de suscripción y venta (subscription and sale agreement) celebrado el 18 de julio de 2011, entre Polmex, CULTIBA y Pepsico, directa y/o indirectamente a través de sus afiliadas, el contrato de compraventa Pbc (Pbg sale agreement) celebrado el 18 de julio de 2011 entre CULTIBA y Pepsico, directa y/o indirectamente a través de sus afiliadas y el contrato de compraventa Gatorade (Gatorade sale agreement) celebrado el 18 de julio de 2011 entre CULTIBA y Pepsico, directa y/o indirectamente a través de sus afiliadas. Los apoderados de la sociedad y sus subsidiarias cuentan con las facultades más amplias para convenir los términos de los contratos, convenios e instrumentos citados, incluyendo acordar declaraciones, obligaciones de hacer y no hacer, cláusulas de indemnización y contribución y cualesquiera otras cláusulas necesarias, pudiendo estar tales contratos o convenios regidos por la legislación mexicana o cualquier legislación extranjera, y pudiendo la sociedad y sus subsidiarias someterse a la jurisdicción de cualesquier tribunales del extranjero.

A partir del 30 de septiembre de 2011 se creó la primera y única compañía de bebidas en México con cobertura nacional cuya nueva denominación es Grupo Gepp S.A.P.I. de C.V. “Gepp” (antes Geusa S.A. de C.V. y subsidiaria de Geupec) resultante de la integración de los negocios de Geusa, con los de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias (“Pbc”), y los de Productos Gatorade de México S. de R.L. de C.V. y subsidiarias (“Gatorade”) y la incorporación como socio de Polmex holding, S.L. y la continuación como socio estratégico de Pepsi Cola Mexicana S. de R.L. de C.V.

Con fecha 21 de noviembre de 2012, en Asamblea General de Accionistas, se aprobó entre otros puntos lo siguiente;

- (a) Se aprueba que sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, incluyendo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores respecto de la Oferta en México respecto del registro de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad lleve a cabo la Oferta, respecto de acciones ordinarias, nominativas, de la serie “B”, representativas de la parte variable del capital de la Sociedad, sin expresión de valor nominal, mediante una oferta pública mixta de suscripción y pago y venta de acciones, simultáneamente en México, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y una oferta privada primaria de suscripción y pago de acciones de la Sociedad en los Estados Unidos de América a compradores institucionales calificados, según lo define en la Regla 144<sup>a</sup>, al amparo de la Ley de Valores de los EUA; y en otros mercados distintos de México y de los Estados Unidos de América de conformidad con la Regulación S, al amparo de la Ley de Valores E.U.A. y de cualesquiera otras disposiciones aplicables en los mercados donde se lleve a cabo la oferta.
- (b) Como parte del acuerdo anterior, se resuelve aumentar el capital social de la Sociedad en su parte variable en la cantidad de hasta Ps. \$487,704 millones mediante la emisión de hasta 88,957,586 acciones ordinarias, nominativas, Serie B, representativas del capital de la Sociedad y sin expresión de valor nominal.
- (c) Se aprueba modificar la denominación de la Sociedad a Organización Cultiba, S.A.B. de C.V., y modificar el Artículo primero de los estatutos, quedando este redactado en los términos siguientes:  
“Artículo Primero.- La denominación de la sociedad es “Organización Cultiba”, e irá siempre seguida de las palabras Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable ó de su abreviatura “S.A.B. de C.V.”

### ***Principales Inversiones***

A continuación se describen las principales inversiones realizadas durante los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, respectivamente:

Las inversiones de capital del año 2012 ascendieron a \$ 2,861.8 mdp destinados principalmente a la mejora a la estructura de distribución, incremento en la capacidad instalada de los negocios de agua, la renovación de la flota vehicular de la compañía y al proyecto de generación de energía renovable a partir del proceso de fabricación del azúcar.

	<u>Millones de pesos</u> <u>2012</u>
Infraestructura de distribución	\$ 571.1
Infraestructura de producción	865.6
Otras inversiones	1,425.0
Total	\$ 2,861.8

Las inversiones de capital del año 2011 ascendieron a \$1,310.1 mdp destinados principalmente a la mejora a la estructura de distribución, incremento en la capacidad instalada de los negocios de agua, la renovación de la flota vehicular de la compañía y al proyecto de generación de energía renovable a partir del proceso de fabricación del azúcar.

Inversión	<u>Millones de pesos</u> <u>2011</u>
Infraestructura de distribución	\$ 891.4
Infraestructura de producción	399.4
Otras inversiones	19.3
Total	\$ 1,310.1

Las inversiones de capital del año 2010 se destinaron principalmente a la ampliación y modernización de los centros productores de agua en garrafón, inversiones para el mercado, renovación de la flota vehicular y la implantación de un nuevo sistema ERP, como se muestra a continuación:

	<u>Millones de pesos</u> <u>2010</u>
Infraestructura de distribución	\$ 551.4
Infraestructura de producción	151.7
Otras inversiones	69.7
Total	\$ 772.8

## b) Descripción del negocio.

### i) ACTIVIDAD PRINCIPAL.

Somos una empresa integrada de bebidas no alcohólicas con una participación relevante en México. A través de nuestras subsidiarias operativas producimos, vendemos y distribuimos en todo el territorio mexicano bebidas carbonatadas y no carbonatadas, garrafones de agua, y también producimos y vendemos azúcar y productos relacionados. Somos el embotellador exclusivo de las marcas *PepsiCo* en México, y también desarrollamos y comercializamos nuestras propias marcas de bebidas y distribuimos marcas de terceros. Somos el único productor y distribuidor de bebidas no alcohólicas con cobertura y presencia a nivel nacional en México y somos uno de los mayores distribuidores de garrafones de agua en México, con base en volumen en 2011. Asimismo, somos uno de los productores de azúcar líderes en el país, conforme a nuestro volumen combinado de ventas durante la Zafra 2011/2012, y vendemos nuestro producto principalmente en México y los Estados Unidos.

Nuestro negocio de bebidas ha sido operado a través de nuestra subsidiaria Grupo GEPP (antes denominada GEUSA), adquirida por nuestro accionista mayoritario en 1986 y en la que participa *PepsiCo* desde 1992. El 30 de septiembre de 2011, celebramos un contrato de co-inversión con *PepsiCo* y Polmex, que tuvo como resultado la creación de una compañía de bebidas con cobertura y presencia nacional, mediante la integración de las operaciones de nuestro negocio de bebidas con los de PBC y Grupo Gatorade México, las cuales eran subsidiarias controladas por *PepsiCo*, con las operaciones de Grupo GEPP que en dicha fecha se concentraban principalmente en el centro-oeste y el sur de México. Como consecuencia de esta operación, actualmente somos propietarios del 51% del capital social de Grupo GEPP, junto con Polmex y *PepsiCo*, que son propietarios del 29% y del 20%, respectivamente.

El 1 de mayo de 2011, adquirimos los negocios azucareros de nuestras afiliadas GAM y CONASA, a través de la fusión en y con CULTIBA, de ciertas subsidiarias de GAM y CONASA que eran propietarias de dichos negocios azucareros. Como consecuencia de dicha fusión, somos propietarios y operamos tres ingenios azucareros, y somos propietarios del 49% de un cuarto ingenio azucarero, los cuales, sobre una base combinada, produjeron aproximadamente el 7.5% del volumen de azúcar del país durante la Zafra 2011/2012, de acuerdo con datos de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcoholera de México. Estos ingenios producen azúcar estándar y azúcar refinada, principalmente para uso industrial, incluyendo sustancialmente el azúcar para su uso en la producción de nuestras bebidas. En este sentido, consideramos que nuestro negocio de bebidas y nuestro negocio de azúcar, se verán beneficiados de la integración vertical de nuestras operaciones.

#### *División de Bebidas*

Grupo GEPP produce, vende y distribuye a nivel nacional una amplia variedad de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, incluyendo sodas, jugos, agua embotellada y otras bebidas no alcohólicas, como té helado, aguas de sabores, bebidas energéticas y bebidas isotónicas, colas, colas de dieta y bebidas de naranja; asimismo, vende garrafones de agua de 10.1 y 20 litros a través de su sistema distintivo de distribución de entrega directa a los hogares de los consumidores.

Grupo GEPP produce, vende y distribuye marcas de reconocimiento mundial como *Pepsi Cola*, *Pepsi Light*, *Seven Up*, *Lipton*, *Mirinda* y *Gatorade*. Grupo GEPP también ha desarrollado su propio portafolio con marcas propias o aportadas que distinguen bebidas carbonatadas, no carbonatadas y garrafones de agua, tales como *Epura*, *Electropura*, *Santorini*, *Trisoda*, *Spin* y *Junghanns*. En ciertos mercados de nicho, Grupo GEPP distribuye algunas marcas de terceros en algunas regiones, tales como jugos y néctares bajo la marca *Acqua di Roma*, u bebidas carbonatadas bajo las marcas *Petit*, *Jarritos*, *Squirt* y *Canada Dry*.

Muchas de estas marcas son líderes de sus respectivos segmentos en México y, de acuerdo con estimados de *Nielsen*; *PepsiCola*, *7Up*, *Mirinda* y *Squirt* ocuparon el segundo lugar, *Jarritos* el primero y *Manzanita* el tercero, respectivamente, dentro de sus respectivos sabores en el mercado de bebidas carbonatadas; *Lipton Ice Tea* ocupó el cuarto lugar, *Epura* el tercero y *Gatorade* el primero, respectivamente, dentro de sus respectivos sabores en el mercado de bebidas no carbonatadas; y tanto *Epura* como *Santorini* ocuparon conjuntamente el primer lugar en el mercado de garrafones de agua.

La siguiente tabla señala las diversas marcas de bebidas carbonatadas y no carbonatadas así como de garrafones de agua que Grupo GEPP ofrece actualmente, después de la integración de negocios con PBC y Grupo Gatorade México:

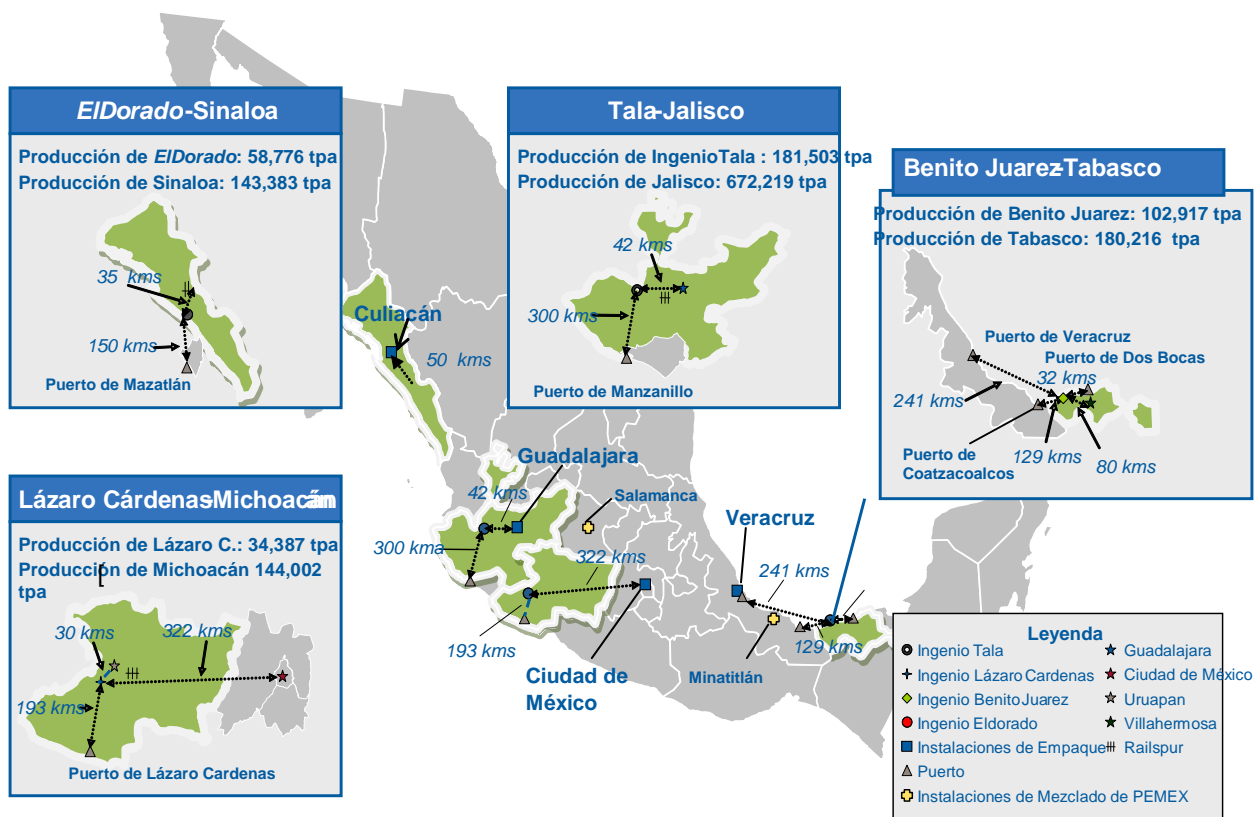
<b>Marcas Pepsico</b>	<b>Marcas Propias</b>	<b>Marcas Terceros</b>
Pepsi Cola®	Trisoda®	
Pepsi Cola Retro®	Santorini®	Petit®
Pepsi Light®	Junghanns®	Jarritos®
Pepsi Kick®	Acqua di Roma®	California®
Pepsi Max®	Montebello®	Ginger®
Pepsi Natural®	Plus®	Club Soda®
Pepsi Twist®	Epura®	Quina®
Seven Up®	Electropura®	Vita®
Seven Up Diet®	Mr. Q Juicy®	Rock Star®
Seven Up Libre®	Garci Crespo Sabores®	Squirt®
Seven Up Ligth®		
Seven Up Mojito®		
Mirinda Naranja®		
Mirinda Naramango®	Garci Crespo Mezcladores®	Canada Dry®
Mirinda Mango®	Spin®	Jumex Fresh®
Mirinda Narazul®	Spin Citrus®	
Mirinda Fresa®	Spin Citrus Natura Sweet®	
Mirinda Uva®	Agua Glacial®	
Mirinda Fiesta®	Aguas Frescas Electropura®	
Mirinda Frutas®	Hielo Electropura®	
Manzanita Sol Roja ®	San Lorenzo®	Sangría Señorial®
Manzanita Sol Libre®	Manzana Corona®	Titán®
Manzanita Sol Verde®		Starbucks®
Manzanita Sol Exótica®		
H2oh!®		
Kas ®		
Rey®		
Okey®		
Sangría Casera®		
Be Light®		
Sobe®		
Lipton®		
Lipton Ligth®		
Montain Dew®		
Propel®		
Gatorade®		
G2®		
G Series®		
Power Punch®		
Exótica®		

Asimismo, la Compañía es titular, entre otras, de las marcas “Trisoda” ®, Mr. Q ®, Garci-Crespo ® utilizada en los productos de agua gasificada, no gasificada y refrescos de sabores: Mandarina, Tamarindo, Jamaica, Sangría, Fresa, Toronja y Piña; y las marcas “Santorini” ® , “Junghanns” ®, “Epura” ®, “Electropura” ® utilizadas en la comercialización de agua natural en presentaciones personales y de Garrafón de 20 lts. En la categoría de bebidas no carbonatadas, la Compañía desarrolló la marca Spin ® sweet, (polvos) que se comercializa en sabores Limón, Horchata, Mango y Jamaica, dicha marca fue propiedad de GAM, parte relacionada, hasta el 30 de marzo de 2011, fecha en que Gepp adquirió los derechos sobre dicha marca. Las marcas de Petit, Jarritos, Ginger, Quina, Club Soda, California, Rock Star, Squirt y Canada Dry han incrementado el portafolio de productos de la Compañía , ofreciendo al público consumidor alternativas diferentes para satisfacer sus necesidades.

## División azucarera

Somos uno de los productores privados líderes de azúcar en México. Somos propietarios y operamos tres ingenios azucareros ubicados en los estados de Jalisco, Michoacán y Sinaloa, y somos dueños de una participación del 49% en el ingenio Benito Juárez, ubicado en el estado de Tabasco, en el que INCAUCA, un productor de azúcar y etanol en Colombia, es dueño de la participación restante. Estos ingenios tienen una capacidad combinada de molienda de aproximadamente 30,050 toneladas de caña de azúcar por día (de las cuales, 8,000 toneladas son atribuibles al 100% de la capacidad de molienda de ingenio Benito Juárez). Durante la zafra, que normalmente tiene un periodo de duración de noviembre-diciembre a mayo-junio de cada año, utilizamos caña de azúcar adquirida de varios miles de agricultores locales para producir azúcar. Adicionalmente a la compra de caña de azúcar de terceros, en 2008 GAM empezó a asegurar tierra en áreas que rodean nuestros ingenios azucareros, para destinarla al cultivo de caña de azúcar adicional con el objetivo de aumentar nuestra producción azucarera y el uso de nuestra capacidad instalada.

Las ubicaciones de los Ingenios de la Compañía, ITA, ILC, IELD e IPBJ, son las siguientes:





## Categoría de Productos.

### División de bebidas

Dentro de la gama de productos que la Compañía produce y distribuye se encuentran refrescos de cola y sabores, tanto de la Marcas Pepsico, Marcas Propias y de Terceros. Asimismo se produce y distribuyen bebidas no carbonatadas y agua embotellada bajo la marca Santorini o Junghanns. A continuación se detallan los principales productos, así como los distintos empaques empleados

	<u>Vidrio retornable</u>	<u>PRB</u>	<u>PET no retornable</u>	<u>Lata</u>	<u>Post mix</u>	<u>Polvos</u>	<u>Garrafón</u>
Marcas Pepsico	6.5 Oz 9 Oz 10 Oz 12 Oz 16 Oz 0.5 lt	1.5 lt 2.0 lt	12 Oz 0.250 lt 0.4 lt 0.5 lt 0.6 lt 0.7 lt 1 lt 1.5 lt 2 lt 2.5 lt 3.0 lt Tetra Wedge	8 Oz 12 Oz 237 ml 300 ml 473 ml	Bolsa de 5 galones	Sobre 35 gr  Sobre 70 gr	
Marcas Propias	6.5 Oz 11 Oz 12 Oz 14.7 Oz		12 Oz 0.330 lt 0.4 lt 0.5 lt 0.6 lt 1 lt 1.5 lt 2 lt 2.5 lt 3 lt 5 lt 10.1 lt 1 galón	12 Oz 237 ml 330 ml	Bolsa de 5 galones		11.35 lt 20 lt
Marcas Terceros	7 Oz 12 Oz 400 ml		0.4 lt 0.5 lt 0.6 lt 1 lt 1.5 lt 2 lt 2.5 lt 3 lt Tetra Brik	12 Oz 237 ml	Bolsa de 5 galones		

### División azucarera

Producimos principalmente azúcar de calidad refinada y azúcar de calidad estándar.

**Azúcar estándar.** El azúcar estándar es el azúcar mayoritariamente consumido en México. Nuestro azúcar estándar tiene un contenido de sacarosa por peso que corresponde a una lectura del polarímetro de 99.5 grados.

**Azúcar refinada.** El azúcar refinada es el azúcar cuyo contenido de sacarosa por peso, en estado seco, corresponde a una lectura de polarímetro de 99.5 grados o más.

**Melaza.** La melaza es un producto derivado del proceso de producción de azúcar y se utiliza principalmente en la alimentación de animales. La calidad de la melaza depende de la madurez de la caña de azúcar, o el azúcar de remolacha; de la cantidad de azúcar extraída y del método de extracción.

## **Procesos de Producción.**

### ***División de bebidas.***

#### ***Refrescos***

La Compañía cuenta con 75 líneas de producción para la producción de Refrescos y agua de mesa. Cada línea de producción cuenta básicamente con la siguiente maquinaria:

- Sopladora
- Depaletizadora.
- Desempacadora.
- Lavadora de botellas.
- Carbonatador.
- Enjuagador
- Llenadora de botellas.
- Empacadora.
- Paletizadora.

La sopladora es la máquina que recibe la preforma (pequeño tubo de plástico) cuya función es la de calentarla e inyectarle una cantidad de aire a alta presión hasta formar la botella de PET.

La depaletizadora tiene la función de sacar las cajas de plástico de las tarimas, donde se encuentran las botellas vacías tanto de vidrio como de PRB.

La desempacadora es utilizada para sacar botellas (PRB y vidrio) de las cajas de plástico y subirlas a la mesa de carga de la lavadora.

La lavadora de botellas recibe las botellas que provienen del mercado, para su posterior lavado y esterilización con una solución caliente de sosa cáustica. Posteriormente, las enjuaga y las deposita sobre un transportador de botellas. Si se trata de botellas nuevas, éstas únicamente se enjuagan antes de ser depositadas en el transportador.

El carbonatador es el equipo empleado para mezclar el agua tratada con jarabe, y para enfriar y carbonatar dicha mezcla. El carbonatado se debe realizar a temperaturas bajas para que se logre una mejor absorción, posteriormente, la mezcla es enviada a las máquinas llenadoras.

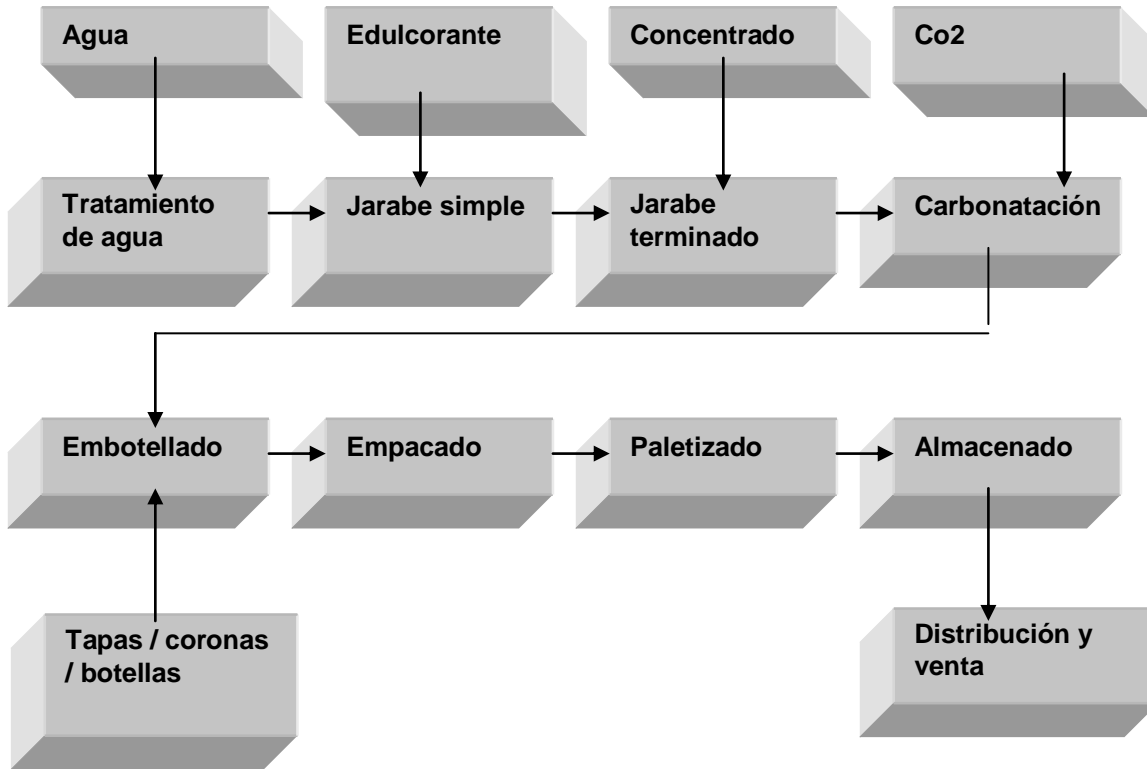
La llenadora de botellas funciona mediante válvulas que depositan el producto en las botellas y las tapa con coronas o taparrosas.

La empacadora es el equipo que toma los refrescos embotellados del transportador y los coloca automáticamente en las cajas de plástico que se usan para transportar los productos a los distintos puntos de venta. Cuando se trata de productos PET o lata una máquina envolvente forma los paquetes usando plástico termoencogible.

Finalmente, la paletizadora es la encargada de subir a tarimas las cajas de plástico (con botellas llenas) y en el caso de productos PET o latas, paquetes envueltos en plástico para proceder a su almacenamiento temporal y después ser subidas a los camiones repartidores. Por lo que se refiere a productos PET y lata, la tarima formada por la paletizadora es envuelta nuevamente en un plástico estirable protector. Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran: (i) equipo de tratamiento y reciclado de agua, (ii) sistema de refrigeración, (iii) calderas y (iv) compresores.

Actualmente, las líneas de producción de la Compañía cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de sus productos. No obstante lo anterior, la Compañía ha realizado diversas inversiones en sus plantas con el objeto de hacer más flexibles sus líneas de producción, a fin de adecuarse a las nuevas necesidades del mercado, específicamente en lo relativo a presentaciones en botellas de PET. Estas inversiones a su vez permitirán hacer frente al crecimiento en la demanda de sus productos en el futuro.

El proceso de producción se muestra en el siguiente diagrama:

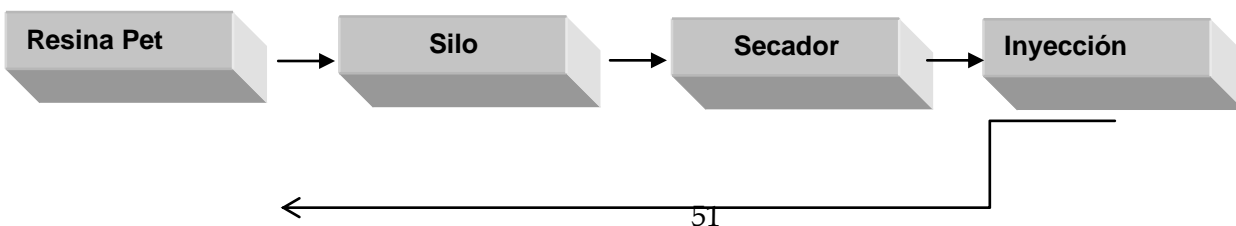


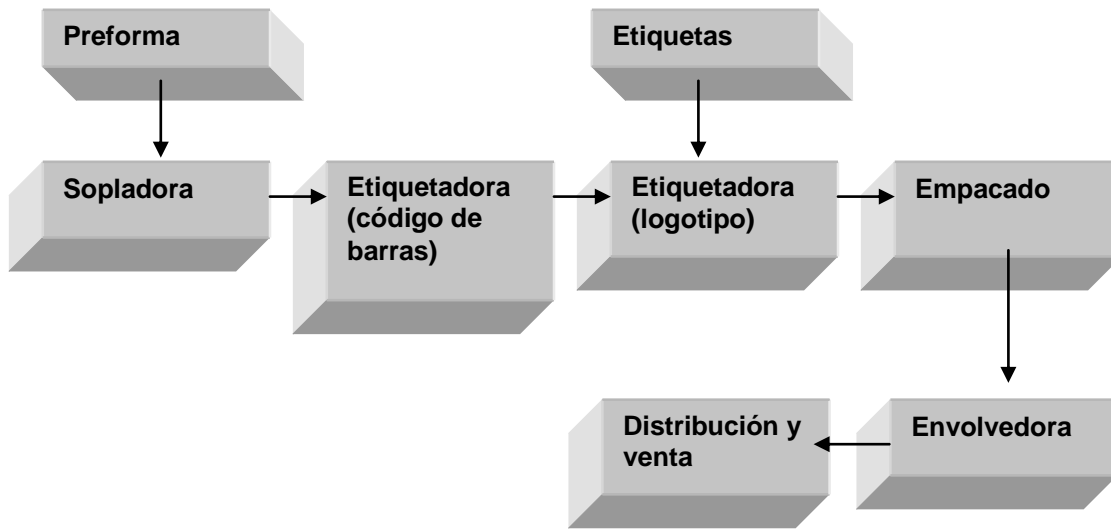
Los requerimientos de preformas para la obtención de botellas PET por parte de las embotelladoras de la Compañía fueron abastecidas en gran porcentaje por la compañía Procesos Plásticos S.de R.L. de C.V. (subsidiaria de Gepp) y el resto de los requerimientos de preforma por la compañía Envases Universales, S.A. de C.V., principalmente en la Zona Occidente, y en el caso de Zona Sur, se cuenta con un contrato de abastecimiento de botellas Pet sopladas con la empresa Amcor Pet Packaging de Mexico S.A. de C.V.

Adicionalmente, la compañía ha incursionado en diferentes formas de optimización en el costo de las botellas PET, siendo uno de ellos la compra directa de resina virgen para su posterior conversión a preforma mediante una negociación con un proveedor especializado en el proceso.

El proceso de producción de las botellas de PET consiste básicamente en el calentado y soplado de las preformas utilizando los moldes de cada modelo de botella, para después ser etiquetada y empacadas. Las preformas son tubos de resina de PET que únicamente varían en el calibre del plástico y en la tonalidad de éste, dependiendo si las botellas serán utilizadas para ser retornables o no y de la coloración deseada en la botella.

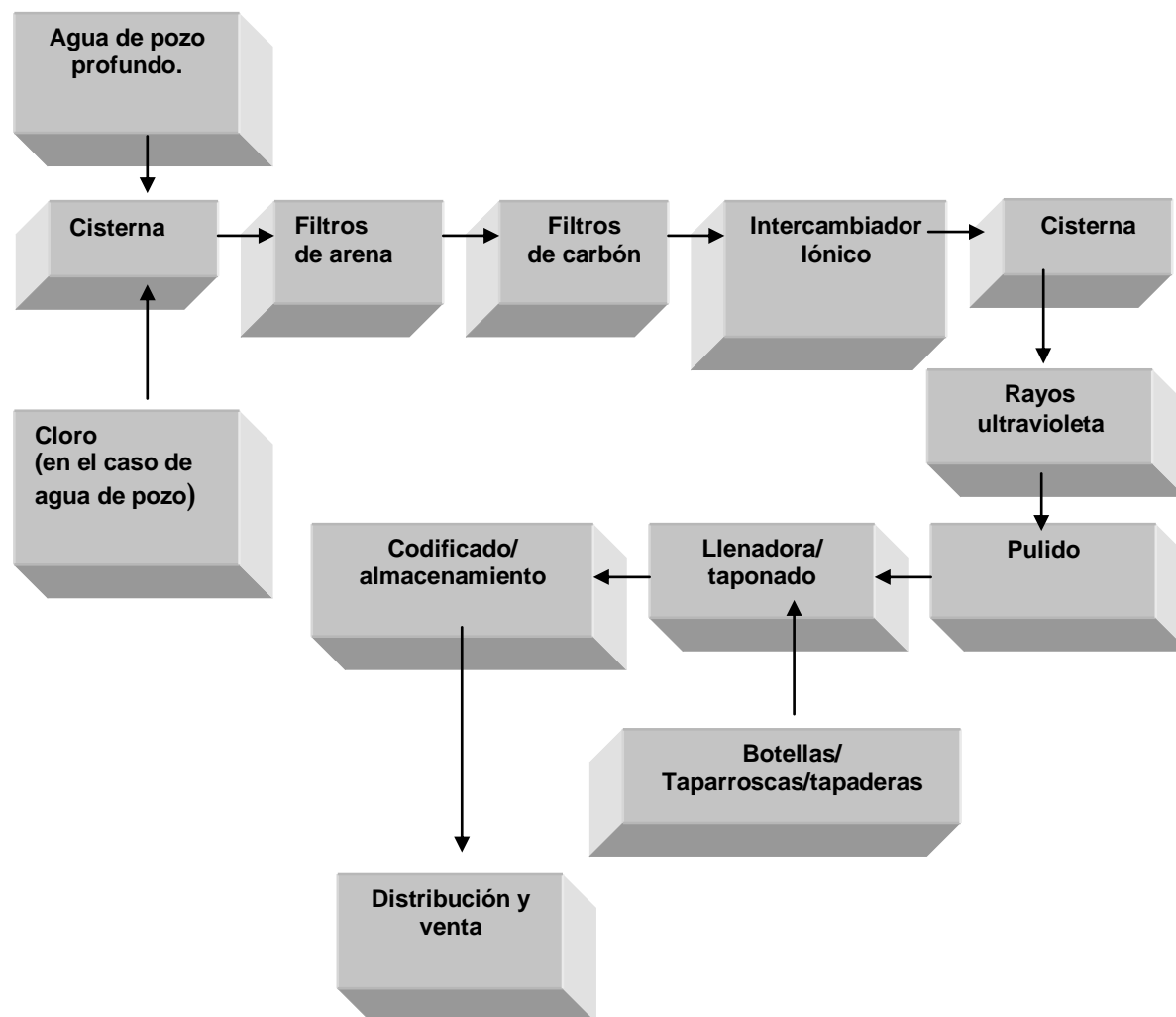
A continuación se muestran gráficamente los procedimientos básicos en el proceso de producción de botellas de PET:





## Tratamiento de Agua.

El proceso de tratamiento y purificación del agua utilizada en la producción de los Refrescos por parte de la Compañía, consiste básicamente los siguientes procesos de filtrado y químicos:



En términos generales, durante el proceso de filtración, los filtros de arena tienen la función de retener las partículas relativamente grandes, mientras que los de carbón eliminan el cloro, además de sabores y olores. Durante la etapa de Intercambio Iónico, se disminuye la concentración de sales en el agua, mediante una resina que por medio de la absorción se queda con las sales del agua. Asimismo, los rayos ultravioleta eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto, en tanto que el pulido le da brillantez al agua dejándola totalmente transparente.

## Control de calidad.

En cada una de las distintas etapas del proceso de producción se llevan a cabo diversas pruebas de control de calidad en las que participan tanto empleados de las mismas plantas embotelladoras como equipos especializados que permiten que el producto se encuentre en óptimas condiciones de calidad e higiene.

El proceso de control de calidad comienza en las pruebas que se aplican a la materia prima, que van desde la inspección ocular hasta el monitoreo a través de técnicas y equipos especializados de laboratorio (dióxido de carbono, azúcar, hidróxido de

sodio, etc.). Durante el proceso se hace un monitoreo de la fuente de abasto de agua, de la etapa de tratamiento de agua, del jarabe simple y del terminado. Finalmente, se hacen también pruebas diseñadas para asegurar la calidad de los productos terminados.

Paralelamente se aplican diversas medidas de control de calidad para el lavado de envases, las condiciones del agua y el agua para calderas.

### ***Agua Purificada en Garrafón.***

La Compañía cuenta con 43 líneas de producción para la producción de agua purificada en presentación de garrafón de 20 lts. Cada línea de producción cuenta básicamente con la siguiente maquinaria:

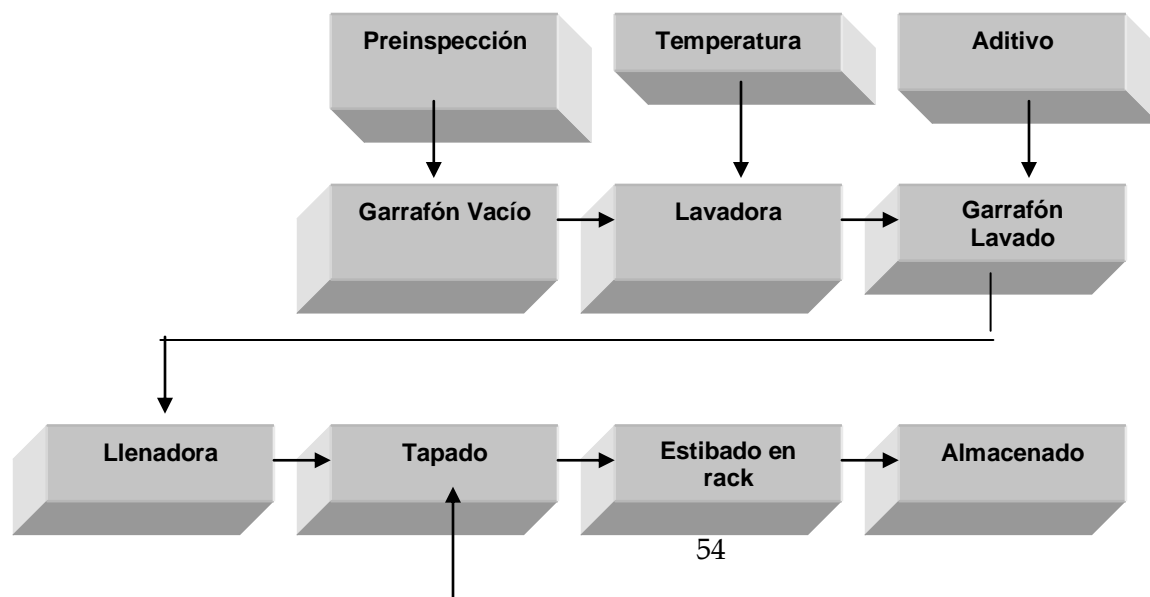
- Transportadores
- Lavadora de garrafón
- Llenadora
- Taponeadora
- Túnel de encogimiento
- Robot paletizador

Los transportadores reciben los garrafones vacíos procedentes del mercado previamente inspeccionados por los operarios que hacen una selección de los mismos. La lavadora de garrafón recibe los envases pre-inspeccionados para su lavado y esterilización con una solución caliente de un aditivo alcalino. Posteriormente, son enjuagados y depositados sobre un transportador. Si se trata de garrafones nuevos, éstos se lavan dos veces antes de ser llenados. Posteriormente la llenadora de garrafón recibe el envase lavado y el agua tratada ozonificada y mediante válvulas deposita el producto en los garrafones. La taponeadora coloca la tapa y a esta última se le coloca un collarín y un sello de seguridad que mediante un túnel de encogimiento asegura que el sello se contraiga y garantiza la inviolabilidad del producto. Finalmente, el robot paletizador toma los garrafones del cuello y los coloca dentro del rack. El garrafón se lleva a bodega para ser enviado a nuestros depósitos o a cargar los camiones de ruta.

Las plantas embotelladoras utilizan, además de las líneas de producción descritas, diversos equipos y maquinarias entre los que se encuentran: (i) reciclado de agua, (ii) calderas y (iii) compresores.

Actualmente, las líneas de producción para garrafón de la Compañía cuentan con la suficiente capacidad para satisfacer la demanda de sus productos. No obstante lo anterior, la empresa está en proceso de realizar diversas inversiones adicionales en sus plantas con el objeto de hacer más flexibles sus líneas de producción e incrementar la capacidad de llenado actual a fin de anticiparnos a las necesidades del mercado.

El proceso de producción se muestra en el siguiente diagrama:

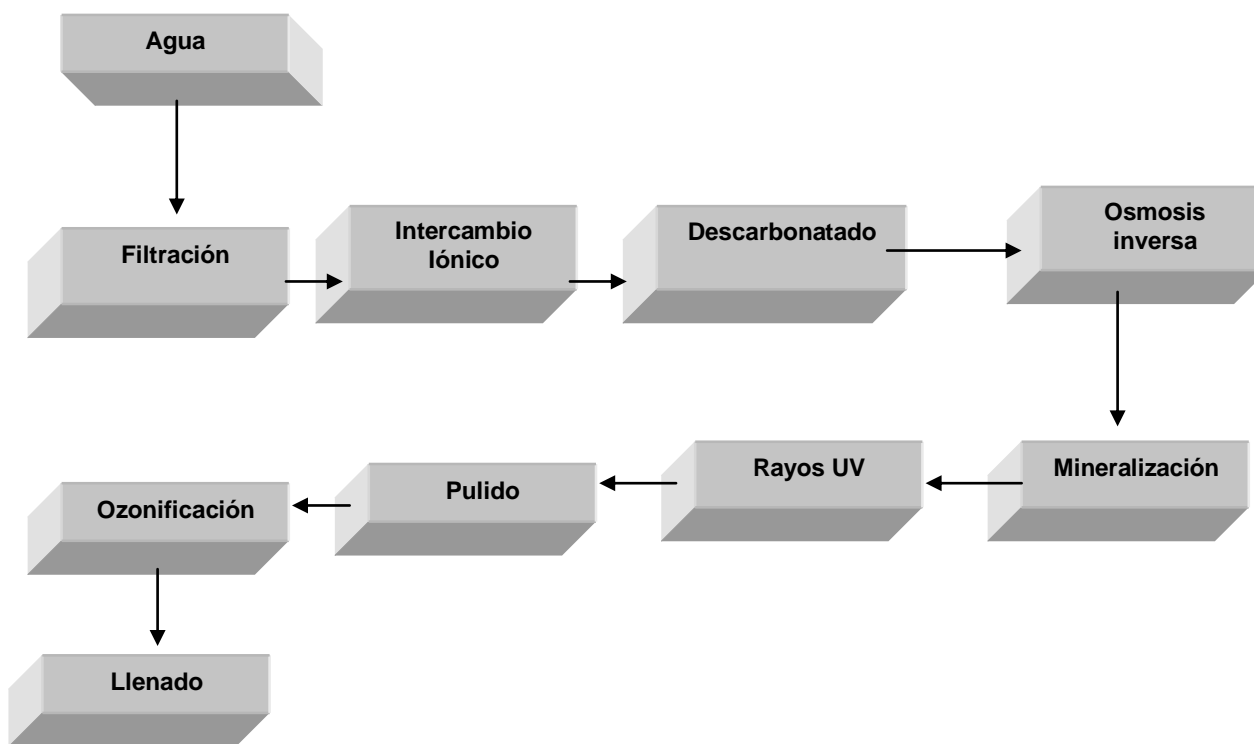




Los requerimientos de garrafón son actualmente satisfechos por los proveedores Plásticos Iris Agua, S.A. de C.V., Envases Universales, S.A. de C.V y Reid México S.A. de C.V. “(Ver “*La Compañía. – Descripción del Negocio.- Principales Materias Primas.*”).

### Tratamiento de Agua.

A continuación se muestra gráficamente los procedimientos básicos en el proceso del tratamiento del agua, ya que presenta ciertas diferencias con respecto al tratamiento utilizado en el segmento de refresco.



- El proceso de tratamiento de agua consiste básicamente en procesos de filtrado y procesos químicos para purificarla.
- El proceso principal de la producción de agua consta de los siguientes pasos:
- Filtración.- Los filtros de arena y floculación tienen la función de retener las partículas relativamente grandes, y precipitar las pequeñas mientras que el de carbón elimina el cloro, además de sabores y olores.
- Intercambio Iónico.- Su función es disminuir la concentración de sales en el agua, mediante una resina que por medio de absorción se queda con las sales del agua.

- Descarbonatado.- En el proceso de intercambio Iónico se forma gas carbónico que es eliminado mediante una torre que inyecta aire a contracorriente.
- Osmosis inversa.- El agua pasa por una filtración mediante alta presión permitiendo el paso del agua pero no de las sales disueltas. En este proceso el agua queda desmineralizada por completo.
- Mineralización.- Se remineraliza el agua para llevarla a niveles óptimos para el ser humano, utilizando una formulación desarrollada por la Compañía.
- Rayos ultravioleta.- Eliminan la cuenta microbiana que pudiese llegar a contener el producto.
- Pulido.- Le da brillantez al agua dejándola totalmente transparente.
- Ozonificación.- Se destruye toda la posible materia orgánica presente y el agua queda perfectamente sanitizada.

La Compañía considera que el lanzamiento de un nuevo producto perteneciente a los segmentos en que opera no implica una inversión considerable, debido a la flexibilidad y adaptabilidad de las líneas de producción con que cuenta. Sin embargo, en el caso de incursionar en el desarrollo de nuevas divisiones de negocio se podría requerir de una inversión considerable. Ver (Información General- Factores de Riesgo-*Necesidad de inversiones de capital significativas para el desarrollo futuro del negocio*”).

Respecto a la dependencia de categorías de productos sobre los ingresos totales, las bebidas carbonatadas, no carbonatadas, agua de mesa en presentaciones menores a 10 litros, para el año 2010 representaron el 75%, para el año 2011 fue del 81% mientras que para el año 2012 fue del 85.1%.

## ***División azucarera***

### ***Proceso para la elaboración del azúcar y mieles incristalizables***

Para su obtención se requiere de un largo proceso, desde que la semilla de caña germina hasta que el azúcar se comercializa nacional o internacionalmente. A continuación, se detalla el proceso en la fábrica:

#### ***Labores de campo y cosecha***

El proceso productivo se inicia con la adecuación del campo (etapa previa a la siembra de la caña) y el estudio del suelo, teniendo en cuenta la topografía del terreno, y de acuerdo a ella se localizan canales de riego, drenaje y vías de acceso.

El suelo se rotura haciendo uso de maquinaria y equipos especializados, dejándolo en adecuadas condiciones para la siembra.

El cultivo de la caña requiere agua en la cantidad y forma oportuna para alcanzar una buena producción. El riego se aplica hasta dos meses antes de la cosecha, la cual se realiza entre los 6 y 12 meses asegurando una excelente calidad de la caña.

Se lleva a cabo un análisis foliar, control de malezas y aplicación técnica de fertilizantes para obtener un adecuado desarrollo del cultivo.

El corte se realiza manual o mecánicamente, utilizando parámetros de calidad que disminuyen los porcentajes de materia extraña. Una vez cortada la caña (en caso de ser manual esalzada mecánicamente del campo), se transporta a la fábrica en tractores y camiones procurando el menor tiempo de permanencia.

## **Procesos productivos**

Patios y picados de caña. En seguida la caña se descarga en las mesas transportadoras para pasar a las desfibradoras, que la convierten en pequeños trozos facilitando la extracción del jugo en los molinos. Es aquí cuando comienza la fase de molienda, a través de un tándem de molinos que extraen el jugo de la caña.



Molienda y clarificación. En esta etapa se agrega agua caliente para obtener la máxima cantidad de sacarosa en un proceso llamado maceración. El jugo obtenido es colado iniciando la primera etapa de calentamiento facilitando la sedimentación de sólidos insolubles y separándolos del jugo claro que queda en la parte superior del clarificador, los cuales son llevados a los filtros rotatorios al vacío para la recuperación de su contenido de sacarosa.

Evaporación. El jugo claro es enviado al tándem de evaporación para ser concentrado hasta obtener la meladura, la cual es purificada en los clarificadores antes de ser llevada a los tachos. (recipiente al vacío de un solo efecto).

Cristalización. Es en los tachos donde se produce la masa cocida conformada por cristales de azúcar y miel. El trabajo de cristalización se lleva a cabo empleando el sistema de tres cocimientos para lograr la mayor concentración de sacarosa. En este proceso si el jugo de caña no cristaliza se manda directamente a los tanques de mieles.

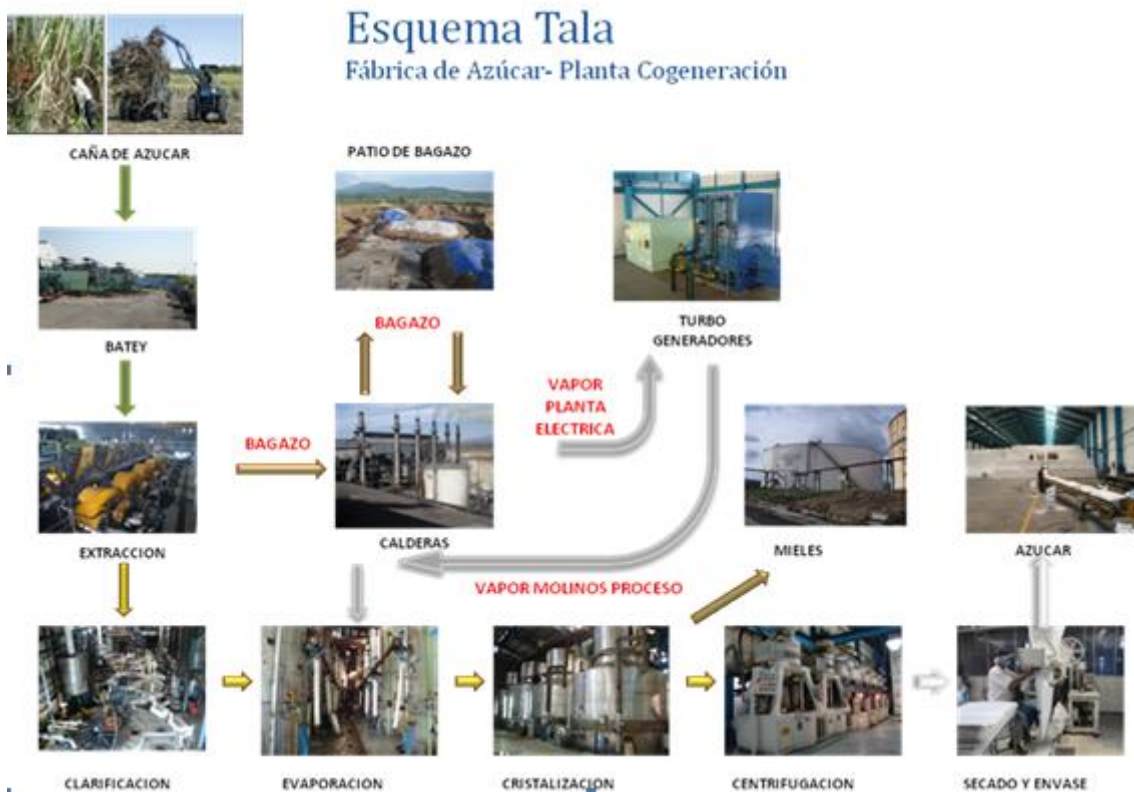
Centrifugado. La masa cocida pasa a centrifugas de alta velocidad que separaran los cristales de azúcar del licor madre. Durante este proceso, el azúcar es lavado para retirar los residuos de miel y posteriormente ser secado y enfriado.

Envase. Una vez que el azúcar está seco y frío, es empacado en sacos de diferentes presentaciones según las necesidades de los clientes nacionales e internacionales.

El azúcar, finalmente es almacenada por lotes de producción, para su posterior comercialización, cumpliendo con las normas establecidas en la certificación ISO 9001:2000.

El azúcar es una fuente natural de sabor para toda clase de productos de panadería, galletería, chocolatería, dulcería, jugos, alimentos, bebidas y lácteos.

Diagrama ilustrativo del proceso del azúcar y mieles incristalizables:



## Principales Materias Primas y Proveedores.

### División bebidas

Las materias primas utilizadas en el proceso de producción de los refrescos, agua de mesa y agua purificada son surtidos por proveedores nacionales en su mayoría. En el caso de las Marcas Pepsico existe una lista de proveedores autorizados por ellos, de donde las embotelladoras seleccionan el que mejor convenga a sus intereses para producir productos de la Marca Pepsico. A continuación se señalan las principales materias primas utilizadas en el proceso de producción, tanto de productos de la Marca Pepsico y de productos de Marca Propia, los proveedores y la descripción de la materia prima que suministran:

<b>Materia Prima</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Descripción</b>
Concentrado	Pepsi Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V. Frutas Concentradas, S. A. de C.V. Blau NC, S. de R.L. de C.V. Manantiales Peñafiel S.A. de C.V.	Concentrado Marcas Pepsico Concentrado Marca Trisoda Concentrado Marca Be Light Concentrado Marca Squirt
Agua	Comisión Nacional del Agua	Extracción de subsuelo al amparo de una concesión.
Edulcorantes	Proveedora de Alimentos México, S.A. de C.V.  Almidones Mexicanos SA de CV Comercializadora de Productos Básicos de México S.A. de C.V. Sucroliq S.A. de C.V.	Compra de edulcorantes  Compra de Alta Fructosa Compra de edulcorantes Compra de Azúcar Líquida
Corona	Alucaps Mexicana, S.A de C.V.	Corona metálica para todos los envases de vidrio retornable
Botella de vidrio	Compañía Vidriera, S.A. de C.V.	Botella de vidrio retornable
Lata	Rexam, S.A. de C.V. Crown Envases México, S.A. de C.V.	Lata y tapa de aluminio en 12 oz Lata y tapa de aluminio en 12 oz
Preforma PET Resina PET Resina PET Preforma PET	Envases Universales, S.A. de C.V. Dak Resinas América México, S.A. de C.V. M & G Polímeros México S.A. de C.V. Mega Empack S.A, de C.V.	Preforma para productos PET Preforma para productos PET Resina virgen para producción de preforma Resina virgen para producción de preforma Maquila de Preforma para productos PET
Botella PET soplada	Ancor Pet Packaging de México S.A. de C.V.	Botella PET soplada
Botella PRB	Envases Universales, S.A. de C.V.	Botella PRB verde y clara
Etiqueta Bopp	Plásticos Bandrex, S.A. de C.V.	Etiqueta para botella PET
Etiqueta Bopp	Alcan Pack Ing	Etiqueta para botella PET
Etiqueta Bopp	Estudio Color, S.A. de C.V.	Etiqueta para botella PET
Etiqueta papel	Editorial de Impresos y Revistas, S.A de C.V.	Etiqueta de papel para botella PRB
Tapa garrafón	Plásticos Arco Iris, S.A. de C.V.	Tapa para Garrafón a presión y de rosca
Tapa garrafón	Aguafarma Plásticos, S.A. de C.V.	Tapa para garrafón a presión y de rosca
Tapa garrafón	Envases Innovativos de México, S.A. de C.V.	Tapa para garrafón a presión y de rosca
Gas carbónico	Praxair México, S.A. de C.V.	Gas carbónico, proceso y distribución
Gas carbónico	Cryoinfra, S.A. de C.V.	Gas carbónico, proceso y distribución

Nuestras dos plantas de producción de PET, ubicadas en Tultitlan, Estado de México, tienen una capacidad de producción de 1,399 millones botellas preforma PET y 1,738 millones de las tapas PET. En dichas plantas se produjo 80% de las botellas preforma PET y 70% de las tapas PET utilizadas en nuestro negocio de bebidas al 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, las líneas de producción de Grupo GEPP tuvieron capacidad suficiente para satisfacer la demanda de todos los productos de la Compañía. Adicionalmente a las pruebas programadas de control de calidad en las plantas, los trabajadores de la planta, así como especialistas, llevan a cabo pruebas adicionales frecuentes de control de calidad para la seguridad e higiene de los productos.

La Compañía no tiene, ni ha tenido en el pasado, problemas de suministro de materia prima, ya que todas las materias primas son proporcionadas por proveedores localizados en territorio nacional, no existiendo, por lo tanto, dificultades para su adquisición. Asimismo, con excepción del suministro de agua, concentrado y el envase de vidrio, la Compañía tiene, para cada materia prima, proveedores adicionales a los antes mencionados, por lo que no se tienen problemas de escasez y problemas por variaciones importantes en los precios.

### ***División Azucarera***

La caña de azúcar es la principal materia prima utilizada en la producción de azúcar. La caña de azúcar es un pasto tropical que crece en lugares con temperaturas estables templadas y con mucha humedad, aunque los inviernos fríos y secos son un factor importante para la concentración de sacarosa de la caña de azúcar. Adquirimos nuestra caña de azúcar principalmente de varios miles de agricultores locales que cultivan su caña de azúcar en las proximidades de nuestros ingenios. Estos agricultores están organizados bajo la Unión Nacional de Cañeros y la Unión Nacional de Productores de Azúcar. Normalmente, la caña de azúcar es procesada dentro de las 24 horas siguientes de haber sido cortada, para reducir al mínimo el deterioro del contenido de sacarosa.

No existen contratos de compra a largo plazo celebrados entre nuestros ingenios y los agricultores de caña de azúcar. Aunque los agricultores de caña de azúcar no están obligados contractualmente en forma alguna a vender a los ingenios en una base de largo plazo, nuestros ingenios no han experimentado una competencia significativa de otros compradores de caña de azúcar.

En el pasado nuestros ingenios no han enfrentado problemas con el suministro de sus materias primas. El precio de la caña de azúcar adquirida de los agricultores de caña de azúcar está determinado por la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, en base en un precio de referencia para cada tonelada de azúcar. Actualmente, los agricultores de caña de azúcar mantienen un contrato para la determinación del precio de referencia utilizado para el pago de la caña de azúcar. Ver “Industria y Reglamentación—Regulación de la Industria Mexicana de Bebidas y de la Industria Mexicana Azucarera – Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.”

Nuestros ingenios han implementado procedimientos para la recepción, almacenamiento y distribución de la caña de azúcar y otras materias primas. También tenemos en propiedad bodegas en las que puede almacenar un máximo de 110,000 hasta 125,00 toneladas de caña de azúcar bajo una temperatura y humedad específicas, y otras condiciones.

Estas bodegas durante el período de Zafra están a su capacidad máxima, ubicadas dentro y fuera de los ingenios, ya que se realiza un plan comercial basado en 12 meses y por el cual se ha desarrollado un plan de seguridad y mantenimiento de las mismas cuidando que la calidad del azúcar no se deteriore. Normalmente en cada ciclo de producción se desplaza azúcar a bodegas rentadas en puntos estratégicos para cumplir en tiempo con los compromisos comerciales pactados con los clientes.

A continuación se señalan aquellos proveedores que se podrían considerar como estratégicos para el Negocio de la Compañía y en relación a los cuales existe dependencia, dado que las materias primas surtidas por los mismos actualmente únicamente podrían ser adquiridas de dichos proveedores:

1. **Pepsi Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V.** quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos franquiciados bajo Marcas Pepsico. Dicho producto es suministrado a la Compañía exclusivamente por Pepsico, de acuerdo con los contratos de franquicias firmados con esa compañía;
2. **Frutas Concentradas, S.A. de C.V.**, quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos elaborados bajo la marca Trisoda. Con dicho proveedor se trabaja en forma conjunta para el desarrollo de los diversos sabores de esta marca;
3. **Blaue NC, S. de R.L. de C.V.**, quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos elaborados bajo la marca Be Light.

4. **Manantiales Peñafiel, S.A. de C.V.**, quien suministra el Concentrado para la elaboración de los productos elaborados bajo la marca Squirt.
5. **Envases Universales, S.A. de C.V.**, es el proveedor de botella PRB para todo el grupo, así como uno de los principales proveedores de preforma.
6. **Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal** (como proveedor alterno), proveedores del agua que se utiliza para la elaboración de todos los productos de la Compañía.
7. **M & G Polímeros de México S.A. de C.V. y Dak Resinas America México S.A. de C.V.**, quien suministra la resina virgen para la posterior transformación a preformas para productos PET.
8. **Cañeros agrupados en la Unión Nacional de Cañeros, A.C.-CNPR y en la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar-CNC, A.C.**, es el proveedor de la principal materia prima de la división azucarera (azúcar).

Las materias primas que pueden presentar alguna inestabilidad en precios, generalmente por razones de fluctuación cambiaria Peso/ Dólar son:

Bote de aluminio (lata);  
Preforma PET;  
Botella PRB;  
Resina PET;  
Fructosa;

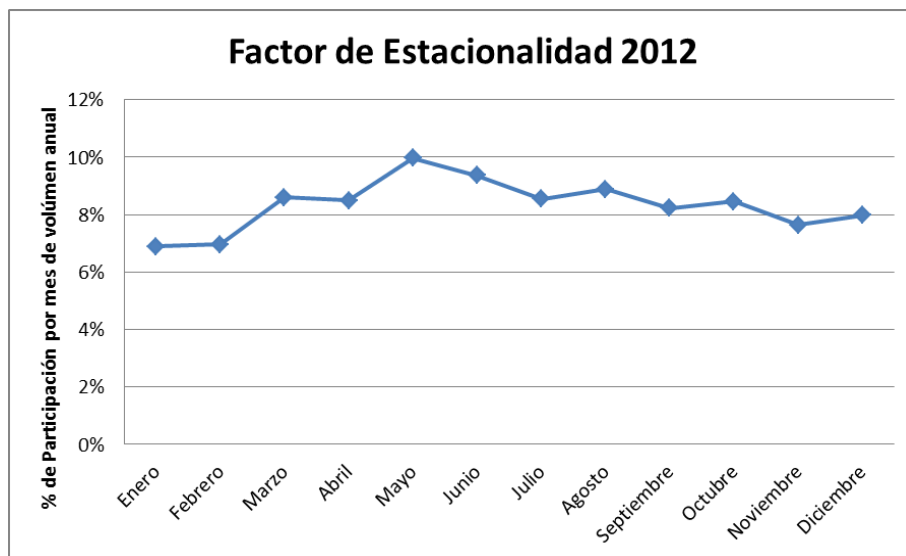
El precio del concentrado de los productos Pepsico se fija como un porcentaje del precio de venta al detallista de cada producto. En consecuencia, el monto pagado por concepto de concentrado depende de la mezcla de productos, empaques y precios que cada embotellador maneje.

En lo referente al suministro de agua, a través de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal mediante la CNA, Geupec tiene pozos propios en casi todas sus plantas embotelladoras, de las cuales obtiene prácticamente el 100 % de sus requerimientos de este insumo.

### **Estacionalidad.**

#### *División Bebidas*

La mayoría de las ventas de la Compañía es constante durante gran parte del año. Sin embargo durante los meses en que la temperatura ambiente tiende a incrementarse, principalmente en los meses de abril, mayo y junio, al igual que en los meses de festividades, como el mes de diciembre, la demanda se incrementa en comparación con el resto del año. La estacionalidad de las ventas, de acuerdo a cada segmento, se observa en la siguiente gráfica, que comprende los doce meses de 2012, siendo este un comportamiento constante a lo largo de los años.



### ***División azucarea***

El consumo del azúcar no está sujeto a factores de estacionalidad.

### **Inventarios.**

La Compañía cuenta con procesos eficientes de recepción, almacenamiento y distribución de materias primas. Tiene diseñados almacenes y depósitos especiales que permiten la conservación de cada uno de sus insumos en óptimas condiciones, para la posterior elaboración de sus productos. Tal es el caso del almacenamiento de concentrado, azúcar, etc., el cual se realiza en bodegas cerradas y a temperaturas específicas, a fin de mantener íntegras cada una de las propiedades de dichos insumos. En el caso del gas carbónico, el proveedor proporciona el tanque de almacenamiento con las dimensiones acordes a los requerimientos de cada embotelladora.

Cada una de las Compañías embotelladoras establecen planes anuales de compra basados en proyecciones de venta y de crecimiento en el mercado; sin embargo, dichos planes son flexibles, ya que mensualmente se ajustan a las condiciones de demanda del mercado, que se ven influidas principalmente por factores climáticos y de competencia.

En algunos casos se negocia con los proveedores pedidos anticipados (cuatrimestrales o semestrales), lo que nos garantiza precio y abasto de algún insumo, así como la fluidez de la operación.

En lo que respecta a la división azucarera, hemos desarrollado una capacidad de almacenaje de hasta 125,000 tm cuando el azúcar está envasada en presentación de sacos de 50 Kg, o de 110,000 tm cuando su presentación es en sacos de 1.5 tm.

Estas bodegas durante el período de Zafra están a su capacidad máxima ya que realizamos un plan comercial basado en 12 meses, por el cual se ha desarrollado un plan de seguridad y mantenimiento de las mismas cuidando que la calidad del azúcar no se deteriore. Normalmente en cada ciclo de producción se desplaza azúcar a bodegas rentadas en puntos estratégicos para cumplir en tiempo con los compromisos comerciales pactados con los clientes.

## **ii) Canales de distribución**

### **1. Sistemas de Distribución, Comercialización, y Ventas**

Por medio de una distribución directa se atiende a más de 765,000 puntos de venta de bebidas gaseosas de las Marcas PepsiCo, Marcas Propias y Marcas de Terceros.

La Compañía cuenta con 327 centros de distribución, y su flotilla de vehículos cuenta con 1,194 vehículos para el fleteo primario, así como una serie de equipo automotriz adicional para apoyo en tareas de carga y descarga.

División bebidas carbonatadas, no carbonatadas y Agua de Mesa.

La Compañía cuenta con tres sistemas de venta para la distribución de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y Agua de Mesa:

Sistema tradicional de Autoventa (que consiste en que en una sola visita al cliente, el vendedor y su ayudante realizan los procesos de venta, mercadeo, entrega de Producto y cobro del mismo), el cual representa el 60% de las ventas de la Compañía.

Sistema de Preventa el cual representa el 40% de las ventas de la Compañía y que consiste en el establecimiento de un pedido por anticipado, el cual separa la entrega del Producto de las actividades de mercadeo y venta. Este pedido permite que el camión de reparto sea cargado con los Productos necesarios en concordancia con los pedidos tomados por el pre-vendedor, asegurando la productividad de los activos y optimizando el uso del número de unidades repartidoras.

Sistema a través de la concesión de derechos de distribución, éste sistema se realiza en algunos territorios y solamente para la marca Gatorade.

La Preventa permite optimizar los inventarios, incrementar la productividad de los activos, reducir costos de transporte, eficientar las inversiones en vehículos de reparto y en definitiva mejorar la efectividad del sistema de distribución de la Compañía.

- Existen rutas especializadas para los diferentes canales de distribución, tales como:
- Mercado tradicional (misceláneas, abarrotes, puestos, etc.);
- Tiendas de autoservicio y de conveniencia;
- Restaurantes, cines y hoteles (para el consumo de Post Mix);
- Para las máquinas expendedoras de lata; y
- Taqueros y eventos especiales.

El número de rutas de venta operadas por la Compañía, para atender todos adecuadamente sus puntos de venta, a diciembre de 2012 fue de más de 7,089 (incluye rutas de preventa y de entrega). Dichos puntos de venta van desde las grandes cadenas comerciales, hasta pequeñas misceláneas y casas habitación, pasando por universidades y fábricas, centros de readaptación social, centrales camioneras, restaurantes, fondas, entre otros muchos. Existen rutas específicas que atienden cadenas comerciales y otras que atienden exclusivamente máquinas dispensadoras “vending machine”. En algunos casos, se emplean unidades de reparto específicamente para eventos masivos que requieren de la dotación de equipo de apoyo tales como: mesas, sillas, puestos metálicos, entre otros.

En los últimos años, la Compañía ha invertido en herramientas de mercado de manera significativa, un rubro importante es el de los refrigeradores. El 80% de estos equipos es colocado en misceláneas y abarrotes y el resto en clientes diversos. En el futuro, la Compañía pretende continuar con esta estrategia, la cual ha redituado en resultados satisfactorios.

Adicionalmente, se realizó una fuerte inversión en la reposición e incremento de computadoras de mano al servicio de todo el personal de ventas: preventistas, vendedores, supervisores, gerentes de territorio, entre otros.

La Compañía ha adquirido igualmente equipos denominados *Vending Machines*, que se colocaron en industrias, oficinas y centros comerciales. También se compró una importante cantidad de equipo, como puestos, terrazas, mesas, sillas, etc., inversión que se realiza año con año en forma ininterrumpida.

La ubicación de los refrigeradores y de las *Vending Machines* resulta también de suma importancia en el proceso de distribución y ventas, ya que crea “nuevas ocasiones de consumo” y ofrece los productos a la temperatura adecuada para su consumo (lo que se refleja en incrementos en ventas) y es consecuencia directa de la correcta ubicación de dichos aparatos.

A su vez, en restaurantes, cafeterías, comedores industriales y universidades, las ventas se apoyan con máquinas “post-mix”. La Compañía mantiene la propiedad de estos aparatos que se encuentran distribuidos a lo largo de los distintos territorios que se atienden.

Con el afán de continuar ofreciendo un excelente servicio a los clientes, durante el transcurso de 2012 se realizaron por la Compañía, importantes inversiones para asegurar la adecuada distribución de sus Productos en un mercado cada vez más competido y brindar mejores instalaciones de trabajo para toda su fuerza de ventas.

Durante el año 2012, se fusionaron nuevos centros de distribución y se mejoraron las instalaciones de algunos de los centros ubicados en las diferentes plantas embotelladoras realizando adecuaciones en beneficio del personal de ventas, como aulas de capacitación, comedores, salas de entrevista, e instalaciones sanitarias, entre otras mejoras. Adicionalmente, algunos centros de distribución fueron fusionados optimizando los procesos comerciales y administrativos.

Otros puntos básicos que mejoran la gestión de venta son el de captar información del mercado y mantener indicadores que son claves para la medición del desempeño de distribución.

### ***Agua en Garrafón .***

La red de distribución de agua en garrafón en sus diferentes marcas y presentaciones al 31 de diciembre de 2012 está compuesto de 4,025 unidades de reparto, que a su vez son apoyados por el sistema de fleteo primario, así como una serie de equipo automotriz adicional para apoyo en tareas de carga y descarga.

La esencia del Negocio es la distribución, por lo que se definió la misma estrategia corporativa para atender al mercado objetivo en todas las localidades donde la Compañía tiene presencia. A su vez la calidad del agua Santorini y Junghanns es la misma en cualquier punto de venta de la franquicia; la filosofía de servicio diferenciado es avalado por todos los empleados de la organización; se cuenta con la tecnología adecuada para atender debidamente los requerimientos de los clientes, en la búsqueda de ser la mejor opción para el consumidor.

La Compañía ha desarrollado tres canales de venta para la distribución de agua de garrafón:

- Hogar: son rutas que visitan directamente a los hogares con una frecuencia pre-establecida.
- Comercio: son rutas que distribuyen a las tiendas de autoservicio, conveniencia, abarrotes y miscelaneas.
- Institucionales: estas rutas atienden principalmente a las industrias y oficinas.

Precios de venta.

Los precios de venta de los productos a los detallistas son determinados de acuerdo a una estrategia corporativa en la cual se sugieren precios máximos de venta al público en general. Los precios se fijan considerando principalmente la demanda de los distintos productos, los factores demográficos de cada región y la posición de la competencia, lo cual da como resultado que los precios puedan ser distintos de un territorio a otro. Asimismo, la calendarización en el ajuste de precios es también relativa a las condiciones socioeconómicas de cada región y a la estrategia acordada. Como un apoyo al público consumidor algunos de los productos comercializados por la Compañía incluyen en una parte visible del empaque, su precio máximo de venta.

Políticas de Crédito.

Las ventas de la Compañía se realizan en gran medida al contado en efectivo; aproximadamente sólo el 29% del total se realizan a crédito, el cual se otorga principalmente a clientes institucionales y cadenas de autoservicios.

En el segmento de garrafón, las ventas se realizan igualmente al contado.

### ***Sistema de Información.***

Para hacer más eficiente la distribución de los productos de la Compañía, un tema primordial en su estrategia, es la implementación de Sistemas de Información para recabar en forma ordenada y precisa las necesidades de sus clientes, y por lo tanto, poder establecer mecanismos oportunos en tiempo y forma para cubrir dichos requerimientos. La Compañía ha implementado, con éxito, un Sistema de Información Comercial con el que toda su fuerza de ventas de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa cuenta con una computadora portátil (*Hand Held*), lo que les permite conocer, entre otros, información diaria relativa a: venta diaria por cliente / marca / empaque, coberturas, efectividad, tiempos de mercadeo, y productividad de los equipos en puntos de venta, entre otros. Este sistema es continuamente actualizado, incrementando sus aplicaciones y siendo una herramienta fundamental en el desarrollo del proceso de mercadeo y en esquemas de control operativo.

Asimismo, su fuerza de supervisión cuenta igualmente con un Sistema de Información propio que le facilita sus labores y que entre otros datos le proporciona: altas y bajas de clientes, avances contra objetivos, rendimiento de promociones y necesidades de equipo.

***División azucarera***

Aualmente vendemos en promedio 266,000 tm de azúcar durante 2012 de las que 59,405 tm son destinadas a nuestras partes relacionadas GEPP , las cuales son desplazadas mediante la contratación de servicios de fletes con terceros. Las mieles incristalizables por considerarse un producto residual del azúcar están dirigidas principalmente al sector ganadero por su excelente aporte energético en la preparación del alimento y sus bajos costos de adquisición.

Los mercados que se atienden para el azúcar principalmente son los de consumo industrial, mayorista-distribuidor y autoservicio.

- Consumo industrial: son los clientes que compran nuestros productos como materia prima para la elaboración de sus productos.
- Mayorista-Distribuidor: son los clientes que compran nuestros productos para redistribuirlo a mercados no atendidos directamente por nosotros(detalle, menudeo, etc)
- Autoservicio: es el mercado al que le vendemos nuestros productos envasados que van directamente al consumidor final.

<u><i>Canal de Distribución</i></u>	<u><i>%</i></u>
Industriales .....	69
Exportación .....	16
Autoservicio .....	8
Distribución/Mayoreo .....	7

***Participación Geográfica***

Las zonas geográficas en la que tenemos participación de mercado son:

- Zona Norte representa 28.30 % de las ventas Vetas Nacionales
- Zona Occidente representa 39.06% de la Ventas Nacionales
- Zona Centro representa el 32.64 % de la Venta Nacionales

La zona Norte se integra por los estados de Baja California Norte, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas y Tamaulipas.

La zona Occidente se integra por los estados de San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Colima, Nayarit, Querétaro.

La zona Centro se integra por los estados de Hidalgo, Estado de México y Distrito Federal.



## **2. Gastos de Promoción, Publicidad y Mercadotecnia.**

### ***Gastos de Promoción Marcas Pepsico.***

Cultiba, a través de algunas de sus sociedades en el contrato celebrado con Pepsico, se tiene estipulado establecer un Programa Cooperativo de Publicidad y Promoción de Ventas para el desarrollo de los diversos planes y programas enfocados a lograr una mejor comercialización y posicionamiento dentro del mercado de todos y cada uno de los Productos que se venden y distribuyen al amparo de las Marcas Pepsico.

Las actividades específicas y destino de los fondos bajo el Programa se apoyan en diagnósticos de la industria, estudios de mercado, estudios de aceptación de marca, planes de crecimiento, y situación de la competencia, entre otros. De esta forma se determina qué cantidad de recursos disponibles se aplicarán a las actividades de cada región.

Una de las fortalezas de la estrategia de mercado de la Compañía, ha sido el ser consistentes año con año en la aplicación de los programas implementados, buscando siempre mejorar el resultado obtenido en la ocasión anterior.

### ***Gastos de Promoción Refrescos Marcas Propias .***

En el caso de las Marcas Propias, la estrategia a seguir y el direccionamiento de los recursos se realiza directamente en las oficinas corporativas de la Compañía, por lo que las plantas ejecutan en esencia las mismas actividades tácticas durante todo el año. Igualmente las negociaciones con diversos medios de comunicación se realizan directamente desde las oficinas corporativas lo que asegura que la información dirigida al consumidor final llegue de una manera uniforme y clara en cualquier lugar donde se encuentre.

Bajo este esquema, la Compañía ha logrado una importante identidad de sus marcas en todo el territorio en el que opera y los volúmenes de venta se han incrementado de manera consistente.

### ***Gastos de Promoción y Publicidad de Agua de Garrafón.***

Los gastos de Publicidad y promoción para este segmento se manejan de acuerdo a dos estrategias diferentes. Una que se sigue para las rutas de reparto ya establecidas y la segunda se sigue para aquellas rutas de reciente lanzamiento.

Tratándose del lanzamiento de nuevas rutas, el porcentaje destinado a publicidad es mayor debido a la fuerte inversión inicial que se requiere efectuar para apoyar el nacimiento y maduración de esa ruta de reparto. De acuerdo al canal de distribución específico, la cantidad de recursos puede variar, teniendo parámetros establecidos para cada caso.

### ***Gastos de Promoción y Publicidad Marcas de Terceros***

Se realizan convenios específicos para definir las herramientas de mercado para aumentar la rentabilidad del Producto en forma individual, es decir, considerando la distribución.

### ***Lanzamientos y promociones División Refrescos.***

El año 2012 se caracterizó por una gran movilidad de la competencia y del mercado en general. La estrategia consistió en una constante emisión de nuevas marcas y presentaciones. En previsión a eso, una vez establecidos los propios parámetros, se mantuvo una política de constancia y de contar con presencia en todos los segmentos de mercado. Fue así como durante el año 2012 tuvimos los siguientes lanzamientos de marcas, sabores y presentaciones.

### ***Lanzamientos y Promociones:***

- Las actividades promocionales y de mercadeo se realizaron de acuerdo a su programa establecido para el ejercicio 2012, abarcando una amplia gama de eventos en el mercado

- Para dar continuidad al fortalecimiento y construcción de la marca Pepsi bajo una identidad y personalidad propia, y entendiendo que un empaque atractivo incentiva la compra del producto, se lanzó al mercado una nueva botella, con imagen mas impactante. Todo este lanzamiento fue acompañado de una gran producción e imágenes atractivas que vistieron la campaña ofreciéndole a nuestros consumidores grandes iniciativas en el mercado que nos permitieron conseguir mayor visibilidad, exhibiciones adicionales, volumen incremental y mayor awareness. En Mercado Moderno se implementaron exhibiciones adicionales en todos los puntos de venta con actividades de valor agregado que ayudaron a incrementar el volumen y generar mayor rotación de nuestros productos. Toda esta activación se logró con mucho éxito generándole un crecimiento en ventas a la marca en el último cuarto del año.
- Promoción Angry Birds dentro de la cual participaron no solo participaron marcas de bebidas sino de otros importantes socios comerciales.
- Se lanza al mercado un nuevo sabor del producto Lipton, con el cual se fortalece el portafolio de esta marca.
- En las parcas Pepsi Kick y Gatorade se logra una exitosa asociación en el evento del Super Bowl de la NFL y de la NBA en el Basquetbol, con gran aceptación e interés por parte de los aficionados a estos deportes.
- Se realizó la campaña Futbol (remixed) con diferentes actividades tanto para mercado tradicional como moderno, la campaña trajo fuertemente el interés de los consumidores.
- En la temporada de verano, excelente época para seguir fortaleciendo el concepto de “refrescancia” con el cual 7up, continuó ganando la preferencia del público consumidor.
- Se consolido la expansión de Jarritos como marca de refrescos de multi-sabores tradicionales en los territorios autorizados.
- La marca Pepsi mantiene su nexa con la juventud a través de la música, apoyada en una vistosa campaña con excelente respuesta por parte de los consumidores.
- Se concretó el acuerdo entre Gepp y la empresa Jumex para el desarrollo conjunto de la categoría de bebidas refrescantes a base de jugos.
- Continuamos con diversas actividades comerciales basadas en nuestra alianza estratégica con los equipos de futbol Chivas, Pachuca, Santos.

### ***Promociones División Agua de Garrafón.***

En el caso de garrafón, las promociones tienen como objetivo el crear fidelidad hacia la marca por parte del público consumidor, así como el de establecer una diferenciación respecto de los demás competidores.

La Compañía realiza cada año varias promociones de agua de Garrafón, con el fin de corresponder a la preferencia de los consumidores hacia la marca Santorini y Junghanns, así como el de apoyar las necesidades del ama de casa en el hogar.

La mecánica básica de las promociones consiste en intercambiar tapas de garrafón, mas una simbólica cantidad en efectivo por diversos artículos necesarios en todo hogar, según lo señalan los estudios de mercado realizados para tal efecto.

Como parte de las actividades promocionales de la Compañía, se ha logrado una sinergia entre el segmento de agua de Garrafón Epura, Electropura y Santorini y el segmento de refrescos, al ofrecer a los 4,360,000 de hogares que se visitan, paquetes temporales a precios competitivos.

### ***“Call Center”.***

Esta area ha sido fundamental en el esquema de calidad en el servicio implementado por la Compañía. Gepp cuenta con varios centros de atención a clientes a lo largo del territorio nacional realizando una gran sinergia en atención a nuestros consumidores, tanto del segmento de refresco como de garrafón. Incluso, se han desarrollado centros especializados en cuentas clave así como en servicios de atención en necesidades de equipo frio.

### iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos.

**Patentes.-** La Compañía no tiene patentes registradas a su nombre.

**Marcas.-** La Compañía tiene registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial las marcas propias de los productos que comercializa. A continuación se señalan los datos de registro, fecha de registro, la clase bajo la cual se encuentran registradas y la fecha de vencimiento en la que deberán ser renovadas cada una de las marcas:

1. **Trisoda ®**  
Registro 458855.  
Fecha de Registro Noviembre de 1993.  
Clase 32.  
Vencimiento Noviembre de 2013.
  
2. **Santorini ®**  
Registro 466809  
Fecha de Registro Abril de 1994.  
Clase 32.  
Vencimiento Abril de 2014.
  
3. **Junghanns ®**  
Registro 413944  
Fecha de Registro Noviembre de 1990.  
Clase 32.  
Vencimiento Noviembre de 2020.
  
4. **Acqua di Roma ®**  
Registro 444171  
Fecha de Registro Enero 20 de 1993.  
Clase 32.  
Vencimiento Enero de 2013
  
5. **Montebello ®**  
Registro 686193  
Fecha de Registro Octubre 16 de 2000.  
Clase 32.  
Vencimiento Octubre de 2020.
  
6. **E-Pura®**  
Registro 851787  
Fecha de Registro Marzo 04, 2004  
Clase 32  
Vencimiento Marzo 04, 2014
  
7. **Electropura**  
Registro 10425

	Fecha de Registro	Julio 08, 1910
	Clase	32
	Vencimiento	Julio 08, 2015
<b>8.</b>	<b>Glacial</b>	
	Registro	489033
	Fecha de Registro	Febrero 17, 1995
	Clase	32
	Vencimiento	Febrero 17, 2015
<b>9.</b>	<b>Aguas Frescas</b>	
	Registro	925529
	Fecha de Registro	Enero 19, 2006
	Clase	32
	Vencimiento	Enero 19, 2016
<b>10.</b>	<b>Garci Crespo</b>	
	Registro	29876
	Fecha de Registro	Diciembre 20, 1929
	Clase	32
	Vencimiento	Diciembre 20, 1914
<b>11.-</b>	<b>Hielo Electropura</b>	
	Registro	228728
	Fecha de Registro	Marzo 07, 1979
	Clase	30
	Vencimiento	Marzo 07, 2014
<b>12.</b>	<b>Mr. Q Juicy</b>	
	Registro	1061083
	Fecha de Registro	Agosto 26, 2008
	Clase	32
	Vencimiento	Agosto 26, 2018
<b>13.</b>	<b>Spin</b>	
	Registro	809693
	Fecha de Registro	Agosto 08, 2003
	Clase	32
	Vencimiento	Agosto 08, 2013
<b>14.</b>	<b>Tehuacán San Lorenzo</b>	
	Expediente	1221555
	Fecha de presentación	Octubre 20, 2011
	Clase	32

Las marcas mencionadas Trisoda y Santorini se encuentran registradas a favor de Gepp. La marca Junghanns se encuentra registrada a favor de Embotelladora de Oriente S.A. de C.V. (Subsidiaria de Gepp) y las marcas Acqua di Roma y Montebello están registradas a nombre de Bret del Sureste, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Gepp), las marcas E-Pura, Electropura, Aguas Frescas, Garci Crespo, Hielo Electropura se encuentra registradas a nombre de Electropura S. de R.L. de C.V. (Subsidiaria de Gepp), Mr. Q Juicy, se encuentran registradas a nombre de The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V., la marca Glacial está registrada a nombre de Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V., (Subsidiaria de Gepp), y todas ellas son debidamente renovadas a su vencimiento.

#### **Contratos Comerciales o Industriales**

En 1992, Cultiba, a través de su subsidiaria Geusa celebró un Joint Venture con Pepsico Inc. y sus subsidiarias Corporativo Internacional Mexicano, S. de R.L.. de C.V. y Pepsi Cola Mexicana, S.de R.L.. de C.V., mediante el cual, Pepsico se obligó a suscribir y pagar hasta el 20% del capital social de Geusa.

En el mes de febrero de 1993, Pepsico Inc., incrementó su participación accionaria del 20% al 28.9%, mediante la aportación de la franquicia para producir y distribuir refrescos bajo la marca de Seven Up en diversas zonas de los estados de Jalisco y Colima.

En enero del 2005 mediante contrato de compra venta y cesión de derechos celebrado entre CULTIBA y Geusa, esta última adquirió de CULTIBA la totalidad de las acciones que CULTIBA detentaba dentro del capital social de Bret y CULTIBA cedió a Geusa todos sus derechos en relación con Bret. Pepsico diluyó su participación en el capital social de Geusa de 28.9% a 27.6%

A partir del 27 de julio de 2006 y hasta el 23 de octubre de 2006, Geusa, fue adquiriendo gradualmente los derechos de distribución y venta de productos bajo las marcas propiedad de Pepsi-Co en los territorios de Chiapas y Oaxaca, donde operaba Grupo Embotelladores del Sureste, S.A. de C.V. (“GESSA”).

Asimismo, a partir de 2008, Cultiba a través de Gepp ha celebrado diversos contratos de consultoría comercial para el desarrollo de estrategias comerciales en la división de bebidas carbonatadas, no carbonatadas y agua de mesa con terminación en el año 2010.

Asimismo, la Compañía tiene celebrados diversos contratos para garantizar el abasto de las principales materias primas, con Mega Empack. un contrato de suministro preformas con vigencia de 10 años a partir de agosto de 2010, con Almidones Mexicanos S.A. de C.V. un contrato de suministro de edulcorantes con vigencia de 1 año a partir de diciembre de 2010, con Amcor Rigid Plastics de Mexico S.A. de C.V. un contrato de maquila de soplado de botellas por 1 año a partir de noviembre de 2010 y con M & G Polimeros Mexico SA de CV un contrato de suministro de resina pet con firmado en enero de 2010 y con fecha de vencimiento de diciembre del año 2013.

La Compañía celebró contratos para la implementación de un nuevo sistema informático de operación (“ERP”), mismo que ha sido puesto en marcha en febrero de 2011.

Durante el ejercicio 2012, se celebraron varios contratos de patrocinio para el mantenimiento y posicionamiento de las marcas de la empresa, entre los que destacan el de Hir Expo Internacional, de C.V., por 10 años, Tiendas Soriana con vigencia de 4 años y Camionera del Golfo S.A. de C.V.

Asimismo, se celebraron contratos para garantizar el abasto de azúcar tanto refinada como líquida para todas las plantas a nivel nacional. Además, se celebraron diferentes contratos de soporte técnico para equipo de computo y licencias de software, al igual que contratos de gestoría ante la CNA para ampliar las vigencias de los títulos de concesión o en su caso transmisiones de volumen.

Se elaboraron los contratos para el suministro de energía, los cuales se basan en la autogeneración de energía, el cual podrá beneficiar a la empresa en ahorros importantes tomando como base la tarifa establecida por la Comisión Federal de Electricidad.

El 1 de marzo 2012, PAM (Subsidiaria de Cultiba) celebró un contrato de suministro de azúcar con Grupo Gamesa, S. de R. L. de C. V. (“GAMESA”), a través del cual PAM, se compromete a suministrar 95,000 toneladas métricas de azúcar a GAMESA a precio de mercado menos un descuento comercial desde la fecha del contrato y hasta el 31 de enero de 2013.

El 16 de noviembre de 1996 la industria azucarera aceptó, en la revisión del Contrato Ley de la Cámara, la construcción de 15,000 viviendas para los trabajadores en un plazo de siete años, que concluiría en 2005. De este acuerdo, a la Compañía le correspondía la obligación de construir 758 casas. El 17 de noviembre de 2004, durante la revisión de dicho contrato ley, las empresas y sindicatos modificaron los acuerdos y se convino que el sector industrial aportaría la cantidad de \$1,482,810 a valor nominal, en un término de siete años, por concepto de pago total de todas y cada una de las viviendas que hasta la fecha no hubieran sido entregadas, indemnizadas o convenidas en forma individual por los ingenios. La cantidad antes mencionada será distribuida a favor de los trabajadores o beneficiarios que hayan acreditado tener derecho a la prestación. Derivado de los acuerdos

anteriores, la Compañía registró una provisión para tales propósitos, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de \$5,800 y \$17,859, respectivamente.

#### ***Contrato de Co-inversión con PepsiCo y Polmex***

En virtud de la operación de integración de los negocios de GEUSA, PBC y Grupo Gatorade de México, el 30 de septiembre de 2011 celebramos un contrato de co-inversión con *PepsiCo* y Polmex, el cual sustituyó al contrato de co-inversión anterior entre CULTIBA y *PepsiCo*. En adición a los aspectos relacionados con gobierno corporativo, el contrato de co-inversión regula ciertos términos comerciales entre GEUSA y *PepsiCo*, incluyendo, entre otros, los siguientes: (1) el precio de compra de concentrado para productos *PepsiCo*, el cual está basado en un porcentaje fijo del precio de venta de productos *PepsiCo* vendidos por GEUSA y sus subsidiarias a minoristas; (2) la licencia otorgada por *PepsiCo* para el uso de todas sus marcas locales; (3) el derecho de GEUSA para determinar las compras de materias primas, para las marcas internacionales y locales *PepsiCo* (salvo por el concentrado de las marcas internacionales *PepsiCo*, que GEUSA debe comprar de *PepsiCo*); (4) en relación a la compra de azúcar por GEUSA y sus Subsidiarias, la preferencia que tienen las afiliadas de CULTIBA dedicadas al negocio azucarero, respecto de terceros que les ofrezcan azúcar en los mismos términos o menos favorables; y (5) la constitución un fondo de cooperación, con aportaciones a ser realizadas por *PepsiCo* y Grupo GEPP, principalmente para (i) la adquisición de hieleras, máquinas expendedoras, y otros equipos relacionados, que estén identificados con las marcas de *PepsiCo*, y (ii) para la comercialización de las marcas *PepsiCo* en México (por ejemplo, radio y televisión, estudios de mercado, eventos promocionales y publicidad en medios impresos), de conformidad con los acuerdos anuales de cooperación a ser celebrados entre *PepsiCo* y Grupo GEPP.

#### ***Contratos de Embotellado con PepsiCo***

Simultáneamente a nuestra operación de integración de negocios con PBC y Grupo Gatorade México, GEUSA y *PepsiCo* celebraron nuevos contratos de embotellado, los cuales sustituyeron los contratos de embotellado anteriormente existentes entre GEUSA y *PepsiCo* conforme a los cuales GEUSA y sus subsidiarias actuaban como embotelladores exclusivos para productos de bebidas autorizadas de la marca *PepsiCo* en todo México.

Los nuevos contratos de embotellado de Grupo GEPP con *PepsiCo* tienen una vigencia indefinida, salvo que cualquiera de las partes decida darlos por terminados en los términos especificados. Estos contratos de embotellado, por ejemplo, contienen disposiciones que permiten a *PepsiCo* dar por terminados los contratos unilateralmente en caso de que, entre otras causas, Grupo GEPP incumpla con ciertas de sus obligaciones al amparo de los contratos de embotellado o bajo el contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex. Las obligaciones de hacer que Grupo GEPP ha asumido al amparo de dichos contratos incluyen, sin limitación alguna, obligaciones de mantener ciertos estándares de calidad para cada uno de los productos de la marca *PepsiCo* que fabriquemos, ciertas normas de calidad respecto de nuestras instalaciones y proceso de producción, el uso de nuestros mejores esfuerzos para promover la venta de los productos *PepsiCo* y ciertas obligaciones de entrega de información a *PepsiCo*. Por otra parte, los contratos de embotellado con *PepsiCo* establecen que Grupo GEPP debe adquirir todo el concentrado para la elaboración de productos internacionales *PepsiCo* de *PepsiCo* o de un proveedor seleccionado por *PepsiCo* a precios determinados con base en el precio neto al mayoreo de productos *PepsiCo* vendidos por Grupo GEPP y sus subsidiarias a minoristas. No obstante lo anterior, Grupo GEPP tiene el derecho de escoger los proveedores de otras materias primas, para marcas internacionales *PepsiCo*. Adicionalmente, conforme a los contratos de embotellado con *PepsiCo*, Grupo GEPP ha acordado no producir, vender o distribuir bebidas no alcohólicas en México, en forma directa o indirecta, en la mismas categorías de sabores que corresponden a los productos *PepsiCo* autorizados, salvo por determinados productos (distintos a los productos *PepsiCo* especificados en el contrato de co-inversión), sin el consentimiento de *PepsiCo*.

#### **iv) Principales clientes**

##### ***División Bebidas***

Respecto a los principales clientes de la Compañía, no existe dependencia con uno o varios clientes y no existe un cliente en particular que represente más del 10% de las ventas de la Compañía. A continuación se presentan los distintos giros de mercado que la Compañía atiende:

---

---

<b>Punto de venta</b>	<b>%</b>
Autoservicios/Tiendas de Conveniencia	21%
Miscelaneos/Abarrotes/Kioskos	40%
Restaurantes y Fondas	9%
Distribuidores/Mayoristas	30%

En el caso de Agua en Garrafón, la Compañía atiende actualmente a más de 2,360,000 hogares, la gran mayoría en forma directa y algunos otros a través de negocios y comercios, oficinas públicas y privadas con alta concentración de personal.

#### *División azucarera*

<u><i>Cientes nacionales</i></u>	<u><i>% de ventas</i></u>
Cientes industriales:	
Grupo Gamesa	51
Confitería Alegre	6
Gelatinas de calidad	10
Cientes Distribuidor/Mayorista:	
Comercial Volcanes Colima	4
Cientes de Autoservicio:	
Casa Ley	9

<u><i>Cientes Exportación</i></u>	<u><i>% de ventas</i></u>
CSC Sugar LLC	40
General Mills	32
Sucden Americas	23
Prime Rose Candy	4
Langer Juice Company	2

#### **v) Legislación aplicable y situación tributaria.**

##### **Ley General de Sociedades Mercantiles y Código de Comercio.**

CULTIBA es una sociedad anónima bursátil de capital variable, regulada principalmente por la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Código de Comercio. Asimismo, y en virtud de que sus acciones se encuentran inscritas en el RNV, el Emisor también es regulado en lo conducente por la Ley del Mercado de Valores.

##### **Ley del Mercado de Valores.**

CULTIBA está sujeto a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, en especial al cumplimiento de las obligaciones respecto al mantenimiento de la inscripción de sus valores en la Sección de Valores del RNV, por lo que está obligada principalmente a: (i) presentar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista informes continuos, trimestrales y anuales que contengan información respecto la Compañía en materia financiera, administrativa, económica, contable y legal, así como de los valores por él emitidos; (ii) cumplir con los requisitos de revelación de eventos relevantes y presentar oportunamente información relativa a asambleas de accionistas; (iii) presentar la demás información y documentación que la CNBV determine mediante

disposiciones de carácter general; (iv) seguir políticas, respecto de su presencia, actividad y participación en el mercado de valores, congruentes con los intereses de los inversionistas, a cuyo efecto la CNBV expide disposiciones de carácter general relativas a: (w) la adquisición y colocación de acciones representativas de su capital social en bolsa; (x) la designación de representantes comunes de obligacionistas y tenedores de otros valores que se emitan en serie o en masa, como lo son los Certificados; (y) las provisiones, políticas y medidas para salvaguardar los intereses del público inversionista y del mercado en general; y (z) el establecimiento de procedimientos de comunicación y mecanismos de control.

### **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.**

El Emisor está sujeto a las disposiciones aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que respecta a los derechos y obligaciones del Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

El cargo de representante común es personal y será desempeñado por el individuo designado al efecto o por los representantes ordinarios de la institución de crédito o de la sociedad financiera que sean nombradas para el cargo. El representante común de los Tenedores obrará como mandatario de éstos, con las obligaciones y facultades que la Ley General de Títulos de Crédito le confieren.

### **Ley de Aguas Nacionales.**

El agua es una materia prima clave tanto para la industria de las bebidas como para la industria del azúcar en México. está regulada principalmente por la Ley de Aguas Nacionales y el reglamento expedido al amparo de la misma, los cuales crearon la Comisión Nacional del Agua, que es responsable de supervisar el sistema nacional de uso de agua y la prevención y control de la contaminación del agua. Conforme a la Ley de Aguas Nacionales, las concesiones para el uso y extracción de volúmenes específicos de agua subterránea, o superficial, que tienen el carácter de federales, son otorgadas por períodos de cinco, diez o quince años, dependiendo de la disponibilidad de agua subterránea en cada región y las reservas conforme a las proyecciones de la propia Comisión. Antes del vencimiento de la concesión, los concesionarios pueden solicitar que la vigencia de la concesión sea prorrogada por periodos iguales.. El volumen de agua autorizado en las concesiones podrá reducirse mediante una declaración de caducidad en caso de que se utilice un volumen menor al autorizado por dos años consecutivos. Por otra parte las concesiones podrán limitarse o darse por terminadas si, entre otras cosas, un concesionario utiliza más agua de la permitida o si incumple con el pago de los derechos relacionados con la concesión y no subsana dichos incumplimientos en forma oportuna.

Con relación al negocio de bebidas, las instalaciones de producción y embotellado de Grupo GEPP mantienen controles internos para mantener las descargas de aguas residuales dentro de los niveles requeridos por la legislación aplicable. Así mismo, una de las instalaciones de producción de Grupo GEPP en Jalisco emplea un sistema interno de tratamiento de agua que es más eficiente que los estándares permitidos por la legislación. Adicionalmente, en todas las plantas de producción y embotellado de Grupo GEPP, Grupo GEPP ha realizado inversiones significativas para recuperar el agua desechada que se origina en los procesos de producción mediante el tratamiento de agua por sistemas de ósmosis inversa, una práctica común mediante la cual la sal y otros solutos se filtran, dejando el agua purificada. En consecuencia, el agua que utiliza Grupo GEPP durante la etapa de fabricación de botellas es posteriormente tratada, filtrada y utilizada en la producción de bebidas. Grupo GEPP cuida de no extraer demasiada agua de sus acuíferos y busca optimizar el uso, reutilización y descarga de agua.

Respecto a las descargas de aguas residuales, la ley establece que las descargas de aguas residuales en los cuerpos receptores que sean aguas o bienes nacionales o bien hacia el suelo, (incluso para el riego) deben cumplir con los límites máximos permisibles de contaminantes establecidos en la norma oficial mexicana NOM- 001-SEMARNAT-1996. Las descargas que excedan los niveles permisibles deberán pagar derechos al Gobierno, además de poder ser sujetos de sanciones y otras medidas que pueden incluir la suspensión de operaciones. Las descargas a los sistemas de drenaje urbano estarán reguladas por normatividad local. Las descargas a los sistemas de alcantarillado urbano se rigen por normas locales. De conformidad con estas normas, ciertas autoridades locales examinan la calidad del agua residual que se descarga y cobran a las plantas un monto adicional en el caso en que las mediciones arrojen resultados que excedan de ciertos estándares fijados por la Comisión Nacional del Agua.

En 2009, GAM llevó a cabo un estudio de ingeniería para determinar la viabilidad de la construcción de una planta de tratamiento de agua en su ingenio Tala con una capacidad de 154 litros por segundo. La Comisión Nacional del Agua aprobó la propuesta de GAM y actualmente la planta está en proceso de desarrollo y esperamos completarla durante el primer trimestre de 2013. También nos esforzamos por implementar las mejores prácticas para minimizar la presencia de contaminantes en las descargas de agua de nuestros ingenios, dando mantenimiento a las zanjas y rejillas a través de las cuales pasa el agua que sale de las plantas. Asimismo, usamos torres de enfriamiento de agua y evaporadores en nuestro ingenio Lázaro Cárdenas, el cual



conserva aproximadamente 3.5 millones de metros cúbicos de agua por ciclo de cultivo/zafra. El agua almacenada pasa a través de nuestras plantas de tratamiento de agua de los ingenios para después pasar a través de un canal de riego a los campos cercanos de caña de azúcar. Al final de cada cosecha, se realizan controles de calidad para reducir los vertidos químicos. Nos esforzamos por implementar las mejores prácticas para minimizar la presencia de contaminantes en las descargas de agua de nuestros ingenios. Reciclamos la mayor cantidad posible mediante la utilización en todos nuestros ingenios, de torres de enfriamiento de agua y evaporadores, además, el agua pasa a través de plantas bio-enzimáticas y se da mantenimiento constante a las zanjas y rejillas a través de las cuales pasa el agua que sale de las plantas para llegar, por medio de un canal de irrigación, a los campos cercanos de caña de azúcar.

Aunque no hemos llevado a cabo estudios independientes para confirmar la suficiencia del suministro de agua subterránea, presente o futura, consideramos que nuestras concesiones existentes nos permiten satisfacer adecuadamente nuestros actuales requerimientos de agua. Ver “Factores de Riesgo — Riesgos Relacionados con nuestro Negocio de Bebidas — La falta de abastecimiento de agua podría afectar nuestra producción de bebidas y nuestra capacidad de crecimiento”.

### ***Control de precios***

En el pasado los refrescos estaban sujetos a controles de precios, situación que prevaleció hasta finales de 1992. Posteriormente, de 1992 a 1995, la industria refresquera estuvo sujeta a restricciones voluntarias de precios, lo que limitó la posibilidad de aumentar precios en el mercado sin el consentimiento previo del gobierno. A partir de 1996, con base en un acuerdo entre el gobierno y ANPRAC, se liberaron los precios de las bebidas carbonatadas. Actualmente, la Compañía determina libremente sus precios con base en las condiciones de mercado de cada región y territorio que atiende.

### ***Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y Reglamento***

#### ***Visión General***

La Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar regula la plantación, cultivo, cosecha, molienda y venta de caña de azúcar y sus productos derivados. Esta ley es complementada por otras regulaciones mexicanas como el Acuerdo Coyuntural, el Acuerdo Estructural, y el Acuerdo sobre la Metodología para determinar el Precio de Referencia del Azúcar para Calcular el Precio de la Caña de Azúcar a Partir de la Zafra 2010/2011, que fue aprobado en noviembre de 2010. Estos ordenamientos regulan varios aspectos de la relación entre los agricultores de la caña de azúcar y los productores de azúcar, así como la determinación del precio de la caña de azúcar, entre otros asuntos.

La Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar también dio lugar a la creación del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, cuyo consejo está integrado por representantes de las Secretarías de Agricultura, Hacienda y Crédito Público, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Trabajo; así como por representantes de los sindicatos de cañeros y de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcoholera. Este Comité define metas y estrategias para el desarrollo sustentable de la industria cañera del país. Adicionalmente, tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores han creado, sendas comisiones para la industria azucarera. Ninguna otra industria en México está representada por comisiones especiales en ambas Cámaras del Congreso de la Unión de México. Creemos que, tanto la creación del Comité como estas comisiones especiales han contribuido a estabilizar en los últimos años el marco legal de la industria y a la alineación de los intereses de los distintos participantes de la misma.

El Gobierno Mexicano aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, o PRONAC, y la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos; ordenamientos que pretenden regular y promover las tendencias globales de la industria en la producción de azúcar, incluyendo la diversificación hacia la co-generación de electricidad y la producción de etanol.

Desde el 1º de enero de 1994, México es miembro del TLCAN. Conforme a este tratado de libre comercio internacional, a partir del 1º de enero de 2008, todas las barreras no arancelarias al comercio agrícola (incluyendo el comercio de azúcar) entre Estados Unidos y México han sido eliminadas.

### ***Fijación de Precios de la Caña de Azúcar***

El precio de la caña de azúcar en México está determinado de conformidad con la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el Contrato Uniforme de la Industria Azucarera, el Acuerdo Estructural de la Industria Azucarera y el Acuerdo

sobre el Precio del Azúcar. Estos instrumentos legales establecieron una metodología para determinar el precio de referencia para la caña de azúcar en México para las Zafras 2008/2009 y 2009/2010 y, a partir de la adopción del Acuerdo sobre el Precio del Azúcar, también para las Zafras 2010/2011 y subsecuentes. El precio de referencia de la caña de azúcar en México está determinado por un promedio ponderado de los siguientes factores:

- El “Precio Nacional del Azúcar Estándar al Mayoreo” que se refiere al promedio del precio del azúcar en los 23 principales centros para su comercio (es decir, la ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Toluca, Puebla, León, entre otros) y es publicado por el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, o SNIIM. Este precio es ponderado por la población en la región en la que se encuentra cada centro de comercio de azúcar, menos 6.4% (que corresponde a ciertos costos de embarque del azúcar); y
- El Precio Promedio de las Exportaciones de Azúcar, determinado por el precio promedio de los siguientes contratos de referencia de aplicación global para el comercio del azúcar: (i) el “Contrato de Azúcar No. 11” (para exportaciones a los mercados mundiales) más una prima de 5% (derivada del alto contenido de sacarosa que tiene el azúcar estándar mexicana) y (ii) el “Contrato de Azúcar No. 16” (para exportaciones al mercado doméstico de Estados Unidos) menos EU\$50.

Los productores de azúcar pagan a los agricultores de caña de azúcar el 57% del precio de referencia del azúcar, tomando como base el volumen de azúcar estimado que producirá el ingenio con la caña de azúcar adquirida de los agricultores. A los agricultores de caña de azúcar se les paga con base en el volumen de caña que entregan al ingenio y la calidad promedio de la misma, relativa a la calidad de la caña de azúcar de los demás agricultores que abastecen al mismo ingenio. El sistema para determinar el precio de la caña de azúcar es implementado a nivel nacional, lo cual limita a los cañeros y a los productores de azúcar el precio de mercado local para la caña de azúcar.

#### Contrato Uniforme Entre los Agricultores de la Caña de Azúcar y los Productores de Azúcar

El Acuerdo Estructural de la Industria Azucarera estableció un Contrato Uniforme entre agricultores de caña de azúcar y productores de azúcar. Este instrumento regula el mercado de la caña de azúcar mediante la creación de un contrato que regula las relaciones entre los productores de azúcar y los agricultores de caña de azúcar, mismo que es exigible ante los tribunales mexicanos.

El Contrato Uniforme sustituyó los contratos anteriores entre los agricultores de caña de azúcar y los productores de azúcar al amparo del Decreto Azucarero mexicano e introdujo diversos cambios estructurales a la relación entre las partes respecto de asuntos como la plantación, cultivo, cosecha, molienda y venta de la caña de azúcar y sus productos derivados. Conforme al Contrato Uniforme, los agricultores de caña de azúcar están obligados a suministrar toda la caña de azúcar cultivada en las tierras contratadas a los ingenios respectivos, mientras que esos ingenios están obligados a adquirir toda la caña de azúcar cultivada y pagar a los agricultores de acuerdo con la estructura de fijación de precios establecida por la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el Acuerdo Estructural y la regulación accesoria. El Contrato Uniforme también exige que los productores de azúcar exporten el 10% de su producción total cada año. En virtud de que el precio de la caña de azúcar está vinculado al precio del azúcar, el requisito de exportación reduce el suministro de azúcar nacional y promueve un alza en el precio del azúcar y de la caña de azúcar en México. Adicionalmente, el Contrato Uniforme establece nuevas reglas sobre la implementación de desarrollo tecnológico respecto de tierras, cosechas e instalaciones de los ingenios.

#### *El Comercio de Azúcar bajo el TLCAN*

El TLCAN ha eliminado la mayoría de las barreras al comercio y la inversión entre Estados Unidos, Canadá y México. Al amparo del TLCAN, todas las barreras no arancelarias al comercio agrícola entre Estados Unidos y México se han eliminado. Muchos aranceles fueron eliminados de inmediato, mientras que otros fueron eliminados paulatinamente en periodos de cinco a quince años, a efecto de permitir una transición ordenada al mercado de libre comercio entre los miembros del TLCAN.

El período de transición hacia el libre comercio al amparo del TLCAN concluyó el 1° de enero de 2008. A partir de esa fecha, México no enfrenta ningún arancel o cuota sobre la cantidad de azúcar que puede ser exportada a, o importada de, Estados Unidos. Desde que concluyó el periodo de transición, la participación de México en las importaciones de azúcar de Estados Unidos ha fluctuado en forma significativa, de 35% en 2008 a 51% en 2009, 25% en 2010, 34% en 2011 y 27% en 2012, de acuerdo con el Departamento de Agricultura de ese país.

## ***Bioenergía***

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, junto con el Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico, establece políticas respecto de la eficiencia energética y la energía renovable. Estas reglamentaciones buscan: (i) promover el uso eficiente de energía en México y adoptar tecnologías que ofrezcan eficiencia energética y ahorros a los consumidores; (ii) fomentar el uso de fuentes de energía renovable y de bio-combustibles, creando un marco legal y fomentando inversiones que promuevan el potencial de México en esta área; (iii) intensificar los programas de ahorro de energía, incluyendo el aprovechamiento de las capacidades de co-generación; (iv) fortalecer la autoridad de las instituciones regulatorias del sector; y (v) promover la eficiencia y las tecnologías limpias (incluyendo la energía renovable) para la generación de energía eléctrica.

México también cuenta con programas específicos para el sector de la energía renovable. Los proyectos de co-generación están sujetos al Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, vigente a partir de noviembre de 2008. El principal objetivo de este programa es regular el uso de recursos de energía renovable y tecnología limpia, así como establecer una estrategia nacional e instrumentos de financiamiento para fomentar en México la generación de electricidad con recursos renovables, como la co-generación.

En 2007, las autoridades mexicanas tomaron dos medidas importantes hacia el desarrollo de una política de producción y desarrollo de bio-combustibles. Primero, a través de la Secretaría de Energía, el Gobierno encomendó un estudio de viabilidad sobre el potencial para el uso y producción de etanol y bio-diesel en México. Segundo, el Congreso mexicano aprobó la Ley de Desarrollo y Promoción de la Bio-Energía, en un esfuerzo para impulsar el mercado de la caña de azúcar como la principal materia prima en la producción de etanol. Esta ley llevó a la creación del Programa de Producción Sustentable de Insumos para Bioenergéticos y de Desarrollo Científico y Tecnológico, destinado a promover la producción de bio-combustibles en el país y, al mismo tiempo, proteger los suministros de alimentos y el medio ambiente.

La producción de etanol a partir de caña de azúcar también está contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo del Azúcar. A través de este plan, el Gobierno enfatizó la necesidad de diversificar la industria azucarera a través de, entre otras medidas, la participación de la industria en la producción de bio-energía, y buscó desarrollar la capacidad necesaria para producir aproximadamente 7,840 barriles diarios de etanol (20 millones de galones anuales), para el año 2012. De acuerdo con la industria azucarera mexicana, la producción de etanol a partir de caña de azúcar aún no es viable ni rentable en México debido al alto precio de la caña, la necesidad de destinar la mayor parte de la producción para el azúcar centrifugada y la falta de un mercado nacional de etanol.

### **Régimen Fiscal.**

#### *a) Generalidades*

CULTIBA y sus Subsidiarias son contribuyentes personas morales que están sujetas al cumplimiento de diversas disposiciones fiscales, incluyendo Impuesto sobre la Renta (“ISR”), Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) a partir de 2008, Impuesto al Valor Agregado (“IVA”), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (“IDE”), así como a las contribuciones en materia de seguridad social y para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (“Infonavit”). CULTIBA y sus subsidiarias tributan bajo el régimen de consolidación para efectos del ISR con excepción de las empresas dedicadas a las actividades agrícolas que tributan bajo el régimen simplificado de personas morales y de las subsidiarias residentes fuera de territorio nacional las cuales tributan de acuerdo a las disposiciones fiscales de su país.

En materia de Impuesto sobre la renta ISR, para los ejercicios fiscales de 2010, 2011 y 2012 se aplicó la tasa del 30% conforme a las disposiciones transitorias (2010-2-I-a).

Para el ejercicio de 2013 se aplicará la tasa del 30% conforme a la Ley de Ingresos de la Federación 2013 (2013-21-I-6-a), para 2014 del 29% y para el 2015 la tasa del 28%

El 07 de Diciembre de 2009, se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir del 2010, en las cuales se establece que a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir del 2010 y hasta 2015 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio.

### ***b) Impuesto al valor agregado***

En los términos del inciso c) de la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (“LIVA”), la enajenación de agua no gaseosa ni compuesta (agua embotellada) se encuentra sujeta a la tasa del 0%, cuando su presentación sea en envases mayores o iguales a diez litros; en envases de menor capacidad el IVA se causa a la tasa del 15% hasta el 31 de diciembre del 2009; 16% a partir del 2010. El 19 de Julio de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se establece un estímulo fiscal a la importación o enajenación de jugos, néctares y otras bebidas, que consiste en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado que deba pagarse por la importación o enajenación de los productos antes mencionados. Dicho estímulo fiscal será acreditable contra el impuesto que deba pagarse por las citadas actividades.

### ***c) Impuesto especial sobre producción y servicios***

A partir del año 2011, se modificó la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (“LIEPS”) gravando con un 25% a la enajenación o importación de bebidas energéticas, así como concentrados, polvos y jarabes para preparar bebidas energéticas.

### ***d) Impuesto empresarial a tasa única***

El 1 de octubre de 2007 se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) con vigencia a partir del 1 de enero de 2008. Tanto los ingresos como las deducciones autorizadas en el IETU se determinan con base en flujos de efectivo que se generen a partir del 1 de enero de 2008, el impuesto se causará al 16.5% de la utilidad determinada en 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010.

### ***e) Impuesto a los Depósitos en Efectivo***

A partir del mes de Julio de 2008 entró en vigor la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, que se causa aplicando la tasa del 2% a los depósitos en efectivo que exceden \$25,000.00 mensuales. A partir del ejercicio 2010 se reduce de \$25,000.00 a \$15,000.00 el monto mensual de depósitos en efectivo sobre el que las instituciones del sistema financiero no recaudarán el impuesto, modificando del 2% al 3% la tasa para el cálculo del impuesto.

### ***La Ley Federal de Competencia Económica.***

La Ley Federal de Competencia Económica, requiere de la resolución favorable de la Comisión Federal de Competencia para llevar a cabo ciertas fusiones, adquisiciones y concentraciones de mercado. Consideramos que actualmente nos encontramos en cumplimiento de todos los aspectos importantes de la Ley Federal de Competencia Económica. Previo a llevar a cabo las operaciones de integración de negocios con GAM y CONASA para entrar en el negocio azucarero, y con PBC y Grupo Gatorade México para expandir nuestro negocio de bebidas, recibimos todas las autorizaciones y resoluciones favorables necesarias conforme a la legislación aplicable.

### ***Legislación en materia ambiental.***

Nuestros negocios de bebidas y azúcar están sujetos a leyes y reglamentos federales y estatales relativos a la protección del medio ambiente. Los principales cuerpos normativos son la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, o la “Ley Ambiental”, y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, cuya aplicación y observancia corresponde a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, o “PROFEPA”, quien puede interponer procedimientos administrativos y penales contra las compañías que violen las leyes ambientales, y también está facultada para clausurar instalaciones que incumplan con éstas. Al amparo de la Ley Ambiental se han promulgado reglas para regular la contaminación del agua, emisiones al aire y ruido, así como el almacenamiento, manejo y disposición de sustancias peligrosas. En particular, las leyes y reglamentos ambientales exigen que presentemos reportes periódicos respecto de nuestras emisiones al aire y al agua y el manejo de desechos peligrosos. También establecen normas para las descargas de aguas residuales que son aplicables a nuestras operaciones.

Hemos implementado diversos programas diseñados para facilitar el cumplimiento con las disposiciones en materia de calidad y emisiones al aire, agua, desechos, ruido y energía, previstas en la legislación ambiental, tanto federal como estatal, y que son aplicables a nuestros negocios de bebidas y de azúcar.

Como se señaló anteriormente, estamos sujetos a la Ley de Aguas Nacionales, que es competencia de la Comisión Nacional del Agua. Con respecto al negocio de bebidas, las instalaciones de producción y embotellado de Grupo GEPP mantienen controles internos para que las descargas de aguas residuales estén dentro de los niveles requeridos, y una de sus instalaciones de producción en Jalisco emplea un sistema interno de tratamiento de agua que es más eficiente que lo que se exige conforme a los estándares de las regulaciones aplicables.

En lo que respecta a nuestro negocio azucarero, nuestros ingenios llevan a cabo controles internos para mantener las descargas de aguas residuales dentro de los niveles requeridos, así como las emisiones de calderas, y la recolección, almacenamiento, transporte y eliminación de bagazo y otros desperdicios, peligrosos como no peligrosos, a través de proveedores de servicios autorizados. Actualmente estamos construyendo una planta interna de tratamiento de agua en nuestro ingenio Tala, la cual se estima se ponga en marcha al inicio de la Zafra 2012/2013

Somos parte en ciertos procedimientos administrativos relacionados con contaminantes en descargas de agua de nuestras plantas. No obstante, consideramos que nuestras operaciones del negocio de bebidas y nuestras operaciones del negocio azucarero no constituyen un riesgo importante para el ambiente. Así mismo, consideramos que estamos en cumplimiento, en todos los aspectos importantes, con todas las leyes y reglamentos ambientales que nos son aplicables.

En el pasado hemos destinado fondos, y podremos vernos obligados a hacerlo en el futuro, para dar cumplimiento y remediar, incumplimientos a las leyes y reglamentos ambientales. Actualmente, consideramos que dichos costos no tendrán un efecto adverso importante sobre nuestro desempeño financiero. No obstante, dada la tendencia a aumentar la regulación en materia ambiental y los mecanismos para su observancia, ha aumentado la conciencia por parte de las autoridades respecto de los estándares ambientales. Cualquier cambio en las regulaciones actuales tendiente a imponer obligaciones adicionales o más rigurosas podría resultar en un aumento en nuestros costos, lo cual puede tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero. La normativa en materia de cambio climático también puede resultar en un incremento a los costos de nuestras operaciones. No obstante lo anterior, nuestra administración no tiene conocimiento de ninguna reforma o modificación a la legislación ambiental actual que pudiera requerir que incurramos en gastos de capital sustanciales.

### **Contrato Ley**

Nosotros y nuestras subsidiarias estamos sujetos a la Ley Federal del Trabajo y su reglamento así como a los lineamientos expedidos por la Secretaría del Trabajo, los cuales regulan las jornadas laborales y condiciones de trabajo, riesgos para la salud, prestaciones y despido de empleados, entre otros.

Adicionalmente, el Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcoholera y Similares de la República Mexicana, o el “Contrato Ley”, y sus posteriores reformas (incluyendo la última reforma de 2009), regula las relaciones entre los trabajadores y los patrones en la industria azucarera. Dicho Contrato Ley ha introducido varios cambios al marco regulatorio laboral en asuntos que incluyen prestaciones de seguridad social, flexibilización de las obligaciones de los trabajadores y la promoción de los mismos, entre otros. Además, de conformidad con el nuevo contrato colectivo de trabajo para los miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, modificado en agosto de 2009, las relaciones obrero-patronales han mejorado significativamente. Los términos de los contratos colectivos de trabajo son revisados cada dos años por la Secretaría del Trabajo, la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcoholera y los representantes de los sindicatos azucareros. Adicionalmente, los salarios de los trabajadores conforme a dicho contrato colectivo son renegociados cada año.

### **vi) Recursos Humanos.**

#### ***División Bebidas***

La Compañía presenta una estructura laboral al 31 de diciembre del 2012 de 37,484 empleados. La distribución de empleados por departamento al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Función	No Sindicalizado	Sindicalizado	Total general
---------	------------------	---------------	---------------

Cadena suministro	3,220	5,107	8,327
Administración	2,140	12	2,152
Operaciones	2,235	666	2,091
Ventas	9,816	14,288	24,104
Total general	17,411	20,073	37,484

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los empleados del sector bebidas la compañía fueron 37,484 y 35,501 respectivamente.

El personal sindicalizado se encuentra en la mayoría de los centros de trabajo afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Industria Embotelladora de Aguas Gaseosas, Refrescos, Aguas Naturales, Cervezas y de las Bebidas Envasadas en General, Similares y Conexas de la Republica Mexicana de la C.T.M; con excepción de algunas Compañías del Grupo donde los trabajadores se encuentran afiliados al Sindicato Nacional Benito Juárez de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas, sus Transportes Similares y Conexos de la República Mexicana C.R.O.C. (Compañía Embotelladora Herdomo, S.A. de C.V.), Sindicato de Trabajadores al Servicio de Bebidas Purificadas en el Estado de Durango (Industria de Refrescos del Noreste, S. de R.L. de C.V.), Unión Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia, Refresquera, Turística, Hotelera, Gastronómica, Similares y Conexos C.R.O.C. (Electropura S. de R.L. de C.V. e Industria de Refrescos, S. de R.L. de C.V.), Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Refresquera, Bebidas Envasadas, Similares y Conexos del Estado de Guerrero C.R.O.C. (Industria de Refrescos, S. de R.L. de C.V. División Refresco), Sindicato Industrial de Trabajadores de Productos Químicos C.T.M. (Procesos Plásticos S. de R.L. de C.V.) Sindicato Patrimonio de Trabajadores en Fábricas y Comercios de Productos Alimenticios y Bebidas Envasadas, Similares y Conexos de la República Mexicana F.O.S.I.M. (Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.), Sindicato Industrial de Empleados y Trabajadores al Servicio de las Empresas de la Zona industrial de la Región Lagunera del Estado de Durango C.T.M. (Industria de Refrescos del Noreste, S. de R.L. de C.V. en Gomez Palacio Durango), Sindicato de Oficios Varios del Estado de Puebla C.R.O.M (Industria de Refrescos, S. de R.L. de C.V. División Garrafón en Puebla).

La Compañía considera que la relación con el personal sindicalizado es cordial, a lo largo de la relación obrero-patronal, las revisiones de Contratos Colectivos se han realizado satisfactoriamente. Históricamente la Compañía no ha presentado ningún conflicto sindical.

#### ***División azucarera***

El sector azucarero presenta una estructura laboral al 31 de diciembre del 2012 de 1,626 empleados entre planta y temporales. La distribución de empleados por departamento al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

<b><u>Unidad de Negocio</u></b>	<b><u>Ejercicio 2012</u></b>		
	<b><u>Confianza</u></b>	<b><u>Sindicalizado</u></b>	<b><u>Total</u></b>
ITA	162	511	673
IELD	80	409	489
ILC	89	196	285
ESOSA	176		176
OTRAS	3		3
<b>TOTAL</b>	<b>502</b>	<b>1,116</b>	<b>1,626</b>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los empleados del sector azucarero la compañía fueron 1,626 y 1,323 respectivamente.

El personal sindicalizado del sector azucarero se encuentra afiliado al STIASRM.

## ***Acuerdo para la Modernización Integral de la Industria Azucarera en su Aspecto Laboral***

La relación obrero-patronal en la agroindustria de la caña de azúcar está regida por un Contrato Ley que data de 1936, el cual durante su vigencia ha sido objeto de múltiples revisiones.

La relación de trabajo se caracterizó por su tensión y falta de diálogo constructivo, que condujo a 44 huelgas en los últimos 80 años, así como a múltiples diferendos derivados de la interpretación y aplicación del Contrato Ley.

Si bien durante la década de 1990 se reformaron algunas disposiciones del Contrato Ley que permitieron reducir los costos, eliminando fideicomisos y reestructurando la prestación de vivienda, los rubros de flexibilidad en el trabajo, incremento en la productividad y jubilaciones estuvieron en discusión desde el año 2000, sin que se pudiera llegar a soluciones concretas.

Ante esta perspectiva, en el año 2007 se inició un proceso histórico de negociación que tuvo como objetivo modernizar la relación obrero-patronal para adaptarla a las necesidades actuales de la industria en un entorno que requiere mejorar la competitividad y la eficiencia de los ingenios, buscando incrementar la productividad de los trabajadores y cumplir con las normas laborales. Los resultados de este proceso se plasmaron en el Acuerdo de Modernización que sustancialmente consiste en:

- i. La actualización del Contrato Ley después de 70 años sin realizarse, modificando artículos a fin de permitir la flexibilidad en el trabajo, la creación de puestos multihábiles y multifuncionales, garantizar la continuidad en la operación y en el incremento de la productividad, la aplicación de sistemas de gestión de calidad y el establecimiento de un nuevo plan de jubilación.
- ii. Establecer las bases para adoptar la gestión de recursos humanos por competencias, lo que conducirá a la creación de un escalafón alterno y de un nuevo tabulador salarial.
- iii. La creación de consejos mixtos de modernización locales y nacionales, que fungirán como gestores del cambio.
- iv. Generar un proceso de diálogo social que conduzca a una relación franca y abierta, basada en la buena fe y en el beneficio mutuo, a fin de lograr acuerdos sustentables en beneficio de ambas partes.

En el año 2008, el proceso de modernización continuó con la negociación del Plan Rector de Modernización, que hace las veces de Reglamento del Acuerdo de Modernización, estableciendo objetivos, programas y metas concretas.

En el año 2009, inició el Programa de Modernización de la Industria patrocinado por la OIT, que en la primera etapa condujo a:

- El fortalecimiento del diálogo social, impartiendo un taller en el centro internacional de Turín en el que participaron representantes de los grupos industriales, el Comité Ejecutivo Nacional del STIASRM y el Subsecretario de la STPS.
- La formación de coordinadores, instructores y facilitadores del proceso de modernización.
- La gestión para la aprobación de tres normas de competencia laboral basadas en las Guías de Autoformación y Gestión de Competencias.
- La certificación de competencia laboral de más de 500 trabajadores en la industria.
- El fortalecimiento de la responsabilidad social de la industria mediante programas de desarrollo personal, de salud y de combate a las adicciones.

### **vii) Desempeño Ambiental.**

Nuestros negocios de bebidas y azúcar están sujetos a leyes y reglamentos federales y estatales relativos a la protección del medio ambiente. Los principales cuerpos normativos son la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, o la “Ley Ambiental”, y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, cuya aplicación y observancia corresponde a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, o “PROFEPA”, quien puede interponer procedimientos administrativos y penales contra las compañías que violen las leyes ambientales, y también está facultada para clausurar instalaciones que incumplan con éstas. Al amparo de la Ley Ambiental se han promulgado reglas para regular la contaminación del agua, emisiones al aire y ruido, así como el almacenamiento, manejo y disposición de sustancias peligrosas. En particular, las leyes

y reglamentos ambientales exigen que presentemos reportes periódicos respecto de nuestras emisiones al aire y al agua y el manejo de desechos peligrosos. También establecen normas para las descargas de aguas residuales que son aplicables a nuestras operaciones.

Hemos implementado diversos programas diseñados para facilitar el cumplimiento con las disposiciones en materia de calidad y emisiones al aire, agua, desechos, ruido y energía, previstas en la legislación ambiental, tanto federal como estatal, y que son aplicables a nuestros negocios de bebidas y de azúcar.

### **Control de Aguas residuales**

Como se señaló anteriormente, estamos sujetos a la Ley de Aguas Nacionales, que es competencia de la Comisión Nacional del Agua. Con respecto al negocio de bebidas, las instalaciones de producción y embotellado de Grupo GEPP mantienen controles internos para que las descargas de aguas residuales estén dentro de los niveles requeridos, y una de sus instalaciones de producción en Jalisco emplea un sistema interno de tratamiento de agua que es más eficiente que lo que se exige conforme a los estándares de las regulaciones aplicables.

En lo que respecta a nuestro negocio azucarero, nuestros ingenios llevan a cabo controles internos para mantener las descargas de aguas residuales dentro de los niveles requeridos, así como las emisiones de calderas, y la recolección, almacenamiento, transporte y eliminación de bagazo y otros desperdicios, peligrosos como no peligrosos, a través de proveedores de servicios autorizados. Actualmente estamos construyendo una planta interna de tratamiento de agua en nuestro ingenio Tala, la cual se estima se ponga en marcha al inicio de la Zafra 2012/2013

Somos parte en ciertos procedimientos administrativos relacionados con contaminantes en descargas de agua de nuestras plantas. No obstante, consideramos que nuestras operaciones del negocio de bebidas y nuestras operaciones del negocio azucarero no constituyen un riesgo importante para el ambiente. Así mismo, consideramos que estamos en cumplimiento, en todos los aspectos importantes, con todas las leyes y reglamentos ambientales que nos son aplicables.

### **Control de emisión de humos.**

Actualmente la Compañía cuenta con equipos de medición de humos ubicados en sus calderas, lo cual permite controlar la emisión de gases al medio ambiente. Estos equipos de medición de humo son certificados cada año por las autoridades ambientales correspondientes.

En el caso de la planta de Guadalajara, Jalisco y de Puebla, Puebla, en apoyo al control ambiental de la ciudad, se utiliza gas natural para el funcionamiento de las calderas ya que este combustible es menos contaminante y menos agresivo al ambiente.

### **Control de ruidos y vibraciones.**

La Compañía continuamente efectúa auditorías ambientales, en conjunto con las autoridades ambientales correspondientes, para verificar el bajo nivel de ruido y vibración de los procesos productivos. Además se le proporciona a todo el personal el equipo de seguridad adecuado con el fin de cuidar su integridad física.

En el pasado hemos destinado fondos, y podremos vernos obligados a hacerlo en el futuro, para dar cumplimiento y remediar, incumplimientos a las leyes y reglamentos ambientales. Actualmente, consideramos que dichos costos no tendrán un efecto adverso importante sobre nuestro desempeño financiero. No obstante, dada la tendencia a aumentar la regulación en materia ambiental y los mecanismos para su observancia, ha aumentado la conciencia por parte de las autoridades respecto de los estándares ambientales. Cualquier cambio en las regulaciones actuales tendiente a imponer obligaciones adicionales o más rigurosas podría resultar en un aumento en nuestros costos, lo cual puede tener un efecto adverso en nuestro desempeño financiero. La normativa en materia de cambio climático también puede resultar en un incremento a los costos de nuestras operaciones. No obstante lo anterior, nuestra administración no tiene conocimiento de ninguna reforma o modificación a la legislación ambiental actual que pudiera requerir que incurramos en gastos de capital sustanciales.



## **viii) Información de mercado.**

A continuación se describe un panorama general de la Industria de los refrescos y bebidas en México:

Los cambios en las demandas y preferencias de los consumidores implican la necesidad de desarrollar nuevas fórmulas para mantener a los clientes actuales y atraer a nuevos. La industria refresquera debe acercarse a sus clientes, ofreciéndoles productos de alta calidad, asegurando una eficiente distribución y manteniendo los precios bajos; simultáneamente debe ser lo suficientemente rápida para explorar nuevos mercados y lanzar productos novedosos y buscar la rentabilidad del negocio. La industria refresquera produce diferentes marcas, que a su vez manejan diversas categorías. Así, el mercado de bebidas no es realmente uno, sino que agrupa a distintos tipos de productos, procesos y requerimientos.

El mercado de bebidas en el cuál se encuentra la industria refresquera incluye productos que pueden ser agrupados en dos grandes categorías: alcohólicos (cerveza, vino, espirituales) y no-alcohólico (refrescos, jugo, agua, bebidas deportivas). Cada categoría, e incluso cada tipo de bebida, deben atender temas y necesidades únicas. A fin de prevalecer en este entorno de competitividad, la industria refresquera debe considerar las tendencias del mercado que predominarán en la industria los próximos años y seguir fortaleciendo la preferencia de la bebida gaseosa.

Las tendencias y oportunidades del mercado pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Los Refrescos forman parte de la dieta alimenticia de la población.
- Los Refrescos proporcionan calorías indispensables para el desarrollo de las actividades diarias.
- El fácil acceso a estos productos, con una proveeduría efectiva.
- Los precios relativamente bajos, comparados contra otras bebidas.
- La confianza de los consumidores, en general, hacia las marcas comercializadas.
- Ser consistente en la distribución resulta vital para lograr el crecimiento.
- Innovación de productos.
- Mayor entendimiento del consumidor, identificar las oportunidades y gustos de los clientes.

### ***División azucarera***

La industria azucarera es de las actividades agroindustriales de mayor relevancia en el mundo. En el ciclo comercial 2011/2012, nueve grandes países productores, contaron con una oferta de alrededor de 114.4 millones de tm valor crudo, de las cuales se consumieron en sus mercados internos 74 millones y colocaron 40.4 millones de tm en el mercado internacional del azúcar.

Los mayores productores de azúcar fueron Brasil, con más de 36 millones de tm anuales, India con una producción de 28.8 millones de tm y China, que aportó 12.3 millones de tm. Estos tres países productores representaron el 44.9% de la producción mundial en el ciclo comercial 2011/2012.

Un segundo grupo de productores, con participación promedio de 31.7 millones de tm de la producción mundial, está conformado por Tailandia, Estados Unidos de América, México, Australia y Pakistán, que en conjunto participan con el 18.4% de la producción mundial.

El tercer bloque está integrado por Rusia quien produce 3.2% del total mundial.

### **Datos Estadísticos**

**Producción Mundial de Azúcar**  
Millones de Toneladas Métricas, Valor Crudo.

País	2011/2012	2010/2011
Brasil .....	36,150	38,350
India .....	28,800	26,574
China .....	12,341	11,199
Estados Unidos .....	7,695	7,104
Tailandia .....	10,235	9,663
Australia .....	3,900	3,700
México .....	5,351	5,495
Pakistan .....	4,520	3,920
Rusia .....	5,500	2,996
Total	114,492	109,001
Part. % .....	66.5%	67.4%
Total Mundial .....	172,148	161,762

Fuente: Obtenida de la página USDA.GOV

**La industria azucarera a nivel nacional**

México es el séptimo productor de azúcar más grande del mundo, con una producción de aproximadamente 5.0 millones de toneladas valuadas en más de EU\$4.2 mil millones durante la Zafra 2011/2012; de acuerdo con la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica. El país es también uno de los consumidores más grandes de azúcar en términos de consumo anual per cápita. El precio del azúcar mexicano ha aumentando recientemente de manera significativa como consecuencia de la oferta y la demanda nacionales, así como del aumento en el comercio con Estados Unidos, uno de los importadores de azúcar más grandes del mundo. Conforme al TLCAN, México exporta actualmente sus excedentes de azúcar a Estados Unidos e importa jarabe de maíz de alta fructuosa, un sustituto del azúcar refinado utilizado principalmente en la producción de bebidas. No existen aranceles o cuotas de importación entre los dos países.

En México se cosecharon 703,761 hectáreas de campos de cultivo de caña de azúcar durante la Zafra 2011/2012, de acuerdo con datos de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica. A diferencia de algunos de los otros grandes productores de azúcar, como Brasil, en donde los productores de azúcar son propietarios de, y operan, las plantaciones que les suministran la caña de azúcar, la mayoría de los productores de azúcar en México adquieren la caña de azúcar que utilizan en la producción de miles de agricultores de las proximidades de cada ingenio. La alta fragmentación en la propiedad de la tierra se considera una ineficiencia persistente del mercado mexicano del azúcar. En 2011, había un estimado de 160,000 productores de caña de azúcar, teniendo cada productor un promedio de tierra cultivable de apenas cuatro hectáreas. El cultivo de la caña de azúcar se lleva a cabo en 15 de las entidades federativas de México, en 227 municipios y a través de 54 ingenios en todo el país, aunque los estados de Veracruz, Jalisco y San Luis Potosí generan aproximadamente 54% de la producción nacional total.

La siguiente tabla muestra la producción de azúcar por cada entidad federativa de México por los periodos que se indican:

**Producción Azucarera por Estado**

Estado	Zafra 2011/2012		
	Toneladas	# de Ingenios	% de Producción
Veracruz.....	1,765,786	19	35.0%
Jalisco .....	672,219	6	13.3%
San Luis Potosí .....	310,365	4	6.1%
Chiapas .....	336,179	2	6.7%
Oaxaca .....	252,707	3	5.0%

Nayarit .....	240,659	2	4.8%
Puebla .....	241,536	2	4.8%
Tamaulipas .....	186,961	2	3.7%
Otros .....	1,042,057	14	20.6
Total.....	5,048,469	54	100.00%

Fuente: Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica.

Estado	Zafra 2010/2011		
	Toneladas	# de Ingenios	% de Producción
Veracruz .....	1,892,096	19	37%
Jalisco.....	576,060	6	11%
San Luis Potosí .....	571,187	4	11%
Chiapas.....	305,765	2	6%
Oaxaca.....	288,573	3	6%
Nayarit.....	233,053	2	4%
Puebla.....	204,923	2	4%
Tamaulipas .....	231,022	2	4%
Otros.....	880,321	14	17%
Total.....	5,183,000	54	100.00%

Fuente: Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica.

La industria azucarera mexicana, la cual se estima que emplea aproximadamente 450,000 trabajadores, se ha caracterizado históricamente por una reglamentación e intervención gubernamental significativas. Como resultado de las expropiaciones que se llevaron a cabo en 2001, como resultado de una crisis en la industria azucarera, el Gobierno Mexicano, a través del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, o “FEESA”, es actualmente el mayor productor de azúcar del país, con una producción en 2012 de aproximadamente 21.6% del azúcar de México, a través de los nueve de los 54 ingenios en operación en el país. No obstante, desde 2004, 18 de los ingenios originalmente expropiados se han revertido al sector privado.

Con la eliminación gradual de los aranceles y cuotas a la exportación de azúcar a los Estados Unidos desde México en 2008, conforme al TLCAN, los productores mexicanos de azúcar tienen ahora acceso irrestricto al mercado de consumo en los Estados Unidos y, como resultado, el precio del azúcar en ambos países está convergiendo. Aunado a lo anterior, en junio de 2008 los productores de azúcar y los cañeros de México alcanzaron un nuevo acuerdo para determinar el precio de la caña de azúcar con base en los precios de mercado, el cual fue modificado en noviembre de 2010. Este acuerdo ha creado un mecanismo de determinación de precios más transparente, y ha mejorado las relaciones, y alineado los intereses, entre los productores de azúcar y los productores de caña.

El uso de jarabe de maíz de alta fructuosa para la elaboración de ciertos productos se ha incrementado globalmente. Este insumo, proveniente del maíz, se importa a México principalmente de Estados Unidos. La industria de bebidas, incluyendo a Grupo GEPP, es el principal consumidor de jarabe de maíz de alta fructuosa en México. Sin embargo, varios de los principales embotelladores de México participan también en el negocio azucarero, como es nuestro caso derivado de la operación de integración de negocios con GAM y CONASA.

## **Mercado y Competencia.**

### ***División Bebidas***

La principal competencia de Cultiba son los embotelladores de TCCC localizados en México.

Los principales productos de esos competidores son: Coca Cola, Fanta, Sprite, Manzana Lift, Fresca y Delaware Punch. En lo referente a agua purificada se compite contra las marca Ciel y Bonafont principalmente.

Existen otros competidores como son: Peñafiel, Barrilitos, Sidral Aga, entre otros. A su vez, también algunas cadenas de autoservicio han desarrollado marcas propias tanto en sabor Cola como de diversos sabores. A partir del 2004 la marca “Big Cola” con una estrategia de tamaños de alto litraje y bajo precio, lo cual ocasionó un reajuste en el mercado de Refrescos sabor cola y la adecuación de estrategias de comercialización.

En el año de 2009, el consumo per capita de Refrescos y aguas carbonatadas alcanzó los 153.7 litros, contra los 158.6 del año anterior, lo que representa un decremento del 3.1%. (Fuente: ANPRAC, A.C. Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C.). A la fecha, no se cuenta con información del año 2010 al 2012.

**CONSUMO PER CAPITA DE REFRESCOS Y AGUAS CARBONATADAS (LITROS)**

<b>Año</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005 *</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009 *</b>
Per capita	147.2	147.3	148.1	155.8	157.9	160.1	158.6	153.7
Var. %	-0.8%	0.1%	0.5%	5.2%	1.3%	1.4%	-0.9%	-3.1%

(\*) Considera las cifras del Censo de Población 2005 y el Censo de Población 2010 del INEGI

***Agua Purificada en Garrafón.***

El incremento de ventas en el segmento de agua embotellada presenta una tendencia de crecimiento no sólo en México sino a nivel mundial desde los años 90. En el caso de las ventas con agua en presentación de garrafón, las perspectivas son de que continúe creciendo y concentrándose en compañías con experiencia e infraestructura en redes de distribución. Dentro de este contexto se ubican las compañías refresqueras como lo son Pepsi Cola y Coca Cola, que sin duda enfrentarán la fuerte competencia de transnacionales como lo son Nestlé y Danone que han incursionado con gran fuerza en este mercado y que han optado por la estrategia de adquirir marcas ya establecidas.

La expectativa de la Compañía es seguir incursionando en este negocio y continuar con el crecimiento y fortalecimiento de esta red adicional de distribución.

***División azucarera***

Durante la Zafra 2011/2012 operaron 54 ingenios y durante la Zafra 2010/2011 operaron 54 ingenios. Estos ingenios están controlados principalmente por 21 grupos o compañías, destacando principalmente tres grupos que rebasaron la producción de 450 mil tm de azúcar producidas anuales: FEESA, BSM, ZUCARMEX, los cuales en conjunto representaron el 44.5% y 45.5% de la producción nacional en las zafras 2011/2012 y 2010/2011, respectivamente. FEESA tiene en su control 9 ingenios y BSM y Zucarmex 6 Y 5 Ingenios, respectivamente, ubicados principalmente en los estados de Veracruz, Jalisco y San Luis Potosí.

La siguiente tabla muestra a las principales compañías azucareras en México por los periodos que se indican:

**Principales Productores Azucareros**

<b>Grupo Azucarero</b>	<b>Zafra 2011/2012</b>	
	<b># de Ingenios</b>	<b>Toneladas de Azúcar Producida</b>
Gobierno (FEESA) .....	9	1,090,657
Beta San Miguel, S.A. de C.V.....	6	664,742
Zucarmex, S.A. de C.V.....	5	499,075
GAM (incluyendo CONASA y el 100% del ingenio Benito Juárez) .....	4	377,581
Promotora Industrial Azucarera, S.A. de C.V.	2	355,211
Grupo Saenz, S.A. de C.V. ....	3	341,456
Grupo Santos, S.A. de C.V. ....	5	272,323

Grupo Porres, S.A. de C.V.....	3	277,045
Otros.....	17	1,170,379
<b>Total</b> .....	54	5,048,469

Fuente: Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólera

### Principales Productores Azucareros

Grupo Azucarero	Zafra 2010/2011	
	# de Ingenios	Toneladas de Azúcar Producida
Gobierno (FESSA) .....	10	1,127,663
Beta San Miguel, S.A. de C.V.....	6	703,366
Zucarmex, S.A. de C.V.....	5	533,229
GAM (incluyendo Ingenio Benito Juárez)	4	377,581
Promotora Industrial Azucarera, S.A. de C.V.	2	402,864
Grupo Saenz, S.A. de C.V. ....	3	369,850
Grupo Santos, S.A. de C.V. ....	5	350,582
Grupo Porres, S.A. de C.V.....	3	200,962
Otros.....	17	1,117,403
<b>Total</b> .....	54	5,183,500

Fuente: Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólera

### Diversificación de la agroindustria

Por varios años los Ingenios en México han operado bajo esquemas de generación de electricidad para autoabastecimiento a partir de bagazo y combustóleo. Sin embargo, los avances en materia de biocombustibles que a continuación se mencionan han abierto la oportunidad para el desarrollo de proyectos en dichas áreas:

#### *Cogeneración*

Históricamente, la energía necesaria para operar los ingenios se ha obtenido de un producto derivado del proceso de molienda, denominado bagazo, que es una fibra leñosa. El bagazo ha sido utilizado como combustible en aquellos ingenios que han sido adaptados para contar con la infraestructura necesaria para quemar esta fuente de energía. No obstante, la tendencia global de la industria de producción de azúcar es la migración hacia plantas de co-generación de energía y de producción de etanol. En México, esta tendencia apenas está empezando a desarrollarse. En 2008, en un esfuerzo por promover el uso, desarrollo e inversión en energía renovable, el Congreso aprobó la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Adicionalmente, en 2008, el Congreso promulgó la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, en un esfuerzo por promover la caña de azúcar como la principal materia prima en la producción de etanol. No obstante lo anterior, en la actualidad ningún ingenio azucarero en México produce cantidades significativas de electricidad excedente o de etanol. Actualmente se están desarrollando algunos proyectos de co-generación de energía en los ingenios, como es el caso de nuestro ingenio Tala. Consideramos que, aunque la actual legislación del país no establece suficientes incentivos para la inversión significativa en la producción de etanol, esta producción, con el tiempo, se convertirá en un uso importante de los excedentes de azúcar del país.

#### *Bioetanol*

El 26 de abril de 2007, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, en ésta se legisla a favor del cultivo de la caña de azúcar como materia prima para la fabricación de etanol.

En 2009, se publicó el Programa de Producción Sustentable de Insumos para Bioenergéticos. Este programa tiene como objetivo principal fomentar una producción sustentable de insumos bioenergéticos y su comercialización, dando certidumbre, aumentando la competitividad y rentabilidad del campo mexicano por medio del desarrollo científico y tecnológico.

El 18 de junio de 2009, el gobierno federal publicó el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, el cual establece las políticas y programas para fomentar el desarrollo e impulso de los bioenergéticos en México, entre los que se encuentra el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (PRONAC), 2007-2012 y la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña.

#### ix) Estructura corporativa.

Con el afán de crear una estructura corporativa apropiada, el 7 de julio de 1992, se acordó que Geupec fuera una sociedad controladora, en tanto que Gepp, fungiría como sociedad Sub-controladora de las sociedades Subsidiarias de la Compañía. Al día 31 de diciembre del 2011, la estructura corporativa de la Compañía se encuentra conformada por las siguientes empresas:

<b>Compañía</b>	<b>Participación</b>
<b>Segmento Bebidas</b>	
- Grupo GEPP, S. A. P. I. de C. V. (antes Geusa, S. A. de C.V.) y Subsidiarias	51%
<b>Segmento Azucarero</b>	
- Ingenio El Dorado, S. A. de C. V.	99.99%
- Ingenio Rosales, S. A. de C. V.	99.99%
- Ingenio Tala, S. A. de C. V. ("Tala")	99.99%
- Ingenio Lázaro Cárdenas, S. A. de C. V. ("Lázaro Cárdenas")	99.99%
- Proveedor de Alimentos México, S. A. de C. V. ("PAM")	99.99%
- Empresas y Servicios Organizados, S. A. de C. V. ("ESOSA")	99.99%
- Tala Electric, S. A. de C. V.	99.99%
- ITLC Agrícola Central, S. A. de C. V.	99.99%
- Agroestevia, S. A. de C. V.	50.50%
<b>Otras</b>	
- Geupec Administración, S. A. de C. V.	99.99%
- Controladora GEUPEC, S. A. de C. V. y subsidiarias (constituida durante 2011)	99.99%
- Transportación Aérea de Mar de Cortes, S. A. de C. V.	99.99%

#### *Proyecto de Campo de Caña de Azúcar*

Actualmente suministramos la disponibilidad de terrenos para el cultivo de caña de azúcar a través de arrendamientos, y en algunos casos, adquiriendo los mismos para cubrir una parte de nuestros requerimientos de caña de azúcar. Consideramos que México tiene terrenos disponibles para expandir las plantaciones de caña de azúcar, y consideramos que podemos mejorar la eficiencia de nuestra producción de azúcar cultivando nuestra propia caña de azúcar en grandes extensiones de tierra. Al 31 de diciembre de 2012, hemos suministrado la disponibilidad un total de 14,485 hectáreas, de las cuales 8,073 hectáreas ya han sido plantadas y al 31 de diciembre de 2012, se estima que la producción de materia prima propia para la zafra 2012 -2013 sea del 12% del total de la materia prima del grupo.

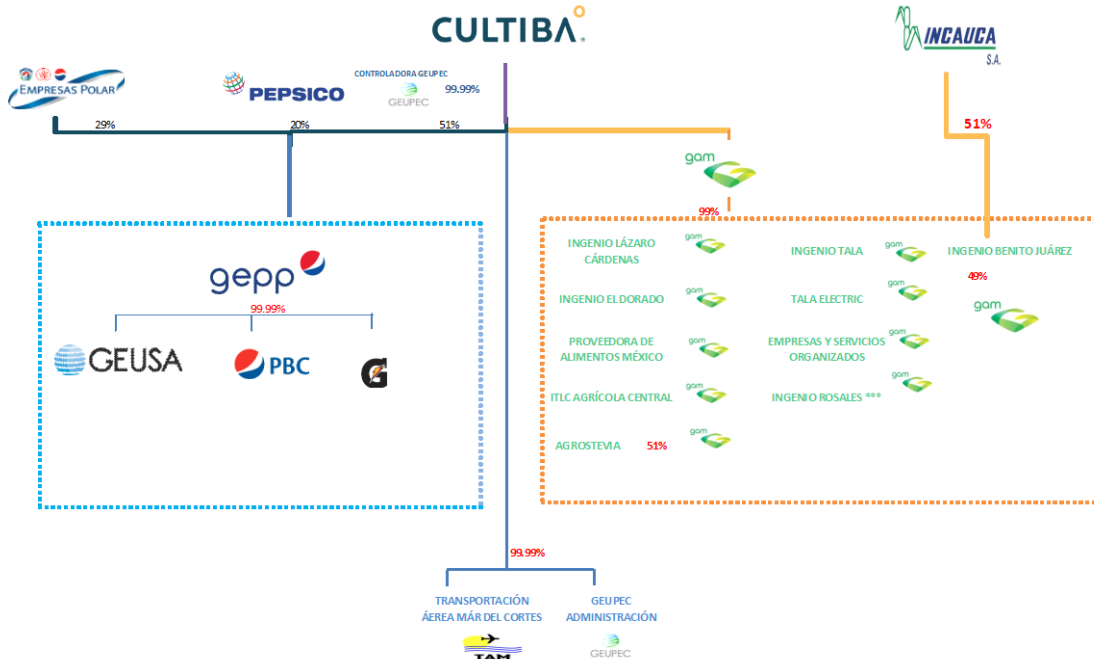
La siguiente tabla muestra un desglose de nuestras hectáreas aseguradas y plantadas en las proximidades de cada uno de nuestros ingenios.

#### **Hectáreas Aseguradas y Plantadas Cerca de Ingenios**

	<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>	
	<b>Número de hectáreas aseguradas</b>	<b>Número de hectáreas plantadas</b>

Tala.....	3,673	2,080
Lázaro Cárdenas.....	1,114	860
Eldorado .....	2,236	1,426
Benito Juárez.....	7,462	3,707
<b>Total</b> .....	<b>14,485</b>	<b>8,073</b>

La siguiente gráfica presenta de manera representativa, nuestra estructura corporativa:



**x) Descripción de sus principales activos.**

**División Bebidas**

La Compañía cuenta con toda la infraestructura necesaria para el óptimo desarrollo de su negocio. A lo largo de su territorio, se localizan 327 centros de distribución para la atención diaria de sus clientes consumidores. Las instalaciones productivas de la Compañía cuentan en su gran mayoría con equipos con tecnología de punta en la industria de embotellado, así como la aplicación de procesos y estándares de operación que aseguran una excelente calidad en los productos de la Compañía.

Igualmente, la Compañía al 31 de diciembre de 2012, cuenta con una flotilla de equipo de transporte de 6,994 unidades integrada por vehículos de reparto, fleteros, y, vehículos de apoyo. La antigüedad promedio de los vehículos de entrega es de aproximadamente 6 años, lo que redundará en eficiencia operativa y bajos costos de mantenimiento.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía cuenta con 45 centros productores, (soplado y llenado) con capacidad conjunta para producir bebidas embotelladas por 924.0 millones de cajas 8 onzas y 1,218.1 millones de cajas 8 onzas para la producción de agua en garrafón. Asimismo, la compañía cuenta con infraestructura propia para la producción de preforma con una capacidad para producir 2,600 millones de cajas. Sus productos se distribuyen a lo largo del territorio nacional, en más de 765,000

puntos de venta, en lo concerniente a la división de Refrescos y Agua de Mesa y en más de 2,250,000 hogares por lo que respecta a la división de Garrafón.

La utilización de las líneas de producción es de la siguiente manera:

<b><u>Líneas de Producción</u></b>	<b><u>% Utilización</u></b>
Bebidas Carbonatadas, No Carbonatadas y Agua de Mesa	70.1 %
Agua de Garrafón	60.4 %
Producción Preforma	81.7 %

En el cuadro siguiente se muestra la composición de las líneas de llenado y soplado con las que cuenta la Compañía.

<b><u>Líneas de Producción</u></b>	<b><u>Retornable</u></b>	<b><u>No Retornable</u></b>	<b><u>Garrafón</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Totales	5	70	43	118

La política de la Compañía es seguir construyendo centros de distribución propios adecuados a sus necesidades.

La política de re-inversión de utilidades garantiza el fortalecimiento de la estructura operativa y financiera, al contar con los recursos necesarios para consolidar y atender las necesidades de crecimiento.

#### ***División azucarera***

A continuación, se presenta la relación de los principales activos al 31 de diciembre de 2012

<b><u>Activo</u></b>	<b><u>Localización</u></b>	<b><u>Actividad</u></b>	<b><u>Capacidad Instalada en Planta</u></b>	<b><u>Capacidad utilizada</u></b>	<b><u>Antigüedad</u></b>
Planta Productora ITA	Tala, Jalisco	Producción de azúcar	16,000 tons. de caña molida al día	69.02%	80 años
Planta productora ILC	Taretan, Michoacán	Producción de azúcar	2,300 tons. de caña molida al día	88.64%	64 años
Planta de empackado	Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco	Envase y almacenamiento de azúcar.	3,750 tons.de azúcar empackada por mes	5%	4años
Planta Productora IELD	El dorado Sinaloa	Producción de azúcar	3,750 tons. de caña molida al día	91.01%	110 años
Planta productora IPBJ	Villahermosa, Tabasco	Producción de azúcar	8,000 tons. de caña Molida al día	78.62%	38 años

En conjunto, los activos anteriormente referidos tienen un área de construcción de 141,375.33 metros cuadrados sobre una superficie total de 1,401,322.27 metros cuadrados.

Los activos anteriormente señalados no tienen situaciones medio ambientales que repercutan en los mismos en forma relevante. Desde 2004 hasta la fecha se han realizado importantes inversiones en los Ingenios con la finalidad de convertirlos en los más eficientes del país. Los proyectos más importantes son:

- Equipos de refinería para ILC .
- Equipo de automatización para ITA .



- Calderas de vapor instaladas en los 2 Ingenios.
- Plantas eléctricas en 2 Ingenios.
- Bodegas para almacenamiento de azúcar.
- Equipo de molienda.

El objetivo de estas inversiones son:

- Incrementar la capacidad de molienda y producción de azúcar;
- Participar en áreas donde el azúcar refinada es escasa y que por consecuencia genere mayores beneficios económicos a la Compañía;
- Eliminar la dependencia en el uso de petróleo durante el proceso productivo evitando el encarecimiento del azúcar;
- Reducir costos de almacenamiento en bodegas externas;
- La reducción de la plantilla laboral innecesarias en ciertos procesos de la producción.

La inversión en estos proyectos ha sido superior a los \$700 Mdp, con el objetivo de ubicarnos en el primer lugar a nivel nacional en molienda de caña y producción de azúcar. Se han invertido adicionalmente \$400 Mdp en equipos de última generación con la finalidad de consolidarnos como la Compañía más rentable y productiva en su sector.

Los equipos y la maquinaria que utilizamos, dependiendo de su tipo y uso, tienen una vida útil que fluctúa entre 15 y 40 años. Los meses que transcurren entre la terminación de una Zafra y el inicio de la siguiente son utilizados para la rehabilitación y puesta a punto del Ingenio. La mayor parte de las inversiones de capital planeadas se erogan durante este período de reparación.

### *Seguros*

En línea con los estándares de la industria, contamos con pólizas de seguro formal que cubren de manera adecuada sus instalaciones en caso de incendio, explosión, terremoto, inundación y, huracanes, entre otros riesgos

A continuación, se presenta un esquema de las inversiones en activos fijos y otros activos realizadas por la Compañía durante los últimos tres años: (incluye la división de bebidas y la división azucarera)

(En Millones de pesos)

	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Infraestructura de Distribución	571.1	891.4	551.4
Infraestructura de Producción	865.6	399.4	151.7
Otros Activos	1,425.0	19.3	69.7
<b>T o t a l e s</b>	<b>2,861.8</b>	<b>1,310.1</b>	<b>772.8</b>

Las inversiones de capital del año 2012 ascendieron a \$ 2,861.8 mdp destinados principalmente a la mejora a la estructura de distribución, incremento en la capacidad instalada de los negocios de agua, la renovación de la flota vehicular de la compañía y al proyecto de generación de energía renovable a partir de residuos de biomasa disponible (bagazo), que se genera a partir del proceso de fabricación del azúcar.

Por lo que respecta a los proyectos de inversiones del año 2011, la Compañía invirtió la cantidad de \$1,310.1 millones de pesos, en diversas obras de infraestructura operativa y equipo de mercado así como en la implantación de un nuevo sistema ERP.

Equipo de Transporte . En el segmento de garrafón se fortaleció y actualizó la flota primaria de distribución, por lo cual se cuenta con una autosuficiencia en este renglón de prácticamente el 100%.

Maquinaria y Equipo Industrial. Se terminó con la instalación y puesta en marcha de una línea de llenado para la división de Garrafón Santorini en la Zona Occidente . En la división de Refrescos se acondicionaron algunas líneas de producción acorde a las necesidades de la compañía.

Centros de Distribución. Se continúa con la construcción y acondicionamiento de los centros de distribución para albergar el crecimiento en el volumen de ventas tanto del área de Refrescos como de Garrafón Santorini. Adicionalmente, algunos centros de distribución fueron fusionados optimizando los procesos comerciales y administrativos.

Equipo de Mercado. Una herramienta fundamental en la estrategia de comercialización, es el equipo de refrigeración, en el cual se continúa invirtiendo una cantidad importante año con año.

Tecnología de Información. La Compañía continúa con la actualización de equipos de cómputo, equipamiento de plantas y centros de distribución, así como el fortalecimiento de las redes de comunicación, aspecto que cobra una alta relevancia con la adquisición de los nuevos territorios.

Mantenimiento de los activos. La Compañía tiene la política de contar con mantenimiento preventivo en todos sus activos. El objetivo es conservar en óptimas condiciones de operación e imagen, y a su vez, cumplir con las normas y regulaciones gubernamentales.

En la Compañía persiste la convicción de que es necesaria la inversión constante en áreas operativas, como parte de su proceso de expansión hacia el futuro.

Seguros. La Compañía cuenta con pólizas de seguro que cubre el riesgo de sus propiedades en caso de incendio, explosión, terremoto, inundación y huracanes, entre otras contingencias. La contratación de estas coberturas se realizan con compañías de reconocido prestigio y solvencia en el sector.

En caso del equipo de transporte de reparto, al cierre de 2011, se tiene como política no contar con un seguro específico para tal fin, por lo cual la Compañía absorbe los costos derivados de los siniestros que pudieran ocurrir.

En algunos casos por regulaciones gubernamentales locales y en otros, por requerimientos de determinados clientes es necesario que algunas de las unidades de reparto que los atienden cuenten con un seguro de coberturas específicas.

Por lo que respecta al equipo de fleteo primario (tractocamiones, remolques, etc ), estos sí cuentan con una póliza de seguro que cubre, entre otros, los riesgos ordinarios de tránsito, daños a la unidad, robo y daños a terceros. Lo anterior, es regulado por políticas específicas diseñadas por la Compañía.

### ***Garantía sobre activos***

Nuestras subsidiarias azucareras, Ingenio Tala, Ingenio Lázaro Cárdenas, Ingenio Eldorado y Tala Electric son acreditadas al amparo de un contrato de crédito celebrado el 21 de septiembre de 2012 con Rabobank por un monto de EU\$65 millones. Al 30 de septiembre de 2012, la deuda insoluble de nuestras subsidiarias conforme a dicho contrato de crédito ascendía a un monto agregado de EU\$65 millones.

El contrato de crédito prevé pagos trimestrales de principal de EU\$4.33 millones, hasta el vencimiento definitivo del crédito en septiembre de 2017, así como pagos de intereses sobre el principal insoluble a una tasa anual equivalente a LIBOR, más un margen de 2.75%. Adicionalmente, bajo dicho contrato de crédito, GAMPEC, S.A. de C.V. ("GAMPEC"), GAM y PAM se constituyeron como obligadas solidarias de las acreditadas y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las acreditadas se encuentra garantizado por un fideicomiso de garantía sobre los inmuebles, equipo, licencias y otros derechos y activos de ingenio Tala y de Tala Electric.

### ***Reconocimientos***

#### ***Calidad: Compromiso de Cultiva y Subsidiarias***

Todos los esfuerzos humanos y tecnológicos de la Compañía están encaminados a lograr la máxima calidad, se trabaja para lograrla y los resultados obtenidos son motivo de orgullo. Es satisfactorio que Pepsico Inc. haya reconocido a las plantas de Geupecc por su gran trabajo hacia la Excelencia de Calidad.

El Instituto americano AIB (American Institute of Baking), efectuó auditorias especiales a todas las plantas de GEPP con el fin de acreditar sus instalaciones, procesos y procedimientos, certificando a las plantas antes mencionadas; y dando su voto de confianza a nuestros procesos.

Asimismo, Pepsico Internacional ha reconocido a las plantas de Acoxa y Gatorade Guadalajara, por su excelencia y logros de los objetivos para el reconocimiento del -"Quality Excellence Award" que es el máximo galardón en CALIDAD otorgado por la casa Matriz en New York.

En lo que respecta a la división de Garrafón, logramos que el organismo internacional NSF (National Sanitation Foundation), certificara nuevamente a las plantas de Ixtlahuacán, Morelia y Puebla, en donde se produce Santorini en presentación de garrafón y agua de mesa. Dicha certificación nos distingue a nivel mundial como una empresa que garantiza la calidad de sus productos. Adicional a estas plantas, se evaluaron con éxito las plantas de Colima, Zamora y Minatitlán.

**xi) Procesos Judiciales, administrativos ó arbitrales.**

Durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, y a la fecha no se tuvo ni se tiene conocimiento de que la Compañía haya estado, esté o pueda estar involucrada en procesos judiciales, administrativos o arbitrales que pudieran tener un impacto significativo adverso sobre los resultados de operación y la posición financiera de la Compañía.

**xii) Acciones representativas del capital social.**

El importe del capital social al 31 de diciembre de 2012, se integraba como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Monto Total del Capital Social (miles de pesos)</u>
Capital Fijo .....	75,600,504	414,475
Capital Variable .....	559,810,826	3,069,126
<b>Total Capital .....</b>	<b>635,411,330</b>	<b>3,483,601</b>

**Capital Social**

En virtud de que somos una sociedad anónima bursátil de capital variable, nuestro capital social debe estar integrado por una parte fija y puede integrarse por una parte variable. A la fecha de este Reporte, nuestro capital social emitido y en circulación consiste en 635,411,330 acciones de la Serie "B" sin expresión de valor nominal. No tenemos otras series o clases de acciones en circulación a la fecha del presente Informe. Nuestras Acciones pueden emitirse a favor de, pagarse por y ser propiedad de inversionistas mexicanos o extranjeros. Nuestros estatutos sociales nos permiten emitir series adicionales de acciones de nuestro capital social con derechos de voto limitado, restringido o sin derecho de voto. Estas acciones no pueden representar, en ningún momento, más del 25% del capital social que se considere colocado entre público inversionista.

**Variaciones en el capital en los últimos tres años**

Los accionistas de CULTIBA, en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, convocada el día 23 de noviembre de 2010 y celebrada el día 9 de diciembre de 2010, adoptaron, entre otras, las siguientes resoluciones:

- (a) cancelar 695,300 acciones representativas del capital social, mismas que correspondían a acciones recompradas por CULTIBA y llevar a cabo una disminución del capital social en la cantidad de Ps. 115,857.00;

(b) que CULTIBA llevara a cabo una oferta pública de adquisición de hasta 61,715,042 (sesenta y un millones, setecientos quince mil, cuarenta y dos) acciones representativas del capital social de GAM, incluyendo la celebración de cualesquier actos relacionados o implícitos para la realización de dicha oferta, mediante la suscripción simultánea y recíproca de hasta 9,587,995 (nueve millones quinientas ochenta y siete mil novecientos noventa y cinco) acciones representativas del capital social de CULTIBA, considerando un factor de intercambio de 1 acción de CULTIBA por cada 6.4366994350748 acciones de GAM; y

(c) un aumento en el capital social de CULTIBA, en su parte variable, en la cantidad de hasta Ps.2,049,533.52 mediante la emisión de hasta 12,300,000 (doce millones trescientas mil) acciones serie B, comunes, ordinarias nominativas y sin expresión de valor nominal, estando 9,587,995 (nueve millones quinientas ochenta y siete mil novecientos noventa y cinco) mismas que no fueron suscritas en virtud de que los accionistas tenedores de acciones representativas del 78.80% (setenta y ocho punto ochenta por ciento) del capital social de CULTIBA a esa fecha, incluyendo el señor Juan Ignacio Gallardo Thurlow, renunciaron a su derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital acordado por dicha Asamblea. Así mismo, se aprobó destinar dichas acciones emitidas y no suscritas a la oferta pública de adquisición y suscripción recíproca y 2,712,005 (dos millones setecientos doce mil cinco) acciones restantes representativas del aumento de capital, para atender el ejercicio por parte de los accionistas de CULTIBA que no renunciaron a su derecho de suscripción preferente, a un precio de suscripción equivalente al precio promedio de cotización en la BMV durante los 30 días anteriores a la fecha de inicio de la oferta pública de adquisición y suscripción recíproca, ponderado por volumen.

Como resultado de dicha oferta pública de adquisición y suscripción recíproca y del ejercicio por parte de ciertos accionistas de su derecho de suscripción preferente, el aumento de capital social suscrito y pagado fue de Ps.1,598,729.01 mediante la suscripción de 9,594,558 acciones de la serie B, ordinarias y sin expresión de valor nominal, cancelándose posteriormente las 2,705,442 acciones de la serie B, ordinarias y sin expresión de valor nominal que se encontraban depositadas en la tesorería de la Sociedad y que no fueron suscritas. Por lo anterior, en dicho momento, el capital social total de CULTIBA ascendía a la cantidad de Ps.30,862,630.51 y se encontraba representado por un total de 185,217,883 acciones; del cual el capital mínimo fijo estaba representado por Ps.3,672,000.00, representado por 22,037,009 acciones y el capital variable por Ps.27,190,630.51, representado por 163,180,873 acciones.

Los accionistas de CULTIBA, en asamblea general extraordinaria de accionistas, convocada el día 28 de marzo de 2011 y celebrada el día 13 de abril de 2011, adoptaron las siguientes resoluciones, entre otras:

- a) aprobar la fusión, en un mismo acto, de una subsidiaria de GAM y una subsidiaria de CONASA, como sociedades fusionadas y que desaparecen, con y en CULTIBA, como sociedad fusionante. Dicha fusión surtió efectos entre las partes el 1° de mayo de 2011 y por virtud de la misma, CULTIBA se constituyó como causahabiente, a título universal, de la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas
- b) incrementar el capital de la sociedad en la cantidad de Ps.410,802,866.04, mediante la emisión 15,763,243 nuevas acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y en su parte variable, en la cantidad de Ps.3,041,935,986.96, mediante la emisión de 116,724,539 nuevas acciones serie B, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal. Dichas acciones fueron entregadas 108,110,093 acciones a GAM por virtud de su tenencia accionaria en el capital de su subsidiaria fusionada, a razón de una acción de CULTIBA por cada 6.4366994350748 (cifra que redondeada corresponde a 6.4367) acciones, y 24,377,689 acciones a CONASA, por virtud de su tenencia accionaria en el capital de su subsidiaria, a razón de una acción de CULTIBA por cada 2.6044 acciones.

Por lo anterior, en dicho momento, el capital social total de CULTIBA ascendía a la cantidad de Ps. 3,483,601,483.51 y se encontraba representado por un total de 317,705,665 acciones; del cual el capital mínimo fijo estaba representado por Ps.414,474,866.04 representado por 37,800,252 acciones y el capital variable por \$3,069,126,617.47, representado por 279,905,413 acciones.

Los accionistas de CULTIBA, en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas, convocada el día 13 de abril de 2012 y celebrada el día 30 de abril de 2012, adoptaron las siguientes resoluciones, entre otras:

- (a) llevar a cabo la división (split) de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad, y la consecuente emisión y entrega a los accionistas de la Sociedad, libre de pago, de dos acciones nuevas contra la entrega de cada una de las acciones de las que sean titulares, sin que ello implique aumento de capital social alguno

(b) modificar la cláusula Quinta de los Estatutos a efecto de reflejar el aumento en el número de acciones que integran la parte fija del capital social con motivo de la división referida en el inciso (a) anterior.

La división (split) de acciones se aprobó el 30 de abril de 2012 y surtió sus efectos el 15 de octubre de 2012, quedando el capital social total de CULTIBA en la cantidad de Ps.3,483,601,483.51, representado por un total de 635,411,330 acciones; del cual el capital mínimo fijo ascendía a Ps.414,474,866.04, estando representado por 75,600,504 acciones y el capital variable ascendía a Ps.3,069,126,617.47, estando representado por 559,810,826 acciones.

Los accionistas de CULTIBA, en asamblea general extraordinaria de accionistas, cuya convocatoria fue publicada los días 2 y 5 de noviembre de 2012 y celebrada el día 21 de noviembre de 2012, adoptaron las siguientes resoluciones, entre otras:

- a) que CULTIBA lleve a cabo la Oferta Global y los términos de la misma;
- b) incrementar el capital social de CULTIBA, en su parte variable, en la cantidad de hasta 88,957,586 acciones, de la serie B, ordinarias y sin expresión de valor nominal, a efecto que las mismas sean ofrecidas para su suscripción en la Oferta Global, a un precio de suscripción de Ps.5.482435 por acción, equivalente al valor teórico por acción de la Sociedad. La diferencia entre el valor teórico de suscripción por acción y el precio definitivo de colocación por Acción en la Oferta Global se registrará como una prima por suscripción de acciones.

En virtud del aumento de capital social acordado, una vez realizada la Oferta Global y suscritas y pagadas las acciones objeto de la parte primaria de la misma, considerando el ejercicio de las Opciones de Sobreasignación, el capital autorizado de la Sociedad ascenderá a la cantidad de Ps.3,971,305,687.49, representado por un total de 724,368,916 acciones Serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. De la cantidad anteriormente mencionada, Ps.414,474,866.04 corresponderán al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, el cual se encuentra dividido en 75,600,504 acciones Serie B ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas y Ps.3,556,830,821.45 corresponderán al capital variable autorizado, el cual se encuentra dividido en 648,768,412 acciones Serie B ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. De la parte variable del capital social autorizado a la fecha se encuentra suscrita y pagada, la cantidad de Ps.3,069,126,617.47, la cual se encuentra representada por 559,810,826 acciones Serie B ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

### **xiii) Dividendos.**

La siguiente tabla establece el monto de dividendos decretados y pagados por acción, a partir de 2007, y para fines de referencia se incluye una conversión de los montos correspondientes a Dólares al tipo de cambio de Pesos a Dólares publicado por el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, el 31 de diciembre de cada año listado.

**Dividendos Decretados y Pagados en los últimos Cinco Ejercicios (1)**

<b>Fecha de Aprobación de Dividendos</b>	<b>Fecha de Pago de Dividendos</b>	<b>Ejercicio Fiscal Respecto del cual se Decretan los Dividendos</b>	<b>Monto Total de Dividendos Decretados y Pagados</b>	<b>Dividendo por Acción</b>
			<b>(en millones de Ps.)</b>	<b>(en Ps.)</b>
04/27/2007	06/28/2007	2006	42.43	0.12034
04/27/2007	07/26/2007	2006	42.43	0.12034
04/23/2008	06/26/2008	2007	41.43	0.1175
04/23/2008	07/24/2008	2007	41.43	0.1175
04/22/2009	06/26/2009	2008	43.44	0.1232
04/28/2010	06/24/2010	2009	82.87	0.2350
04/28/2010	07/22/2010	2009	47.12	0.1350
13/04/2011	29/04/2011	2010	631.7	1.705

- (1) Las cantidades de los dividendos descritos anteriormente han sido ajustadas para reflejar la división de 2 a 1 de las acciones, la cual fue aprobada el 30 de abril de 2012 y surtió efectos el 15 de octubre de 2012. Véase la sección “Presentación de la Información Financiera y Otra Información – División de Acciones (*Stock Split*)”.

El 13 de abril de 2011, nuestros accionistas aprobaron el pago de un dividendo extraordinario por única ocasión, el cual otorgaba el derecho a cada uno de nuestros accionistas a recibir aproximadamente Ps.1.705 por acción ( cantidad que ha sido ajustado para reflejar la división de 2 a 1 de las acciones, la cual fue aprobada el 30 de abril de 2012 y surtió efectos el 15 de Octubre de 2012). De conformidad con la legislación aplicable y a efecto de evitar que nuestra afiliada GAM resultara titular de acciones de nuestro capital social como resultado de la fusión de los negocios azucareros de GAM en CULTIBA, nuestros accionistas decretaron un dividendo extraordinario, a razón de aproximadamente Ps.1.705 por acción ( cantidad que ha sido ajustado para reflejar la división de 2 a 1 de las acciones, la cual fue aprobada el 30 de abril de 2012 y surtió efectos el 15 de Octubre de 2012), pagadero en efectivo o con acciones representativas del capital social de GAM que eran propiedad de CULTIBA antes de la fusión de nuestro negocio de bebidas con el negocio azucarero de GAM, pero en este último caso sólo a aquellos accionistas de CULTIBA que manifestaron expresamente y por escrito su voluntad para recibir, en lugar de efectivo, acciones representativas del capital social de GAM. Dicho dividendo fue pagado el 29 de abril de 2011. Mediante el pago del dividendo antes referido CULTIBA se deshizo de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GAM de las que era titular previo a la fusión.

El 26 de abril de 2011, mediante asamblea general anual ordinaria de accionistas, nuestros accionistas aprobaron los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2010 y resolvieron no decretar ni pagar dividendos respecto de dicho ejercicio adicional al dividendo decretado el 13 de abril de 2011, como se describe en el párrafo anterior.

Asimismo, el 30 de abril de 2012, mediante asamblea general anual ordinaria de accionistas, nuestros accionistas aprobaron los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2011 y resolvieron no decretar ni pagar dividendos respecto de dicho ejercicio.

Conforme al contrato de co-inversión celebrado con *PepsiCo* y Polmex, hemos acordado pagar dividendos anuales en Grupo GEPP, equivalentes al 33% de los ingresos netos consolidados de Grupo GEPP y sus subsidiarias por el ejercicio fiscal inmediato anterior, sujeto a la disponibilidad del flujo de caja, así como a la determinación del Consejo de Administración, en su caso, sujeto a los requisitos legales aplicables, así como ciertas restricciones relacionadas con financiamientos de GEPP. No obstante lo anterior, no podemos garantizar que, en el futuro, no acordaremos con *PepsiCo* y Polmex hacer que Grupo GEPP y sus subsidiarias paguen dividendos en porcentajes o montos distintos, o que utilizaremos los fondos recibidos de Grupo GEPP y sus subsidiarias para repartir dividendos a nuestros accionistas. Para información adicional sobre nuestro contrato de co-inversión con *PepsiCo* y Polmex, véase la sección “Operaciones Recientes de Integración de Negocios—Contrato de Co-inversión con *PepsiCo* y Polmex —Política de dividendos”.

## **POLITICA DE DIVIDENDOS:**

El decreto y pago de dividendos se determina, sujeto a ciertas restricciones contenidas en los contratos de crédito celebrados por la Emisora, así como a las limitaciones que se establecen más adelante, mediante el voto afirmativo de la mayoría de nuestros accionistas reunidos en asamblea ordinaria de accionistas con base en la recomendación de nuestro Consejo de Administración. Para una descripción más detallada acerca de las restricciones al pago y distribución de dividendos por la Emisora en los contratos de crédito, véase la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Condición Financiera y Resultados de Operación — Deuda”.

En la asamblea ordinaria anual de accionistas, nuestro Consejo de Administración somete a la aprobación de nuestros accionistas nuestros estados financieros anuales por el ejercicio fiscal anterior junto con los reportes preparados por dicho Consejo de Administración, nuestro Director General y el Presidente de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Una vez que nuestros accionistas han aprobado los estados financieros anuales, y siempre y cuando se hubieren absorbido pérdidas respecto de ejercicios anteriores, determinan, con base en la recomendación de nuestro consejo de administración, la aplicación de nuestras utilidades netas, previa separación de la reserva para impuesto sobre la renta, reservas legales, que ascienden hasta un 20% de nuestro capital social, y los pagos de participación de los trabajadores en las utilidades por el ejercicio anterior. Todas las acciones de nuestro capital social en circulación al momento en que se decreta un dividendo u otra distribución tienen el mismo derecho de percibir el dividendo o distribución que sea decretado.

### III. INFORMACION FINANCIERA

#### a) Información financiera seleccionada.

(Ver “Información General – Resumen Ejecutivo – Información Financiera Seleccionada”)

#### b) Información financiera por negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial y se basa en como administración de la Compañía controla y evalúa su negocio.

Las partidas en conciliación corresponden a eliminaciones que se generan en el proceso de consolidación, las cuales incluyen básicamente a saldos y operaciones intercompañías, inversiones en acciones y método de participación.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la compañía. La utilidad (pérdida) por segmento representa la utilidad (pérdida) obtenida por cada segmento, sin la asignación de los costos administrativos corporativos y salarios de administración, costos financieros y gastos de impuestos a la utilidad. Lo anterior representa la valuación que se informa al funcionario que toma las decisiones operativas para propósitos de distribución de recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

	31 de diciembre de 2012					
	Segmento Refresquero	Segmento azucarero	Otros	Total segmentos	Eliminaciones	Consolidado
Estado de resultados:						
Ingresos de clientes externos	\$ 29,693,806	\$ 2,290,558	\$ 2,209	\$ 31,986,573	\$ -	\$ 31,986,573
Ingresos inter-segmentos	-	679,634	28,902	708,536	(708,536)	-
Ingreso por intereses	1,858	34,442	5,007	41,307	(5,007)	36,300
Gasto por intereses	(185,636)	(56,892)	(183,768)	(426,296)	5,007	(421,289)
Depreciación y amortización	2,002,322	157,579	6,873	2,166,774	-	2,166,774
Pérdida antes de impuestos a la	302,093	(403,477)	(183,101)	(284,485)	170,241	(114,244)
Impuestos a la utilidad	(705,661)	96,661	77,261	(531,739)	(3,139)	(534,878)
Balance general:						
Activos totales	21,954,597	4,973,873	18,447,276	45,375,746	(15,829,094)	29,546,652
Adiciones de inversiones en activos	2,621,464	409,218	-	3,030,682	-	3,030,682
Inversiones en activos productivos	11,093,079	3,250,602	141,991	14,485,672	-	14,485,672
Pasivo circulante	(4,838,146)	(887,347)	(453,934)	(6,179,427)	210,664	(5,968,763)
Pasivo a largo plazo	(3,049,772)	(1,691,617)	(3,325,285)	(8,066,674)	330,487	(7,736,187)
Estado de flujo de efectivo:						
Flujos de efectivo de actividades de:						
Operación	729,893	254,144	(4,105)	979,932	-	979,932
Inversión	(1,861,842)	(410,104)	27,221	(2,244,725)	-	(2,244,725)
Financiamiento	1,040,010	305,320	(11,296)	1,334,034	-	1,334,034

	31 de diciembre de 2011					
	Segmento refresquero	Segmento azucarero	Otros	Total segmentos	Eliminaciones	Total
Estado de resultados:						
Ingresos de clientes externos	\$ 13,512,722	\$ 1,466,691	\$ -	\$ 14,979,413	\$ -	\$ 14,979,413
Ingresos inter-segmentos	-	169,174	8,885	178,059	(178,059)	-

Ingreso por intereses	164	15,215	2,826	18,205	(1,978)	16,227
Gasto por intereses	(102,453)	(31,546)	(51,371)	(185,370)	1,978	(183,392)
Depreciación y amortización	(1,034,681)	(21,288)	(209)	(1,056,178)	(4,802)	(1,060,980)
Pérdidas por deterioro	(19,277)	-	-	(19,277)	-	(19,277)
Pérdida antes de impuestos a la	(356,219)	(248,014)	(577,872)	(1,182,105)	305,868	(876,237)
Impuestos a la utilidad	103,798	146,339	53,238	303,375	-	303,375
<b>Balance general:</b>						
Activos totales	21,669,169	4,576,454	17,818,632	44,064,255	(15,039,331)	29,024,924
Adiciones de inversiones en activos	971,510	314,470	-	1,285,980	9,588	1,295,568
Inversiones en activos productivos	10,937,661	3,155,742	898	14,094,301	-	14,094,301
Pasivo circulante	(4,241,243)	(1,195,400)	(3,423,209)	(8,859,852)	101,064	(8,758,788)
Pasivo a largo plazo	(3,783,202)	(1,195,338)	(92,725)	(5,071,265)	-	(5,071,265)
<b>Estado de flujo de efectivo:</b>						
<b>Flujos de efectivo de actividades de:</b>						
Operación	1,110,405	418,380	378,177	1,906,962	-	1,906,962
Inversión	(9,285,424)	(385,636)	(2,959,802)	(12,630,862)	8,388,562	(4,242,300)
Financiamiento	8,307,864	17,013	2,568,189	10,893,066	(8,388,562)	2,504,504

**c) Informe de créditos relevantes.**

A continuación se relaciona una lista de los principales créditos contratados por la Compañía y los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010.

<b>Créditos Relevantes</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
	<b>(Cifras en millones de pesos)</b>		
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 3 de diciembre de 2009 y renovado el 2 de diciembre de 2010, por un monto máximo de \$200,000 con vencimiento el 2 de diciembre de 2011.	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>200.0</b>
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S. A. el 22 de septiembre de 2010 y renovado el 20 de octubre de 2011, por un monto máximo de \$100,000 con vencimiento el 15 de marzo de 2012, el cual fue liquidado a su vencimiento.	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>50.0</b>
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 29 de junio de 2009 y renovado el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de \$35,000 con vencimiento el 23 de abril de 2011.	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>22.5</b>
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de \$215,000 con vencimiento el 23 de abril de 2011.	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>215.0</b>
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S. A. el 19 de noviembre de 2009 y renovado el 18 de noviembre de 2010, por un monto máximo de \$300,000 con vencimiento el 18 de noviembre de 2011.	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>250.0</b>



Emisión de Certificados Bursátiles a Largo Plazo a una tasa de interés mensual de TIIE más 0.90 puntos y con vencimiento en junio de 2016 de tipo quirografario.	<b>746.3</b>	<b>745.1</b>	<b>743.8</b>
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Rabobank Nederland el 21 de junio de 2011, por un monto máximo de 220 millones de dólares estadounidenses (MDD). Se realizó la disposición del total de la línea de crédito el día 21 de julio de 2011 con fecha de pago el 23 de enero de 2012. Este crédito se reestructuró el 22 de Febrero de 2012, mediante el cual a través de un crédito Sindicado incrementó a 250 MDD, el cual fue efectuado de manera compartida por Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte) y Rabobank, teniendo como característica que el crédito de Banorte fue entregado en su equivalente en pesos y será liquidado en esta moneda.	<b>1,623.5</b>	<b>3,075.3</b>	<b>0.0</b>
Contrato de crédito sindicado en pesos con Banorte, con vencimiento en seis años a partir del año 2017. Devenga intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) más 1.6 puntos porcentuales. Algunos inmuebles, planta y equipo de la Entidad garantizan este crédito, además del aval concedido por Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V.	<b>1,607.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Documentos por pagar a Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero; devenga intereses a la tasa anual que resulte de adicionar 1.5 puntos a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a un plazo de 28 días.	<b>1,000.0</b>	<b>1,019.6</b>	<b>0.0</b>
Documento por pagar con Banco Santander, S.A. del 19 de octubre de 2012, por un monto de \$415,000 con vencimiento inicial del 1 de enero de 2013, mismo que fue renegociado al 17 de abril de 2013 y a su vencimiento hasta el 12 de julio de 2013. La tasa de interés es una tasa variable basada en TIIE más un punto porcentual.	<b>415.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Préstamo de Rabobank en dólares, a pagar en 20 amortizaciones trimestrales de marzo de 2010 a diciembre de 2013. Devenga intereses a la tasa LIBOR más ciertos puntos porcentuales.. Este crédito fue reestructurado el 28 de Septiembre de 2012 mediante la contratación de un nuevo crédito con esta Institución.	<b>0.0</b>	<b>164.9</b>	<b>0.0</b>
Préstamo de Rabobank en dólares, a pagar en 20 amortizaciones trimestrales a partir de marzo de 2010 a diciembre de 2013. Devenga intereses a la tasa LIBOR más más ciertos puntos porcentuales. Este crédito fue reestructurado el 28 de Septiembre de 2012 mediante la contratación de un nuevo crédito con esta Institución.	<b>0.0</b>	<b>42.0</b>	<b>0.0</b>
Préstamo de Rabobank en dólares, a pagar en 17 amortizaciones trimestrales de octubre de 2012 a octubre 2016. Devenga intereses a la tasa LIBOR más más ciertos puntos porcentuales. Este crédito fue reestructurado el 28 de Septiembre de 2012 mediante la contratación de un nuevo crédito con esta Institución	<b>0.0</b>	<b>268.3</b>	<b>0.0</b>
Préstamo de Rabobank por 65 MDD, a pagar en 15 amortizaciones trimestrales de marzo de 2014 a septiembre de 2017. Devenga intereses a la tasa Libor más 2.75 puntos porcentuales. GAM, PAM (subsidiaria) y Gampec, S. A. de C. V., fungen como avales, y además se han constituido fideicomisos de garantía sobre algunos inmuebles, maquinaria y equipo de la Entidad y sobre los derechos y beneficios que se deriven de los contratos relacionados con la operación de generación de energía eléctrica de la Entidad.	<b>844.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Inbursa el 27 de abril de 2011 y renovado el 13 de octubre de 2011, por un monto máximo de \$200 mdp con vencimiento 13 de marzo de 2012. Dicho crédito fue liquidado a su vencimiento.	<b>0.0</b>	<b>200.0</b>	<b>0.0</b>
Crédito revolvente con Inbursa en moneda nacional mediante una línea de crédito de hasta \$200 mdp, garantizado con pagares y cuyo último vencimientos es el 17 de febrero 2013. Devenga interés a la tasa TIIE más más ciertos puntos porcentuales.. A la fecha del presente reporte se han renovado estos créditos.	<b>180.5</b>	<b>120.0</b>	<b>0.0</b>
Contratos de crédito en cuenta corriente celebrados con Inbursa, por un monto máximo de \$286,000 con vencimiento el 17 de enero de 2013. Devengan intereses a la tasa TIIE más 1.5 puntos porcentuales.	<b>146.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Préstamo en pesos contratado con Inbursa, garantizado con la aeronave, el cual devenga intereses a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) más ciertos puntos porcentuales, a un plazo de 91 días. La tasa de interés promedio en 2011 y 2010 fue 8.86% y 9.04% respectivamente.	<b>54,1</b>	<b>81.2</b>	<b>0.0</b>
Contratos de crédito en cuenta corriente celebrados con Inbursa, por un monto máximo de \$26,000 con vencimiento el 17 de febrero de 2013. Devengan intereses a la tasa TIIE más 1.5 puntos porcentuales.	<b>26.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Contratos de crédito en cuenta corriente celebrados con Inbursa, por un monto máximo de \$15,000 con vencimiento el 13 de febrero de 2013. Devengan intereses a la tasa TIIE más 1.5 puntos porcentuales.	<b>15.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Crédito simple en pesos con Banco del Bajío, S.A., cuyo vencimiento es el 30 de junio de 2013. Devenga intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales.	<b>6.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Préstamo de IXE Banco, S.A. ("IXE") en pesos, con vencimiento en el 31 de julio de 2012. Devenga intereses a la tasa TIIE más más ciertos puntos porcentuales.	<b>0.0</b>	<b>61.3</b>	<b>0.0</b>
Préstamo revolvente con Rabobank en dólares, con un límite máximo de disposición de 35 MDD con vigencia de 6 meses a partir de septiembre 2011. Devenga intereses a la tasa LIBOR más más ciertos puntos porcentuales.	<b>0.0</b>	<b>38.8</b>	<b>0.0</b>
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Inbursa el 16 de junio de 2011y renovado el 15 de diciembre de 2011, por un monto máximo de \$30,00. Este préstamo se liquido el 13 de marzo de 2012	<b>0.0</b>	<b>30.0</b>	<b>0.0</b>
Crédito simple contratado con HSBC México, SA.a una tasa de interés anual de CETES a 28 días hasta 2001, contratado con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA"), cuyo último vencimiento será en septiembre de 2012	<b>0</b>	<b>16.3</b>	<b>0.0</b>
<b>Totales</b>	<b>6,664.8</b>	<b>5,962.8</b>	<b>1,481.3</b>

La mayoría de los préstamos vigentes a la fecha de reporte devengan intereses a una tasa variable diariamente equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) o Tasa LIBOR más ciertos puntos acordados los bancos y están avalados por compañías subsidiarias.

El sector de Bebidas en el que se desenvuelve la Compañía es por naturaleza un alto generador de flujo de efectivo, ya que en el caso de la Compañía, se estima que el 71% de las ventas se realizan de contado, lo que permite tener una alta liquidez para el cumplimiento de necesidades de capital de trabajo e inversión en activos fijos y otro tipo de proyectos. Sin embargo, cuando por necesidades estratégicas de capital de trabajo se requiere de una mayor cantidad de recursos de efectivo se recurre a las entidades financieras para la toma de créditos a corto plazo principalmente.

La Compañía, como práctica corporativa, ha sido escrupulosa en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y, en ocasiones, ha pagado por anticipado este tipo de créditos teniendo un excelente historial con estas instituciones, lo que le ha permitido acceder a líneas de crédito suficientes a costos competitivos.

Actualmente la Compañía se encuentra al corriente en el pago de capital e intereses de todos los créditos que tiene contratados.

La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son en una moneda diferente a su moneda funcional (peso mexicano), con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en divisas, contrata instrumentos financieros derivados swaps de tasa y divisa que fijan el tipo de cambio para el pago de amortizaciones e intereses de su deuda y modifican el perfil de la tasa de una tasa LIBOR en dólares estadounidenses a una tasa TIIE en pesos mexicanos.

Para cubrir las amortizaciones del crédito con Rabobank, durante 2007 los ingenios, contrataron un swap de tipo de cambio y divisa sobre pasivos denominados en dólares con un monto nominal de 29.5 millones de dólares; asimismo los Ingenios contrataron un swap adicional para cubrir las amortizaciones por la disposición realizada en 2008 por 7.5 millones de dólares del mismo crédito. Dichos swaps establecen intercambios de intereses, así como de amortizaciones de la deuda, que iniciaron en marzo de 2009 y concluirán el 20 de diciembre de 2013. A través del swap, los Ingenios fijaron el tipo de cambio de sus compromisos en el pasivo contratado en 2008 y en 2007 a \$10.85 y \$10.86 pesos por dólar, respectivamente. Como efecto del swap los Ingenios recibirán la tasa de interés acordada en el pasivo en forma trimestral, que es Libor más 3.20%, y a cambio pagarán en forma mensual una tasa TIIE más 2.95% y 2.99% por las disposiciones de la línea de crédito realizadas en 2008 y 2007, respectivamente. No obstante que la Compañía contrató el derivado para cubrir los riesgos de su pasivo y que algunos de los términos y características del derivado coinciden con las del pasivo (monto, fecha de pago, amortizaciones), al 31 de diciembre de 2007 la Compañía no inició la relación de cobertura (el derivado inició su vigencia el 20 de diciembre de 2007), por lo que la Compañía no aplica contabilidad de coberturas y las variaciones en el valor razonable del derivado se reconocen en el resultado integral de financiamiento ("RIF"). Al 28 de Septiembre de 2012 este swap se liquidó derivado de la reestructura de los créditos descritos al principio de este párrafo.

### *Swaps de tasa de interés*

Con la finalidad de disminuir su exposición al riesgo de volatilidad en la tasa pactada en la colocación de Certificados Bursátiles realizada en junio de 2006, en la misma fecha la Compañía contrató un Interest Rate Swap ("IRS") a través del cual fija la tasa para el pago de intereses de una parte de su deuda. El IRS tiene un monto nominal de \$500,000, y expiró el 8 de junio de 2011, por lo que fue designado como de cobertura de flujo de efectivo por los primeros cinco años de la vigencia de los Certificados Bursátiles y hasta por el 67% de su monto. A través del IRS la Compañía se compromete a un pago de intereses a una tasa de 9.41% y recibe TIIE a 28 días que devenga su deuda; las fechas de intercambio de intereses con el IRS coinciden con las de pago de intereses de los Certificados Bursátiles.

Para cubrir la tasa subyacente del crédito reestructurado con Rabobank el 28 de Septiembre de 2012, contratamos un derivado de tasa de interés el 14 de noviembre de 2012 que inició de forma retroactiva el 28 de septiembre de 2012, el cual se contrato con una tasa fija de 3.4% sobre un monto de \$65 millones de dólares, mismo que concluirá el 28 de Septiembre de 2017.

**d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.**

**i) RESULTADOS DE LA OPERACIÓN**

El siguiente análisis debe leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Anuales Auditados y con las notas que los acompañan, los cuales han sido preparados de conformidad con las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) Por este año únicamente se presentarán comentarios y análisis sobre los resultados de operación concluidos por los períodos 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente, ya que las cifras presentadas en el presente reporte no son comparables con la información financiera preparada al 31 de diciembre de 2010, las cuales fueron preparadas conforme a Normas de Información Financiera Mexicana ( NIF).

Cultiba fusionó a Gamhold1, S. A. de C. V. y subsidiarias y Controladora Conasa, S. A. de C. V. y subsidiarias el 1 de mayo de 2011. Asimismo el 30 de septiembre de 2011, adquirió a través de Grupo Gepp, S. A. P. I. de C. V., compañía subsidiaria, los grupos The Pepsi Bottling Group México, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias, y Quaker Holdings, LLC. y subsidiarias, incorporando las operaciones de dichos grupos desde las fechas de fusión y adquisición, respectivamente, por lo que las cifras del presente reporte al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no son comparables.

	2012	2011
	(en millones de Ps.)	
<b>Datos del Estado de Resultados</b>		
Ventas netas.....	31,986.6	14,979.4
Costo de ventas .....	(19,823.3)	(9,189.0)
Utilidad bruta .....	12,163.3	5,790.4
Gastos administrativos y de venta .....	(11,876.3)	(6,228.6)
Otros ingresos (gastos), neto <sup>1</sup> .....	182.5	(251.0)
Resultado integral de financiamiento .....	(375.3)	(163.6)
Participación en pérdidas de compañías asociada negocios conjuntos.....	20.0	(23.5)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos sobre la renta.....	114.2	(876.2)
Impuestos sobre la renta .....	534.9	303.4
Utilidad (pérdida) neta consolidada .....	649.1	(572.9)

**Año terminado el 31 de diciembre de 2012 comparado contra el año terminado el 31 de diciembre de 2011.**

Nuestros resultados para el período de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2012 no es completamente comparable con los resultados del mismo período de 2011, porque nuestros resultados para el período concluido el 31 de diciembre de 2012 sólo incluyen 8 meses del negocio azucarero y tres meses de PBC y Gatorade México.

***Comentarios a los resultados financieros.***

**Ventas Netas:** Nuestras ventas netas se incrementaron en Ps.17,007.2 millones, o un 113.5%, alcanzando Ps.31,986.6 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2012; comparado con los Ps.14,979.4 millones obtenidos en el periodo de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2011

***Nuestro negocio de bebidas***

En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, las ventas de nuestro negocio de bebidas aumentaron en Ps. 16,171.4 millones, o un 119.6% alcanzando Ps. 29,684.1 millones; en comparación con los Ps. 13,512.7 millones obtenidos en el período de nueve meses que concluyó el 31 de diciembre de 2011. Este aumento en las ventas refleja la integración de nuestro negocio con el de PBC y Grupo Gatorade México, consumada el 30 de septiembre de 2011.

En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, las ventas de nuestro negocio de bebidas aumento en una cantidad equivalente a 711.2 millones de cajas de ocho onzas, ó 83.8% alcanzando la cifra de 1,559.7 millones de cajas de

ocho onzas en ese período, volumen que se compara con las 848.5 millones de cajas de onzas en el mismo período de 2011. Durante este período concluido el 31 de diciembre nuestro volumen de ventas en refrescos aumento en 436.4 millones de cajas de 8 onzas, equivalentes a 122.3%, para ubicarse en 793.1 millones de cajas de ocho onzas, cifra superior a los 356.7 millones de cajas de 8 onzas del período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2011. En este mismo año, el volumen de ventas de garrafones de agua de la compañía aumento en una cantidad equivalente a 274.8 millones de cajas de ocho onzas equivalente a un 55.87% para llegar a 766.6 millones de cajas de ocho onzas, cifra que se compara con las 491.8 millones de cajas de ocho onzas obtenidas en el período de doce meses de 2011. Este incremento se debe principalmente a los procesos de integración de los negocios PBC y Grupo Gatorade México.

### *Nuestro negocio de azúcar*

En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, las ventas de nuestro negocio azucarero aumentaron en Ps. 837.4 millones, o un 57.3% alcanzando Ps. 2,298.3 millones; en comparación con los Ps. 1,460.9 millones obtenidos en el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2011. Este aumento en las ventas refleja la integración de nuestro negocio con el de GAM y CONASA, consumada el 1 de mayo de 2011.

Por otra parte, en el periodo de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, el volumen de ventas de nuestro negocio azucarero aumentó en 73,699 toneladas de azúcar, es decir un 55.4%, para llegar a 206,682.5 toneladas de azúcar en el periodo de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, lo que se compara con las 132,983.3 toneladas en el mismo periodo de 2011. Adicionalmente, en el periodo de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012 la empresa vendió 102,020 toneladas de melaza, lo cual representa aproximadamente 6.9% de sus ventas netas en dicho periodo. Al 31 de diciembre de 2011 se vendieron 13,259.6 toneladas de melaza cifra menor que la de 2012 derivado del proceso de integración concluida el 1 de mayo de 2011.

El precio promedio de nuestros productos de azúcar, incluyendo el azúcar estándar y la refinada decrementó un 5,4% de Ps.10,031 por tonelada durante los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012, comparado con Ps.10,607 por tonelada en los doce meses concluido el 31 de diciembre de 2011, principalmente como resultado de los excedentes nacionales existentes, mismos que fueron derivado de importaciones de fructosa de maíz. En los doce meses culminados el 31 de diciembre de 2012 el precio medio nacional fue de Ps.9,941 por tonelada y el precio medio de exportación fue de Ps.10,502 por tonelada, comparado con el precio promedio nacional Ps.10,511 por tonelada y de exportación de Ps.11,037 por tonelada para el mismo periodo de 2011.

### **Otros segmentos**

Al 31 de diciembre de 2012 se obtuvieron ingresos de otros segmentos por la cantidad de Ps. 4.2 millones vs los 5.8 millones reportados por el período anterior concluido el 31 de diciembre de 2011.

**Costo de Ventas:** En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, nuestro costo de ventas aumentó en Ps. 10,634.2 millones, un incremento porcentual de 115.7%, para colocarse en Ps. 19,823.2 millones, frente a los Ps. 9,189.0 millones que registró en el mismo período de 2011.

### *Nuestro negocio de Bebidas*

En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, nuestro costo de ventas aumentó en Ps.10,381.7 millones, o un 131.9% alcanzando los Ps. 18,247.9 millones; comparado con con los Ps. \$ 7,866.1 millones obtenidos en el período del 31 de diciembre de 2011. Este aumento en los costos de ventas refleja la integración de nuestro negocio con el de PBC t Grupo Gatorade México, consumada el 30 de septiembre de 2011.

### *Nuestro negocio de azúcar*

En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, nuestro costo de ventas aumentó en Ps.251.4 millones, o un 19.1% alcanzando los Ps. 1,549.9 millones; comparado con con los Ps. \$ 1,305.1 millones obtenidos en el período del 31 de diciembre de 2011. Durante el período concluido el 31 de diciembre de 2012 el precio de la caña represento el 56.3% del precio de mercado del azúcar nacional comparado con el 59.1% del mismo período de 2011.

### *Otros segmentos*

El costo de ventas por el período 31 de diciembre de 2012 en otros segmentos fue de Ps. \$24.6 millones en comparación vs los Ps. 17.8 millones por el mismo período terminado al 31 de diciembre de 2011.

**Utilidad Bruta:** En el período de 12 meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, nuestra utilidad bruta incremento en Ps. 6,372.9 millones, un incremento porcentual de 110.1%, para colocarse en Ps. 12,163.3 millones frente a los Ps. \$5,790.4 millones que registró el mismo período de 2011. Nuestro margen bruto disminuyó a 38.02% por el período de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2012 en comparación con los 38.65% que se logró en 2011.

#### *Nuestro negocio de Bebidas*

En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, la utilidad bruta de nuestro negocio de bebidas aumentó en Ps.5,789.6 millones o 102.5 % , ubicándose en Ps.11,436.2 millones, en comparación con los Ps.5,646.6 millones registrados en el mismo período del año 2011. El margen bruto disminuyó a 38.5% por el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, en comparación con el 41.7% que se logró en el período de 2011.

#### *Nuestro negocio de azúcar*

Por lo que respecta al negocio de azúcar, el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, la utilidad bruta aumento en Ps.609.9 millones ó 390.9% ubicándose en Ps.764.8 millones, en comparación con la utilidad bruta de Ps.155.8 millones registrada en el mismo período anterior. El margen bruto incrementó en 31.8% en el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012 en comparación con el 10.2% que se logró en el mismo período de 2011. Este aumento en el margen se debió esencialmente a (a) la consolidación de la operaciones del sector azucarero fueron por 8 meses durante el período de 2011, (b) todo el inventario de melazas se vendió a principios de 2011 antes de llevar a cabo la fusión, (c) las exportaciones de 2011 se realizaron principalmente a principios de 2011.

#### *Otros segmentos*

En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, se obtuvo una pérdida bruta de Ps.37.7 millones un incremento del 211.5% en comparación con la pérdida bruta de Ps.11.8 millones obtenidos por el mismo período de 2011.

**Gastos de operación:** En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, nuestros gastos administrativos y de ventas aumentaron en Ps. 5,647.7 millones ó 90.7%, colocándose en Ps. 11,876.3 millones en comparación con los Ps. 6,228.6 millones registrados en el mismo período del año anterior.

#### *Nuestro negocio de Bebidas*

En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, nuestro gastos administrativos y de ventas aumentaron en Ps.5,538.8 millones, o un 93.6% alcanzando los Ps. 11,455.2 millones; comparado con con los Ps. \$ 5,916.4 millones obtenidos en el período del 31 de diciembre de 2011. Este aumento en los gastos de operación refleja la integración de nuestro negocio con el de PBC y Grupo Gatorade México, consumada el 30 de septiembre de 2011.

#### *Nuestro negocio de azúcar*

En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, nuestro gastos administrativos y de ventas aumentaron en Ps.161.8 millones, o un 73.2% alcanzando los Ps. 382.9 millones; comparado con con los Ps. \$ 221.1 millones obtenidos en el período del 31 de diciembre de 2011. Este aumento en los gastos de operación refleja la integración de nuestro negocio con el de GAM y CONASA, consumada el 1 de mayo de 2011.

#### *Otros segmentos*

En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, nuestro gastos administrativos y de ventas disminuyeron en Ps.52.9 millones, o un -58.1% alcanzando los Ps. 38.2 millones; comparado con con los Ps. \$ 91.1 millones obtenidos en el período del 31 de diciembre de 2011. Esta disminución se debe a los costos incurridos en 2011 por la controladora; derivado de la incorporación de los negocios de bebidas y azúcar realizadas durante 2011.

**Otros productos (gastos):** En el período de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, los ingresos por otros productos incrementaron en Ps. 433.5 millones, colocándose en Ps. 182.5 millones en comparación con otros gastos en 2011 por Ps. 250.9 millones registrados en el mismo período del año anterior. Esta diferencia radica principalmente en que para efectos de IFRS la fluctuación cambiaria se presenta en este apartado, por lo que se presenta un ingreso por fluctuación cambiaria por Ps.170.8 millones derivado de la apreciación del peso del 7.09% durante 2012 respecto al cierre del tipo de cambio de 2011 en comparación con la pérdida cambiaria presentada en este rubro durante 2011 por Ps. 249.6 millones, derivado de la depreciación del peso un 12.9% durante 2011 con respecto al cierre del tipo de cambio de 2010.

**Intereses pagados:** Nuestro gasto de intereses incrementó Ps.237.9 millones, equivalente a 129.7%, para llegar un gasto de Ps.421.3 millones en el periodo de doce meses que concluyó el 31 de diciembre de 2012, cifra que se compara con los Ps.183.4 millones de gasto del mismo periodo de 2011. Este incremento se debió principalmente a que en julio de 2011 celebramos un crédito por EU\$220 millones con Rabobank para financiar parte de nuestras obligaciones de pago en relación con la operación de integración de negocios con PBC y Grupo Gatorade México; crédito que se reestructuró el 22 de febrero de 2013 para pasar de EU\$220 millones a EU\$250 millones mediante un crédito sindicado con Rabobank y Banorte, mismo que se liquidó por la cantidad de EU\$165 millones hasta el mes de febrero de 2013. Véase “Informe de créditos relevantes”

**Pasivos financieros:** La compañía finalizó el 31 de diciembre de 2012 con Ps.589.4 millones en efectivo y equivalentes, comparado con Ps.520.2 millones al cierre del 2011. La deuda total neta al nivel de la compañía al cierre del mes de diciembre es de Ps. 6,075.4 millones respecto a los Ps.5,442.5 millones de 2011. Es importante mencionar que como parte de los recursos que se obtendrán de la colocación en 2013 esta disminuirá en una cantidad aproximada de 2,500 mdp.

Las inversiones de capital netas acumuladas al cierre del ejercicio ascendieron aproximadamente de Ps.2,861.8 millones. Los fondos se invirtieron principalmente a la ampliación y fortalecimiento de la red de logística, en el incremento de la capacidad de producción y en la mejora de las herramientas comerciales para el servicio a clientes.

## ii) SITUACION FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL.

La deuda financiera al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 se encuentra integrada en la sección (Información Financiera – Informe de Créditos Relevantes)

El sector de bebidas en el que se desenvuelve la Compañía es por naturaleza un alto generador de flujo de efectivo, ya que en el caso de la Compañía, se estima que el 71% de las ventas se realizan de contado efectivo, lo que permite tener una alta liquidez para el cumplimiento de necesidades de capital de trabajo e inversión en activos fijos y otro tipo de proyectos. Sin embargo, cuando por necesidades estratégicas se requiere de una mayor cantidad de recursos de efectivo se recurre a las entidades financieras para la toma de créditos a corto plazo principalmente.

La Compañía, como práctica corporativa, ha sido escrupulosa en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y, en ocasiones, ha pagado por anticipado este tipo de créditos teniendo un excelente historial con estas instituciones, ya que cuenta con activos que por la naturaleza del giro de negocio son de rápida conversión en efectivo, es decir, que la Compañía cuenta con una alta liquidez.

La Compañía evalúa en forma permanente el desarrollo de nuevos negocios o el hecho de incrementar su inversión en los ya existentes. Los diferentes segmentos de negocios de la Compañía han financiado sus propias adquisiciones con base en su propia generación de efectivo.

A continuación algunas razones financieras relacionadas a pasivos con costo:

(Véase Resumen Ejecutivo – Información Financiera Seleccionada)

### *Políticas que rigen a la Tesorería.*

**Las prioridades de la Compañía son:**

- Seguridad en el manejo de sus recursos
- Eficiencia Operativa
- Bajos Costos

**Premisas Generales:**

- Uso de Tecnología Bancaria
- Tesorería Centralizada
- Aprovechamiento de Recursos
- Mejores opciones para invertir los excedentes de Tesorería

**Principales actividades**

- Concentración de ingresos de los centros de distribución a las Subsidiarias.
- Concentración de ingresos de las Subsidiarias hacia Geusa.
- Distribución de los recursos desde Geusa corporativo a las Subsidiarias cubrir los flujos operativos en base a un sistema de presupuestos pre-establecido. Pagos directos realizados desde oficinas corporativas de: inversiones en activos fijos, pagos a proveedores corporativos y cumplimiento de servicios de deuda principalmente.

Todos los procedimientos están regidos por políticas que garantizan el control interno, la seguridad y uso de los recursos de la Compañía, así como el aprovechamiento óptimo de los mismos, asegurando el pago oportuno de los compromisos previamente pactados con los proveedores e instituciones financieras.

**iii) CONTROL INTERNO.**

El área de Contraloría, órgano dependiente de la Dirección de Finanzas y Administración, es la encargada de diseñar e implementar el sistema de control interno de la Compañía, así como de la elaboración de las políticas y procedimientos contables que regulan las operaciones de la misma, vigilando que éstas cumplan con las diversas regulaciones aplicables, (legales, contables, fiscales, etc., ).

Algunas de las funciones específicas de control interno que se realizan, son:

- Establecer políticas y procedimientos contables y someterlas a la autorización del Director General y Director financiero, que definen las prácticas contables adoptadas por la Compañía.
- Coordinar y controlar el adecuado registro contable de las operaciones de la entidad
- Supervisar la correcta, suficiente y oportuna emisión de información financiera a los órganos de gobierno
- Supervisar las variaciones importantes de los principales rubros de la información financiera
- Integrar y generar el presupuesto y vigilar su cumplimiento
- Monitorear el apego a las Normas de Información Financiera
- Vigilar el correcto registro de las obligaciones de la compañía reales, estimadas y contingentes.
- Administrar los riesgos financieros de la Compañía
- Asegurar el correcto y oportuno registro de las obligaciones fiscales de la Compañía.

A su vez , se cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias el cual reporta directamente al Consejo de Administración, y es el encargado de supervisar el cumplimiento de los controles establecidos por la Administración y retroalimentar sobre la eficacia del control interno , principalmente por lo que se refiere a la supervisión de que las operaciones se efectúan y registran de conformidad a lineamientos generales, criterios y normas de información financiera que le son aplicables .

Algunas de las funciones que desarrolla este Comité, podemos enunciar:

- Revisar los sistemas de control interno propuestos por la administración para la aprobación de transacciones, el registro y proceso de información financiera



- Evaluar la efectividad del sistema de control interno y revisar si las recomendaciones tanto de auditor externo como del auditor interno, han sido consideradas.
- Discusión con la Dirección General sobre la exposición a riesgos financieros y operativos relevantes, así como las acciones tomadas para dar seguimiento y controlar los mismos, incluyendo políticas para la administración de riesgos.

## e) Estimaciones, provisiones, ó reservas contables críticas.

### *Resumen de las Principales Prácticas Contables*

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las IFRS emitidas por el IASB. Su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias (Ver Nota 5). Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

### *Cambios contables*

Las siguientes modificaciones a las IFRS han sido aplicadas en el año en curso y han afectado los estados financieros consolidados.

**IAS 19** – La Entidad ha aplicado de manera anticipada las modificaciones a IAS 19 que cambian el tratamiento contable de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación de la relación laboral. El cambio más importante se refiere al tratamiento contable de cambios en obligaciones de beneficios definidos y activos del plan. Las modificaciones requieren el reconocimiento de cambios en las obligaciones de beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurren y, por tanto, eliminan el 'enfoque de corredor' permitido bajo la versión anterior de IAS 19 y aceleran el reconocimiento de costos de servicio anterior. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconozcan inmediatamente a través de otros resultados integrales para que el activo o pasivo por pensiones neto reconocido en el estado de situación financiera consolidado refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Adicionalmente, el costo por interés y el retorno esperado de los activos del plan utilizados en la versión anterior de IAS 19 son remplazados con el importe del interés neto, el cual es calculado aplicando la tasa de descuento la misma tasa de descuento al pasivo o activo por beneficios definidos neto.

La adopción anticipada de esta IAS generó un incremento en el pasivo por beneficios a los empleados de \$185,256, un cargo en el resultado integral del año de \$142,175, neto de su respectivo efecto de impuestos diferidos de \$43,081. (El cual incluye impuestos a la utilidad diferidos de impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única, de conformidad al impuesto preponderante de la Entidad legal o subsidiaria que lo genera).

**Reconocimiento de los efectos de la inflación** – Los efectos de inflación se reconocen cuando la inflación acumulada durante los últimos tres años se aproxime o rebase el 100%, es decir, en economías hiperinflacionarias.

**Efectivo y equivalentes de efectivo** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambio en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen como ingresos por intereses del período. Los equivalentes de efectivo, están representados por inversiones en mesa de dinero. Estas inversiones se expresan al costo más rendimientos devengados. El valor así determinado es similar a su valor razonable.

**Activos financieros** – Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías específicas: “activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados”, “inversiones conservadas al vencimiento”, “activos financieros disponibles para su venta” y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial. Todos los activos financieros se reconocen y se dejan de reconocer en la fecha de negociación en donde una compra o venta de un activo financiero está bajo un contrato, cuyos términos requieren la entrega del activo durante un plazo que generalmente está establecido por el mercado correspondiente.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados futuros de cobros en efectivo incluyendo todos los honorarios sobre los puntos base sobre intereses pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos, a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero de deuda o, (cuando sea adecuado) en un período más corto, con el importe neto en libros en su reconocimiento inicial.

La Entidad no cuenta con activos financieros clasificados como “activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados”, “inversiones conservadas al vencimiento”, ni “activos financieros disponibles para su venta”.

Las cuentas por cobrar a clientes y cañeros, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como “préstamos y cuentas por cobrar”. Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los préstamos otorgados a productores de caña de azúcar y sus tasas de interés, se otorgan y liquidan según los acuerdos establecidos en la Ley Cañera. Los préstamos para siembra son exigibles, principalmente, al término de la zafra.

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Los ingresos por intereses son reconocidos aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento de interés es inmaterial.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo donde se cotice el activo financiero debido a dificultades financieras

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas por cobrar a clientes, los activos que se han sujetado a pruebas para efectos de deterioro y que no han sufrido deterioro en forma individual, se incluyen en la evaluación de deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada, se podría incluir la experiencia pasada de la Entidad con respecto a la cobranza, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas nacionales y locales que se correlacionen con el incumplimiento en los pagos. La Entidad evalúa y reconoce una estimación para los saldos de cobro dudoso por los saldos vencidos, por cada productor de caña, de acuerdo a su vencimiento original.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas por cobrar a clientes, donde el valor en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados.

Excepto por los instrumentos de capital disponibles para su venta, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

La Entidad deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

Al dejar de reconocer totalmente un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y la ganancia o pérdida acumulada que ha sido dejada de reconocer en las otras partidas de resultado integral y acumulada en el capital es reconocida en resultados.

Al dejar de reconocer un activo financiero parcialmente (cuando la Entidad retiene la opción de recomprar parte de un activo transferido, o retiene un interés residual que no resulta en la retención de los riesgos y beneficios sustanciales de la propiedad y la Entidad retiene el control), la Entidad distribuirá el valor previo en libros del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo y la parte que ya no se reconoce con base en los valores razonables de dichas partes a la fecha de transferencia. La diferencia entre el valor en libros asignada a la parte que ya no es reconocida y la suma de la contraprestación recibida por dicha parte; y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada a ella que ha sido reconocida en las otras partidas de resultado integral será reconocida en resultados.

**Inventarios y costo de ventas** – Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor neto de realización, utilizando el método de costo promedio. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado de los inventarios menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para realizar su venta. El costo de venta se determina aplicando estos costos.

La Entidad revisa el valor en libros de los inventarios, ante la presencia de algún indicio de deterioro que llegara a indicar que su valor en libros pudiera no ser recuperable, estimando el valor neto de realización, cuya determinación se basa en la evidencia más confiable disponible al momento en que se hace la estimación del importe en que se espera realizarlos. El deterioro se registra si el valor neto de realización es menor que el valor en libros. Los indicios de deterioro que se consideran son, entre otros, obsolescencia, baja en los precios de mercado, daño y compromisos de venta en firme. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, la Entidad reconoció en resultados un importe de \$6,681 por concepto de estimación para pérdida por deterioro de inventarios. Asimismo durante 2012, la Entidad no efectuó estimaciones para pérdida por deterioro de inventarios y solo hubo aplicaciones a la estimación original creada de 2011.

**Inmuebles, maquinaria y equipo** – Se registran al costo de adquisición, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Los costos incluyen honorarios profesionales y, para activos calificables, los costos por intereses capitalizados de acuerdo con las políticas contables de la Entidad. La depreciación se reconoce para dar de baja el costo de los activos menos su valor residual y se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, a partir de cuándo están listos para su uso previsto. La vida útil estimada, el valor residual, y el método de depreciación son revisados al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los terrenos no se deprecian. Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

	%
Edificios y construcciones	1% a 3%
Maquinaria y equipo	3% a 7%
Mobiliario y equipo de oficina	6% a 10%

Equipo de transporte	8% a 13%
Equipo de cómputo	30%
Enfriadores	20%
Montacargas	6%
Envases y cajas	25%
Garrafones	50%
Mejoras a locales arrendados	25%
Aeronave	5%
Equipo de automatización	5%
Planta eléctrica	2% a 8%

Los inmuebles, planta y equipo se dejan de reconocer cuando se dispone de ellos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros de su uso. La ganancia o pérdida que surge de la enajenación o retiro del activo, resulta de la diferencia entre el ingreso por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Los proyectos en proceso se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

**Arrendamientos** – Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato de arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Entidad a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política general de la Entidad para los costos por préstamos. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en que se incurren.

En caso de que la Entidad reciba incentivos para entrar en un contrato de arrendamiento operativo, éstos se reconocen como un pasivo, y el beneficio agregado de los mismos es reconocido como una reducción del gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios para el usuario.

**Costos por préstamos** – Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el periodo en que se incurren.

**Inversión en acciones de compañías asociadas** – Una compañía asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa, y que no constituye una subsidiaria ni un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto.

Los resultados y los activos y pasivos de las compañías asociadas son incorporados a los estados financieros de la Entidad utilizando el método de participación, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5, *Activos a Largo Plazo Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*. Conforme al método de participación, las inversiones en compañías asociadas se contabilizan en el balance general consolidado al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en los activos netos de la compañía asociada, menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones en lo individual. Las pérdidas de una compañía asociada en exceso a la participación de la Entidad en la misma (la cual incluye cualquier inversión a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la Entidad en la compañía asociada) se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Cualquier exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la compañía asociada reconocido a la fecha de adquisición, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión y es evaluada por deterioro como parte de la inversión.

Cualquier exceso en la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, después de validar dichos valores, se reconoce inmediatamente en resultados.

Si una entidad de la Entidad efectúa una transacción con una compañía asociada dentro del grupo, se eliminan las utilidades y pérdidas no realizadas de manera proporcional respecto a la participación de la Entidad en dicha compañía asociada.

**Activos intangibles** – Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada se reconocen al costo menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con una vida útil indefinida adquiridos de forma separada se reconocen al costo menos la pérdida acumulada por deterioro.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si todo lo siguiente se ha demostrado:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta,
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo,
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valuar confiablemente el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a resultados en el período en que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconoce separadamente del crédito mercantil, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición (lo cual se considera como su costo). Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá al costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Un activo intangible se deja de reconocer cuando se dispone de él o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros de su uso. La ganancia o pérdida obtenida que surge por la baja del intangible, calculada como la diferencia entre los ingresos netos de la enajenación y su valor en libros, se reconoce en resultados.

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización de los activos intangibles con vida definida son:

<b>Activos Intangibles</b>	<b>Años</b>
Marcas.....	3
Sistema de información.....	5

**Crédito mercantil** – El crédito mercantil que surge de una combinación de negocios se reconoce como un activo a la fecha en que se adquiere el control (fecha de adquisición) menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Entidad que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación. Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna el crédito mercantil son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioro. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto en libros de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto en libros del crédito mercantil asignado a la unidad y luego en forma proporcional entre los otros activos de la unidad, tomando como base el monto en libros de cada activo en la unidad. La pérdida por deterioro reconocida para fines del crédito mercantil no puede revertirse en un periodo posterior. Al disponer de una unidad generadora de efectivo, el monto atribuible al crédito mercantil se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida en la disposición.

**Deterioro de activos de larga duración** – A la fecha de cada estado de posición financiera, la Entidad revisa el valor en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicador de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el importe de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta o el valor de uso. Para calcular el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa antes de impuestos que refleja el valor actual del dinero en el mercado y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de efectivo estimados no han sido ajustados.

Si el monto recuperable determinado de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor al valor en libros, este último se reduce a su valor de recuperación. La pérdida por deterioro es reconocida inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor recuperable estimado, siempre y cuando dicho valor no exceda el valor en libros que hubiera sido

determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

La administración de la Entidad ha concluido que actualmente no hay indicadores de deterioro.

**Incentivos del franquiciatario** – Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V. otorga a la Entidad en su segmento de bebidas, ciertos apoyos como soporte en publicidad y lanzamiento de nuevos productos. El apoyo a la publicidad y lanzamiento de nuevos productos se consideran como una recuperación de los correspondientes gastos de publicidad cuando se reciben.

**Pagos anticipados** – Corresponden principalmente a: 1) pagos de lealtad para garantizar la venta del producto por parte de los distribuidores, mayores a veinticinco mil pesos y menores a un millón de pesos, se amortizan en un año; los mayores, en el periodo de vigencia del contrato; periodos en los que se espera obtener el beneficio de dicha inversión; 2) Seguros y rentas pagadas por anticipado, los cuales se llevan a resultados conforme se devenga el servicio en un periodo máximo de un año; 3) Anticipos a proveedores de inventarios y activo fijo, los cuales se registran como pago anticipado a corto y largo plazo, respectivamente, y son reclasificados a inventario o inmuebles, maquinaria y equipo una vez que se recibe el bien para el que se otorgó el anticipo.

**Provisiones** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del monto requerido para satisfacer la obligación a la fecha del estado de posición financiera, tomando en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando una provisión es calculada usando los flujos de efectivo estimados para cumplir la obligación, el importe registrado es el valor presente de dichos flujos.

Cuando se espera recuperar de un tercero alguno o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar, siempre y cuando sea virtualmente seguro que el reembolso se recibirá y el monto puede ser medido de forma confiable.

**Costo de beneficios al retiro** – Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, el costo de tales beneficios se determinan utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en resultados. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que se adquieren los beneficios; de lo contrario, se amortizan utilizando el método de línea recta sobre el periodo promedio hasta los beneficios se convierten en adquiridos.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera, representan el valor presente de la obligación por beneficios definidos, menos el valor razonable de los activos del plan. Cualquier activo que surja de este cálculo se limita al costo de los servicios pasados, más el valor presente de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

**Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de costo de ventas, gastos de venta y de administración en los estados consolidados de resultados integrales adjuntos.

**Impuestos a la utilidad** – El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma del impuesto causado y el impuesto diferido.

**Impuesto causado** – El impuesto a la utilidad es el mayor entre el impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU), y se registra en resultados en el año en que se causa. El impuesto por pagar se determina con base en la utilidad fiscal del año. La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado consolidado de resultados integrales, debido a que excluye ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y además no considera partidas que nunca serán acumulables o deducibles. El pasivo de impuestos a la utilidad de la Compañía se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas o substancialmente aprobadas a la fecha del balance general.

**Impuesto diferido** – La Entidad determina, con base en proyecciones financieras, si causará ISR o IETU en el futuro y reconoce el impuesto diferido que corresponde al impuesto que esencialmente pagará. El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes que se utilizaron para determinar la utilidad fiscal. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos generalmente para todas las diferencias temporales acumulables y un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. No se reconocen activos ni pasivos si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad fiscal ni la utilidad contable.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe revisarse en la fecha de cada balance general y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del balance general. La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando hay un derecho legal para compensar activos a corto plazo con pasivos a corto plazo y cuando se refieren a impuestos a la utilidad correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Entidad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos sobre una base neta.

**Impuestos causados y diferidos del periodo** – Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen en las otras partidas de utilidad integral o directamente en el capital contable, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en las otras partidas de utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente.

**Interés de saldos de impuestos por recuperar** – Los intereses de saldos de impuestos por recuperar son presentados en los estados consolidados de resultados integrales adjuntos como otros ingresos.

**Transacciones en moneda extranjera** – Al preparar los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

Las diferencias en tipo de cambio se reconocen en los resultados del periodo, en el costo de ventas cuando provienen de adquisiciones de materiales utilizados en la producción y en otros gastos – neto para otras operaciones, excepto:

Diferencias en tipo de cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales se incluyen en el costo de dichos activos cuando se consideran como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera.

Diferencias en tipo de cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

**Instrumentos financieros** – Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Entidad forma parte de las provisiones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son valuados inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los activos y pasivos financieros son incrementados o reducidos de su valor razonable, de forma apropiada, en el reconocimiento inicial; los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable a través de resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.



**Pasivos financieros** – Los instrumentos de deuda y capital emitidos por la Entidad son clasificados ya sea como pasivos financieros o capital de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales, y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de capital. Los pasivos financieros se clasifican ya sea como “pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados” u “otros pasivos financieros”.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o

En su reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o

Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.

Un pasivo financiero que no sea un pasivo financiero mantenido con fines de negociación podría ser designado como un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

Con ello se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o

El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o

Forma parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39, permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable con cambios a través de resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del activo financiero y se incluye en la partida de otras ganancias y pérdidas en el estado consolidado de resultados integrales.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción. El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar es reconocida en resultados.

**Instrumentos financieros derivados** – La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable y a plazos superiores a un año, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados swaps de tasa de interés que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija, así como swaps o forwards de tipo de cambio. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se remiden a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en

los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Al inicio de la relación de cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de control de riesgo y la estrategia de transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en las otras partidas de utilidad integral, y acumulados bajo el título de valor razonable de instrumentos financieros derivados, neto del impuesto a la utilidad. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en los resultados, y se incluyen en el rubro de valuación de instrumentos financieros derivados dentro de la utilidad (pérdida) del año consolidada.

La Entidad evalúa periódicamente los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos financieros derivados para analizar si los swaps son altamente efectivos para mitigar la exposición a las fluctuaciones del precio en las tasas de interés o tipos de cambio. Un instrumento de cobertura se considera altamente efectivo cuando los cambios en su valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria son compensados de forma regular o en su conjunto, por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un rango entre 80% y 125%.

Los montos previamente reconocidos en las otras partidas de utilidad integral, y acumulados en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los periodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados, en el mismo rubro del estado de utilidad (pérdida) integral consolidado de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando una transacción pronosticada que está cubierta da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente acumuladas en el capital contable, se transfieren y se incluyen en la valuación inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el capital continuará en el capital hasta que la transacción pronosticada sea finalmente reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o pérdida acumulada en el capital, se reclasificará inmediatamente a los resultados.

Los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se han designado como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en los ingresos y costos financieros.

**Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar y se reconocen en el periodo en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos; no se conserva participación general continua en el grado que usualmente se asocia con la propiedad, ni se retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos; el importe de los ingresos se puede valorar confiablemente; es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados con fiabilidad. Las ventas netas corresponden a los productos vendidos a precio de lista, menos las devoluciones recibidas y los descuentos otorgados.

**Información financiera por segmentos** – La información analítica por segmentos se presenta considerando las unidades de negocio en las cuales opera la Entidad y se presenta de acuerdo a la información que utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Entidad.

**Utilidad (pérdida) básica por acción** – La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se determina dividiendo la utilidad (pérdida) de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

*Estados de flujos de efectivo consolidado*– La Entidad presenta los estados de flujos de efectivo consolidado de conformidad con el método indirecto. Los intereses cobrados se presentan en las actividades de inversión, mientras que los intereses pagados se presentan en las actividades de financiamiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN

##### a) *Audidores Externos*

Los estados financieros dictaminados de CULTIBA, por los años 2011, 2010 y 2009, han sido dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., según se establece en su informe, anexo al presente Reporte. Dichos estados financieros emitidos respecto de los tres últimos ejercicios fiscales no han contenido salvedad, opinión negativa o abstención alguna por parte de los auditores.

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. nos presta periódicamente servicios relacionados con la elaboración del dictamen relativo al cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del estudio de precios de transferencia, y en forma extraordinaria nos ha proporcionado servicios profesionales adicionales como asesoría contable y financiera en relación con la oferta pública de adquisición de acciones representativas del capital de GAM, llevada a cabo por CULTIBA del 9 de febrero al 8 de marzo de 2011, y de suscripción recíproca de acciones representativas del capital de CULTIBA, la operación de integración de negocios con GAM y CONASA consumada el 1° de mayo de 2011 y la operación de integración de negocios con *PepsiCo* y Polmex consumada el 30 de septiembre de 2011. A la fecha y en adición a los servicios de auditoría de los ejercicios 2012, 2011 y 2010, únicamente se han pagado las siguientes contraprestaciones por los servicios anteriormente referidos, prestados en adición a los servicios de auditoría: (i) en 2012, \$8.8 millones de pesos que representan un 0.07% del total de erogaciones realizadas respecto de dicho año, (ii) en 2011, \$12.2 millones de pesos que representan un 0.18% del total de erogaciones realizadas respecto de dicho año, (iii) en 2010, \$2.9 millones de Pesos, que representan un 0.06% del total de erogaciones realizadas respecto de dicho año.

El Consejo de Administración aprueba la contratación de los auditores externos.

##### b) *Operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés*

Cultiba, como sociedad controladora de varias Compañías, a través de sus Subsidiarias realiza operaciones de compraventa de mercancías y contratación de diversos servicios sobre el esquema de valor de mercado.

Las operaciones que realiza con compañías que no son Subsidiarias pero hay intereses relacionados son las siguientes:

**Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A. de C.V.**, por concepto de compraventa de azúcar durante los ejercicios de 2012, 2011 y 2010.

**PepsiCola Mexicana, S. de R.L. de C.V.**, por concepto de compra de concentrado bajo el contrato de franquicia durante los ejercicios de 2012, 2011 y 2010.

**Blaue NC, S. de R. L. de C. V.**, por concepto de compra de concentrado bajo el contrato de franquicia durante los ejercicios de 2012, 2011 y 2010.

**Gatorade de México, S. de R.L. de C.V.**, por concepto de compra de Bebidas Pepsi durante los ejercicios de 2011 y 2010.

**Embotelladora Metropolitana, S. de R.L. de C.V.**, por concepto de compra-venta de Bebidas Pepsi durante los ejercicios de 2011 y 2010.

**Industria de Refrescos del Noreste, S. de R.L. de C.V.**, por concepto de compra-venta de Bebidas Pepsi durante los ejercicios de 2011 y 2010.

**Inmobiliaria Dos Aguas, S.A. de C.V.**, por concepto de arrendamiento de inmuebles durante los ejercicios de 2012, 2011 y 2010.

**Transportación Aérea del Mar de Cortés, S.A. de C.V.**, por concepto de utilización de servicios aéreos durante los ejercicios de 2011 y 2010.

**Corporativo GAMSÁ., SA de CV.**, por concepto de servicios operativos durante los ejercicios de 2012 y 2011

En todos los casos las operaciones se realizan sobre la base del valor de mercado. La Compañía considera que bajo estas relaciones comerciales no existe conflicto de intereses.

Entidades que ejercen influencia significativa: Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V.

Entidades Relacionadas se integra por: Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V., Blau NC, S. de R. L. de C. V. e Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V. Asimismo se incorporan las transacciones de Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V., Industria de Refrescos del Noreste, S. de R. L. de C. V. Embotelladora Metropolitana, S. de R. L. de C. V., Gatorade de México, S. de R. L. de C. V. y Distribuidora Garci Crespo, S. de R. L. de C. V. por 2010 y el periodo de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2011, fecha en que comenzaron a consolidar sus cifras en GEPP, subsidiaria directa, y así como las transacciones con PAM, ESOSA y TRANSMAR por 2010 y el período de 4 meses terminado el 30 de abril de 2011, fecha en que comenzaron a consolidar sus cifras en CULTIBA.

### ***c) Administradores y accionistas***

Nuestro Consejo de Administración actualmente se integra por 19 miembros y es responsable de la administración de nuestro negocio. Cada consejero es designado por un término de un año, es elegible para reelección y deberá permanecer en el cargo por un período de 30 días naturales hasta que se haya designado un sucesor y éste haya asumido el cargo, después de lo cual, el Consejo de Administración podrá designar a un consejero provisional hasta que los accionistas llenen la vacante. Los miembros del Consejo de Administración son electos por nuestros accionistas en su asamblea general ordinaria anual. Cualquier accionista o grupo de accionistas que sea titular de más del 10% de nuestro capital social tiene derecho de designar a un miembro del Consejo de Administración y su respectivo suplente. Nuestro Consejo de Administración se reúne por lo menos una vez cada tres meses. Conforme a la ley mexicana, por lo menos el 25% de los miembros del Consejo de Administración deberán ser independientes, según se encuentra definido el término independiente por la Ley del Mercado de Valores. Nuestros estatutos establecen que los accionistas podrán designar a un consejero suplente para ocupar el cargo en sustitución de un consejero propietario si dicho consejero no puede asistir a una sesión del Consejo de Administración.

El 30 de abril de 2012, en nuestra Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, se nombraron y ratificaron a los miembros de nuestro Consejo de Administración. A continuación, se proporcionan los nombres de nuestros actuales consejeros, su principal ocupación, su experiencia en los negocios, incluyendo otros cargos como consejeros, y sus años de servicio como consejeros.

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Cargo</u></b>
Juan I. Gallardo Thurlow .....	Presidente
Eduardo Sánchez Navarro Redo <sup>(1)</sup> .....	Vice-Presidente
Diego Sánchez Navarro Rivera Torres <sup>(1)</sup> .....	Consejero
James A. Badenoch Berger <sup>(1)(2)</sup> .....	Consejero
José Ramón Elizondo Anaya <sup>(1)(3)</sup> .....	Consejero
Eustaquio Escandón Cusi <sup>(1)(2)(3)</sup> .....	Consejero

Francisco Hill Avendaño <sup>(1)</sup> .....	Consejero
Eduardo Legorreta Chauvet <sup>(1)</sup> .....	Consejero
Juan A. Cortina Gallardo .....	Consejero
Manuel Marrón González <sup>(1)(2)(3)</sup> .....	Consejero
Enrique Castillo Sánchez-Mejorada <sup>(1)</sup> .....	Consejero
Luis Regordosa Valenciana <sup>(1)</sup> .....	Consejero
Luis Téllez Kuenzler <sup>(1)</sup> .....	Consejero
Gela Lorena Gallardo Larrea.....	Consejero
Oscar Cazares Elías <sup>(1)</sup> .....	Consejero
Ildelfonso Ochoa Martínez <sup>(1)</sup> .....	Consejero
Fernando Chico Pardo <sup>(1)</sup> .....	Consejero
Federico Chávez Peón <sup>(1)</sup> .....	Consejero
Guillermo Güemez García <sup>(1)</sup> .....	Consejero

---

(1) Miembro independiente de nuestro Consejo de Administración conforme a la Ley del Mercado de Valores.

(2) Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

(3) Miembro del Comité de Compensaciones.

*Juan Ignacio Gallardo Thurlow* ha sido Presidente, Director General y miembro de nuestro Consejo de Administración desde julio de 1986. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Grupo GEPP desde julio de 1986, y actualmente es consejero de diversas sociedades en México, incluyendo Caterpillar, Lafarge y Bombardier. Fue el líder y jefe negociador para el sector privado mexicano durante las negociaciones del TLCAN y del Tratado de Libre Comercio Europeo. El Sr. Juan Ignacio Gallardo Thurlow tiene el título de licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho en México y Maestrías en los Estados Unidos y Bélgica. El señor Juan I. Gallardo Thurlow tiene parentesco con otros miembros del Consejo de Administración: Gela Lorena Gallardo Larrea (hija) y Juan Antonio Cortina Gallardo (sobrino).

*Eduardo Sánchez Navarro Redo* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde julio de 1986, y ha sido Vice-Presidente del consejo desde abril de 1988. Actualmente, el Sr. Eduardo Sánchez Navarro Redo es el Presidente de Grupo Questro y Promotora Cabo Real, S.A., uno de los principales desarrolladores de Cabo San Lucas.

*Diego Sánchez Navarro Rivera Torres* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde agosto de 2011 y previamente fue miembro del Consejo de Administración de GAM desde 2006. En 2005, se hizo socio y Director General del Proyecto Club Residencial Bosques, en 2006 fue nombrado Director General Adjunto de Grupo Questro y en 2007 se hizo socio y Director General del Proyecto El Palmar Tres Vidas. Posteriormente, en 2010, se independizó formando Grupo Desarrolla, empresa que preside y es socia/co-desarrolladora de Club Residencial Bosques y el Palmar Tres Vidas, entre otros proyectos. Es consejero fundador de Crediamigo, Presidente del Consejo de VeConstrucciones y participa también en los Consejos de Administración de Net y Grupo Questro. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y cuenta una maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Newport.

*James A. Badenoch Berger* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde julio de 1987. Es el Presidente y propietario de Almacenes Refrigerantes, S.A. de C.V., una sociedad dedicada a enlatar y empaquetar productos de consumo. El Sr. James Badenoch tiene el título de Contador Público Británico y una Maestría en Administración de Empresas por INSEAD de Francia.

*José Ramón Elizondo Anaya* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 1990. El Sr. Elizondo es también miembro del Consejo de Administración de Grupo GEPP, GAM, Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. y presidente del Consejo de Administración de Grupo Vasconia, S.A.B. y Voit Corporation. Tiene el título de Contador Público por la Universidad La Salle y una Maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

*Eustaquio Escandón Cusi* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 1988. Actualmente es consejero de diversas sociedades en México, tales como GAM, Pronatura México A.C., y presidente del consejo de administración de IESCA, S.A. de C.V. También fue Vice-Presidente y Director General de NADRO, S.A. de C.V. de 1980 a 2004. El Sr. Eustaquio Escandón tiene un título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Georgetown.

*Francisco B. Hill Avendaño* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 1994. Actualmente es Vice-Presidente y Director Administrativo de Frutas Concentradas, S.A. de C.V., Director General de Gomas Naturales, S.A. de C.V., así como consejero de muchas otras sociedades y fundaciones en México. El Sr. Francisco Hill también ha sido miembro del Consejo de Administración de GAM. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Monterrey.

*Eduardo Legorreta Chauvet* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde julio de 1987. Actualmente es el Presidente del consejo de administración de Opequimar, S.A. de C.V. y ocupa el cargo de consejero de Grupo Bajo Cero, S.A. de C.V. y Servicios Aéreos Corporativos, S.A. de C.V. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de las Américas.

*Juan A. Cortina Gallardo* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2000. Actualmente, el Sr. Cortina es Director General de GAM y fue Director de Finanzas durante el período de 1998 a 2001. De 1992 a 1996, el Sr. Cortina trabajó en el sector financiero para Scotiabank Inverlat. El Sr. Cortina también es miembro del Consejo de Administración de Maxi Prenda, una compañía micro financiera no regulada. Desde marzo de 2007, el Sr. Cortina ha actuado como Presidente de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica y desde mayo de 2008 es un miembro permanente de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Tiene el título de Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard.

*Manuel Marrón González* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde febrero de 1986. Actualmente es socio senior de Hernández Marrón y Cía., S.C., un despacho de consultoría y ocupa el cargo como consejero en diversas sociedades en México. El Sr. Manuel Marrón tiene el título de Contador Público por la Universidad Autónoma de México (UNAM) de la cual fue catedrático muchos años.

*Enrique Castillo Sánchez Mejorada* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2002. Actualmente es Director General de Banca Mayorista y miembro del consejo administrativo de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., y participa como consejero en Grupo Herdez, S.A. de C.V., Grupo Odem, S.A. de C.V. Casa Saba, S.A. de C.V., Alfa, S.A.B. de C.V., y Southern Copper Corporation. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac en México.

*Luis Regordosa Valenciana* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde mayo de 2005. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Grupo La Bisbal, S.A. de C.V. El Sr. Luis Regordosa antes ocupaba el cargo de Presidente y Vice-Presidente de las Asociaciones Nacionales de embotelladores de bebidas carbonatadas y no carbonatadas en México. Tiene el título de Ingeniero Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales en Barcelona, España.

*Gela Lorena Gallardo Larrea* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2005. Actualmente es presidenta del consejo de administración de Cosmetika, S.A. de C.V. y anteriormente estaba involucrada con SAI Consultores, A.C. y los Productores del Mercado Regional. Tiene el título de Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

*Luis Téllez Kuenzler* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2009. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo BMV, propietario de la Bolsa Mexicana de Valores. Anteriormente fue Vice-Presidente Ejecutivo de Desc S.A. de C.V., Co-Director de The Carlyle Group en México y ocupó diversos cargos en el sector público. Luis Téllez tiene el título de Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y un Doctorado por el Instituto de Tecnología de Massachusetts.

*Oscar Cazares Elías* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2008. Actualmente, es miembro del Consejo de Administración de BAFAR, entre otras instituciones de beneficencia y sin fines de lucro. Anteriormente, fue Presidente y Director General de PepsiCola Mexicana, S. de R.L. de C.V. y actualmente, es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Cazal e Industrias Cazal, S. de R.L. de C.V. Tiene el título de Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico Autónomo de Chihuahua y una Maestría en Administración por el IPADE.

*Ildefonso Ochoa Martínez* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde 2010. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de GAM y Arrendamientos Operativos Impulsa, S.A. de C.V. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México y llevó a cabo otros estudios en IPADE AD-2.

*Fernando Chico Pardo* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde agosto de 2011 y previamente fue miembro del Consejo de Administración de GAM desde 2006. Él es el fundador y Presidente de Promecap, SC desde 1997. Anteriormente, fue socio y Director General de Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., Acciones e Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa y Socio Fundador y Presidente de Acciones y Asesoría Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, y Metals Acquisition Director of Salomon Brothers (Nueva York), así como representante en América Latina de Mocatta Metals Corporation y representante en México de Standard Chartered Bank (Londres). También es miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero BBVA Bancomer, Grupo Carso, Sanborns Hermanos, Sears Roebuck de Mexico y Grupo Posadas, entre otros.

*Federico Chávez Peón* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde agosto de 2011 y previamente fue miembro del Consejo de Administración de GAM desde 2006. Nacido el 31 de julio de 1966, es Ingeniero Industrial por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es socio director de Promecap, S.A. de C.V. y actualmente también es miembro del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste y Unifin Arrendadora.

*Guillermo Güemez García* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde agosto de 2011. Fue Vicepresidente del Consejo de Administración de CULTIBA así como Presidente del Comité Ejecutivo de GAM de 1993 a 1994. Fue Director Ejecutivo de la Coordinadora Empresarial para el TLCAN. De 1995 a 2010, fue Subgobernador del Banco de México. Actualmente, el Sr. Güemez es Presidente de los Consejos Consultivos de la Academia de Música del Palacio de Minería, A.C., y de la Escuela de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara, así como consejero de muchas otras sociedades y fundaciones en México como ING Afore y de Zurich Compañía de Seguros, S.A. Es miembro del Comité de Estrategia y Finanzas de Nacional Monte de Piedad, del Alumni Council del Consejo de Administración del Institute of International Finance, en Washington D.C. y de la Junta de Gobierno de la Fundación de Estudios Financieros. Tiene el título de Ingeniero Civil por la Universidad Autónoma de México (UNAM) y una Maestría en Ciencias por la Universidad de Stanford.

### ***Actuación del Consejo***

El consejo de administración está facultado para tomar cualquier decisión en relación con nuestras operaciones que no esté expresamente reservada a nuestros accionistas. Conforme a la Ley del Mercado de Valores, nuestro consejo de administración deberá aprobar, entre otras cosas, todas las transacciones que se desvíen del curso ordinario de nuestro negocio, y que involucren, entre otros, (1) a una parte relacionada (de manera independiente en cada caso), (2) la compra o venta del 5% o más de nuestros activos, (3) el otorgamiento por parte nuestra de garantías por un monto o montos que excedan del 5% de nuestros activos u (4) otras transacciones que representen más del 5% de nuestros activos.

### ***Principales Accionistas***

A la fecha del presente reporte, el capital suscrito y pagado de la sociedad asciende a la cantidad de \$3,483,601,483.51 (tres mil cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 51/100 moneda nacional) representado por un total de 635,411,330 acciones serie b, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. De dicha cantidad, \$414,474,866.04 (cuatrocientos catorce millones cuatrocientos setenta y cuatro Mil ochocientos sesenta y seis pesos 04/100 moneda nacional) pertenecen al capital mínimo fijo, dividido en 75,600,504 acciones y \$3,069,126,617.47 (tres millones sesenta y nueve mil ciento veintiséis seiscientos diecisiete pesos 47/ 100 moneda nacional) pertenecen a la parte variable, dividida en 559,810,826 (acciones).

La siguiente tabla contiene información, relativa a la tenencia accionaria de nuestro capital social y directivos relevantes que tengan una tenencia individual, directa o indirecta, mayor del 1% y (ii) cada accionista que sea beneficiario, directo o indirecto, de más del 5% de nuestro capital social.

Accionista

Número de Acciones

%

Juan I. Gallardo Thurlow <sup>(1)</sup>	457,815,564	72.05
Eduardo Sánchez Navarro <sup>(2)</sup>	32,444,746	5.11
Juan A. Cortina Gallardo <sup>(3)</sup>	17,423,794	2.74
Fernando Chico Pardo <sup>(4)</sup>	12,981,525	2.04
Luis Regordosa Valenciana <sup>(5)</sup>	7,378,336	1.16
Otros	107,367,365	16.90
<b>Total</b>	<b>635,411,330</b>	<b>100.00</b>

(1) El señor Juan I. Gallardo Thurlow, nuestro Presidente, Director General y accionista mayoritario es propietario del 72.05% de las acciones de CULTIBA, del cual detenta directamente el 37.43%, e indirectamente, a través de su tenencia accionaria en Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. y Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V., el 34.62% restante.

(2) Eduardo Sánchez Navarro, miembro del Consejo de Administración, es propietario del 5.11% de las acciones de CULTIBA; del cual detenta directamente el 3.14%, e indirectamente, a través de su tenencia accionaria en Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. y Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V., el 1.97% restante.

(3) Juan A. Cortina Gallardo, miembro del Consejo de Administración y Director General de nuestro negocio azucarero, así como sobrino del señor Juan I. Gallardo Thurlow, es propietario del 2.74% de las acciones de CULTIBA, indirectamente, a través de su tenencia accionaria en Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. y Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V.

(4) Fernando Chico Pardo, miembro del Consejo de Administración, es propietario indirectamente del 2.04% de las acciones de CULTIBA, a través de su tenencia accionaria en Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V.

(5) Luis Regordosa Valenciana, miembro del Consejo de Administración, es propietario directamente del 1.16% de las acciones de CULTIBA.

Como resultado de la operación de integración de negocios con GAM y CONASA, a través de la fusión en y con CULTIBA de ciertas subsidiarias de GAM y CONASA, que eran las propietarias de dichos negocios azucareros, (i) GAM recibió aproximadamente 34.03% de acciones de CULTIBA, después de dar efectos a la fusión, y (2) CONASA recibió aproximadamente 7.67% de acciones de CULTIBA, después de dar efectos a la fusión (en ambos casos, previamente a la Oferta Global, objeto del presente Reporte). Vease “Operaciones Recientes de Integración de Negocios”.

El Sr. Gallardo Thurlow también es el accionista mayoritario de GAM y de Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V., sociedades en las que tiene una participación de aproximadamente el 83% y 85%, respectivamente.

En virtud de que somos una sociedad anónima bursátil y nuestras acciones están listadas en la BMV, no contamos con información exacta acerca de nuestro número de accionistas ni los montos de sus participaciones en la Compañía, excepto por los indicados en el presente apartado. Indeval, sin embargo, reportó que al 12 de noviembre 2012, 25 intermediarios, detentan en total 635,411,330 acciones que corresponden al total de acciones suscritas y pagadas, según las mismas están registradas en el sistema de registro del Indeval, que corresponden al capital social suscrito y pagado.

Hasta donde es del conocimiento de la Compañía, y con base en la información anterior, ninguna persona ejerce control, influencia significativa o poder de mando (según dichos conceptos se definen en la Ley del Mercado de Valores) en CULTIBA, salvo por el señor Juan Ignacio Gallardo Thurlow.

### **Comité de Auditoría y Prácticas Societarias**

Conforme a la Ley del Mercado de Valores debemos tener un comité de auditoría y prácticas societarias, que deberá integrarse de un número impar de consejeros (el número se determina por los accionistas) y exige que el presidente de dicho comité y la totalidad de sus miembros sean independientes.

Nuestros accionistas ratificaron a los miembros de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en la asamblea de accionistas celebrada el 30 de abril de 2012 por un período de un año. Los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son el Sr. James A. Badenoch (Presidente), el Sr. Eustaquio Escandón Cusi y el Sr. Manuel Marrón González. Consideramos que todos los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son independientes conforme a la Ley del Mercado de Valores y su presidente califica como experto financiero.



La función principal del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es: (1) proponer al Consejo de Administración los candidatos a auditores externos y sugerir los términos de la contratación y el alcance de los servicios a ser prestados, (2) proponer al Consejo de Administración la base para la preparación de la información financiera, (3) colaborar en la definición de los lineamientos generales para los controles internos y la evaluación de su desempeño, (4) supervisar la celebración de transacciones con partes relacionadas, supervisar las actividades del Director General y la función de auditoría interna y rendir un informe anual al Consejo de Administración, y (5) sugerir y obtener la opinión de expertos independientes respecto de operaciones con partes relacionadas. Este comité también es responsable de dar sus opiniones al Consejo de Administración en relación con el desempeño de nuestros directivos relevantes clave, convocar a Asambleas de Accionistas y asistir al Consejo de Administración en la preparación de los reportes a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias puede reunirse en cualquier momento. A fin de que las sesiones de este comité se celebren válidamente, se requerirá de la asistencia de por lo menos la mayoría de sus miembros, y sus decisiones serán válidas cuando sean adoptadas por al menos la mayoría de sus miembros.

### **Comité de Compensaciones**

Los miembros de nuestro Comité de Compensaciones son Eustaquio Escandón Cusi (Presidente), José Ramón Elizondo Anaya y Manuel Marrón González. Estos miembros fueron ratificados por los accionistas en la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2012 por un período de un año.

El Comité de Compensaciones puede reunirse en cualquier momento. A fin de que las sesiones de este comité se celebren válidamente, se requerirá de la asistencia de por lo menos la mayoría de sus miembros, y sus decisiones serán válidas cuando sean adoptadas por al menos la mayoría de sus miembros.

El Comité de Compensaciones tiene a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones: (i) revisar y opinar sobre los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás Directivos Relevantes y (ii) elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración.

### **Principales Funcionarios**

A continuación se establecen los nombres de los miembros de nuestra actual administración ejecutiva para nuestros negocios de bebidas y azúcar, y (salvo que se haya presentado anteriormente con la información relativa a nuestro consejo de administración), su principal ocupación, su experiencia en los negocios, incluyendo cargos como consejeros y sus años de servicio en el cargo actual.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<i>CULTIBA (controladora):</i>	
Juan I. Gallardo Thurlow.....	Director General
Carlos G. Orozco Alatorre.....	Director de Finanzas
<i>Negocio de Bebidas:</i>	
Miguel Antonio Antor Bravo .....	Director General
Gonzalo Guerrero Magaña .....	Director de Recursos Humanos
Dionisio Martin García .....	Director de Operaciones Comerciales y de Manufactura
David Martin Sáez Matos.....	Director de Finanzas y Procesos de Negocio
Erick Roberto Scheel Cabrera .....	Director de Mercadotecnia
Francisco Silva Pilipciow .....	Director del Negocio de Garrafón
Armando Javier Guerrero Marozzi .....	Director de Integración y Sinergias

*Negocio de Azúcar:*

Juan A. Cortina Gallardo.....	Director General
Carlos G. Orozco Alatorre.....	Director de Finanzas
Aby Ortega González.....	Abogada Interna
Humberto López Ramírez.....	Director de Recursos Humanos
Guillermo Escobar González.....	Director de Operaciones Campo
José Antonio González Jáuregui.....	Director de Operaciones Fábricas
Galdino Osuna Millán.....	Gerente del ingenio Lázaro Cárdenas
Alejandro Guevara.....	Gerente del ingenio <i>ElDorado</i>
Humberto Macias.....	Gerente de Ventas

*Negocio de Bebidas*

*Miguel Antonio Antor Bravato* cuenta con más de 20 años de experiencia en las Industrias de Bebidas y Alimentos, habiendo ocupado cargos en Quaker Oats, *PepsiCo*, Empresas Polar y Grupo GEPP. El Sr. Antor se desempeña como Director General del Grupo GEPP desde octubre de 2011. Entre 2005 y 2011 trabajó como Director General de Pepsi-Cola Venezuela, una división de Empresas Polar. Anteriormente, se desempeñó como Director de Mercadotecnia de Pepsi-Cola Venezuela, Director de Mercadotecnia de *PepsiCo* para el Negocio de Bebidas en México, Director Internacional de Exportaciones para la División de Cerveza de Empresas Polar, Director de Mercadotecnia de Snacks Latinoamérica y Gerente de Marca Gatorade para Quaker Venezuela. Tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Metropolitana.

*David Martín Sáez Matos* ocupa actualmente el cargo de Director de Finanzas y Procesos de Negocio del Grupo GEPP desde octubre de 2011. Cuenta con más de 18 años de experiencia en las Industrias de Bebidas y Alimentos a través de diversos cargos ocupados en *PepsiCo* y Empresas Polar. Entre 1996 y 1999, el Sr. Sáez ocupó el cargo de Director Financiero para la Región Andina en *PepsiCo*. Posteriormente se unió a Empresas Polar donde desempeñó los cargos de Director Financiero de Pepsi-Cola Venezuela, Director de Planificación Corporativa y Gerente General del Negocio de Alimentos Polar en Colombia. Tiene el título de Licenciado en Administración por la Universidad Católica Andrés Bello, una especialización en finanzas por la Universidad Metropolitana y un diplomado en Desarrollo Ejecutivo en el IMD Business School.

*Dionisio Martín García* ocupa actualmente el cargo de Director de Operaciones Comerciales y de Manufactura del Grupo GEPP desde octubre de 2011. Tiene más de 28 años de experiencia en la Industria de Bebidas en México y en las áreas de Operaciones y Ventas en Latinoamérica. El Sr. Martín comenzó a trabajar con el sistema *PepsiCo* en 1994, como Director de Manufactura y Logística para la operación de *PepsiCo* en Monterrey. Entre 1996 y 2011 se desempeñó como Director de Operaciones para Latinoamérica y el Caribe para *PepsiCo*, Vicepresidente de Manufactura & Logística para Pepsi Gemex y Vicepresidente de Operaciones de Venta para PBC. Tiene el título de Ingeniero Industrial, una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad Católica Andrés Bello y cursos de postgrado en Finanzas y Gerencia del TEC de Monterrey y el IPADE.

*Gonzalo Guerrero Magaña* cuenta con más de 30 años de experiencia en la Industria de Bebidas. El Sr. Guerrero actualmente ocupa el cargo de Director de Recursos Humanos del Grupo GEPP desde octubre de 2011. Anteriormente, ocupó cargos en el área de Recursos Humanos, Gerencia General y Dirección de Territorio en Jalisco y Michoacán, así como la Dirección General Regional de la zona sur de GEUSA. A partir de 2007, ocupa el cargo de Director Comercial y a partir de febrero de 2011 se desempeña como Director General Operativo de Grupo GEPP. Tiene el título de Licenciado en Relaciones Industriales con especialidades en Marketing y Alta Dirección por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y por el IPADE.

*Erick Roberto Scheel Cabrera* ocupa actualmente el cargo de Director de Mercadotecnia del Grupo GEPP desde Enero de 2012. Cuenta con más de 20 años de experiencia en la Industria de Bebidas a través de diversos cargos ocupados dentro del sistema *PepsiCo*. El Sr. Scheel fue Director de Franquicia de *PepsiCo* para Puerto Rico, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Guatemala y República Dominicana. Adicionalmente se desempeñó como Director Comercial de Cabcorp (Embotellador de *PepsiCo* para Centroamérica) y Gerente General de *PepsiCo* para la Región Andina. Tiene el título de Ingeniero Químico por la Universidad del Valle de Guatemala y una Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Mercadotecnia del Eseade de Guatemala.

*Francisco Silva Pilipciow* tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y una especialidad en Alta Dirección Estratégica por el IPADE. El Sr. Silva ocupa actualmente el cargo de Director del Negocio de Garrafón del Grupo GEPP desde Octubre de 2011. En 1982 entró al sistema *PepsiCo* en México (EMSA) en el área de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, en 1993 fue nombrado Director de Ventas y Mercadotecnia de Electropura (GEMEX) y a partir de 1999 ocupó el cargo de Director de Ventas Santorini.

Armando Javier Guerrero Marozzi cuenta con más de 12 años de experiencia en las Industrias de Bebidas y Consultoría a través de diversos cargos desempeñados en McKinsey & Company, Empresas Polar y Grupo *GEPP*. El Sr. Guerrero actualmente ocupa el cargo de Director de Integración y Sinergias del Grupo *GEPP* desde octubre de 2011. Entre 1999 y 2010 ocupó cargos de Analista de Negocios y Asociado en McKinsey & Company así como Gerente de Procesos & Sinergias y Gerente de Planificación Corporativa en Empresas Polar. A partir de 2010 se desempeñó como Gerente de Planificación y Gestión de Negocio en Pepsi-Cola Venezuela, una división de Empresas Polar. Tiene el título de Ingeniero Industrial por la Universidad Católica Andrés Bello y una Maestría en Administración de Empresas por la Escuela de Negocios del Massachusetts Institute of Technology (MIT).

### ***Negocio del Azúcar***

*Juan A. Cortina Gallardo* ha sido miembro de nuestro Consejo de Administración desde abril de 2000. Actualmente, el Sr. Cortina es Director General de GAM y fue Director de Finanzas durante el período de 1998 a 2001. De 1992 a 1996, el Sr. Cortina trabajó en el sector financiero para Scotiabank Inverlat. El Sr. Cortina también es miembro del Consejo de Administración de Maxi Prenda, una compañía micro financiera no regulada. Desde marzo de 2007, el Sr. Cortina ha actuado como Presidente de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica y desde mayo de 2008 es un miembro permanente de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Tiene el título de Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard.

*Carlos G. Orozco* tiene un título en Administración con especialidad secundaria en Finanzas por la Universidad Panamericana (UP) y una Maestría en Administración de Empresas por la Northwestern University's Kellogg School of Management. El Sr. Orozco ocupa el cargo como Director de Finanzas de nuestro negocio azucarero desde septiembre de 2004 y de CULTIBA desde septiembre de 2011. Anteriormente, trabajó durante dos años en la División de Fusiones y Adquisiciones de Scotiabank Inverlat y, en 1998, entró a trabajar a GAM como analista financiero.

*Aby Ortega González* tiene el título de Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana (UP). La Sra. Ortega ocupa el cargo de abogada interna de la Emisora desde 1997. Entre 1987 y 1997, trabajó en distintos despachos de abogados incluyendo Santamarina y Steta, S.C., y ha sido abogado externo de diversas compañías.

*Humberto López Ramírez* tiene el título de Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El Sr. López es Director de Recursos Humanos de GAM desde noviembre de 2006. Tiene veinticinco años de experiencia en la industria, en servicios y comunicaciones en compañías líderes. Administra el Departamento de Recursos Humanos de GAM y encabeza diferentes comités a cargo de la planeación estratégica y de toma de decisiones.

*Guillermo Escobar González* tiene el título de Ingeniero Agrónomo por la Universidad de Caldas, Colombia. El Sr. Escobar es Director de Campo de nuestro negocio azucarero desde noviembre de 2009. Tiene treinta años de experiencia en la planeación, implementación y dirección de programas de cultivo de la caña de azúcar, y ha desarrollado su actividad profesional en Perú y Colombia. Desde 2009, el Sr. Escobar ha trabajado en nuestro negocio azucarero y administrado el Programa de Producción de Caña de Azúcar de nuestro negocio azucarero en terrenos manejados por nuestro grupo, y ha promovido programas para aumentar la productividad de la caña de azúcar.

*José Antonio González Jáuregui* tiene el título de Ingeniero Químico por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). El Sr. González es Director de Operaciones de nuestro negocio azucarero y Director General del ingenio Tala desde agosto de 2006. Trabajó durante diez años para Pantaleon Sugar Holdings como Gerente del ingenio azucarero Monte Rosa Sugar en Nicaragua. Asimismo, el Sr. González trabajó durante veintidós años en distintos ingenios azucareros mexicanos, tales como San Rafael, Pujilic, *ElDorado*, Rosales y en Operadora del Grijalva Producción.

*Galdino Osuna Millán* tiene el título de Ingeniero Químico por El Instituto Politécnico Nacional (Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas). El Sr. Osuna tiene más de cuarenta y cinco años de experiencia en la industria azucarera mexicana y es Gerente General del Ingenio Lázaro Cárdenas desde 2004.

*Alejandro Guevara Alba* tiene una Maestría en Ingeniería Química por el Instituto Tecnológico de Orizaba. El Sr. Guevara inició su formación en el Ingenio El Potrero como Gerente de Maquinaria. Durante tres años fue Gerente del Ingenio San Sebastián, de Grupo Porres. Empezó a trabajar en GAM en 2000 como Superintendente General del ingenio Tala y en 2004 empezó a trabajar como Gerente de Proyectos Corporativos, tales como la reducción de los consumos de aceite y la construcción de la refinería Lázaro Cárdenas. En 2006, se convirtió en el Gerente General del ingenio Lázaro Cárdenas y dos años después se trasladó al ingenio Presidente Benito Juárez también como Gerente General. Desde 2009, es Gerente General del ingenio *El Dorado*. El Sr. Guevara tiene treinta y tres años de experiencia en la industria azucarera en México y en la República Dominicana. Ha viajado a Estados Unidos, Brasil, Colombia y América Central para obtener conocimientos sobre las tecnologías utilizadas en dichos países.

*Humberto Macías* tiene el título de Licenciado en Administración Industrial por el Instituto Politécnico Nacional (UPIICSA) y un diplomado en Administración de Ventas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. De 1990 a 1996, trabajó en el departamento de ventas de Drogueros, S.A. El Sr. Macías empezó a trabajar en nuestro negocio azucarero en 1996 como representante de ventas regionales y es Director Comercial de nuestro negocio azucarero desde 1997. Desde 2008, es responsable del Departamento de Ventas de nuestro negocio azucarero y del Departamento de Relaciones con Clientes.

No existe parentesco alguno entre los principales funcionarios de la Compañía y ninguno de ellos es propietario de acciones de Geupec que representen más del uno por ciento de su capital social.

El importe total de remuneraciones pagado a los miembros del Consejo de Administración de Geupec durante el 2012 asciende a \$ 2.7 mdp

#### **d) Estatutos sociales y convenios**

Nuestras acciones tienen pleno derecho de voto y cada acción da derecho al titular a un voto en cualquier asamblea general de accionistas.

De conformidad con nuestros estatutos vigentes, podemos celebrar dos tipos de Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias. También podemos celebrar Asambleas Especiales respecto de una serie de nuestras acciones. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas son aquellas convocadas para discutir cualquier asunto que no esté reservado a las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. Una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas deberá celebrarse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal para discutir, entre otros asuntos, la aprobación de nuestros estados financieros, el informe preparado por el Consejo de Administración y el Director General sobre nuestros estados financieros, el nombramiento de miembros del Consejo de Administración y la determinación de la compensación a los miembros del Consejo de Administración (incluyendo los miembros que debieran considerarse independientes), la elección del Presidente del Comité de Auditoría y Practicas Societarias y la distribución de utilidades. Las asambleas generales ordinarias de accionistas también aprueban cualesquiera transacciones que representen el 20% o más de nuestros activos consolidados en cualquier ejercicio fiscal.

Las Asambleas Generales extraordinarias de accionistas son aquellas convocadas para considerar cualquiera de los siguientes asuntos, entre otras cosas:

- la prórroga de la duración de la sociedad;
- la disolución de la sociedad;
- el aumento o disminución en la parte fija de nuestro capital social;
- el cambio de nuestro objeto social o nacionalidad;
- la transformación, fusión o escisión que involucre a la Compañía;
- la amortización de acciones o la emisión de acciones preferentes;

- la amortización de nuestras acciones pagadera con utilidades retenidas;
- la emisión de bonos, obligaciones, instrumentos de deuda o de capital o cualquier instrumento;
- la cancelación de la inscripción de nuestras acciones ante el Registro Nacional de Valores o de su listado ante cualquier bolsa de valores;
- las reformas a nuestros estatutos; y
- cualquier otro asunto para el que la legislación mexicana o los estatutos exijan específicamente una Asamblea General Extraordinaria.

Las Asambleas Especiales de Accionistas son aquellas convocadas para discutir y aprobar los asuntos que afecten únicamente a una categoría de acciones y deberán seguir las reglas aplicables a las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. Actualmente no celebramos asambleas especiales de accionistas.

Las Asambleas Generales de Accionistas deberán celebrarse en nuestro domicilio social, el cual está ubicado en la ciudad de México, Distrito Federal. El Consejo de Administración, o el Presidente de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias podrán convocar a Asambleas de Accionistas. Adicionalmente, los accionistas que representen por lo menos el 10% de nuestro capital social en circulación tendrán derecho de solicitar que el Presidente del Consejo de Administración o el Presidente de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias convoquen a una Asamblea de Accionistas para discutir los asuntos que se indiquen en la solicitud correspondiente. Si cualquiera de las autoridades corporativas antes mencionadas se rehúsa a convocar a una Asamblea de Accionistas solicitada por los accionistas que representen la mayorías necesarias antes mencionadas, o no convoca a la Asamblea de Accionistas dentro de los 15 días contados a partir de la correspondiente solicitud, los accionistas que representen por lo menos el 10% de nuestro capital social en circulación tendrán derecho de solicitar a un tribunal mexicano que convoque a la Asamblea de Accionistas de que se trate.

Las convocatorias a las Asambleas de Accionistas deberán publicarse en la Gaceta Oficial o en uno de los periódicos de circulación general en la ciudad de México por lo menos 15 días naturales previos a la fecha de la Asamblea. Cada convocatoria deberá establecer el lugar, hora y orden del día para la Asamblea y deberá estar firmada por quien la convoque. Adicionalmente, las Asambleas de Accionistas podrán llevarse a cabo sin que medie convocatoria previa siempre que el capital social se encuentre íntegramente representado al momento de votar.

A partir de la fecha en la que se publique la convocatoria, hasta la fecha de la asamblea correspondiente, toda la información respectiva deberá estar a disposición de los accionistas.

Para ser admitido en cualquier Asamblea de Accionistas, los accionistas deberán estar debidamente registrados en el libro de registro de acciones de la Compañía, o presentar prueba de sus tenencias accionarias a través de cualquier otro medio legal (incluyendo los certificados emitidos por Indeval acompañados por los emitidos por los custodios de las acciones). Para estos efectos, el libro de registro de acciones se considerará cerrado tres días antes de la Asamblea. Los accionistas podrán designar a uno o más apoderados para que los representen con poderes generales o especiales o mediante carta poder en el formato distribuido por nosotros 15 días previos a la Asamblea.

### **Quórum**

Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán legalmente instaladas en primera convocatoria cuando por lo menos el 51% de las acciones representativas de nuestro capital social en circulación con derecho de voto se encuentren presentes o debidamente representadas. Las resoluciones en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas en primera convocatoria serán válidas cuando sean aprobadas por los titulares de la mayoría de las acciones con derecho de voto que se encuentren presentes o debidamente representadas en dicha Asamblea. En segunda o ulterior convocatoria, cualquier número de acciones con derecho de voto que se encuentren presentes o debidamente representadas en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas constituirá quórum y las resoluciones serán válidas cuando sean aprobadas por los titulares de la mayoría de las acciones con derecho de voto que se encuentren presentes o debidamente representadas.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y las Asambleas Especiales de Accionistas se considerarán legalmente instaladas en primera convocatoria cuando se encuentren presentes o debidamente representadas por lo menos el 75% de las acciones representativas de nuestro capital social en circulación. Las resoluciones en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o las Asambleas Especiales de Accionistas en primera convocatoria serán válidas cuando sean aprobadas por los titulares de por lo menos el 50% de nuestro capital social. En segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas cuando se encuentren presentes o representadas por lo menos el 50% de las acciones representativas de nuestro capital social en circulación. Las resoluciones en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda o ulterior convocatoria serán válidas cuando sean aprobadas por los titulares de las acciones que representen por lo menos el 50% de nuestro capital social.

### ***Dividendos y Distribuciones***

Usualmente, en una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, el Consejo de Administración presenta a los accionistas nuestros estados financieros por el último ejercicio fiscal, preparados por nuestro Director General, para su aprobación. Una vez que los accionistas aprueban los estados financieros del año relevante, determinan la distribución de nuestra utilidad neta por el ejercicio fiscal anterior. Por ley, antes de cualquier reparto de dividendos, estamos obligados a separar el 5% de nuestras utilidades netas para un fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo de reserva legal equivalga al 20% de nuestro capital social pagado. El saldo restante, en su caso, podrá distribuirse como dividendos, en caso de ser aprobado por la mayoría de votos necesaria en una Asamblea Ordinaria de Accionistas y siempre y cuando se hayan absorbido las pérdidas de ejercicios anteriores sujeto a ciertas restricciones contenidas en los contratos de crédito celebrados por la Emisora.

Todas las acciones en circulación al momento que se decreta un dividendo u otra distribución tendrán derecho de participar en dicho dividendo u otra distribución.

### ***Cambios a Nuestro Capital Social***

La parte fija de nuestro capital social podrá aumentarse o disminuirse mediante resolución adoptada en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, siempre que nuestros estatutos sean reformados simultáneamente para reflejar el aumento o disminución en el capital social. La parte variable de nuestro capital social podrá aumentarse o disminuirse por nuestros accionistas en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas sin necesidad de reformar nuestros estatutos sociales.

Los aumentos o disminuciones en la parte fija o la parte variable de nuestro capital social deberán registrarse en el libro de variaciones de capital, que estamos obligados a llevar conforme a lo previsto por la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las actas de Asambleas de Accionistas por virtud de las cuales se aumente o se disminuya la parte fija del capital de la sociedad deberán ser protocolizadas y registradas ante el correspondiente Registro Público de Comercio. No podrán emitirse nuevas acciones salvo que las acciones emitidas y en circulación al momento de la emisión hayan sido pagadas en su totalidad, excepto en ciertas circunstancias limitadas.

### ***Amortización***

Conforme a nuestros estatutos sociales, las acciones representativas de nuestro capital social están sujetas a la amortización en relación con, ya sea, (i) una reducción de capital social, o (ii) una amortización con utilidades retenidas, la cual en cualquiera de los dos casos deberá ser aprobada por nuestros accionistas. En relación con una reducción de capital, la amortización de acciones se hará en forma proporcional entre los accionistas. En el caso de una amortización con utilidades retenidas, dicha amortización se llevará a cabo (a) por medio de una oferta de compra realizada en la Bolsa Mexicana de Valores, a los precios de mercado vigentes, de conformidad con la legislación mexicana y nuestros estatutos sociales, (b) en forma proporcional entre los accionistas, o (c) si la amortización es a un precio distinto del precio de mercado vigente, las acciones a redimirse se seleccionarán por sorteo.

### ***Disolución o Liquidación***

Una vez disuelta la emisora, se nombrará a uno o más liquidadores en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para concluir los asuntos de la emisora. Todas las acciones pagadas y en circulación del capital social tendrán derecho a participar en forma equitativa en los recursos de la liquidación.

### ***Registro y Transmisión***

Nuestras acciones se encuentran inscritas ante el Registro Nacional de Valores, según lo exige la Ley del Mercado de Valores y las circulares emitidas por la CNBV. Las acciones constarán en títulos emitidos en forma nominativa, los cuales se depositarán ante el Indeval en todo momento. Nuestros accionistas únicamente podrán ser titulares de sus acciones en forma de registros en libros, a través de los participantes que tengan cuenta con Indeval (es decir, mediante las constancias emitidas por Indeval, complementadas con los registros de participantes en Indeval). Indeval es el tenedor registrado respecto de todas las acciones. Los intermediarios, bancos y otras instituciones financieras mexicanas y extranjeras y entidades autorizadas por la CNBV para ser participantes en Indeval podrán tener cuentas en el Indeval. Conforme a la legislación mexicana, únicamente las personas listadas en nuestro libro de registro de acciones y los titulares de las certificaciones emitidas por Indeval junto con las certificaciones emitidas por participantes del Indeval, serán reconocidos como nuestros accionistas; de conformidad con lo previsto por la Ley del Mercado de Valores, las constancias emitidas por Indeval junto con las certificaciones emitidas por los participantes del Indeval, son suficientes para hacer constar la propiedad de nuestras acciones y para ejercer los derechos respecto de dichas acciones, en Asambleas de Accionistas u otros.

### ***Derechos de suscripción preferente***

De conformidad con la legislación mexicana y nuestros estatutos sociales, nuestros accionistas tienen un derecho de suscripción preferente respecto de las emisiones de acciones representativas de aumentos del capital social, salvo en los casos que se mencionan más adelante. Generalmente, si emitimos acciones adicionales de capital social, nuestros accionistas tendrán un derecho de suscripción preferente para suscribir el número de acciones necesarias para mantener su porcentaje de participación existente. Los accionistas deberán ejercer sus derechos de suscripción preferente dentro de los períodos de tiempo establecidos por nuestros accionistas en la Asamblea que apruebe la correspondiente emisión de acciones adicionales. Este período no podrá ser menor de (i) 15 días naturales siguientes a la publicación del aviso correspondiente en la Gaceta Oficial y en un periódico de circulación general en la ciudad de México, o (ii) 15 días naturales siguientes a la fecha de la asamblea que apruebe la emisión correspondiente de acciones adicionales, si la totalidad de los accionistas que representen nuestro capital social total en circulación estuvieron presentes al momento de la votación.

Los derechos de suscripción preferente no serán aplicables a (i) acciones emitidas por nosotros en relación con fusiones, (ii) acciones emitidas en relación con la conversión de obligaciones convertibles, cuya emisión haya sido aprobada por nuestros accionistas, (iii) acciones emitidas en relación con la capitalización de cuentas especificadas en nuestro balance general, (iv) la reventa por parte de nosotros de acciones conservadas en nuestra tesorería como resultado de recompras de acciones llevadas a cabo por nosotros a través de la Bolsa Mexicana de Valores, y (v) acciones a ser colocadas en una oferta pública conforme al artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, la cual permite que no se apliquen los derechos de suscripción preferente respecto de acciones que sean emitidas para su suscripción en ofertas públicas hechas por las sociedades anónimas bursátiles existentes, si la emisión de dichas acciones hubiere sido aprobada en una Asamblea General de Accionistas.

### ***Ciertas Protecciones de Minorías***

Conforme a la Ley del Mercado de Valores, nuestros estatutos sociales incluyen algunas disposiciones de protección a accionistas minoritarios. Estas protecciones a minorías incluyen disposiciones que permiten:

- a los titulares de por lo menos el 10% del capital social en circulación con derecho de voto (incluyendo el voto en forma limitada o restringida):
- solicitar que se convoque una Asamblea de Accionistas;
- solicitar que la votación de las resoluciones de accionistas respecto de cualquier asunto sobre el que no se consideren suficientemente informados, se posponga por 3 días; y
- nombrar o revocar el nombramiento de un miembro de nuestro Consejo de Administración y su respectivo suplente.
- a los titulares de por lo menos el 20% de nuestro capital social en circulación, oponerse a cualquier resolución adoptada en una Asamblea General de Accionistas y presentar una solicitud para que se emita una orden judicial para suspender la resolución si la solicitud se presenta dentro de los 15 días naturales siguientes a que se haya levantado la Asamblea en la que se tomo la acción, siempre que (i) la resolución impugnada viole la legislación mexicana o nuestros estatutos

sociales, (ii) los accionistas opositores no hayan asistido a la Asamblea o no hayan votado a favor de la resolución que se impugna, y (iii) los accionistas opositores otorguen una fianza al tribunal para garantizar el pago de los daños que podamos sufrir como resultado de la suspensión de la resolución en el caso de que el tribunal resuelva en forma definitiva en contra del accionista opositor; y

- a los titulares de por lo menos el 5% de nuestro capital social en circulación, quienes podrán iniciar una acción por responsabilidad civil en contra de alguno o de todos nuestros consejeros, como una acción de responsabilidad, por violaciones de su deber de diligencia o su deber de lealtad, para nuestro beneficio en todos los casos, por un monto equivalente a los daños o perjuicios que nos sean causados; dichas acciones prescribirán en cinco años.

### ***Restricciones a la Adquisición de Acciones y Celebración de Convenios de Voto***

Nuestros Estatutos establecen que cualquier adquisición de acciones que dé como resultado una tenencia de nuestro capital social equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) o a cualquier múltiplo de 10% (diez por ciento) o cualquier adquisición o intento de adquisición de Acciones por parte de un competidor de la Compañía por encima del 5% (cinco por ciento) del capital social requerirá del acuerdo favorable de nuestro Consejo de Administración. También se requerirá el acuerdo favorable de nuestro Consejo de Administración para la celebración de convenios orales o escritos, independientemente de su denominación, que tengan como consecuencia la creación o adopción de mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, que impliquen (i) un cambio en el control de CULTIBA, (ii) una participación del 20% o (iii) una influencia significativa en la Compañía.. Cualquier adquisición de acciones que requiera de nuestro Consejo de Administración conforme a nuestros estatutos sociales o acuerdo de voto celebrados sin la obtención de la autorización previa y por escrito favorable del Consejo de Administración, no otorgarán derecho alguno para votar en asambleas de accionistas de CULTIBA y no serán inscritas en el Libro de Registro de acciones de la Compañía, y las inscripciones realizadas con anterioridad serán canceladas, y la Compañía no reconocerá ni dará valor alguno a las constancias o listados a que se refiere el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores, por lo que no demostrarán la titularidad de las acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las asambleas de accionistas, lo que será responsabilidad del adquirente o grupo de adquirentes.

Lo anterior, sin perjuicio de que nuestro Consejo de Administración podrá acordar, entre otras, las siguientes medidas: (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuere posible y sin que ello contravenga las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, o (ii) que sean enajenadas las acciones objeto de la adquisición a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración, al precio mínimo de referencia que determine el Consejo de Administración.

Adicionalmente, en el supuesto que el Consejo de Administración autorice la adquisición de acciones planteada o la celebración del acuerdo de voto propuesto y dicha adquisición, operación o acuerdo de voto implique (i) la adquisición de una participación del 20% o mayor, (ii) un cambio de control o (iii) la adquisición de influencia significativa, según se define en los propios estatutos y en la legislación bursátil mexicana, no obstante que dicha autorización se hubiere concedido, la persona que pretenda adquirir las acciones en cuestión o celebrar el acuerdo de voto, deberá hacer una oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) menos una de las acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor de entre los siguientes: (i) el valor contable por cada Acción, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración y presentados a la CNBV o a la bolsa de valores de que se trate; o (ii) el precio de cierre por Acción más alto respecto de operaciones en bolsa de valores, publicado en cualquiera de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días anteriores a la fecha de la solicitud presentada o de autorización otorgada por el Consejo de Administración conforme a esta disposición; o (iii) el precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera acciones, en cualquier tiempo, por la persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, tenga la intención de adquirir las acciones, o pretenda celebrar el acuerdo de voto, objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración, más en cada uno de dichos casos, una prima igual al 20% (veinte por ciento), respecto del precio por Acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en el entendido que, el Consejo de Administración podrá incrementar o reducir, el monto de dicha prima, considerando la opinión de un banco de inversión de reconocido prestigio.

### ***Cancelación del Registro ante el RNV***

En caso de que se desee cancelar la inscripción de nuestras acciones ante el RNV, o si es cancelado por la CNBV, nuestros accionistas mayoritarios están obligados a llevar a cabo una oferta pública para adquirir todas las acciones en circulación que sean propiedad de los accionistas minoritarios antes de dicha cancelación. Los accionistas que se considera que tienen el “control” según se define en las disposiciones correspondientes, son aquellos que son propietarios de la mayoría de nuestras acciones, tienen la



capacidad de controlar el resultado de las decisiones tomadas en nuestras Asambleas de Accionistas o tienen la capacidad de nombrar o revocar el nombramiento de una mayoría de los miembros de nuestro Consejo de Administración, gerentes o funcionarios ejecutivos equivalentes, o que puedan controlar directa o indirectamente la administración, estrategia o principales políticas.

De conformidad con las regulaciones aplicables, en caso de que nuestros accionistas mayoritarios se vean imposibilitados para adquirir la totalidad de nuestras acciones en circulación conforme a una oferta pública, estarán obligados a constituir un fideicomiso por un período que no excederá de seis meses y a aportar fondos a éste por un monto suficiente para adquirir, al mismo precio ofrecido conforme a la oferta pública, la totalidad de las acciones en circulación que permanezcan en manos del público en general.

El precio de la oferta será el más alto de: (i) la cotización del precio promedio ponderado por acción en la Bolsa Mexicana de Valores por los 30 días previos a la fecha en la que se haga la oferta pública, o, (ii) el valor en libros de las acciones conforme al reporte trimestral más reciente presentado a la CNBV y a la Bolsa Mexicana de Valores.

La cancelación voluntaria del registro estará sujeta a (i) la autorización previa de la CNBV, y (ii) la autorización de por lo menos el 95% de los titulares del capital social en circulación en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

## ***Asuntos Adicionales***

### ***Pérdida de Acciones***

Conforme a lo requerido por la legislación mexicana, nuestros estatutos establecen que los accionistas extranjeros se considerarán ciudadanos mexicanos respecto de las acciones de que sean titulares, derechos de propiedad, concesiones, participaciones y acciones de que seamos titulares y derechos y obligaciones derivados de los acuerdos que tengamos con el Gobierno Mexicano. Se considerará que los accionistas extranjeros han aceptado no invocar la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso de violar dicho acuerdo, de perder en favor del Gobierno Mexicano dicha acción o participación.

### ***Compra de Acciones Propias***

Conforme a los estatutos sociales, podemos recomprar nuestras acciones en la Bolsa Mexicana de Valores en cualquier momento al precio de mercado vigente en ese momento. Dicha recompra deberá apegarse a los lineamientos establecidos por la legislación mexicana, y el monto disponible para recomprar acciones deberá ser aprobado por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los derechos patrimoniales y de voto correspondientes a las acciones recompradas no podrán ser ejercidos durante el período en el que seamos titulares de dichas acciones, y dichas acciones no se considerarán en circulación para efectos de calcular el quórum o de votar en cualquier Asamblea de Accionistas durante dicho período.

### ***Conflicto de Intereses***

Conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, un accionista que vote en una transacción comercial en la que sus intereses estén en conflicto con aquellos de la sociedad, deberá abstenerse de cualquier deliberación sobre el asunto correspondiente. La violación de dicha obligación por parte de cualquier accionista podrá tener como consecuencia que el accionista sea responsable de los daños, pero únicamente si la operación no habría sido aprobada sin el voto de este accionista.

### ***Derechos de Avalúo***

Conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuando los accionistas aprueben un cambio en nuestro objeto social, la nacionalidad o forma corporativa, cualquier accionista con derecho de voto que hubiere votado en contra de la aprobación de dicho asunto tiene derecho de retirar sus acciones a valor en libro, conforme a lo previsto en los estados financieros más recientemente aprobados por nuestros accionistas; siempre que ejerza sus derechos de avalúo dentro de los 15 días siguientes a que se levante la Asamblea en la que el cambio respectivo hubiere sido aprobado.

Nuestros estatutos no contienen disposiciones para efectos de retrasar, diferir o hacer más oneroso un cambio de control. No tenemos fideicomisos corporativos o mecanismos similares que restrinjan el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones. No tenemos conocimiento de convenios de accionistas que limiten o restrinjan en cualquier forma la administración de la sociedad o los derechos de voto de los accionistas.

*Para mayor referencia se sugiere dirigirse a la sección xii) Acciones Representativas del Capital Social.*

**e) Otras Prácticas de Gobierno Corporativo.**

Cultiba se apega en gran medida al Código de Mejores Prácticas Corporativas emitido por el Consejo Coordinador Empresarial y cuenta con un Código de Ética y Conducta.

Al respecto cabe mencionar, que el Consejo de Administración se reúne al menos cuatro veces al año y está integrado por personas con amplia experiencia y profesionales, que conocen el tipo de responsabilidades que conlleva ser consejero de una sociedad pública y previo al nombramiento se les proporciona información de la Sociedad.

## **V. MERCADO ACCIONARIO**

**a) Estructura accionaria**

CULTIBA no ha emitido CPO's , ADR's o algún título representativo de dos más o más acciones representativas de su capital social.

**b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores**

	<b>(Valores Nominales)</b>					
	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Precio de Cierre</b>	19.62	25.50	25.50	23.00	32.50	37.00
<b>1er. Trimestre</b>	12.58	20.50	25.50	25.50	22.00	32.00
<b>2do. Trimestre</b>	17.75	25.38	21.75	24.00	21.20	32.00
<b>3er. Trimestre</b>	19.75	24.42	21.50	24.75	24.95	37.50
<b>4to. Trimestre</b>	19.62	25.50	25.50	23.00	32.50	37.00

**c) FORMADOR DE MERCADO**

**No aplica.**

## **VI. PERSONAS RESPONSABLES.**

Las personas que a continuación se indican han manifestado que no tienen conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, falseada o que induzca al error en el presente informe anual :

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Institución</b>
Juan I. Gallardo Thurlow	Director General	Organización Cultiba S.A.B. de C.V.
Carlos Gabriel Orozco Alatorre	Director de Finanzas y Administración	Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.
Aby Ortega González	Responsable del Área Jurídica	Organización Cultiba S.A.B. de C.V.

## **VII. ANEXOS**


México, D.F., 30 de Abril de 2013

**CONSTANCIA**

En términos de lo dispuesto por el Artículo 33, fracción I, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por esa H. Comisión y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003, mismas que han sido modificadas de tiempo en tiempo, hacemos referencia al reporte anual correspondiente al ejercicio de 2012 de Organización Cultiba S.A.B. de C.V., para hacer constar a esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a esa H. Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y al público en general, lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual a nuestro leal saber y entender refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a errores a inversionistas."

Atentamente,



---

**Lic. Juan Ignacio Gallardo Thurlow**  
Director General



---

**Lic. Carlos Gabriel Orozco Alatorre**  
Director de Finanzas y Administración



---

**Lic. Aby Ortega González**  
Responsable del Área Jurídica

24 de abril de 2013

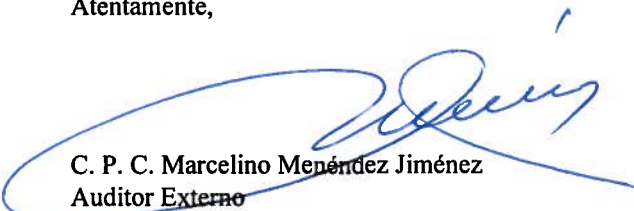
Al Consejo de Administración de Organización Cultiba, S. A. B. de C. V.  
Monte Cáucaso No. 915 Interior Oficina 307  
Col. Lomas de Chapultepec Sección I  
Delegación Miguel Hidalgo, CP 11000  
Distrito Federal, México

Estimados señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones al 12 de octubre de 2012 (la Circular Única de Emisoras), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebré el 9 de septiembre de 2012 con Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. (antes Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.) y Subsidiarias (la Emisora) para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y por los años que terminaron en esas fechas, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo a la Emisora y en mi calidad de tal, durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de la Circular Única de Emisoras.
- II. Que expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Que me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a cinco años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente, y a proporcionarlos a la Comisión cuando ésta me los solicite.
- IV. Que cuento con documento vigente que acredita mi capacidad técnica.
- V. Que no tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Atentamente,



C. P. C. Marcelino Menéndez Jiménez  
Auditor Externo  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

24 de abril de 2013

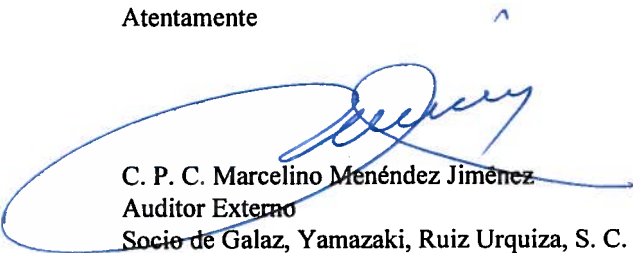
Al Consejo de Administración de  
Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias  
Monte Cáucaso No. 915 Interior Oficina 307  
Col. Lomas de Chapultepec Sección I  
Delegación Miguel Hidalgo, CP 11000  
Distrito Federal, México

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus modificaciones al 12 de octubre de 2012 (la Circular Única de Emisoras), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebré el 9 de septiembre de 2012 con Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Emisora), para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas, expreso lo siguiente:

Mi consentimiento para que la Emisora incluya en la información anual a que hacen referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, y el artículo 36, fracción I, inciso c), de la Circular Única de Emisoras, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití. Lo anterior, en el entendido de que previamente deberé cerciorarme de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente



C. P. C. Marcelino Menéndez Jiménez  
Auditor Externo  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

**Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.  
y subsidiarias  
(antes Grupo Embotelladoras Unidas,  
S. A. B. de C. V.)**

Estados financieros consolidados por  
los años que terminaron el 31 de  
diciembre de 2012 y 2011 y al 1 de  
enero de 2011, e Informe de los  
auditores independientes del 24 de abril  
de 2013



**Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
(antes Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.)**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2012 y 2011**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1-2
Estados consolidados de posición financiera	3
Estados consolidados de resultados integrales	4-5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7-8
Notas a los estados financieros consolidados	9

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. (antes Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.)**

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos de Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. (antes Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.) y Subsidiarias (la Entidad), los cuales comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011 (fecha de transición), y los estados consolidados de resultados integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros consolidados***

La administración de la Entidad es responsable por la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración de la Entidad determina necesario para poder preparar los estados financieros consolidados para que se encuentren libres de errores importantes, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los Auditores Independientes***

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestras auditorías. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y realicemos las auditorías de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, los auditores consideran el control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

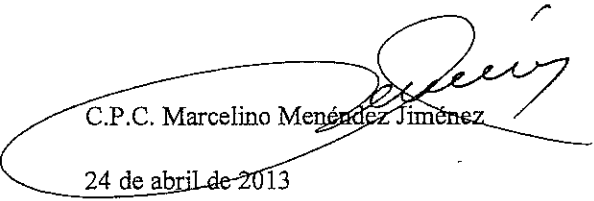
## *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. (antes Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.) y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011 (fecha de transición), así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## *Párrafo de Énfasis*

Como se menciona en la Nota 3 f., la Entidad fusionó a Gamhold1, S. A. de C. V. y subsidiarias y Controladora Conasa, S. A. de C. V. y subsidiarias el 1 de mayo de 2011. Asimismo el 30 de septiembre de 2011, adquirió a través de Grupo Gepp, S. A. P. I. de C. V., compañía subsidiaria, los grupos The Pepsi Bottling Group México, S. de R. L. de C. V. y subsidiarias, y Quaker Holdings, LLC. y subsidiarias, incorporando las operaciones de dichos grupos desde las fechas de fusión y adquisición, respectivamente, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no son comparables. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con este asunto.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Marcelino Menéndez Jiménez

24 de abril de 2013

**Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
**(antes Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.)**  
**Estados consolidados de posición financiera**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 1 de enero de 2011  
(En miles de pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011		Notas	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
<b>Activo</b>					<b>Pasivo y capital contable</b>				
Activo circulante:					Pasivo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 589,462	\$ 520,221	\$ 84,733	Préstamos bancarios	16	\$ 1,816,564	\$ 4,804,771	\$ 737,500
Cuentas por cobrar – Neto	8	3,450,556	2,245,330	528,507	Proveedores y productores de caña	18	2,704,326	2,660,258	576,345
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	23	595,272	666,740	9,366	Cuentas por pagar a partes relacionadas	23	101,948	71,874	41,179
Inventarios – Neto	9	1,586,036	1,759,007	385,029	Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados		1,342,317	1,194,738	200,812
Pagos anticipados	10	276,354	391,532	1,970	Instrumentos financieros derivados	19	<u>3,608</u>	<u>27,147</u>	<u>11,159</u>
Cultivos en proceso	11	94,197	67,943	-	Total del pasivo circulante		5,968,763	8,758,788	1,566,995
Instrumentos financieros derivados	19	<u>27,636</u>	<u>20,765</u>	-	Deuda a largo plazo	16	4,101,978	412,830	-
Total del activo circulante		6,619,513	5,671,538	1,009,605	Certificados bursátiles	17	746,334	745,081	743,829
Cuentas por cobrar a productores de caña a largo plazo	8	67,126	47,737	-	Beneficios al retiro de empleados	20	1,239,162	1,065,520	104,270
Cuentas por cobrar a partes relacionadas a largo plazo	23	2,313	698,935	-	Impuesto sobre la renta a largo plazo por consolidación fiscal y reinversión de utilidades	27	1,379,648	1,648,702	11,725
Pagos anticipados a largo plazo	10	119,218	190,669	21,223	Impuestos a la utilidad diferidos		<u>269,064</u>	<u>1,199,132</u>	<u>331,336</u>
Cultivos en proceso a largo plazo	11	86,015	32,083	-	Total del pasivo		<u>13,704,949</u>	<u>13,830,053</u>	<u>2,758,155</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo – Neto	12	14,485,672	14,094,301	4,354,465	Capital contable:				
Instrumentos financieros derivados	19	-	20,765	-	Capital social	21	3,768,656	3,768,656	316,369
Participación en negocios conjuntos	13	-	-	70,251	Capital social suscrito no exhibido		-	-	(2,050)
Inversión en acciones de asociadas	13	597,683	509,649	1,836	Prima en suscripción de acciones		3,678,324	3,678,324	272,372
Crédito mercantil	14	3,041,599	3,090,305	399,862	Reserva para recompra de acciones		100,000	100,000	100,000
Intangibles y otros activos – Neto	15	<u>4,527,513</u>	<u>4,668,942</u>	<u>334,673</u>	Acciones en fideicomiso		(17,606)	(17,606)	(17,606)
Total		\$ 29,546,652	\$ 29,024,924	\$ 6,191,915	Superávit por transmisión de acciones		1,649,888	1,578,546	-
					(Déficit) utilidades retenidas		(172,905)	(628,642)	1,791,698
					Obligaciones laborales		(82,691)	-	-
					Valuación de instrumentos financieros	19	-	-	(5,657)
					Participación controladora		8,923,666	8,479,278	2,455,126
					Participación no controladora		<u>6,918,037</u>	<u>6,715,593</u>	<u>978,634</u>
					Total del capital contable		<u>15,841,703</u>	<u>15,194,871</u>	<u>3,433,760</u>
					Total		\$ 29,546,652	\$ 29,024,924	\$ 6,191,915

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y subsidiarias**  
**(antes Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.)**  
**Estados consolidados de resultados integrales**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos, excepto importes de utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria que se expresan en pesos)

	Notas	31 de diciembre 2012	31 de diciembre 2011
Ventas netas		31,986,573	14,979,413
Costo de ventas	24	<u>(19,823,243)</u>	<u>(9,189,014)</u>
Utilidad bruta		<u>12,163,330</u>	<u>5,790,399</u>
Gastos de operación:			
Gastos de venta	24	(9,481,373)	(5,193,529)
Gastos de administración	24	<u>(2,394,914)</u>	<u>(1,035,033)</u>
		<u>(11,876,287)</u>	<u>(6,228,562)</u>
Otros ingresos (gastos) – Neto	26	182,511	(250,969)
Ingreso por intereses		36,300	16,227
Gasto por intereses		(421,289)	(183,392)
Valuación de instrumentos financieros derivados		9,645	3,567
Participación en las utilidades de asociadas		<u>20,034</u>	<u>(23,507)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad		114,244	(876,237)
Impuestos a la utilidad	27	<u>534,878</u>	<u>303,375</u>
Utilidad (pérdida) neta consolidada		<u>649,122</u>	<u>(572,862)</u>
Otros resultados integrales, netos de impuestos a la utilidad:			
Valuación de instrumentos financieros derivados		-	7,812
Obligaciones laborales		<u>(142,175)</u>	<u>-</u>
Utilidad (pérdida) integral consolidada		<u>\$ 506,947</u>	<u>\$ (565,050)</u>

(Continúa)

	31 de diciembre 2012	31 de diciembre 2011
Utilidad (pérdida) neta atribuible a:		
Participación controladora	\$ 455,737	\$ (433,632)
Participación no controladora	<u>193,385</u>	<u>(139,230)</u>
Utilidad (pérdida) pérdida neta consolidada	<u>\$ 649,122</u>	<u>\$ (572,862)</u>
Utilidad (pérdida) integral atribuible a:		
Participación controladora	\$ 373,046	\$ (427,975)
Participación no controladora	<u>133,901</u>	<u>(137,075)</u>
Utilidad (pérdida) integral consolidada	<u>\$ 506,947</u>	<u>\$ (565,050)</u>
Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria	<u>\$ 0.72</u>	<u>\$ (0.80)</u>
Promedio de acciones en circulación	<u>635,411,330</u>	<u>544,773,690</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y subsidiarias  
(antes Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.)**

**Estados consolidados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos, excepto importes por acción que se expresan en pesos)

	Capital social	Capital social suscrito no exhibido	Prima en suscripción de acciones	Reserva para recompra de acciones	Acciones en fideicomiso	Superávit por transmisión de acciones	(Déficit) utilidades retenidas	Obligaciones laborales	Valuación de instrumentos financieros	Total de la participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2011	\$ 316,369	\$ (2,050)	\$ 272,372	\$ 100,000	\$ (17,606)	\$ -	\$ 1,791,698	\$ -	\$ (5,657)	\$ 2,455,126	\$ 978,634	\$ 3,433,760
Exhibición de capital social y prima de suscripción de acciones mediante oferta pública	-	1,598	439,966	-	-	-	-	-	-	441,564	-	441,564
Dividendos pagados \$3.41 pesos por acción	-	-	-	-	-	-	(631,666)	-	-	(631,666)	-	(631,666)
Cancelación de capital social no exhibido	(452)	452	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de capital social y prima en suscripción de acciones por fusión de GAMHOLD1, S. A. de C. V. y Controladora Conasa, S. A. de C. V.	3,452,739	-	2,965,986	-	-	-	(1,355,042)	-	-	5,063,683	-	5,063,683
Superávit por transmisión de acciones de Grupo Gepp, S. A. P. I. de C. V. e incremento de la participación no controladora de 27.58% a 49.00%	-	-	-	-	-	1,578,546	-	-	-	1,578,546	5,874,034	7,452,580
Saldos antes de pérdida integral	3,768,656	-	3,678,324	100,000	(17,606)	1,578,546	(195,010)	-	(5,657)	8,907,253	6,852,668	15,759,921
Pérdida integral:												
Pérdida neta consolidada	-	-	-	-	-	-	(433,632)	-	-	(433,632)	(139,230)	(572,862)
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	5,657	5,657	2,155	7,812
Pérdida integral	-	-	-	-	-	-	(433,632)	-	5,657	(427,975)	(137,075)	(565,050)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	3,768,656	-	3,678,324	100,000	(17,606)	1,578,546	(628,642)	-	-	8,479,278	6,715,593	15,194,871
Superávit por transmisión de acciones	-	-	-	-	-	71,342	-	-	-	71,342	68,543	139,885
Saldos antes de utilidad integral	3,768,656	-	3,678,324	100,000	(17,606)	1,649,888	(628,642)	-	-	8,550,620	6,784,136	15,334,756
Utilidad integral:												
Utilidad neta consolidada	-	-	-	-	-	-	455,737	-	-	455,737	193,385	649,122
Obligaciones laborales	-	-	-	-	-	-	-	(82,691)	-	(82,691)	(59,484)	(142,175)
Utilidad integral	-	-	-	-	-	-	455,737	(82,691)	-	373,046	133,901	506,947
Saldos al 31 de diciembre 2012	\$ 3,768,656	\$ -	\$ 3,678,324	\$ 100,000	\$ (17,606)	\$ 1,649,888	\$ (172,905)	\$ (82,691)	\$ -	\$ 8,923,666	\$ 6,918,037	\$ 15,841,703

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias  
(antes Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.)**

**Estados consolidados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos)

	2012	2011
Actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 114,244	\$ (876,237)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	2,166,774	1,060,870
Amortización de gastos de emisión de certificados bursátiles	1,253	1,252
Ganancia (pérdida) en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	10,104	(5,645)
Participación en las utilidades de compañías asociadas	(20,034)	23,507
Provisión para maquinaria fuera de uso	(9,772)	19,277
Instrumentos financieros derivados	(9,645)	(3,567)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Fluctuación cambiaria	(34,452)	571,471
Intereses a cargo	421,289	188,151
	<u>2,639,761</u>	<u>979,079</u>
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(1,224,615)	279,541
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	69,155	212,738
Inventarios	172,971	629,508
Pagos anticipados	186,629	(371,338)
Cultivos en proceso	(80,186)	(42,114)
Impuestos a la utilidad recuperados	128,978	191,127
Aumento (disminución) en:		
Proveedores	(124,804)	261,460
Cuentas por pagar a partes relacionadas	30,074	(84,658)
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	33,734	(142,651)
Impuestos a la utilidad pagados	(768,700)	(160,844)
Beneficios a empleados	(11,614)	74,501
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,051,383</u>	<u>1,826,349</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de negocios	-	(2,952,774)
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(2,861,810)	(1,310,135)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	616,012	131,262
Aportaciones en asociadas	(68,000)	-
Intangibles y otros activos	(2,378)	(30,040)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,316,176)</u>	<u>(4,161,687)</u>
Déficit de efectivo a obtener para aplicar en actividades de financiamiento	<u>(1,264,793)</u>	<u>(2,335,338)</u>

(Continúa)



	2012	2011
Actividades de financiamiento:		
Préstamos obtenidos	7,156,581	4,031,672
Pago de préstamos	(6,236,882)	(1,823,747)
Intereses pagados	(416,861)	(185,571)
Dividendos pagados	-	(631,666)
Aportaciones de capital social	188,591	441,564
Prima en suscripción de acciones pagada	<u>642,605</u>	<u>672,252</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>1,334,034</u>	<u>2,504,504</u>
Incremento neta de efectivo y equivalentes de efectivo	69,241	169,166
Efectivo y equivalentes de efectivo recibidos por adquisición	-	266,322
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>520,221</u>	<u>84,733</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 589,462</u>	<u>\$ 520,221</u>
Operaciones que no afectaron flujos de efectivo:		
Inmuebles, maquinaria y equipo	<u>\$ 206,021</u>	<u>\$ 37,149</u>
Prima en suscripción de acciones	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,016,755</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias  
(Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.)**

**Notas a los estados financieros consolidados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos, excepto valor por acción recibida y valor promedio por acción en Notas 21 y 22 respectivamente)

**1. Actividades principales y eventos importantes**

Organización Cultiba, S. A. B. de C. V. (antes Grupo Embotelladoras Unidas, S. A. B. de C. V.) (“CULTIBA”) y Subsidiarias (la Entidad) se dedica a la producción y venta de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, principalmente de las marcas Pepsi-Cola, Seven-Up, Manzanita Sol, Mirinda, Gatorade, Liptón y Be Light, bajo franquicias otorgadas por Pepsi-Co., Inc. (PepsiCo), así como de las marcas propias, entre las que destacan, Trisoda y Garci-Crespo, y agua embotellada Santorini, Epura, Electropura y Junghanns, así como a la distribución en algunas zonas del país de las bebidas Squirt, Jarritos y jugos Petit. Adicionalmente, a partir del 1 de mayo de 2011, mediante la fusión de Gamhold1, S. A. de C. V. (GAMHOLD 1) y Controladora Conasa, S. A. de C. V. (CONASA) se incorporaron un grupo de empresas que se dedican al procesamiento, refinación y comercialización de azúcar de caña y mieles incristalizables.

Aproximadamente, el 90% de la caña de azúcar que se utiliza en el proceso de producción proviene de plantaciones que no pertenecen a la Entidad. Los periodos de cosecha de la caña de azúcar (zafra) se inician entre noviembre y diciembre de cada año y concluyen entre mayo y junio del siguiente año. Los meses restantes son utilizados para la rehabilitación y puesta a punto de los ingenios para la siguiente zafra. El pago por la compra de la caña de azúcar a los productores está basado en la Ley Cañera, considerando un precio de referencia por tonelada de azúcar basado en el promedio mensual de las cuatro principales plazas a nivel nacional. Para las zafras 2011-2012 y 2010-2011 el precio determinado fue de \$10,618 y \$10,368 por tonelada de azúcar, respectivamente.

La Entidad está constituida en México y su domicilio es Monte Cáucaso 915 interior 307, Col. Lomas de Chapultepec Sección I, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Durante 2012 ocurrieron los siguientes eventos importantes:

- a. El 22 de febrero de 2012, la Entidad reestructuró el crédito bancario que tenía hasta esa fecha con Cöoperative Centrale Raiffeisen-Boerenleenbank B.A., “Rabobank Nederland”, New York Branch (Rabobank) de 220 millones de dólares estadounidenses (MDD), mediante una reestructura en la que el nuevo crédito bancario se incrementó a 250 MDD, el cual fue efectuado de manera compartida por Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte) y Rabobank, al 50% cada uno, teniendo como característica que el crédito de Banorte fue entregado en su equivalente en pesos por \$1,607,187 y será liquidado en esta moneda.

Los créditos bancarios de Banorte y Rabobank antes descritos devengan intereses calculados a la tasa TIIE y Libor más ciertos puntos porcentuales adicionales, respectivamente, pagaderos de manera trimestral. El plazo de ambos créditos es de cinco años pagadero en una sola exhibición al final del vencimiento y con derecho a prepago sin penalización durante el período. Grupo Azucarero México, S. A. de C. V. (GAM), parte relacionada, funge como aval.

Dichos préstamos están garantizados con ciertos activos de algunas subsidiarias; adicionalmente, se tienen la obligación de cumplir diversas cláusulas de hacer y no hacer.

- b. El 1 de marzo de 2012, la Entidad refinanció los créditos bancarios descritos en el inciso anterior, estableciendo que la porción denominada en pesos mexicanos y cuyo acreedor es Banorte tendrá vencimiento en seis años a partir del año 2017, mientras que la porción denominada en dólares y cuyo acreedor es Rabobank tendrá su vencimiento en el año 2017. Las tasas de interés pactadas son THE más 1.6 puntos porcentuales y Libor más 2.25 puntos porcentuales, respectivamente.

Año de vencimiento	Rabobank (Miles de dólares)	Banorte (Miles de pesos)
2017	125,000	\$ 192,862
2018	-	192,862
2019	-	192,862
2020	-	192,862
2021	-	192,862
2022	-	642,877
	<u>125,000</u>	<u>\$ 1,607,187</u>

- c. El 21 de septiembre de 2012 la Entidad celebró un crédito con Rabobank por 65 MDD para refinanciar ciertos pasivos de su segmento azucarero. Este crédito devengará intereses calculados con base en Libor más 2.75 puntos porcentuales. GAM es fiadora solidaria de este crédito. El contrato contempla pagos trimestrales hasta la fecha de vencimiento, como sigue:

Año de vencimiento	Miles de dólares
2014	\$ 17,333
2015	17,333
2016	17,334
2017	<u>13,000</u>
	<u>\$ 65,000</u>

- d. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), estableció el requerimiento a las emisoras que divulgan su información financiera al público a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) para que a partir del año 2012 lo hagan con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés, en adelante IFRS o IAS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Por lo tanto, los estados financieros consolidados que emite la Entidad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros anuales que se preparen bajo IFRS. La fecha de transición es el 1° de enero de 2011 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 será el período comparativo comprendido por la norma de adopción IFRS 1, Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS 1). Consecuentemente, los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron los últimos preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF).

- e. El 30 de septiembre de 2011, Grupo Gepp, S.A.P.I. de C.V. (GEPP, subsidiaria de la Entidad) adquirió el 100% de las partes sociales y de las acciones comunes con derecho a voto de The Pepsi Bottling Group Mexico, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias y Quaker Holdings, LLC y subsidiarias, respectivamente. Asimismo, durante junio de 2012, los accionistas de GEPP, en cumplimiento del contrato de suscripción y compra venta de acciones firmado el 18 de julio de 2011 (con efectos legales a partir del 30 de septiembre de 2011), efectuaron el pago de 13.5 MDD equivalente a \$188,591. Derivado de la mecánica descrita en el contrato de suscripción y compra venta de acciones antes mencionado, \$139,885 se consideraron como prima en suscripción de acciones y el remanente de \$48,706, como una devolución de la contraprestación pagada por GEPP a esos accionistas (adquisición de los negocios PBC y QUAKER, descritos en la nota 3 f.).

Derivado de lo anterior, la Entidad registró un ajuste al superávit por transmisión de acciones de \$139,885, una disminución neta al crédito mercantil de dichos negocios adquiridos de \$48,706 y el débito por el efectivo recibido.

- f. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2012 se aprobó lo siguiente:
- Modificar la denominación de la Entidad a Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. y modificar su artículo primero de los estatutos de la Entidad para establecer dicho cambio.
  - La Entidad lleve a cabo la oferta pública, respecto de acciones ordinarias, nominativas, de la serie "B", representativas de la parte variable del capital de la Sociedad, sin expresión de valor nominal, mediante una oferta pública mixta de suscripción y pago y de venta de acciones, simultanea en México, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y una oferta privada primaria de suscripción y pago de acciones de la Sociedad en los Estados Unidos de América (EUA) a compradores institucionales calificados, según se define en la Regla 144A, al amparo de la Ley de Valores de EUA y en otros mercados distintos de México y EUA de conformidad con la Regulación S, al amparo de la Ley de Valores de EUA y de cualesquiera otras disposiciones aplicables en los mercados donde se lleve a cabo ambas ofertas (Ofertas Primaria).
  - Algunos accionistas de la Entidad participen como parte la oferta pública (Oferta Secundaria), vendiendo la totalidad o una parte de las acciones representativas del capital social de la Entidad de las son titulares.
  - La Oferta Primaria sea de hasta 88,957,586 acciones ordinarias, nominativas, de la serie B, de nueva emisión, no suscritas, representativas de la parte variable del capital social de la Entidad, y la oferta secundaria sea hasta por 55,444,136 acciones ordinarias, nominativas, de la Serie B, representativas del capital social suscrito y pagado de la Sociedad.

## 2. Aplicación de normas e interpretaciones nuevas y modificadas

La Entidad no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) nuevas y modificadas, las cuales ya han sido emitidas pero todavía no están vigentes:

	Vigentes para los periodos anuales que inician en o después de
Mejoras a la IFRS 7, <i>Revelaciones – Compensaciones de activos y pasivos financieros</i>	Enero 1, 2013
IFRS 10, <i>Estados financieros consolidados</i>	Enero 1, 2013
IFRS 11, <i>Acuerdos conjuntos</i>	Enero 1, 2013
IFRS 12, <i>Revelación de intereses en otras entidades</i>	Enero 1, 2013
IFRS 13, <i>Mediciones a valor razonable</i>	Enero 1, 2013
IAS 27, <i>Estados financieros separados (modificada en 2011)</i>	Enero 1, 2013
IAS 28, <i>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (modificada en 2011)</i>	Enero 1, 2013
Mejoras a la IFRS 1, <i>Préstamos gubernamentales</i>	Enero 1, 2013
Mejoras anuales, ciclo 2009-2011	Enero 1, 2013
Mejoras a la IAS 32, <i>Compensación de activos y pasivos financieros</i>	Enero 1, 2014
IFRS 9, <i>Instrumentos financieros</i>	Enero 1, 2015

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

### 3. Bases de presentación

#### a. *Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera*

A partir del 1 de enero de 2012, la Entidad adoptó las IFRS y sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el IASB en vigor al 31 de diciembre de 2012; consecuentemente aplica la IFRS 1. Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las normas e interpretaciones emitidas y efectivas a la fecha de los mismos.

#### b. *Transición a IFRS*

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 fueron los últimos preparados conforme a NIF, dichos informes difieren en algunas áreas respecto a las IFRS. En la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas, la administración de la Entidad ha modificado ciertos métodos de presentación contable y de valuación aplicados en las normas contables de los estados financieros consolidados de NIF para cumplir con IFRS, los cuales fueron conciliados en el capital contable al 1 de enero de 2011 (fecha de transición a IFRS) y al 31 de diciembre de 2011, así como en el estado consolidado de resultado integral por el año que terminó en esta última fecha.

Las conciliaciones y descripciones de los efectos de la transición de NIF a IFRS en los estados consolidados de posición financiera y de resultado integral se explican en la Nota 6.

#### c. *Bases de medición*

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto el pasivo por beneficios al retiro de empleados, el cual se reconoce por el valor presente de la obligación por beneficios a empleados y por ciertos instrumentos financieros, que se valúan a valor razonable. El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de activos.

#### d. *Bases de consolidación de estados financieros*

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los relativos a la Entidad y las entidades controladas por la Entidad (sus subsidiarias). El control se obtiene cuando la Entidad posee el poder para gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad a fin de obtener beneficios de sus actividades. Los resultados de subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en el estado consolidado de resultados integrales desde la fecha de adquisición o hasta la fecha de venta, según sea el caso. La utilidad (pérdida) integral se atribuye tanto a la Entidad como a la participación no controladora aún y cuando la participación no controladora presente un saldo deficitario.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables para que estén alineadas con aquellas utilizadas por otros miembros del grupo. Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos entre las Entidades que se consolidan son eliminados en la consolidación.

Los cambios en las inversiones en subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas de la utilidad integral relativos a la subsidiaria se registran (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a utilidades acumuladas) de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes. El valor razonable de cualquier inversión retenida en la ex-subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial en su tratamiento contable posterior, según la IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valuación* (IAS 39), o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o entidad bajo control conjunto.

Las adquisiciones de negocios se registran utilizando el método de compra de conformidad con la IFRS 3, *Combinaciones de Negocios (Revisada 2008)* (IFRS 3). La contraprestación pagada en cada adquisición se valúa al valor razonable, a la fecha de intercambio, de los activos entregados, pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de capital emitidos por la Entidad a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en los resultados al ser incurridos.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto que:

- Los activos o pasivos por impuestos a la utilidad diferidos y los pasivos o activos relacionados con acuerdos de beneficios a los empleados se reconocen y valúan de conformidad con la IAS 12, *Impuesto a la Utilidad* y la IAS 19, *Beneficios a los empleados*, respectivamente;
- Los pasivos o instrumentos de capital relacionados con el reemplazo por parte de la Entidad de incentivos del negocio adquirido de pagos basados en acciones, se valúan de conformidad con la IFRS 2, *Pagos basados en acciones*; y
- Los activos o grupo de activos para su venta que son clasificados como mantenidos para su venta de conformidad con la IFRS 5, *Activos de Largo Plazo Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*, se valúan de conformidad con dicha norma.

El crédito mercantil se reconoce como un activo a la fecha en que se adquiere el control, es decir en la fecha de adquisición y se valúa como el exceso de la suma de la contraprestación pagada, más el valor de la participación no controladora en el negocio adquirido, más el valor razonable de la participación en el negocio adquirido poseída previamente, en su caso, sobre el importe neto a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si el valor de estos últimos es mayor, la diferencia se reconocerá inmediatamente en la utilidad como una ganancia por una compra a precio de ganga.

La participación no controladora sobre el negocio adquirido se debe valorar inicialmente a su valor razonable o a la proporción de la participación no controladora sobre el valor neto a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. La elección de la base de valuación de la participación no controladora se hace caso por caso.

Quando la contraprestación pagada por la Entidad en una adquisición de negocios incluye activos o pasivos que resultan de una consideración contingente, ésta se valúa a su valor razonable a la fecha de adquisición y se incluye como parte de la contraprestación pagada. Los cambios en el valor razonable de la consideración contingente, que califican como ajustes del periodo de valuación, se ajustan retrospectivamente contra el crédito mercantil determinado (excepto por lo mencionado en la Nota 1 e.). Los ajustes del periodo de valuación son ajustes que se determinan como resultado de información adicional obtenida durante el “periodo de valuación”, el cual no puede exceder de un año desde la fecha de adquisición, sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición. El registro de los cambios en dicho valor razonable posteriores al periodo de valuación se hace en función de la clasificación de la consideración contingente en el estado de posición financiera. Si la consideración contingente se clasificó como capital, los cambios en su valor razonable no se registran y la variación que se determina cuando la consideración contingente se liquida se registra en capital. Si la consideración contingente se clasificó como un activo o pasivo, los cambios en su valor razonable se registran de conformidad con IAS 39 o IAS 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, según sea apropiado, y la utilidad o pérdida correspondiente se registra en la utilidad.

Si el reconocimiento inicial de una adquisición de negocios no se ha completado al final del periodo que se informa, en el cual ocurre la adquisición, la Entidad reporta importes provisionales para las partidas cuyo reconocimiento está incompleto. Durante el periodo de valuación, la Entidad reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que de conocerse, habrían afectado la valuación de los importes reconocidos en esa fecha.

Al 31 de diciembre 2012, las subsidiarias de CULTIBA incluidas en la consolidación son las siguientes:

Compañía	Participación
<i>Segmento de bebidas</i>	
- Grupo GEPP, S. A. P. I. de C. V. y Subsidiarias	51.00%
- Controladora GEUPEC, S. A. de C. V. y subsidiarias	99.99%
<i>Segmento azucarero</i>	
- Agroestevia, S. A. de C. V.	50.50%
- Empresas y Servicios Organizados, S. A. de C. V. (ESOSA)	99.99%
- Ingenio Eldorado, S. A. de C. V. (El dorado)	99.99%
- Ingenio Lázaro Cárdenas, S. A. de C. V. (Lázaro Cárdenas)	99.99%
- Ingenio Rosales, S. A. de C. V.	99.99%
- Ingenio Tala, S. A. de C. V. (Tala)	99.99%
- ITLC Agrícola Central, S. A. de C. V.	99.99%
- Proveedor de Alimentos México, S. A. de C. V. (PAM)	99.99%
- Tala Electric, S. A. de C. V. (Electric)	99.99%
<i>Otras</i>	
- Geupec Administración, S. A. de C. V.	99.99%
- Transportación Aérea del Mar de Cortés, S. A. de C. V. (TRANSMAR)	99.99%

e. **Clasificación de costos y gastos** – Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica de la industria a la que pertenece la Entidad.

f. **Comparabilidad** – Los aspectos más importantes que afectan la comparabilidad de estos estados financieros son:

**Adquisición por fusión de GAMHOLD 1 y CONASA** – La Entidad fusionó a GAMHOLD 1 y CONASA (tenedoras de las compañías del segmento azucarero) a partir del 1 de mayo de 2011. Esta transacción fue tratada como una adquisición de negocios de conformidad con IFRS 3.

Actualmente, la Entidad posee el 100% de las acciones comunes con derecho a voto de GAMHOLD 1 y CONASA. Los resultados de las operaciones de GAMHOLD 1 y CONASA a partir de la fecha de fusión, han sido incluidos en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Asimismo, hasta el 30 de abril de 2011, CULTIBA y GAMHOLD 1 eran accionistas cada una del 50% del capital social de TRANSMAR, por lo que de conformidad con lo establecido por la IAS 31, *Negocios Conjuntos*, esta inversión se valuaba utilizando el método de participación. Derivado de la fusión entre CULTIBA y GAMHOLD 1 descrita anteriormente, CULTIBA posee actualmente el 99.99% de las acciones de TRANSMAR y ejerce control sobre dicha entidad, por lo que de conformidad con IFRS 3, el valor razonable de la inversión que CULTIBA tenía en TRANSMAR formó parte de la contraprestación total en la fusión con GAMHOLD 1, y a partir del 1 de mayo de 2011, consolida sus estados financieros.

A continuación se muestra el valor razonable de los activos y pasivos incorporados, así como el valor razonable de la contraprestación:

	Saldos al 1 de mayo de 2011
Activos circulantes	\$ 1,287,675
Inversión en acciones de asociada	521,510
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	2,851,333
Intangibles y otros activos	248,369
Otros activos a largo plazo	<u>240,882</u>
Total de activos	5,149,769
Pasivos circulantes	1,192,983
Beneficios al retiro de empleados	279,865
Otros pasivos a largo plazo	<u>858,866</u>
Total de pasivos	<u>2,331,714</u>
Activos netos adquiridos	2,818,055
Contraprestación	<u>5,132,303</u>
Crédito mercantil	<u>\$ 2,314,248</u>

**Adquisición de PBC y QUAKER** – El 30 de septiembre de 2011, GEPP adquirió el 100% de las partes sociales y de las acciones comunes con derecho a voto de PBC y QUAKER, respectivamente. Los resultados de las operaciones de PBC y QUAKER a partir de la fecha de adquisición, han sido incluidos en los estados financieros consolidados de la Entidad. La adquisición de PBC y QUAKER se efectuó con objeto de que GEPP fuera el único productor de bebidas de las marcas de PepsiCo con cobertura en México.

El costo de adquisición de PBC y QUAKER fue de \$6,576,632 y \$1,811,930, equivalente a 490 y 135 MDD, respectivamente, los cuales fueron pagados en efectivo, excepto por 90 MDD por los que se suscribió un pagaré.

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad reconoció en sus registros contables la adquisición y el crédito mercantil correspondiente, de conformidad con la IFRS 3. A continuación se muestran los activos y pasivos adquiridos de PBC y QUAKER a la fecha de la compra (30 de septiembre de 2011):



	PBC	QUAKER
Activos circulantes	\$ 2,313,976	\$ 889,202
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	5,953,825	810,447
Activos intangibles y otros activos	<u>3,910,763</u>	<u>179,524</u>
 Total de activos	 12,178,564	 1,879,173
Pasivos circulantes	2,877,658	313,749
Beneficios al retiro de empleados	602,132	4,752
Impuestos a la utilidad diferidos, impuesto sobre la renta por consolidación fiscal e impuesto sobre la renta por reinversión de utilidades	<u>2,224,530</u>	<u>22,549</u>
 Total de pasivos	 <u>5,704,320</u>	 <u>341,050</u>
 Activos netos adquiridos	 6,474,244	 1,538,123
Contraprestación	<u>6,576,632</u>	<u>1,811,930</u>
 Crédito mercantil	 <u>\$ 102,388</u>	 <u>\$ 273,807</u>

#### 4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las IFRS emitidas por el IASB. Su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias (Ver Nota 5). Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

##### a. *Cambios contables*

Las siguientes modificaciones a las IFRS han sido aplicadas en el año en curso y han afectado los estados financieros consolidados.

**IAS 19** – La Entidad ha aplicado de manera anticipada las modificaciones a IAS 19 que cambian el tratamiento contable de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación de la relación laboral. El cambio más importante se refiere al tratamiento contable de cambios en obligaciones de beneficios definidos y activos del plan. Las modificaciones requieren el reconocimiento de cambios en las obligaciones de beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurren y, por tanto, eliminan el 'enfoque de corredor' permitido bajo la versión anterior de IAS 19 y aceleran el reconocimiento de costos de servicio anterior. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconozcan inmediatamente a través de otros resultados integrales para que el activo o pasivo por pensiones neto reconocido en el estado de situación financiera consolidado refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Adicionalmente, el costo por interés y el retorno esperado de los activos del plan utilizados en la versión anterior de IAS 19 son reemplazados con el importe del interés neto, el cual es calculado aplicando la tasa de descuento la misma tasa de descuento al pasivo o activo por beneficios definidos neto.

La adopción anticipada de esta IAS generó un incremento en el pasivo por beneficios a los empleados de \$185,256, un cargo en el resultado integral del año de \$142,175, neto de su respectivo efecto de impuestos diferidos de \$43,081. (El cual incluye impuestos a la utilidad diferidos de impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única, de conformidad al impuesto preponderante de la Entidad legal o subsidiaria que lo genera). Dicho cambio contable no fue efectuado de manera retrospectiva como lo establece la IAS 19, debido a que la administración de la Entidad consideró poco importante el efecto y por lo tanto decidió no modificar las cifras de 2011.

- b. **Reclasificaciones** – Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2012.
- c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – Los efectos de inflación se reconocen cuando la inflación acumulada durante los últimos tres años se aproxime o rebase el 100%, es decir, en economías hiperinflacionarias.
- d. **Efectivo y equivalentes de efectivo** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambio en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen como ingresos por intereses del período. Los equivalentes de efectivo, están representados por inversiones en mesa de dinero. Estas inversiones se expresan al costo más rendimientos devengados. El valor así determinado es similar a su valor razonable.
- e. **Activos financieros** – Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías específicas: “activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados”, “inversiones conservadas al vencimiento”, “activos financieros disponibles para su venta” y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial. Todos los activos financieros se reconocen y se dejan de reconocer en la fecha de negociación en donde una compra o venta de un activo financiero está bajo un contrato, cuyos términos requieren la entrega del activo durante un plazo que generalmente está establecido por el mercado correspondiente.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados futuros de cobros en efectivo incluyendo todos los honorarios sobre los puntos base sobre intereses pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos, a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero de deuda o, (cuando sea adecuado) en un período más corto, con el importe neto en libros en su reconocimiento inicial.

La Entidad no cuenta con activos financieros clasificados como “activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados”, “inversiones conservadas al vencimiento”, ni “activos financieros disponibles para su venta”.

Las cuentas por cobrar a clientes y cañeros, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como “préstamos y cuentas por cobrar”. Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los préstamos otorgados a productores de caña de azúcar y sus tasas de interés, se otorgan y liquidan según los acuerdos establecidos en la Ley Cañera. Los préstamos para siembra son exigibles, principalmente, al término de la zafra.

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Los ingresos por intereses son reconocidos aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento de interés es inmaterial.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo donde se cotice el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas por cobrar a clientes, los activos que se han sujetado a pruebas para efectos de deterioro y que no han sufrido deterioro en forma individual, se incluyen en la evaluación de deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada, se podría incluir la experiencia pasada de la Entidad con respecto a la cobranza, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas nacionales y locales que se correlacionen con el incumplimiento en los pagos. La Entidad evalúa y reconoce una estimación para los saldos de cobro dudoso por los saldos vencidos, por cada productor de caña, de acuerdo a su vencimiento original.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas por cobrar a clientes, donde el valor en libros se reduce a través de una cuenta de estimación para cuentas de cobro dudoso. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la estimación. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el valor en libros de la cuenta de la estimación se reconocen en los resultados.

Excepto por los instrumentos de capital disponibles para su venta, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

La Entidad deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

Al dejar de reconocer totalmente un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y la ganancia o pérdida acumulada que ha sido dejada de reconocer en las otras partidas de resultado integral y acumulada en el capital es reconocida en resultados.

Al dejar de reconocer un activo financiero parcialmente (cuando la Entidad retiene la opción de recomprar parte de un activo transferido, o retiene un interés residual que no resulta en la retención de los riesgos y beneficios sustanciales de la propiedad y la Entidad retiene el control), la Entidad distribuirá el valor previo en libros del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo y la parte que ya no se reconoce con base en los valores razonables de dichas partes a la fecha de transferencia. La diferencia entre el valor en libros asignada a la parte que ya no es reconocida y la suma de la contraprestación recibida por dicha parte; y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada a ella que ha sido reconocida en las otras partidas de resultado integral será reconocida en resultados.

- f. **Inventarios y costo de ventas** – Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor neto de realización, el menor, utilizando el método de costo promedio. Los costos incluyendo una porción de costos indirectos fijos y variables se asignan a los inventarios a través del método de costos promedios. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado de los inventarios menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para realizar su venta.
- g. **Inmuebles, maquinaria y equipo** – Se registran al costo de adquisición, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Los costos incluyen honorarios profesionales y, para activos calificables, los costos por intereses capitalizados de acuerdo con las políticas contables de la Entidad. La depreciación se reconoce para dar de baja el costo de los activos menos su valor residual y se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, a partir de cuándo están listos para su uso previsto. La vida útil estimada, el valor residual, y el método de depreciación son revisados al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los terrenos no se deprecian. Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

	%
Edificios y construcciones	1% a 3%
Maquinaria y equipo	3% a 7%
Mobiliario y equipo de oficina	6% a 10%
Equipo de transporte	8% a 13%
Equipo de cómputo	30%
Enfriadores	20%
Montacargas	6%
Envases y cajas	25%
Garrafrones	50%
Mejoras a locales arrendados	25%
Aeronave	5%
Equipo de automatización	5%
Planta eléctrica	2% a 8%

Los inmuebles, maquinaria y equipo se dejan de reconocer cuando se dispone de ellos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros de su uso. La ganancia o pérdida que surge de la enajenación o retiro del activo, resulta de la diferencia entre el ingreso por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Los proyectos en proceso se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro.

- h. **Arrendamientos** – Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato de arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Entidad a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política general de la Entidad para los costos por préstamos. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en que se incurren.

En caso de que la Entidad reciba incentivos para entrar en un contrato de arrendamiento operativo, éstos se reconocen como un pasivo, y el beneficio agregado de los mismos es reconocido como una reducción del gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios para el usuario.

- i. **Costos por préstamos** – Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el periodo en que se incurren.

- j. **Inversión en acciones de compañías asociadas** – Una compañía asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa, y que no constituye una subsidiaria ni un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto.

Los resultados y los activos y pasivos de las compañías asociadas son incorporados a los estados financieros de la Entidad utilizando el método de participación, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5, *Activos a Largo Plazo Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*. Conforme al método de participación, las inversiones en compañías asociadas se contabilizan en el balance general consolidado al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en los activos netos de la compañía asociada, menos cualquier deterioro en el valor de las inversiones en lo individual. Las pérdidas de una compañía asociada en exceso a la participación de la Entidad en la misma (la cual incluye cualquier inversión a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la Entidad en la compañía asociada) se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Cualquier exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la compañía asociada reconocido a la fecha de adquisición, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión y es evaluada por deterioro como parte de la inversión.

Cualquier exceso en la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables sobre el costo de adquisición, después de validar dichos valores, se reconoce inmediatamente en resultados.

Si una entidad de la Entidad efectúa una transacción con una compañía asociada dentro del grupo, se eliminan las utilidades y pérdidas no realizadas de manera proporcional respecto a la participación de la Entidad en dicha compañía asociada.

- k. **Activos intangibles** – Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada se reconocen al costo menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con una vida útil indefinida adquiridos de forma separada se reconocen al costo menos la pérdida acumulada por deterioro.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si todo lo siguiente se ha demostrado:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta,
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo,
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valorar confiablemente el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a resultados en el período en que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconoce separadamente del crédito mercantil, su costo será su valor razonable en la fecha de adquisición (lo cual se considera como su costo). Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá al costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Un activo intangible se deja de reconocer cuando se dispone de él o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros de su uso. La ganancia o pérdida obtenida que surge por la baja del intangible, calculada como la diferencia entre los ingresos netos de la enajenación y su valor en libros, se reconoce en resultados.

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización de los activos intangibles con vida definida son:

	Años
Marcas	3
Sistema de información	5

- i. **Crédito mercantil** – El crédito mercantil que surge de una combinación de negocios se reconoce como un activo a la fecha en que se adquiere el control (fecha de adquisición) menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Entidad que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación. Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna el crédito mercantil son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioro. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto en libros de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto en libros del crédito mercantil asignado a la unidad y luego en forma proporcional entre los otros activos de la unidad, tomando como base el monto en libros de cada activo en la unidad. La pérdida por deterioro reconocida para fines del crédito mercantil no puede revertirse en un periodo posterior. Al disponer de una unidad generadora de efectivo, el monto atribuible al crédito mercantil se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida en la disposición.
  
- m. **Deterioro de activos de larga duración** – A la fecha de cada estado de posición financiera, la Entidad revisa el valor en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicador de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el importe de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta o el valor de uso. Para calcular el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa antes de impuestos que refleja el valor actual del dinero en el mercado y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de efectivo estimados no han sido ajustados.

Si el monto recuperable determinado de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor al valor en libros, este último se reduce a su valor de recuperación. La pérdida por deterioro es reconocida inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor recuperable estimado, siempre y cuando dicho valor no exceda el valor en libros que hubiera sido determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

La administración de la Entidad ha concluido que actualmente no hay indicadores de deterioro.

- n. ***Incentivos del franquiciatario*** – Pepsicola Mexicana, S. de R. L. de C. V. otorga a la Entidad en su segmento de bebidas, ciertos apoyos como soporte en publicidad y lanzamiento de nuevos productos. El apoyo a la publicidad y lanzamiento de nuevos productos se consideran como una recuperación de los correspondientes gastos de publicidad cuando se reciben.
- o. ***Pagos anticipados*** – Corresponden principalmente a: 1) pagos de lealtad para garantizar la venta del producto por parte de los distribuidores, mayores a veinticinco mil pesos y menores a un millón de pesos, se amortizan en un año; los mayores a un millón de pesos, en el periodo de vigencia del contrato; periodos en los que se espera obtener el beneficio de dicha inversión; 2) seguros y rentas pagadas por anticipado, los cuales se llevan a resultados conforme se devenga el servicio en un periodo máximo de un año; 3) anticipos a proveedores de inventarios y activo fijo, los cuales se registran como pago anticipado a corto y largo plazo, respectivamente, y son reclasificados a inventario o inmuebles, maquinaria y equipo una vez que se recibe el bien para el que se otorgó el anticipo.
- p. ***Provisiones*** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del monto requerido para satisfacer la obligación a la fecha del estado de posición financiera, tomando en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando una provisión es calculada usando los flujos de efectivo estimados para cumplir la obligación, el importe registrado es el valor presente de dichos flujos.

Cuando se espera recuperar de un tercero alguno o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar, siempre y cuando sea virtualmente seguro que el reembolso se recibirá y el monto puede ser medido de forma confiable.

- q. ***Costo de beneficios al retiro*** – Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.



En el caso de los planes de beneficios definidos, el costo de tales beneficios se determinan utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en resultados. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que se adquieren los beneficios; de lo contrario, se amortizan utilizando el método de línea recta sobre el periodo promedio hasta los beneficios se convierten en adquiridos.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera, representan el valor presente de la obligación por beneficios definidos, menos el valor razonable de los activos del plan. Cualquier activo que surja de este cálculo se limita al costo de los servicios pasados, más el valor presente de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

- r. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de costo de ventas, gastos de venta y de administración en los estados consolidados de resultados integrales adjuntos.
- s. **Impuestos a la utilidad** – El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma del impuesto causado y el impuesto diferido.
  - i. **Impuesto causado** – El impuesto a la utilidad es el mayor entre el impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU), y se registra en resultados en el año en que se causa. El impuesto por pagar se determina con base en la utilidad fiscal del año. La utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado consolidado de resultados integrales, debido a que excluye ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y además no considera partidas que nunca serán acumulables o deducibles. El pasivo de impuestos a la utilidad de la Compañía se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas o substancialmente aprobadas a la fecha del balance general.
  - ii. **Impuesto diferido** – La Entidad determina, con base en proyecciones financieras, si causará ISR o IETU en el futuro y reconoce el impuesto diferido que corresponde al impuesto que esencialmente pagará. El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes que se utilizaron para determinar la utilidad fiscal. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos generalmente para todas las diferencias temporales acumulables y un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. No se reconocen activos ni pasivos si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad fiscal ni la utilidad contable.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe revisarse en la fecha de cada balance general y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha del balance general. La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando hay un derecho legal para compensar activos a corto plazo con pasivos a corto plazo y cuando se refieren a impuestos a la utilidad correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Entidad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos sobre una base neta.

- iii. **Impuestos causados y diferidos del periodo** – Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen en las otras partidas de utilidad integral o directamente en el capital contable, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en las otras partidas de utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente.
- iv. **Interés de saldos de impuestos por recuperar** – Los intereses de saldos de impuestos por recuperar son presentados en los estados consolidados de resultados integrales adjuntos como otros ingresos.
- t. **Transacciones en moneda extranjera** – Al preparar los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

Las diferencias en tipo de cambio se reconocen en los resultados del periodo, en el costo de ventas cuando provienen de adquisiciones de materiales utilizados en la producción y en otros ingresos (gastos) para otras operaciones, excepto:

- Diferencias en tipo de cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales se incluyen en el costo de dichos activos cuando se consideran como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera.
  - Diferencias en tipo de cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.
- u. **Instrumentos financieros** – Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Entidad forma parte de las provisiones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son valuados inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los activos y pasivos financieros son incrementados o reducidos de su valor razonable, de forma apropiada, en el reconocimiento inicial; los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable a través de resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

- v. **Pasivos financieros** – Los instrumentos de deuda y capital emitidos por la Entidad son clasificados ya sea como pasivos financieros o capital de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales, y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de capital. Los pasivos financieros se clasifican ya sea como “pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados” u “otros pasivos financieros”.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o

- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.

Un pasivo financiero que no sea un pasivo financiero mantenido con fines de negociación podría ser designado como un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forma parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39, permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable con cambios a través de resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del activo financiero y se incluye en la partida de otros gastos e ingresos en el estado consolidado de resultados integrales.

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción. El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar es reconocida en resultados.

- w. ***Instrumentos financieros derivados*** – La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable y a plazos superiores a un año, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados swaps de tasa de interés que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija, así como swaps o forwards de tipo de cambio. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se remiden a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Al inicio de la relación de cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de control de riesgo y la estrategia de transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en las otras partidas de utilidad integral, y acumulados bajo el título de valor razonable de instrumentos financieros derivados, neto del impuesto a la utilidad. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en el estado consolidado de resultados integrales, y se incluyen en el rubro de valuación de instrumentos financieros derivados dentro de la utilidad (pérdida) neta del año consolidada.

La Entidad evalúa periódicamente los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos financieros derivados para analizar si los swaps son altamente efectivos para mitigar la exposición a las fluctuaciones del precio en las tasas de interés o tipos de cambio. Un instrumento de cobertura se considera altamente efectivo cuando los cambios en su valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria son compensados de forma regular o en su conjunto, por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un rango entre 80% y 125%.

Los montos previamente reconocidos en las otras partidas de utilidad integral, y acumulados en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los periodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados, en el mismo rubro del estado de utilidad (pérdida) integral consolidado de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando una transacción pronosticada que está cubierta da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente acumuladas en el capital contable, se transfieren y se incluyen en la valuación inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el capital continuará en el capital hasta que la transacción pronosticada sea finalmente reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o pérdida acumulada en el capital, se reclasificará inmediatamente a los resultados.

Los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se han designado como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en los la utilidad (pérdida) del año consolidada.

- x. **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar y se reconocen en el periodo en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan dichos inventarios en cumplimiento de sus pedidos; no se conserva participación general continua en el grado que usualmente se asocia con la propiedad, ni se retiene el control efectivo sobre los bienes vendidos; el importe de los ingresos se puede valorar confiablemente; es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados con fiabilidad. Las ventas netas corresponden a los productos vendidos a precio de lista, menos las devoluciones recibidas y los descuentos otorgados.
- y. **Información financiera por segmentos** – La información analítica por segmentos se presenta considerando las unidades de negocio en las cuales opera la Entidad y se presenta de acuerdo a la información que utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Entidad.
- z. **Utilidad (pérdida) básica por acción** – La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se determina dividiendo la utilidad (pérdida) de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

- aa. **Estados de flujos de efectivo consolidado**– La Entidad presenta los estados de flujos de efectivo consolidado de conformidad con el método indirecto. Los intereses cobrados se presentan en las actividades de inversión, mientras que los intereses pagados se presentan en las actividades de financiamiento.

## 5. Juicios contables críticos e información clave para estimaciones

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 4, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relativos se revisan continuamente; y los cambios resultantes se registran en el periodo en que la estimación ha sido modificada, si dicho cambio afecta solamente dicho periodo o en periodos futuros, si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos posteriores.

- a. **Juicios contables críticos** – A continuación se presentan los juicios críticos en la aplicación de las políticas contables, aparte de aquellos que involucran estimaciones, hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros:
- **Consolidación de estados financieros** – La administración de la Entidad ha evaluado todos los indicadores que a su juicio son relevantes para definir las entidades sobre las cuales tiene control.
- b. **Información clave para estimaciones** – Los siguientes son los supuestos y otra información clave para estimaciones utilizados a la fecha del estado de posición financiera consolidado, que tienen un riesgo significativo de poder causar un ajuste material a los valores de los activos y pasivos dentro del ejercicio siguiente.
- **Estimación para cuentas de cobro dudoso** – La administración aplica el juicio profesional a la fecha del estado de posición financiera consolidado para evaluar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar a clientes. La Entidad calcula una estimación basada en la antigüedad de las cuentas por cobrar y otras consideraciones para cuentas específicas.
  - **Valor neto de realización del inventario** – La administración aplica el juicio profesional a la fecha del estado de posición financiera consolidado para determinar si el inventario está deteriorado. El inventario está deteriorado cuando su valor en libros es mayor a su valor neto de realización.
  - **Deterioro de activos de larga duración en uso y crédito mercantil** – La administración aplica el juicio profesional a la fecha del estado de posición financiera para determinar si los activos de larga duración en uso y el crédito mercantil están deteriorados. Los activos de larga duración en uso y el crédito mercantil están deteriorados cuando su valor en libros es mayor que el importe recuperable y hay evidencia objetiva de deterioro. El valor recuperable es el valor presente de los flujos de efectivo futuros.
  - **Estimación de vida útil y valor residual de inmuebles, maquinaria y equipo** – Como se describe en la Nota 4, la Entidad revisa la vida útil estimada y los valores residuales de los inmuebles, maquinaria y equipo al final de cada periodo anual de reporte.

- **Impuesto a la utilidad diferido** – Para efectos de la determinación del impuesto a la utilidad diferido, la Entidad debe hacer proyecciones fiscales para determinar si se espera incurrir ISR o IETU, y así determinar la base y el valor de los activos y pasivos basados en el enfoque híbrido.
- **Activos de impuesto a la utilidad diferidos** – La Entidad revisa el valor en libros al final de cada periodo de reporte y disminuye, en su caso, el valor de los activos de impuestos a la utilidad diferidos en la medida en que las utilidades fiscales disponibles no sean suficientes para permitir que todo o parte del activo por impuestos a la utilidad diferidos sea utilizado. Sin embargo, no se puede asegurar que la Entidad generará utilidades fiscales suficientes para permitir que todo o parte de los activos por impuestos a la utilidad diferidos se realicen.
- **Valor razonable de instrumentos financieros derivados** – El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valuación reconocidas. La Entidad aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y supuestos que están basados principalmente en condiciones de mercado existentes al cierre de cada periodo de reporte.

## 6. Conciliación de IFRS – Primera adopción

Como se mencionó en la Nota 1 d., para la preparación de estos estados financieros consolidados, la Entidad preparará sus primeros estados financieros anuales de acuerdo con IFRS al 31 de diciembre de 2012. La transición de las Normas de Información Financieras mexicanas (NIF) a IFRS se realizó de conformidad con IFRS 1, considerando el 1 de enero de 2011 como la fecha de transición. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron los últimos preparados de acuerdo a las NIF.

En la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012, la administración de la Entidad ha modificado ciertos métodos de aplicación contable y de valuación aplicados en las normas contables de los estados financieros consolidados de conformidad con NIF para cumplir con IFRS. Las cifras comparativas correspondientes a 2011 fueron reformuladas para reflejar estos ajustes.

IFRS 1 permite ciertas excepciones en la aplicación de algunas reglas a los periodos anteriores, con el objeto de asistir a las entidades en el proceso de transición. La Entidad ha aplicado las excepciones obligatorias de primera adopción, como se describe a continuación:

- **Cálculo de estimaciones** – Las estimaciones a la fecha de transición son consistentes con las estimaciones a esa misma fecha bajo las NIF, a menos que existiera evidencia de error en dichas estimaciones.
- **Contabilidad de coberturas** – Se aplicó la contabilidad de coberturas solamente si la relación de cobertura cumple con los criterios establecidos en IFRS a la fecha de transición.
- **Participaciones no controladoras** – Se aplicó en forma prospectiva ciertos requerimientos de reconocimiento y presentación relacionados a participaciones no controladoras, a partir de la fecha de transición.

La Entidad estima que la excepción obligatoria de “Baja y transferencia de activos y pasivos financieros” no tendrá efecto alguno en sus estados financieros a la fecha de transición a IFRS.

La Entidad ha elegido las siguientes exenciones opcionales a la aplicación retrospectiva de IFRS como sigue:

- **Combinaciones de negocios** – Se aplicó la exención de combinaciones de negocios. Por lo tanto, no se han reformulado combinaciones de negocios que ocurrieron antes de la fecha de transición.
- **Transacciones de pagos basados en acciones** – Se aplicó la exención de pagos basados en acciones. Por lo tanto, no se aplicará IFRS a aquellas opciones (liquidadas con instrumentos de capital) que fueron otorgadas con anterioridad al 7 de noviembre de 2002 y/o con posterioridad a dicha fecha y adjudicadas antes de la fecha de transición.
- **Costo asumido** – Se aplicó la exención de costo asumido para ciertos rubros de inmuebles, maquinaria y equipo. Por lo tanto, se ha elegido utilizar el monto revaluado bajo NIF a la fecha de transición como su costo asumido y en el caso de maquinaria y equipo de transporte la Entidad optó por valuarlos al costo histórico bajo IFRS, lo cual resulta en una disminución a las utilidades retenidas de aproximadamente \$190,559 a la fecha de transición.

A continuación se resumen las principales diferencias que la Entidad identificó en su transición de las NIF a IFRS a la fecha de los estados financieros consolidados, así como una estimación de los impactos significativos:

- **Efectos de la inflación** – Conforme a IFRS, los efectos inflacionarios se reconocen en los estados financieros cuando la economía de la moneda utilizada por la Entidad califica como hiperinflacionaria. La economía mexicana dejó de ser hiperinflacionaria a partir de 1999 y, en consecuencia, los efectos inflacionarios que fueron reconocidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2007 bajo NIF se revierten, lo que representa una disminución a las utilidades retenidas de \$79,280 a la fecha de transición.
- **Beneficios a empleados** – Conforme a IFRS, las provisiones por indemnizaciones por terminación laboral se reconocen hasta el momento que la Compañía tenga un compromiso demostrable para terminar la relación con el empleado o haya realizado una oferta para alentar el retiro voluntario; por lo tanto, se elimina el pasivo reconocido bajo NIF de \$64,242 a la fecha de transición. Adicionalmente, las provisiones por retiro se recalcularon para reconocer en el periodo correspondiente el costo de los servicios pasados; por lo tanto, se reconoce un pasivo adicional bajo NIF de \$23,710. Asimismo, IFRS no permite el reconocimiento de activos o pasivos diferidos por la PTU, por lo tanto, se elimina el pasivo reconocido bajo NIF de \$102,368.
- **Impuesto a la utilidad diferido** – Conforme a IFRS, se recalculó el impuesto a la utilidad diferido con los valores contables ajustados de los activos y pasivos según IFRS, además de no calcular impuesto diferido a ciertas diferencias temporales que resultan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo; adicionalmente, para IFRS, la Entidad calcula su impuesto a la utilidad diferido conforme al método híbrido, en lugar de reconocer el impuesto diferido atribuible a la entidad económica como lo requieren las NIF, lo que resultó que por algunas subsidiarias se determinara con base en ISR y para otras con base en IETU. Los efectos netos de lo anterior resultaron en un aumento a las utilidades retenidas de aproximadamente \$30,309 a la fecha de transición.

- **Otras diferencias en presentación y revelaciones en los estados financieros** – Generalmente, los requisitos de revelación de IFRS son más amplios que los de NIF, lo cual puede resultar en mayores revelaciones respecto de las políticas contables, juicios y estimaciones significativos, instrumentos financieros y administración de riesgos, entre otros. Además, pueden existir diferencias en presentación, por ejemplo, IFRS requiere la presentación de un estado consolidado de resultados integral que no se requiere bajo NIF.

La siguiente tabla representa la conciliación entre el capital contable reportado de acuerdo a las NIF e IFRS:

	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Capital contable de acuerdo con NIF	\$ 15,299,193	\$ 3,530,390
Costo histórico bajo IFRS en inmuebles, maquinaria y equipo	(176,117)	(190,559)
Efectos de la inflación	(79,280)	(79,280)
Beneficios al retiro de empleados	160,950	142,900
Impuestos diferidos	20,560	30,309
Valor razonable de combinaciones de negocios	<u>(30,435)</u>	<u>-</u>
Capital contable de acuerdo con IFRS	<u>\$ 15,194,871</u>	<u>\$ 3,433,760</u>

La siguiente tabla representa la conciliación entre la pérdida integral por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, reportada de acuerdo con NIF e IFRS:

	31 de diciembre de 2011
Total pérdida integral del periodo de acuerdo a NIF	\$ (557,358)
Costo histórico bajo IFRS en inmuebles, maquinaria y equipo	14,442
Beneficios al retiro de empleados	18,050
Impuestos diferidos	(9,749)
Valor razonable de combinaciones de negocios	<u>(30,435)</u>
Total pérdida integral del periodo de acuerdo a IFRS	<u>\$ (565,050)</u>

#### 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Efectivo	\$ 533,827	\$ 318,996	\$ 83,593
Inversiones de disponibilidad inmediata	<u>55,635</u>	<u>201,225</u>	<u>1,140</u>
	<u>\$ 589,462</u>	<u>\$ 520,221</u>	<u>\$ 84,733</u>



## 8. Cuentas por cobrar

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Clientes	\$ 2,012,224	\$ 1,559,016	\$ 205,613
Cuentas por cobrar a cañeros	344,275	186,832	-
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(125,155)</u>	<u>(115,562)</u>	<u>(17,950)</u>
	2,231,344	1,630,286	187,663
Funcionarios y empleados	94,475	63,209	6,829
Impuesto al valor agregado	645,245	322,002	117,095
Impuesto sobre la renta	176,479	64,135	87,287
Impuesto a los depósitos en efectivo	71,908	132,246	77,870
Impuesto empresarial a tasa única	75,500	3,032	32,591
Impuesto especial sobre producción y servicios	2,066	1,243	-
Otras cuentas por cobrar	<u>220,665</u>	<u>76,914</u>	<u>19,172</u>
	3,517,682	2,293,067	528,507
Menos - Cuentas por cobrar a cañeros largo plazo	<u>(67,126)</u>	<u>(47,737)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3,450,556</u>	<u>\$ 2,245,330</u>	<u>\$ 528,507</u>

### *Cuentas por cobrar a clientes*

En el segmento de bebidas, aproximadamente el 35% de las ventas de la Entidad se realiza a crédito, a un plazo de crédito promedio de 30 a 45 días. En el segmento azucarero, aproximadamente el 81% de las ventas de la Entidad se realiza a crédito, a un plazo promedio de 15 a 30 días. No se hace ningún cargo por intereses sobre las cuentas por cobrar a clientes. La Entidad no tiene garantías o avales sobre estas cuentas por cobrar. La Entidad reconoce, en el segmento de bebidas, una estimación para cuentas de cobro dudoso por el 100% de todas las cuentas por cobrar con antigüedad de 180 días o más, debido a que por experiencia las cuentas por cobrar vencidas a más de 180 días no se recuperan, excepto los clientes de mercado moderno sobre los cuales se crea una estimación para cuentas de cobro dudoso, cuando se detectan problemas para su recuperación, previo análisis efectuado por la administración de la Entidad. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 90 y 180 días, se reconoce una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en importes irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de su posición financiera actual. En el segmento azucarero, la Entidad reconoce una estimación para cuentas de cobro dudoso por las cuentas por cobrar vencidas con base en importes irrecuperables por incumplimiento de la contraparte.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Entidad realiza un análisis para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan periódicamente. Del saldo de cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 1 de enero de 2011, los tres clientes más importantes de la Entidad adeudan \$703,900, \$435,703 y \$65,074, respectivamente. Ningún otro cliente representa más del 5% del saldo total de las cuentas por cobrar a clientes.

Las cuentas por cobrar a clientes reveladas en los párrafos anteriores incluyen montos que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa (ver abajo el análisis de antigüedad), pero para los cuales la Entidad no ha reconocido estimación alguna para cuentas de cobro dudoso debido a que no ha habido un cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran recuperables.

### **Cuentas por cobrar a cañeros**

La Entidad celebra contratos con productores de caña mediante los cuáles éstos se comprometen a sembrar, mantener y venderle la totalidad del azúcar que produzcan en los predios determinados conjuntamente con la Entidad, y por su parte, la Entidad se obliga a comprar el azúcar que éstos produzcan y a otorgarles anticipos a cuenta de su producción. Estos anticipos devengan intereses pagaderos en las fechas en que los productores de caña entreguen azúcar a la Entidad, y que se calculan con base en TIE o CETES más ciertos puntos. Durante 2012 y 2011, la tasa promedio de interés fue de 12.64% y 12.28%, respectivamente. En cada entrega de azúcar, la Entidad aplica el 80% de su valor contra la cuenta por cobrar a los cañeros y el remanente se mantiene como pasivo hasta la fecha de la liquidación final. La aprobación del importe total que cada cañero puede recibir como anticipo se hace con base en un análisis de las características del productor y del predio en el que éste realizará la siembra. Al final de la zafra, se realiza la liquidación final con cada productor y se determina si se le debe hacer un pago adicional o si el productor tiene un adeudo con la Entidad.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no reservadas de clientes y cañeros son:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
1-30 días	\$ 1,448,795	\$ 906,784	\$ 57,684
31-90 días	332,802	117,901	9,760
91-120 días	14,940	36,595	1,695
121-180 días	<u>90,927</u>	<u>41,911</u>	<u>2,057</u>
Total	<u>\$ 1,887,464</u>	<u>\$ 1,103,191</u>	<u>\$ 71,196</u>

Movimiento en la estimación para cuentas de cobro dudoso:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Saldo al inicio del periodo	\$ 115,562	\$ 17,950
Estimación para cuentas de cobro dudoso por combinaciones de negocios	-	110,444
Incrementos netos	30,607	85,808
Castigos de cuentas por cobrar	<u>(21,014)</u>	<u>(98,640)</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 125,155</u>	<u>\$ 115,562</u>

La antigüedad de las cuentas por cobrar por las que se registró una estimación para cuentas de cobro dudoso al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre y 1 de enero de 2011 es mayor a 180 días.

### **9. Inventarios**

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Materias primas	\$ 631,967	\$ 789,185	\$ 151,569
Producción en proceso	-	2,605	4,586
Producto terminado	876,221	866,739	204,714
Material promocional	-	7,999	760
Mercancías en tránsito	45,996	28,414	23,400
Inventario de materiales	34,431	70,746	-
Estimación para pérdida por deterioro de producto terminado	<u>(2,579)</u>	<u>(6,681)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,586,036</u>	<u>\$ 1,759,007</u>	<u>\$ 385,029</u>

**10. Pagos anticipados a corto y largo plazo**

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
A corto plazo:			
Seguros y rentas pagadas por anticipado	\$ 19,837	\$ 16,578	\$ -
Anticipos a proveedores de inventarios	152,731	317,197	-
Pagos de lealtad	56,480	29,591	-
Depósitos en garantía	17,741	-	-
Otros menores	<u>29,565</u>	<u>28,166</u>	<u>1,970</u>
	<u>\$ 276,354</u>	<u>\$ 391,532</u>	<u>\$ 1,970</u>
A largo plazo:			
Pagos de lealtad	\$ 87,467	\$ 48,474	\$ -
Anticipos a proveedores de inmuebles, maquinaria y equipo	27,061	132,466	13,587
Otros menores	<u>4,690</u>	<u>9,729</u>	<u>7,636</u>
	<u>\$ 119,218</u>	<u>\$ 190,669</u>	<u>\$ 21,223</u>

**11. Cultivos en proceso a corto y largo plazo**

	Caña de azúcar	Planta de caña	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2012</b>	\$ 82,294	\$ 17,732	\$ 100,026
Incremento del año por compras y costos de desarrollo	133,404	34,946	168,350
Disminución por ventas	<u>(81,458)</u>	<u>-</u>	<u>(81,458)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	134,240	52,678	186,918
Agotamiento del ejercicio	<u>-</u>	<u>(6,706)</u>	<u>(6,706)</u>
	134,240	45,972	180,212
Menos – Cultivos en proceso a largo plazo	<u>(86,015)</u>	<u>-</u>	<u>(86,015)</u>
	<u>\$ 48,225</u>	<u>\$ 45,972</u>	<u>\$ 94,197</u>
<b>Saldos al 1 de mayo de 2011</b>	\$ 38,718	\$ 10,490	\$ 49,208
Incremento del año por compras y costos de desarrollo	55,892	13,154	69,046
Disminución por ventas	<u>(12,316)</u>	<u>-</u>	<u>(12,316)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	82,294	23,644	105,938
Agotamiento del ejercicio	<u>-</u>	<u>(5,912)</u>	<u>(5,912)</u>
	82,294	17,732	100,026
Menos – Cultivos en proceso a largo plazo	<u>(32,083)</u>	<u>-</u>	<u>(32,083)</u>
	<u>\$ 50,211</u>	<u>\$ 17,732</u>	<u>\$ 67,943</u>

## 12. Inmuebles, maquinaria y equipo

La conciliación entre los valores en libros al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

	Saldos al 1 de enero de 2012	Adiciones	Desinversiones	Trasposos	Aplicación a la provisión para maquinaria fuera de uso	Saldos al 31 de diciembre de 2012
<b>Inversión:</b>						
Terreno	\$ 2,675,537	\$ -	\$ (2,487)	\$ (67)	\$ -	\$ 2,672,983
Edificio y construcciones	2,884,124	33,660	(20,260)	30,047	-	2,927,571
Maquinaria y equipo	4,864,805	263,505	(34,140)	573,777	2,475	5,670,422
Mobiliario y equipo de oficina	43,309	3,295	(160)	(575)	-	45,869
Equipo de transporte	1,892,394	308,109	(352,797)	279,932	-	2,127,638
Equipo de cómputo	156,443	75,968	(1,540)	(320)	-	230,551
Enfriadores	1,029,887	394,983	(29,262)	112,334	7,297	1,515,239
Montacargas	30,199	280	(1,985)	-	-	28,494
Envases y cajas	289,844	188,559	(128,080)	54,453	-	404,776
Garraiones	438,334	298,410	(154,290)	258,290	-	840,744
Partes y refacciones	68,115	(30,501)	-	-	-	37,614
Mejoras a locales arrendados	17,018	-	-	-	-	17,018
Aeronave	149,763	2,201	-	-	-	151,964
Equipo de automatización	51,616	-	-	-	-	51,616
Planta eléctrica	62,818	-	-	-	-	62,818
Proyectos en proceso	466,538	1,492,213	(111,159)	(1,307,871)	-	539,721
Total inversión	15,120,744	3,030,682	(836,160)	-	9,772	17,325,038
<b>Depreciación:</b>						
Edificio y construcciones	61,791	162,849	(14,887)	-	-	209,753
Maquinaria y equipo	220,105	608,965	(30,839)	-	-	798,231
Mobiliario y equipo de oficina	19,202	6,868	(1,115)	-	-	24,955
Equipo de transporte	195,534	333,239	(30,367)	-	-	498,406
Equipo de cómputo	16,083	57,451	(1,193)	-	-	72,341
Enfriadores	184,169	354,012	(8,715)	-	-	529,466
Montacargas	3,132	4,387	(538)	-	-	6,981
Envases y cajas	116,028	125,552	(1)	-	-	241,579
Garraiones	196,423	353,041	(122,389)	-	-	427,075
Mejoras a locales arrendados	1,281	-	-	-	-	1,281
Aeronave	4,011	5,962	-	-	-	9,973
Equipo de automatización	6,564	9,159	-	-	-	15,723
Planta eléctrica	2,120	1,482	-	-	-	3,602
Total depreciación acumulada	1,026,443	2,022,967	(210,044)	-	-	2,839,366
Inversión neta	\$ 14,094,301	\$ 1,007,715	\$ (626,116)	\$ -	\$ 9,772	\$ 14,485,672

	Saldos al 1 de enero de 2011	Adiciones	Adiciones por combinaciones de negocios	Desinversiones	Trasposos	Provisión para maquinaria fuera de uso	Saldos al 31 de diciembre de 2011
<b>Inversión:</b>							
Terreno	\$ 613,412	\$ -	\$ 2,069,316	\$ (7,191)	\$ -	\$ -	\$ 2,675,537
Edificio y construcciones	810,187	6,372	2,033,709	(12,354)	46,210	-	2,884,124
Maquinaria y equipo	1,043,359	68,210	3,707,801	(2,606)	63,081	(15,040)	4,864,805
Mobiliario y equipo de oficina	26,686	4,752	11,632	(1,134)	1,373	-	43,309
Equipo de transporte	1,038,258	82,346	725,904	(33,738)	79,624	-	1,892,394
Equipo de cómputo	77,259	29,978	55,755	(7,093)	544	-	156,443
Enfriadores	306,816	291,036	459,417	(26,549)	3,404	(4,237)	1,029,887
Montacargas	26,310	516	-	3,373	-	-	30,199
Envases y cajas	116,349	123,045	50,450	-	-	-	289,844
Garraiones	182,822	237,510	55,918	(37,916)	-	-	438,334
Partes y refacciones	41,511	(5,489)	32,093	-	-	-	68,115
Mejoras a locales arrendados	-	10,212	5,299	(1,670)	3,177	-	17,018
Aeronave	-	1,697	142,846	5,220	-	-	149,763
Equipo de automatización	-	-	51,616	-	-	-	51,616
Planta eléctrica	-	149	62,669	-	-	-	62,818
Proyectos en proceso	71,496	445,234	151,180	(3,959)	(197,413)	-	466,538
<b>Total inversión</b>	<b>4,354,465</b>	<b>1,295,568</b>	<b>9,615,605</b>	<b>(125,617)</b>	<b>-</b>	<b>(19,277)</b>	<b>15,120,744</b>
<b>Depreciación:</b>							
Edificio y construcciones	-	61,791	-	-	-	-	61,791
Maquinaria y equipo	-	220,105	-	-	-	-	220,105
Mobiliario y equipo de oficina	-	19,202	-	-	-	-	19,202
Equipo de transporte	-	195,534	-	-	-	-	195,534
Equipo de cómputo	-	16,083	-	-	-	-	16,083
Enfriadores	-	184,169	-	-	-	-	184,169
Montacargas	-	3,132	-	-	-	-	3,132
Envases y cajas	-	116,028	-	-	-	-	116,028
Garraiones	-	196,423	-	-	-	-	196,423
Mejoras a locales arrendados	-	1,281	-	-	-	-	1,281
Aeronave	-	4,011	-	-	-	-	4,011
Equipo de automatización	-	6,564	-	-	-	-	6,564
Planta eléctrica	-	2,120	-	-	-	-	2,120
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>-</b>	<b>1,026,443</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,026,443</b>
<b>Inversión neta</b>	<b>\$ 4,354,465</b>	<b>\$ 269,125</b>	<b>\$ 9,615,605</b>	<b>\$ (125,617)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (19,277)</b>	<b>\$ 14,094,301</b>

La depreciación del periodo de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011 que fue reconocida en el estado consolidado de resultados integrales ascendió a \$2,022,967 y \$1,026,443, respectivamente.

Algunos de los inmuebles, maquinaria y equipo se encuentran otorgados en garantía de ciertos financiamientos obtenidos por la Entidad, tal como se describe en la Nota 16.

### 13. Inversión en acciones de asociadas

Las asociadas de la Entidad son:

Entidad	Porcentaje de tenencia accionaria	Actividad principal
Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V.	34.72%	Inmobiliaria
Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V.	49.00%	Ingenio azucarero

La información financiera relacionada con las asociadas de la Compañía se resume a continuación:

Entidad	Porcentaje de tenencia accionaria	31 de diciembre de 2012 Participación en:	
		Capital contable	Resultados
Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V. y otras menores	34.72%	\$ 5,837	\$ 26
Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V.	49.00%	<u>591,846</u>	<u>20,008</u>
		<u>\$ 597,683</u>	<u>\$ 20,034</u>

Compañía	Porcentaje de tenencia accionaria	31 de diciembre de 2011 Participación en:	
		Capital contable	Resultados
Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V.	34.72%	\$ 1,676	\$ (160)
Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V.	49.00%	503,838	(13,537)
Otras		<u>4,135</u>	<u>(9,810)</u>
		<u>\$ 509,649</u>	<u>\$ (23,507)</u>

El 31 de marzo, 14 de abril y 10 de diciembre de 2012, se celebraron asambleas generales extraordinarias de accionistas del Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A. de C.V (IPBJ), en las que se resolvió capitalizar pasivos que hasta ese momento tenía IPBJ con sus accionistas, respetando el derecho al tanto y la participación con que cuenta cada uno de los accionistas. Derivado de lo anterior, la inversión en acciones de la Compañía se incrementó en \$68,000.

Al 1 de enero de 2011, la participación en negocios conjuntos por \$70,251 que se muestra en el estado de posición financiera consolidado adjunto corresponde a la participación que hasta esa fecha tenía la Entidad en TRANSMAR, y cuyos estados financieros se consolidaron con los de la Compañía a partir del 1 de mayo de 2011.

#### 14. Crédito mercantil

El crédito mercantil se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Adquisición de Industria Embotelladora de Jalisco, S. A. de C. V., compañía distribuidora de Seven-Up en Jalisco y Colima	\$ 44,828	\$ 44,828	\$ 44,828
Adquisición de Grupo Embotellador BRET, S. A. de C. V. (BRET)	355,034	355,034	355,034
Adquisición de PBC	27,257	102,388	-
Adquisición de QUAKER	300,232	273,807	-
Adquisición de GAMHOLD I y CONASA	<u>2,314,248</u>	<u>2,314,248</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3,041,599</u>	<u>\$ 3,090,305</u>	<u>\$ 399,862</u>

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Saldos al inicio del período	\$ 3,090,305	\$ 399,862
Disminución neta de crédito mercantil de PBC y QUAKER	(48,706)	-
Importes reconocidos de combinaciones de negocios ocurridas durante el período	<u>-</u>	<u>2,690,443</u>
Saldos al final del período	<u>\$ 3,041,599</u>	<u>\$ 3,090,305</u>

#### 15. Intangibles y otros activos

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Costo	\$ 4,727,107	\$ 4,724,729	\$ 356,033
Amortización acumulada y deterioro	<u>(199,594)</u>	<u>(55,787)</u>	<u>(21,360)</u>
	<u>\$ 4,527,513</u>	<u>\$ 4,668,942</u>	<u>\$ 334,673</u>

La conciliación entre los valores en libros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	Derechos de distribución	Derechos de agua	Marcas	Sistema de información	Proyecto de cogeneración eléctrica	Otros menores	Total
<b>Inversión:</b>							
Saldos al 1 de enero de 2012	\$ 3,254,139	\$ 174,600	\$ 774,638	\$ 216,058	\$ 248,000	\$ 57,294	\$ 4,724,729
Recuperación de otros menores	-	-	-	-	-	(15,028)	(15,028)
Adiciones por desarrollos internos	-	1,792	-	12,858	-	2,756	17,406
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>3,254,139</u>	<u>176,392</u>	<u>774,638</u>	<u>228,916</u>	<u>248,000</u>	<u>45,022</u>	<u>4,727,107</u>
<b>Amortización acumulada:</b>							
Saldos al 1 de enero de 2012	-	-	(28,478)	(24,596)	-	(2,713)	(55,787)
Amortización del período	(27,280)	-	(40,050)	(75,683)	-	(794)	(143,807)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>(27,280)</u>	<u>-</u>	<u>(68,528)</u>	<u>(100,279)</u>	<u>-</u>	<u>(3,507)</u>	<u>(199,594)</u>
Neto al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 3,226,859</u>	<u>\$ 176,392</u>	<u>\$ 706,110</u>	<u>\$ 128,637</u>	<u>\$ 248,000</u>	<u>\$ 41,515</u>	<u>\$ 4,527,513</u>
<b>Inversión:</b>							
Saldos al 1 de enero de 2011	\$ 223,546	\$ -	\$ 50,427	\$ 69,678	\$ -	\$ 12,382	\$ 356,033
Recuperación de depósitos en garantía	-	-	-	-	-	465	465
Adiciones por desarrollos internos	-	-	-	17,353	-	12,222	29,575
Adiciones por combinaciones de negocios	3,030,593	174,600	724,211	129,027	248,000	32,225	4,338,656
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>3,254,139</u>	<u>174,600</u>	<u>774,638</u>	<u>216,058</u>	<u>248,000</u>	<u>57,294</u>	<u>4,724,729</u>
<b>Amortización acumulada:</b>							
Saldos al 1 de enero de 2011	-	-	(21,360)	-	-	-	(21,360)
Amortización del período	-	-	(7,118)	(24,596)	-	(2,713)	(34,427)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(28,478)</u>	<u>(24,596)</u>	<u>-</u>	<u>(2,713)</u>	<u>(55,787)</u>
Neto al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 3,254,139</u>	<u>\$ 174,600</u>	<u>\$ 746,160</u>	<u>\$ 191,462</u>	<u>\$ 248,000</u>	<u>\$ 54,581</u>	<u>\$ 4,668,942</u>



La amortización del período se presenta en los siguientes rubros del estado consolidado de resultados integrales:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Costo de ventas	\$ 1,321	\$ -
Gastos de venta	508	2,005
Gastos de administración	<u>141,978</u>	<u>32,422</u>
Total	<u>\$ 143,807</u>	<u>\$ 34,427</u>

**16. Préstamos bancarios**

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
<p>Contrato de crédito sindicado con Rabobank, por 125 MDD, con vencimiento en 2017. Devenga intereses a la tasa Libor más 2.25 puntos porcentuales, incrementándose a tasa Libor más 2.5 puntos porcentuales a partir de enero de 2017. Algunos inmuebles, planta y equipo de la Entidad garantizan este crédito, además del aval concedido por GAM, y de la prenda mercantil sobre 216,220,186 acciones de la Entidad, propiedad de GAM. Originalmente este crédito tenía un monto máximo de 220 MDD y el 22 de febrero de 2012 se incrementó a 250 MDD, de manera compartida entre Rabobank y Banorte al 50% cada uno, teniendo como característica que el crédito de Banorte fue entregado en su equivalente en pesos por \$1,607,187.</p>	\$ 1,623,500	\$ 3,075,314	\$ -
<p>Contrato de crédito sindicado en pesos con Banorte, con vencimiento en seis años a partir del año 2017. Devenga intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") más 1.6 puntos porcentuales. Algunos inmuebles, planta y equipo de la Entidad garantizan este crédito, además del aval concedido por GAM, parte relacionada, y de la prenda mercantil sobre 216,220,186 acciones de la Entidad, propiedad de GAM. Tal como se menciona en la Nota 31 b. de eventos subsecuentes, este préstamo fue liquidado el 11 de febrero de 2013, con los recursos que se obtuvieron de la oferta pública</p>	1,607,188	-	-
<p>Documentos por pagar a Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero (Inbursa); devenga intereses a la tasa anual que resulte de adicionar 1.5 puntos a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a un plazo de 28 días.</p>	1,000,000	1,019,550	-

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Préstamo de Rabobank por 65 MDD, a pagar en 15 amortizaciones trimestrales de marzo de 2014 a septiembre de 2017. Devenga intereses a la tasa Libor más 2.75 puntos porcentuales. GAM, PAM (subsidiaria) y Gampec, S. A. de C. V., fungen como avales, y además se han constituido fideicomisos de garantía sobre algunos inmuebles, maquinaria y equipo de la Entidad y sobre los derechos y beneficios que se deriven de los contratos relacionados con la operación de generación de energía eléctrica de la Entidad.	844,288	-	-
Documento por pagar con Banco Santander, S.A. del 19 de octubre de 2012, por un monto de \$415,000 con vencimiento inicial del 1 de enero de 2013, mismo que fue renegociado al 17 de abril de 2013 y a su vencimiento hasta el 12 de julio de 2013. La tasa de interés es una tasa variable basada en TIIE más un punto porcentual.	415,000	-	-
Crédito revolvente con Inbursa en moneda nacional, garantizado con pagarés y cuyo último vencimiento es el 17 de febrero de 2013. Devenga interés a la tasa TIIE más 1.5 y 2.5 puntos porcentuales a septiembre y diciembre 2012, respectivamente.	180,444	120,000	-
Contratos de crédito en cuenta corriente celebrados con Inbursa, por un monto máximo de \$286,000 con vencimiento el 17 de enero de 2013. Devengan intereses a la tasa TIIE más 1.5 puntos porcentuales. Dicho crédito fue liquidado el 8 de marzo de 2013.	146,000	-	-
Préstamo en pesos con Inbursa, con garantía hipotecaria sobre la aeronave propiedad de la Entidad, el cual devenga intereses a la tasa TIIE más 4 puntos porcentuales a un plazo de 91 días. Este préstamo vence el 14 de septiembre de 2014.	54,220	81,212	-
Contratos de crédito en cuenta corriente celebrados con Inbursa, por un monto máximo de \$26,000 con vencimiento el 17 de febrero de 2013. Devengan intereses a la tasa TIIE más 1.5 puntos porcentuales. Dicho crédito fue liquidado a su vencimiento.	26,000	-	-
Contratos de crédito en cuenta corriente celebrados con Inbursa, por un monto máximo de \$15,000 con vencimiento el 13 de febrero de 2013. Devengan intereses a la tasa TIIE más 1.5 puntos porcentuales. Dicho crédito fue liquidado a su vencimiento.	15,000	-	-
Crédito simple en pesos con Banco del Bajío, S.A., cuyo vencimiento es el 30 de junio de 2013. Devenga intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales.	6,902	-	-

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Préstamo de Rabobank a pagar en 20 amortizaciones trimestrales de marzo de 2010 a diciembre de 2013. El saldo al 31 de diciembre de 2011 ascendía a 11.8 MDD. Devengaba intereses a la tasa Libor más ciertos puntos porcentuales. Este préstamo fue refinanciado según se describe en la Nota 1 c.	-	164,922	-
Préstamo de Rabobank a pagar en 20 amortizaciones trimestrales a partir de marzo de 2009 a diciembre de 2013. El saldo al 31 de diciembre de 2011 ascendía a 3 MDD. Devengaba intereses a la tasa Libor más ciertos puntos porcentuales. Este préstamo fue refinanciado según se describe en la Nota 1 c.	-	41,962	-
Préstamo de Rabobank a pagar en 17 amortizaciones trimestrales a partir de octubre de 2012 a octubre de 2016. El saldo al 31 de diciembre de 2011 ascendía a 19.2 MDD. Devengaba intereses a la tasa Libor más 3.75 puntos porcentuales. Este préstamo fue refinanciado según se describe en la Nota 1 c.	-	268,294	-
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Inbursa el 27 de abril de 2011 y renovado el 13 de octubre de 2011, por un monto máximo de \$200,000, con vencimiento el 13 de marzo de 2012. Dicho crédito fue liquidado a su vencimiento.	-	200,000	-
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE Banco, S. A. (IXE) el 22 de septiembre de 2010 y renovado el 20 de octubre de 2011, por un monto máximo de \$100,000 con vencimiento el 15 de marzo de 2012, el cual fue liquidado a su vencimiento.	-	100,000	50,000
Préstamo de IXE en pesos, con vencimiento el 31 de julio de 2012, el cual fue liquidado a su vencimiento.	-	61,299	-
Préstamo revolvente con Rabobank en dólares, con un límite máximo de disposición de 35 MDD con vigencia de 6 meses a partir de septiembre 2011. Devengaba intereses a la tasa Libor más ciertos puntos porcentuales. Este préstamo fue liquidado en enero de 2012.	-	38,798	-

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Inbursa el 16 de junio de 2011 y renovado el 15 de diciembre de 2011, por un monto máximo de \$30,000. Este préstamo se liquidó el 13 de marzo de 2012.	-	30,000	-
Crédito simple contratado con HSBC México, S.A., cuyo último vencimiento fue en septiembre de 2012. Devengaba intereses a una tasa de interés anual de CETES a 28 días.	-	16,250	-
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Banco Santander, S. A. (Santander) el 3 de diciembre de 2009 y renovado el 2 de diciembre de 2011, por un monto máximo de \$200,000 con vencimiento el 2 de diciembre de 2011.	-	-	200,000
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Santander el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de \$215,000, con vencimiento el 23 de abril de 2011.	-	-	215,000
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con IXE el 19 de noviembre de 2009 y renovado el 18 de noviembre de 2010, por un monto máximo de \$300,000, con vencimiento el 18 de noviembre de 2011.	-	-	250,000
Contrato de crédito en cuenta corriente celebrado con Santander, el 29 de junio de 2009 y renovado el 23 de abril de 2010, por un monto máximo de \$35,000 con vencimiento el 23 de abril de 2011.	-	-	22,500
	5,918,542	5,217,601	737,500
Menos – corto plazo	1,816,564	4,804,771	737,500
	<u>\$ 4,101,978</u>	<u>\$ 412,830</u>	<u>\$ -</u>

a. Los vencimientos de la porción a largo plazo de estos pasivos al 31 de diciembre de 2012, son:

2014	\$ 195,914
2015	225,125
2016	225,125
2017	1,816,362
2018	192,862
2019	192,862
2020	192,862
2021	192,862
2022	868,004
	<u>\$ 4,101,978</u>

## 17. Certificados bursátiles

Corresponde a la emisión realizada por GEPP el 8 de junio de 2006 de 7,500,000 Certificados Bursátiles al portador, autorizada por la CNBV, con un valor nominal de \$100 pesos cada uno, pagaderos en moneda nacional.

Las características principales de la emisión son las siguientes:

- Los fondos producto de la emisión se utilizaron de la siguiente manera: 26.5 MDD (\$235,916 en moneda nacional) destinados para financiar el 100% de la adquisición de Grupo Embotellador del Sureste, S.A. de C.V., adicionalmente, la Compañía efectuó inversiones por un monto estimado de \$207,500 para ser aplicados en los territorios de Chiapas (Tuxtla Gutierrez, Ixtepec y Tapachula) y Oaxaca, buscando un crecimiento sostenido en esos mercados. Las inversiones se realizaron principalmente en la compra de equipo de reparto, equipo de fleteo, unidades de apoyo y equipo de mercado. Asimismo, se realizó una sustitución de pasivos bancarios, que a la fecha de la emisión ascendían a \$280,436 aproximadamente.
- El plazo de la emisión es 10 años, equivalentes a 3,653 días naturales y concluirá el 8 de junio de 2016.
- Los intereses que devengan los Certificados Bursátiles se liquidan a su equivalente en moneda nacional en forma mensual, adicionando 0.90 puntos porcentuales, a la más alta de las tasas de rendimiento anual de la TIEE, a plazos de hasta 28 días, dadas a conocer por el Banco de México.
- Los Certificados Bursátiles se amortizarán en un solo pago al final del plazo de la emisión contra la entrega del título correspondiente.
- Los Certificados Bursátiles emitidos son quirografarios y por lo tanto no cuentan con garantía específica. Sin embargo, se establecieron ciertas obligaciones de hacer y no hacer relativas básicamente al pago oportuno de intereses, fusiones y mantener ciertos índices financieros, las cuales han sido cumplidas.

Para efectos de presentación del estado de posición financiera consolidado adjunto, los gastos de emisión de deuda incurridos por la colocación de la misma se encuentran netos del pasivo de certificados bursátiles. Los gastos de emisión de deuda pendientes de amortizarse son de \$3,666, \$4,919 y \$6,171, al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre y 1 de enero de 2011, respectivamente.

## 18. Proveedores y productores de caña

El periodo de crédito promedio otorgado a la Entidad por sus proveedores es de 30 días, y no se cargan intereses sobre las cuentas por pagar a proveedores. La Entidad tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

## 19. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados activos (pasivos), se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Swap de tipo de cambio y divisa	\$ -	\$ 41,530	\$ -
Forwards de tipo de cambio	27,636	(27,147)	-
Swap de tasa de interés	<u>(3,608)</u>	<u>-</u>	<u>(11,159)</u>
Posición neta en instrumentos financieros derivados	<u>\$ 24,028</u>	<u>\$ 14,383</u>	<u>\$ (11,159)</u>

### Swaps de tipo de cambio y divisa

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son en una moneda diferente a su moneda funcional (peso mexicano), con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en divisas, contrata instrumentos financieros derivados swaps de tasa y divisa que fijan el tipo de cambio para el pago de amortizaciones e intereses de su deuda y modifican el perfil de la tasa de una tasa LIBOR en dólares estadounidenses a una tasa TIEE en pesos mexicanos.

Para cubrir las amortizaciones del crédito con Rabobank, durante 2007 Tala, Lázaro Cárdenas e IPBJ (“los Ingenios”), contrataron un swap de tipo de cambio y divisa sobre pasivos denominados en dólares con un monto notional de 29.5 millones de dólares; asimismo los Ingenios contrataron un swap adicional para cubrir las amortizaciones por la disposición realizada en 2008 por 7.5 millones de dólares del mismo crédito. Dichos swaps establecen intercambios de intereses, así como de amortizaciones de la deuda, que iniciaron en marzo de 2009 y concluirán el 20 de diciembre de 2013. A través del swap, los Ingenios fijaron el tipo de cambio de sus compromisos en el pasivo contratado en 2008 y en 2007 a \$10.85 y \$10.86 pesos por dólar, respectivamente. Como efecto del swap los Ingenios recibirán la tasa de interés acordada en el pasivo en forma trimestral, que es Libor más 3.20%, y a cambio pagarán en forma mensual una tasa TIEE más 2.95% y 2.99% por las disposiciones de la línea de crédito realizadas en 2008 y 2007, respectivamente. No obstante que la Entidad contrató el derivado para cubrir los riesgos de su pasivo y que algunos de los términos y características del derivado coinciden con las del pasivo (monto, fecha de pago, amortizaciones), al 31 de diciembre de 2007 la Entidad no inició la relación de cobertura (el derivado inició su vigencia el 20 de diciembre de 2007), por lo que la Entidad no aplica contabilidad de coberturas y las variaciones en el valor razonable del derivado se reconocen en los ingresos y costos financieros.

Al 31 de diciembre de 2011, el swap de tipo de cambio y divisa muestra las siguientes cifras, en relación al año en que se realizó la disposición del crédito:

Año	Monto notional en miles de dólares	Monto notional en miles de pesos	Fecha de inicio	Fecha de último vencimiento	Tipo de cambio que se paga	Valor razonable del activo
2007	\$ 11,800	\$ 128,148	18/12/2007	20/12/2013	\$ 10.86	\$ 32,180
2008	<u>3,000</u>	<u>32,550</u>	29/01/2008	20/12/2013	10.85	<u>9,350</u>
	<u>\$ 14,800</u>	<u>\$ 160,698</u>				41,530
					Menos- Porción circulante	<u>20,765</u>
					Largo plazo	<u>\$ 20,765</u>

El 20 de septiembre de 2012, la Compañía liquidó anticipadamente el instrumento financiero derivado contratado descrito en el párrafo anterior por un total de \$14,317 como resultado de la restructuración del préstamo con Rabobank.

### Forwards de tipo de cambio

Durante 2011 la Entidad contrató dos forwards de tipo de cambio sobre pasivos denominados en Dólares por un total de 22 millones de dólares, que vencen en enero y febrero de 2012, fijando un tipo de cambio de \$12.73 y \$12.74 pesos por Dólar, respectivamente, para cubrir su exposición cambiaria en ventas de azúcar al mercado estadounidense. La cobertura se clasificó como de flujo de efectivo, por lo que el resultado cambiario del forward se registra en el RIF, compensando el resultado cambiario derivado del pasivo cubierto.

Al 31 de diciembre de 2011, los forwards de tipo de cambio descritos en el párrafo anterior tienen el siguiente valor razonable:

Año	Monto nominal en miles de dólares	Monto nominal en miles de pesos	Fecha de inicio	Fecha de último vencimiento	Tipo de cambio que se paga	Valor razonable
2011	\$ 15,000	\$ 190,965	09/09/2011	17/01/2012	\$ 12.73	\$ 18,457
2011	<u>7,000</u>	<u>89,173</u>	09/09/2011	03/02/2012	12.73	<u>8,690</u>
	<u>\$ 22,000</u>	<u>\$ 280,138</u>				<u>27,147</u>
					Menos- Porción circulante	<u>27,147</u>
					Largo plazo	<u>\$ -</u>

Dichos instrumentos financieros fueron utilizados a su vencimiento, aplicando los resultados de 2012 la valuación final del instrumento financiero.

Asimismo, durante mayo 2012 la Entidad contrató dos forwards de tipo de cambio sobre pasivos denominados en Dólares por un total de 20 MDD, que vencen en enero 2013, fijando un tipo de cambio a \$14.28 y \$14.26 pesos por Dólar, respectivamente, para cubrir su exposición cambiaria en ventas de azúcar al mercado estadounidense. La cobertura se clasificó como de flujo de efectivo, por lo que el resultado cambiario del forward se registra en los ingresos y costos financieros, compensando el resultado cambiario derivado del pasivo cubierto.

Al 31 de diciembre de 2012, los forwards de tipo de cambio descritos en el párrafo anterior tienen el siguiente valor razonable:

Año	Monto nominal en miles de dólares	Monto nominal en miles de pesos	Fecha de inicio	Fecha de último vencimiento	Tipo de cambio que se paga	Valor razonable
2012	\$ 10,000	\$ 142,565	24/05/2012	15/01/2013	\$ 14.26	\$ 13,433
2012	<u>10,000</u>	<u>142,802</u>	24/05/2012	30/01/2013	14.28	<u>13,456</u>
	<u>\$ 20,000</u>	<u>\$ 285,367</u>				<u>26,889</u>
					Menos- Porción circulante	<u>26,889</u>
					Largo plazo	<u>\$ -</u>

El 20 de noviembre de 2012, la Entidad contrató 6 forwards con IXE Banco, S.A. por tipo de cambio sobre pasivos denominados en Dólares por un total de 9 MDD que tienen vencimiento mensual a partir de mayo de 2013. Estos forwards fueron contratados para cubrir su exposición cambiaria en ventas de azúcar al mercado estadounidense. La cobertura se clasificó como de flujo de efectivo, por lo que el resultado cambiario del forward se registra en el RIF, compensando el resultado cambiario derivado del pasivo cubierto.

Año	Monto nominal en miles de dólares	Monto nominal en miles de pesos	Fecha de inicio	Fecha de último vencimiento	Tipo de cambio que se paga	Valor razonable
2012	\$ 1,500	\$ 19,872	20/11/2012	22/05/2013	\$ 13.25	\$ 177
2012	1,500	19,929	20/11/2012	19/06/2013	13.29	163
2012	1,500	19,975	20/11/2012	24/07/2013	13.32	120
2012	1,500	20,035	20/11/2012	21/08/2013	13.36	109
2012	1,500	20,098	20/11/2012	18/09/2013	13.40	101
2012	<u>1,500</u>	<u>20,164</u>	20/11/2012	23/10/2013	13.44	<u>77</u>
	<u>\$ 9,000</u>	<u>\$ 120,073</u>				<u>747</u>
					Menos- Porción circulante	<u>747</u>
					Largo plazo	<u>\$ -</u>

### Swaps de tasa de interés

Con la finalidad de disminuir su exposición al riesgo de volatilidad en la tasa pactada en la colocación de Certificados Bursátiles realizada en junio de 2006 (Nota 17), en la misma fecha la Entidad contrató un Interest Rate Swap (“IRS”) a través del cual fija la tasa para el pago de intereses de una parte de su deuda. El IRS tiene un monto notional de \$500,000, y expiró el 8 de junio de 2011, por lo que fue designado como de cobertura de flujo de efectivo por los primeros cinco años de la vigencia de los Certificados Bursátiles y hasta por el 67% de su monto. A través del IRS la Entidad se compromete a un pago de intereses a una tasa de 9.41% y recibe TIE a 28 días que devenga su deuda; las fechas de intercambio de intereses con el IRS coinciden con las de pago de intereses de los Certificados Bursátiles.

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado son:

	31 de diciembre de 2011 y 2011	1 de enero de 2011
Saldo al 1 de enero	\$ -	\$ 11,159
Valuación del instrumentos financieros derivados	-	(11,159)
Saldo al 31 de diciembre	\$ -	\$ -

Durante 2011, el IRS representó un cargo a los resultados de \$11,992, el cual se presenta en el rubro de gasto por intereses en los estados consolidados de resultados integrales.

Asimismo, el 28 de septiembre de 2012, la Entidad contrato un swap fijando la tasa del 3.44% para el pago de intereses el crédito reestructurado obtenida con el Rabobank en ese mismo mes, por \$ 65 MDD, en este swap participan Ingenio Lázaro Cárdenas, Ingenio Tala, Ingenio Eldorado, y Tala Electric.

Año	Monto notional en miles de dólares	Monto notional en miles de pesos	Fecha de inicio	Fecha de último vencimiento	Tipo de cambio que se paga	Valor razonable del pasivo
2012	\$ 65,000	\$ 843,700	28/09/2012	28/12/2017	\$ 12.98	\$ 3,608

## 20. Beneficios al retiro de empleados

- Planes de contribución definidos** – La Entidad realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$93,714 y \$58,806 durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.
- Planes de beneficios definidos** – El pasivo por beneficios al retiro se deriva del plan de pensiones que cubrirá una pensión (o un pago por retiro) y la prima de antigüedad al momento de retiro.

Servicios Calificados, S. A. de C. V. (SECSA), subsidiaria indirecta a través de GEPP, fondea el monto que resulta de cálculos actuariales relativos al plan de pensiones, efectuado por actuarios externos, bajo el método de crédito unitario proyectado. El plan de pensiones en SECSA cuenta con beneficios definidos para ciertos empleados, a nivel directivo y gerencial, que cumplan 65 años de edad y consiste en otorgar un pago vitalicio mensual con garantía de 120 pagos sobre el salario promedio devengado en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de jubilación, según las fechas, porcentajes de pago y condiciones de retiro especificadas en dicho plan.



Por su parte, PBC tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a ciertos empleados de algunas de sus subsidiarias que cumplan 65 años de edad y 10 años de servicio en PBC. El plan consiste en otorgarles el 0.5% de la compensación promedio anual recibida por cada año de servicio, más un 0.5% adicional resultante de comparar la compensación promedio anual recibida contra 25 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal por cada año de servicio en PBC. Este plan cubre también las obligaciones contractuales por retiro que consiste en pagos equivalentes a 20 días por cada año de servicios más un pago adicional de 90 días.

La prima de antigüedad consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley.

Los valores presentes de estas obligaciones son:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Obligación por beneficios definidos	\$ 1,410,892	\$ 1,212,598	\$ 240,109
Menos - valor razonable de los activos del plan	<u>171,730</u>	<u>147,078</u>	<u>135,839</u>
Pasivo neto generado por la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 1,239,162</u>	<u>\$ 1,065,520</u>	<u>\$ 104,270</u>

Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son:

	2012	2011
Tasa de descuento	6.5%	7.1%
Rendimiento esperado de los activos del plan	6.5%	6.9%
Incremento salarial	4.0%	5.0%

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Costo de servicios del año	\$ 49,279	\$ 74,484
Costo financiero del año	66,757	41,556
Rendimiento esperado de los activos del plan	<u>(10,273)</u>	<u>(4,277)</u>
	<u>\$ 105,763</u>	<u>\$ 111,763</u>

El costo neto del período se distribuyó como sigue:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Costo de ventas	\$ 25,475	\$ 20,394
Gastos de administración	7,802	21,506
Gastos de venta	<u>72,486</u>	<u>69,863</u>
	<u>\$ 105,763</u>	<u>\$ 111,763</u>

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al inicio del período	\$ 1,212,598	\$ 240,109
Costo laboral del servicio actual	49,279	74,484
Costo financiero	66,757	41,556
(Ganancias) pérdidas actuariales	(10,273)	3,319
Adquisiciones de negocios	-	894,195
Cargos al ORI (Adopción anticipada IAS 19 (modificada))	185,256	-
Beneficios pagados	<u>(92,725)</u>	<u>(41,065)</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al cierre del período	<u>\$ 1,410,892</u>	<u>\$ 1,212,598</u>

Cambios en el valor razonable de los activos del plan:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Valor razonable de los activos del plan al inicio del período	\$ 147,078	\$ 135,839
Rendimientos	21,984	3,519
Aportaciones de la Compañía	3,154	274
Beneficios pagados	(486)	-
Adquisiciones de negocios	<u>-</u>	<u>7,446</u>
Valor razonable de los activos del plan al cierre del período	<u>\$ 171,730</u>	<u>\$ 147,078</u>

Las principales categorías de los activos del plan y la tasa de rendimiento esperada para cada categoría al final de cada período sobre el que se informa, son:

	<b>Rendimiento esperado</b>		
	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Instrumentos de capital	6.5%	7%	7%
Instrumentos de deuda	6.5%	7%	7%

	<b>Valor razonable de los activos del plan</b>		
	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Instrumentos de capital	\$ 73,843	\$ 62,436	\$ 65,913
Instrumentos de deuda	<u>97,887</u>	<u>84,642</u>	<u>69,926</u>
	<u>\$ 171,730</u>	<u>\$ 147,078</u>	<u>\$ 135,839</u>

## 21. Capital contable

- a. El importe del capital social al 31 de diciembre de 2012 y 2011, tanto histórico como actualizado, se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor Histórico	Efecto de actualización	Total
Capital fijo Serie B	75,600,504	\$ 414,474	\$ 36,934	\$ 451,408
Capital variable Serie B	<u>559,810,826</u>	<u>3,069,126</u>	<u>248,122</u>	<u>3,317,248</u>
Total de acciones	<u>635,411,330</u>	<u>\$ 3,483,600</u>	<u>\$ 285,056</u>	<u>\$ 3,768,656</u>

Las acciones serie B del capital social fijo y variable son acciones comunes, nominativas sin valor nominal y están íntegramente suscritas y pagadas, y con pleno derecho a voto, de las cuales el 51% deben ser poseídas por personas físicas o morales mexicanas.

- b. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2012 se acordó realizar la división (Split) de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Entidad y su consecuentemente emisión y entrega a los accionistas de la misma, libre de pago, de dos acciones nuevas contra la entrega de cada una de las acciones de las que sean titulares, sin que ello implique aumento de capital social alguno.

El 15 de octubre de 2012 surtió efectos el Split de acciones, inscribiéndose en la sección de valores del Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El número de acciones representativas del capital social de la Entidad a partir de esa fecha se integra como sigue:

	Número de acciones	
	Antes de Split	Después de Split
Capital fijo Serie B	37,800,252	75,600,504
Capital variable Serie B	<u>279,905,413</u>	<u>559,810,826</u>
Total de acciones	<u>317,705,665</u>	<u>635,411,330</u>

Derivado del Split antes mencionado, se ha dado efectos retroactivos a la determinación del promedio de acciones en circulación y la utilidad (pérdida) básica por acciones ordinaria que se muestran en cada uno de los años de los estados consolidados de resultados integrales adjuntos.

- c. En Asamblea General y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2011 se acordó lo siguiente:
- El pago de un dividendo por la cantidad de \$631,666, pagadero en efectivo o en acciones representativas del capital de GAM, pero en este último caso, sólo a aquellos accionistas que manifiesten su voluntad de recibir, en lugar de efectivo, acciones representativas del capital de GAM.
  - Cancelar 2,705,442 acciones serie B que a la fecha no habían sido exhibidas por un importe de \$452 y que formaban parte del aumento de capital social acordado por los accionistas el 9 de diciembre de 2010.
  - Incrementar el capital en su parte fija en la cantidad de \$410,802, mediante la emisión de 15,763,243 nuevas acciones serie B, así como un incremento del capital en su parte variable en la cantidad de \$3,041,937, mediante la emisión de 116,724,539 nuevas acciones serie B.
- d. La prima en suscripción de acciones de \$2,965,986, corresponde al premio pagado por los accionistas de GAMHOLD 1 y CONASA de \$26.06 por las acciones recibidas en intercambio al efectuarse la fusión que surtió efectos legales el 1 de mayo de 2011.
- e. En el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CULTIBA celebrada el 9 de diciembre de 2010 se acordó incrementar el capital social en su parte variable en \$2,050, mediante la emisión de 12,300,000 acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 9,587,995 se ofrecerían en la oferta pública para adquirir acciones de GAM y 2,712,005 se ofrecerían a los accionistas de CULTIBA que no renunciarán a su derecho al tanto.

El 9 de marzo de 2011 se concretó la oferta pública a los accionistas de GAM, en la cual la Entidad buscaba adquirir hasta 61,715,042 acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, representativas de 8.87% del capital social de GAM y suscribir de manera recíproca hasta 9,587,995 acciones de nueva emisión de serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de CULTIBA por 6.437 acciones de GAM. El resultado de la oferta pública fue intercambiar 61,692,796 acciones de GAM por 9,584,539 acciones de CULTIBA, asimismo, algunos accionistas minoritarios de CULTIBA no renunciaron a su derecho al tanto y ejercieron 10,019 acciones.

Derivado de lo anterior, se exhibió un capital social de \$1,598 con un pago de una prima de suscripción de acciones de \$439,966 equivalente al diferencial entre el valor de mercado de las acciones de GAM y el valor de la emisión de las acciones de CULTIBA.

- f. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas de la Entidad y sus subsidiarias debe separarse 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual a 20% de su capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la reserva legal a su valor nominal asciende a \$15,383.
- g. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

## 22. Acciones en fideicomiso

La Entidad cuenta con un fideicomiso cuyo objetivo es implementar un plan de venta de acciones para sus funcionarios clave, en el cual CULTIBA y GEPP tiene el carácter de fideicomitente y fideicomisaria y Scotiabank Inverlat, S.A. es el fiduciario.

GEPP ha aportado al fideicomiso recursos por \$30,743, mediante los cuales se adquirieron 5,785,596 acciones de CULTIBA (964,266 acciones con anterioridad a los split de acciones realizado por CULTIBA en 2007 y 15 de octubre de 2012) a un valor promedio por acción de \$10.63 (\$9.06 a valores nominales).

El plan de venta de acciones para sus funcionarios clave, se realiza bajo las siguientes premisas:

- a. El bono en acciones entregable se calcula como un porcentaje del bono en efectivo que se entrega durante los primeros meses de cada año, sujeto al cumplimiento de ciertos objetivos.
- b. Las acciones no pueden ser enajenadas por los titulares hasta 2 años después de la entrega de los certificados, quedando depositadas las mismas en el Fideicomiso por parte del Fiduciario.

Su adquisición se registró disminuyendo el capital contable de la Entidad en la cuenta de acciones en fideicomiso.

Durante 2012 y 2011, la Entidad no ha otorgado certificados a sus funcionarios clave. El remanente de las acciones pendientes de asignación, el cual asciende a 4,159,684 acciones al 31 de diciembre de 2012, se mantiene en la cuenta de acciones en fideicomiso disminuyendo el capital contable de la Entidad.

## 23. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. La Compañía ha realizado operaciones con partes relacionadas en el curso normal de sus operaciones, por los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Entidades que ejercen influencia significativa:		
Recuperación de gastos de publicidad	\$ 1,778,625	\$ 425,682
Ingreso por venta de producto terminado	14,762	63,148
Ingreso por venta de materia prima	2,569	17,635
Otros ingresos	166	4,701
Compra de materia prima	(74,306)	(2,535,403)
Compra de material promocional y producto terminado	-	(402,778)
Servicios administrativos	-	(82,671)
Otros gastos	(5,124)	-

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Afiladas y asociadas:		
Ingreso por distribución	\$ -	\$ 178,819
Ingresos por venta de producto terminado	153,587	157,576
Ingreso por servicios	7,346	23,741
Ingresos por venta de materia prima	411,975	51,441
Otros ingresos	9,980	460
Compras de materia prima	(737,008)	(426,086)
Compras de inventario para distribución	-	(279,596)
Servicios administrativos pagados	(68,306)	-
Servicios de logística	(17,565)	-
Arrendamiento pagado	(639)	(1,562)
Gasto por maquila	-	(1,332)
Gastos de exportación	(38,291)	-
Otros gastos	(43,919)	(373)

Entidades que ejercen influencia significativa: Pepsi-Cola Mexicana, S. de R. L. de C. V. (PCM).

Asociadas se integra por: Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V. e Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V.

Afiladas se integra por: Grupo Azucarero México, S. A. de C. V., Corporativo Gamsa, S. A. de C. V., Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V., Blaue NC, S. de R. L. de C. V. Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V., Industria de Refrescos del Noreste, S. de R. L. de C. V. Embotelladora Metropolitana, S. de R. L. de C. V., Gatorade de México, S. de R. L. de C. V. y Distribuidora Garci Crespo, S. de R. L. de C. V. por el periodo de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2011, fecha a partir de la cual comenzaron a consolidar sus cifras en GEPP, subsidiaria directa, y por las transacciones con PAM, ESOSA y TRANSMAR por el periodo de 4 meses terminado el 30 de abril de 2011, fecha a partir de la cual comenzaron a consolidar sus cifras en CULTIBA.

b. Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Por cobrar-			
Pepsi-Cola Mexicana, S. de R. L. de C. V.	\$ 559,256	\$ 1,352,381	\$ 2,495
Bottling Group, L.L.C.	18,659	-	-
Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V.	18,460	11,540	-
Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V.	815	1,412	-
Bebidas Purificadas, S. de R. L. de C. V.	-	-	2,794
Industria de Refrescos del Noroeste, S. de R. L. de C. V.	-	-	2,137
Blaue NC, S. de R. L. de C. V.	-	-	1,940
Otras	395	342	-
	<u>597,585</u>	<u>1,365,675</u>	<u>9,366</u>
Menos – Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. y Pepsi-Cola Mexicana, S. de R. L. de C. V. a largo plazo			
	<u>2,313</u>	<u>698,935</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 595,272</u>	<u>\$ 666,740</u>	<u>\$ 9,366</u>

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Por pagar-			
Grupo Azucarero México, S.A. de C.V.	\$ 59,153	\$ 61,070	\$ -
Pepsico Internacional, Inc.	29,587	-	-
Sabritas, S. de R. L. de C. V.	7,228	-	-
Corporativo Gamsa, S.A. de C.V.	5,980	7,645	-
Controladora Conasa, S.A. de C.V.	-	-	-
BFSI Bev Vouchers	-	1,669	-
Blaue NC, S. de R. L. de C. V.	-	1,438	-
Inmobiliaria Dos Aguas, S. A. de C. V.	-	52	244
Gatorade de México, S. de R. L. de C. V.	-	-	16,202
Embotelladora Metropolitana, S. de R. L. de C. V.	-	-	16,014
Ingenio Presidente Benito Juárez, S. A. de C. V.	-	-	5,056
Transportación Aérea del Mar de Cortés, S. A. de C. V.	-	-	2,314
Proveedora de Alimentos México, S. A. de C. V.	-	-	1,349
	<u>\$ 101,948</u>	<u>\$ 71,874</u>	<u>\$ 41,179</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta por cobrar a Pepsi-Cola Mexicana, S. de R.L. de C.V. ("PCM") incluye \$649,400 (equivalente a 50 MDD), correspondiente a la tercera exhibición de la prima en suscripción de acciones establecida en el contrato de suscripción y compra venta firmado el 18 de julio de 2011 y mediante el cual, se adquirió los negocios de PBC y QUAKER. Dicha cuenta por cobrar será exhibida por PCM a más tardar el 30 de septiembre de 2013, al cumplirse el segundo aniversario del cierre de transacción. El remanente del saldo que se encuentra neto de la cuenta por cobrar, corresponde a operaciones comerciales que se mantienen con PCM relativas principalmente a compra de concentrado.

- c. Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave de la Entidad, fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Beneficios directos	\$ 265,770	\$ 164,671
Beneficios al retiro:		
Planes de beneficios definidos	-	3,460
Pagos basados en acciones	-	807

## 24. Costos y gastos por naturaleza

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Materias primas y materiales reconocidos en el costo de ventas	\$ 15,491,861	\$ 9,079,968
Fletes	736,177	244,601
Servicios administrativos	1,713,128	447,526
Propaganda y publicidad	1,926,045	882,928
Sueldos y relativos	7,201,996	2,810,559
Depreciación y amortización	2,166,774	1,060,870
Arrendamientos pagados	371,872	234,742
Otros gastos	<u>2,091,677</u>	<u>656,382</u>
	<u>\$ 31,699,530</u>	<u>\$ 15,417,576</u>

## 25. Instrumentos financieros

- a. **Administración del riesgo de capital** – La Compañía administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital de la Entidad consiste en el capital atribuible a sus accionistas, conformado por el capital emitido, las utilidades retenidas y los préstamos recibidos (ver Nota 16), compensados por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo. La administración de la Entidad revisa la estructura de capital sobre una base periódica. Como parte de esta revisión, la administración considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

La Entidad está constituida como una S.A.B. de C.V. en términos de la Ley del Mercado de Valores y de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el capital social mínimo fijo es de \$50. El decreto y pago de dividendos se determina, sujeto a ciertas restricciones contenidas en los contratos de crédito celebrados por la Entidad, así como al voto afirmativo de la mayoría de los accionistas en asamblea ordinaria anual de accionistas.

- b. **Objetivos de la administración del riesgo financiero** – La dirección de finanzas de la Entidad coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con sus operaciones y los reporta al Consejo de Administración. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y otros riesgos de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos de estos riesgos a través de diferentes estrategias. En primera instancia, busca obtener coberturas naturales de los riesgos. Cuando esto no es posible o no es económicamente viable, se evalúa la contratación de instrumentos financieros derivados, salvo que el riesgo se considere poco significativo para la situación financiera, desempeño y flujos de efectivo de la Entidad.

El uso de los derivados financieros se rige por las políticas de la Entidad. La Entidad no suscribe o negocia instrumentos financieros, entre los que se incluye los instrumentos financieros derivados, para fines especulativos.



- c. **Riesgo de mercado** – Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los tipos de cambio y tasas de interés. En la Nota 19 se integran los instrumentos financieros derivados que ha suscrito la Entidad para manejar su exposición a estos riesgos.
- d. **Administración del riesgo de tipo cambio** – La Entidad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

	Moneda: Dólares		
	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Activos monetarios	67,226	122,473	2,031
Pasivos monetarios	<u>(292,793)</u>	<u>(315,147)</u>	<u>(14,589)</u>
Posición pasiva neta	<u>(225,567)</u>	<u>(192,674)</u>	<u>(12,558)</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ (2,929,670)</u>	<u>\$ (2,693,583)</u>	<u>\$ (155,468)</u>
	Moneda: Euros		
	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Activos monetarios	-	-	417
Pasivos monetarios	<u>(105)</u>	<u>(55)</u>	<u>-</u>
Posición activa (pasiva) neta	<u>(105)</u>	<u>(55)</u>	<u>417</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ (1,807)</u>	<u>\$ (1,036)</u>	<u>\$ 6,914</u>

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un aumento y disminución de 10% en el tipo de cambio del peso contra el dólar. El 10% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la Entidad, y representa la evaluación de la administración sobre un cambio razonablemente posible en los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera al cierre de cada periodo y ajusta su conversión al final del periodo por un cambio de 10% en los tipos de cambio. Una cifra positiva indica un incremento en los resultados cuando el peso se fortalece en 10% contra la divisa pertinente. Si se presentara un debilitamiento de 10% en el peso con respecto a la divisa de referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados, y los saldos siguientes serían negativos.

	Efecto del dólar		Efecto del euro	
	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Resultados	\$ (292,967)	\$ (269,358)	\$ (194)	\$ (104)

- e. **Administración del riesgo de tasa de interés** – La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Entidad manteniendo una administración adecuada de sus préstamos y por el uso, en determinadas ocasiones, de contratos swap de tasa de interés. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés y el apetito de riesgo definido, asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

El siguiente análisis de sensibilidad ha sido determinado con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos financieros derivados, como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el período. Al momento de informar internamente al personal clave de la Entidad sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 50 puntos, lo cual representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si las tasas de interés hubieran fluctuado 50 puntos base por arriba o abajo y todas las otras variables se mantuvieran constantes, habría un impacto comparable en la utilidad, y los saldos serían negativos como se muestra:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Utilidad (pérdida) neta	\$ (33,321)	\$ 25,742

- f. **Administración del riesgo de crédito** – El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes no cumplan con sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera para la Entidad.

La Entidad tiene como política mantener el efectivo y sus equivalentes únicamente con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia. En el caso de las cuentas por cobrar, el riesgo de crédito surge principalmente: en el segmento de bebidas por las ventas al mercado moderno, sobre las cuales se realizan análisis de crédito, previo al otorgamiento, y se llevan a cabo transacciones con compañías de reconocido prestigio; en el segmento azucarero la aprobación de crédito se hace con base en un análisis de las características del productor y del predio en el que éste realizará la siembra. Finalmente, las cuentas por cobrar a largo plazo corresponden a una parte relacionada solvente económicamente.

Adicionalmente, la Entidad tiene una gran base de clientes que están localizados en diferentes áreas geográficas. No existen ventas a un solo cliente que representen 5% o más del total de las ventas de la Entidad.

- g. **Administración del riesgo de liquidez** – El Consejo de Administración tiene la responsabilidad final de la administración del riesgo de liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, saldos en cuentas bancarias y líneas de crédito bancarias, a través de un monitoreo continuo de los flujos de efectivo proyectados y actuales, y comparando el perfil de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La siguiente tabla muestra las líneas de crédito bancarias que la Entidad tiene a su disposición para disminuir el riesgo de liquidez:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
Líneas de crédito bancarias:			
Importe dispuesto	\$ 6,668,542	\$ 5,962,682	\$ 1,481,329
Importe aún no dispuesto	2,029,158	1,558,085	368,671

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Entidad con periodos de pago acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer el pago.

	Tasa efectiva de interés promedio ponderada %	Tasa efectiva de interés promedio ponderada							Total
		De 1 a 4 meses	5-12 meses	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años	
<b>31 de diciembre de 2012</b>									
No devengan intereses		\$ 2,577,856	\$ 242,900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,820,756
Instrumentos con tasa de interés fija		103,707	-	-	-	-	-	-	103,707
Instrumentos con tasa de interés variable	5.60	<u>880,693</u>	<u>1,217,537</u>	<u>454,524</u>	<u>443,282</u>	<u>1,159,162</u>	<u>2,190,428</u>	<u>4,140,296</u>	<u>10,485,922</u>
		<u>\$ 3,562,256</u>	<u>\$ 1,460,437</u>	<u>\$ 454,524</u>	<u>\$ 443,282</u>	<u>\$ 1,159,162</u>	<u>\$ 2,190,428</u>	<u>\$ 4,140,296</u>	<u>\$ 13,410,385</u>
<b>31 de diciembre de 2011</b>									
No devengan intereses		\$ 2,477,650	\$ 254,482	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,732,132
Instrumentos con tasa de interés variable	3.79	<u>4,640,907</u>	<u>234,718</u>	<u>239,890</u>	<u>138,405</u>	<u>855,357</u>	<u>84,361</u>	<u>-</u>	<u>6,193,638</u>
		<u>\$ 7,118,557</u>	<u>\$ 489,200</u>	<u>\$ 239,890</u>	<u>\$ 138,405</u>	<u>\$ 855,357</u>	<u>\$ 84,361</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8,925,770</u>
<b>1 de enero de 2011</b>									
No devengan intereses		\$ 617,524	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 617,524
Instrumentos con tasa de interés variable	6.2	<u>238,525</u>	<u>555,632</u>	<u>42,642</u>	<u>43,310</u>	<u>44,059</u>	<u>44,804</u>	<u>768,888</u>	<u>1,737,860</u>
		<u>\$ 856,049</u>	<u>\$ 555,632</u>	<u>\$ 42,642</u>	<u>\$ 43,310</u>	<u>\$ 44,059</u>	<u>\$ 44,804</u>	<u>\$ 768,888</u>	<u>\$ 2,355,384</u>

Los importes incluidos anteriormente para los instrumentos con tasa de interés variable de pasivos financieros no derivados están sujetos a cambio si las variaciones en las tasas de interés variable difieren a las determinadas al final de cada periodo que se reporta.

- h. **Valor razonable de los instrumentos financieros** – Los instrumentos financieros reconocidos en los estados financieros que no se reconocen a su valor razonable incluyen las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar a proveedores. La administración considera que el saldo de activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

**Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos se determina de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado.

i. **Jerarquía de valor razonable**

La Entidad clasifica en tres niveles de jerarquía las valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera, conforme a los datos utilizados en la valuación. Cuando una valuación utiliza datos de diferentes niveles, la valuación en su conjunto se clasifica en el nivel más bajo de clasificación de cualquier dato relevante. A continuación se detallan los tres niveles de valores razonables observables:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de los activos y pasivos financieros de la Entidad, los instrumentos financieros derivados son los únicos que están valuados a su valor razonable, y se agrupan en el Nivel 2.

**26. Otros (gastos) ingresos – Neto**

a. Se integra como sigue:

	2012	2011
Fluctuación cambiaria	\$ 170,686	\$ (249,685)
Pérdida en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	(10,103)	-
Recuperación de impuestos	19,575	-
Ingresos por subsidio al campo	5,998	-
Provisión para maquinaria fuera de uso	9,772	(19,277)
Otros – Neto	<u>(13,417)</u>	<u>17,993</u>
	<u>\$ 182,511</u>	<u>\$ (250,969)</u>

**27. Impuestos a la utilidad**

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR – A través de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, se modificó la tasa del impuesto sobre la renta aplicable a las empresas, respecto de la cual hace años se había establecido una transición que afectaba los ejercicios 2013 y 2014. Las tasas fueron 30% para 2012 y 2011 y serán: 30% para 2013; 29% para 2014 y 28% para 2015 y años posteriores. La Entidad causa el ISR en forma consolidada con sus subsidiarias a partir del año 1990, con excepción de las provenientes de la adquisición de BRET, las cuales se consolidan para efectos fiscales desde 2005 y de las compañías de los grupos de PBC, QUAKER, GAMHOLD 1, CONASA y TRANSMAR, adquiridas durante 2011, las cuales tributan su ISR de manera individual. Asimismo, PBC y sus subsidiarias consolidan fiscalmente por separado de la consolidación de CULTIBA.

El 7 de diciembre de 2009 se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir de 2010, en las que se establece que: a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir de 2010 y hasta el 2015 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio. El pago del impuesto relacionado con los beneficios de consolidación fiscal obtenidos en los años de 1990 a 1998 podría ser requerido en algunos casos que señalan las disposiciones fiscales.

El saldo en el estado de posición financiera de ISR a largo plazo por consolidación fiscal y reinversión de utilidades se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
ISR a largo plazo por consolidación fiscal	\$ 1,367,761	\$ 1,636,815	\$ 11,725
ISR por reinversión de utilidades	<u>11,887</u>	<u>11,887</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,379,648</u>	<u>\$ 1,648,702</u>	<u>\$ 11,725</u>

El pasivo de ISR relativo a la consolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	Importe
2013	\$ 290,153
2014	272,745
2015	217,263
2016	219,835
2017	128,654
2018	94,819
2019	70,913
2020	42,177
2021	24,545
2022	<u>6,657</u>
	<u>\$ 1,367,761</u>

IETU – Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio y la tasa es 17.5%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC) permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

Con base en proyecciones financieras, la Entidad y la mayoría de sus subsidiarias identificaron que esencialmente pagarán ISR, excepto algunas subsidiarias que causan IETU. Por lo tanto la Entidad y sus subsidiarias reconocen ISR diferido y IETU diferido.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
ISR:		
Causado	\$ 584,221	\$ 78,665
Diferido	(743,707)	(439,642)
Impuesto sobre la renta por pagar por consolidación fiscal	(281,778)	56,339
IETU:		
Causado	49,666	563
Diferido	<u>(143,280)</u>	<u>700</u>
	<u>\$ (534,878)</u>	<u>\$ (303,375)</u>

- b. Impuestos a la utilidad reconocido en los otros resultados integrales

**Impuestos diferidos**

Generado por ingresos reconocidos en los otros resultados integrales:

Obligaciones laborales, adopción IAS 19 modificada \$ 43,081 -

Total impuestos a la utilidad reconocidos en los otros resultados integrales \$ 43,081 \$ -

- c. Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva, expresadas en importes y como un porcentaje de la (pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

31 de diciembre de 2012				
	Empresas que causan ISR		Empresas que causan IETU	
	Importe	Tasa	Importe	Tasa
Pérdida (utilidad) antes de impuestos a la utilidad	\$ (218,456)	-	\$ 332,700	-
Impuesto causado	584,221	(267.4%)	49,666	14.9%
ISR por consolidación fiscal PBC	(281,778)	129.0%	-	-
Impuesto diferido	(743,707)	340.4%	(143,280)	(43.0%)
Total de impuestos a la utilidad	(441,264)	202.0%	(93,614)	(28.1%)
Menos efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	58,565	(26.8%)	113,839	34.2%
Efectos de inflación	105,061	(48.1%)	(722)	(0.2%)
Efectos de consolidación fiscal	(236,439)	108.2%	-	-
Reversión de la reserva de valuación de pérdidas fiscales pendientes de amortizar	223,212	(102.2%)	-	-
Cancelación de IETU diferido	152,357	(69.7%)	-	-
IETU pagado en exceso a ISR	46,443	(21.3%)	-	-
Otros menores	26,528	(12.1%)	38,720	11.6%
	\$ (65,537)	30.0%	\$ 58,223	17.5%

31 de diciembre de 2011				
	Empresas que causan ISR		Empresas que causan IETU	
	Importe	Tasa	Importe	Tasa
Pérdida (utilidad) antes de impuestos a la utilidad	\$ (883,958)	-	\$ 7,721	-
Impuesto causado	78,665	(8.9%)	563	7.2%
ISR por consolidación fiscal PBC	56,339	(6.4%)	-	-
Impuesto diferido	(439,642)	49.7%	700	9.1%
Total de impuestos a la utilidad	(304,638)	34.4%	1,263	16.3%
Más (menos) efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	(40,205)	4.5%	(3)	(0.0%)
Efectos de inflación	261,080	(29.5%)	91	1.2%
Efectos de consolidación en PBC	(98,013)	11.0%	-	-
Partidas especiales de consolidación	(9,162)	1.0%	-	-
IETU pagado en exceso a ISR	(66,702)	7.6%	-	-
Participación en los resultados de compañías asociadas y negocios conjuntos	(7,548)	1.0%	-	-
	\$ (265,188)	30%	\$ 1,351	17.5%

- d. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por impuestos a la utilidad diferidos son:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011	1 de enero de 2011
ISR diferido activo (pasivo):			
Inmuebles, maquinaria y equipo, intangibles y otros activos	\$ (1,095,690)	\$ (1,645,643)	\$ (343,231)
Partidas especiales de consolidación	(85,901)	(120,611)	-
Efecto del registro de pasivo por impuesto sobre la renta originado por la reforma fiscal de 2009	(37,682)	(42,893)	(42,893)
Beneficios al retiro de empleados	346,965	204,051	571
Otros – Neto	<u>307,869</u>	<u>409,436</u>	<u>21,718</u>
ISR diferido de diferencias temporales	(564,439)	(1,195,660)	(363,835)
IMPAC pagado por recuperar	37,662	37,662	-
Pérdidas fiscales por amortizar ISR diferido pasivo	<u>483,841</u>	<u>334,509</u>	<u>36,529</u>
	(42,936)	(823,489)	(327,306)
IETU diferido activo (pasivo):			
Inmuebles, maquinaria y equipo	(208,122)	(407,258)	(4,037)
Otros – Neto	<u>(18,006)</u>	<u>31,615</u>	<u>7</u>
IETU diferido pasivo	(226,128)	(375,643)	(4,030)
 Total de impuestos a la utilidad diferidos	 <u>\$ (269,064)</u>	 <u>\$ (1,199,132)</u>	 <u>\$ (331,336)</u>

Para la determinación del ISR diferido e IETU diferido la Entidad aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Entidad por su segmento de GEPP con base en sus proyecciones, canceló parte de la reserva de valuación debido a que aplicó parte de las pérdidas contra el ISR del periodo y espera aplicar otra parte en periodos futuros.

- e. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2012 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC recuperable
2013	\$ 9,401	\$ 282
2014	42,647	37,662
2015	34,416	37,662
2016	141,311	37,662
2017	1,957,354	41,674
2018	808,000	37,662
2019	423,501	-
2020	984,172	-
2021	810,513	-
2022	827,565	-
2022	<u>169,180</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 6,208,060</u>	<u>\$ 192,604</u>

f. *Activos por impuesto diferido no reconocido*

	2012	2011
Los siguientes activos por impuestos diferidos no han sido reconocidos a la fecha de informe:		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 1,254,416	\$ 1,654,239
IMPAC pagado por recuperar	<u>154,942</u>	<u>188,311</u>
	<u>\$ 1,409,358</u>	<u>\$ 1,842,550</u>

**28. Compromisos**

- a. La Entidad ha celebrado diversos contratos de suministro con algunos de sus principales proveedores, con el propósito de brindar certidumbre de consumo a sus proveedores y asegurar el suministro continuo y oportuno de materia prima para su producción.
- b. El 1 de febrero 2011, PAM celebró un contrato de suministro de azúcar con Grupo Gamesa, S. de R. L. de C. V. (GAMESA), a través del cual PAM, se compromete a suministrar 85,000 toneladas métricas de azúcar a GAMESA a precio de mercado menos un descuento comercial desde la fecha del contrato y hasta el 31 de enero de 2012.
- c. PBC y algunas subsidiarias arriendan tanto el edificio donde se ubican sus oficinas administrativas en la Ciudad de México y algunas bodegas, así como alguna maquinaria, computadoras y equipo de transporte. Los gastos por renta ascendieron a \$276,108 en 2012 y \$225,974 en 2011. Los contratos de arrendamiento son con vigencia definida hasta por 2 años y otros con vigencia indefinida.
- d. El 16 de noviembre de 1996 la industria azucarera aceptó, en la revisión del Contrato Ley de la Cámara, la construcción de 15,000 viviendas para los trabajadores en un plazo de siete años, que concluiría en 2005. De este acuerdo, a la Entidad le correspondía la obligación de construir 758 casas. El 17 de noviembre de 2004, durante la revisión de dicho contrato ley, las empresas y sindicatos modificaron los acuerdos y se convino que el sector industrial aportaría la cantidad de \$1,482,810 a valor nominal, en un término de siete años, por concepto de pago total de todas y cada una de las viviendas que hasta la fecha no hubieran sido entregadas, indemnizadas o convenidas en forma individual por los ingenios. La cantidad antes mencionada será distribuida a favor de los trabajadores o beneficiarios que hayan acreditado tener derecho a la prestación. Derivado de los acuerdos anteriores, la Entidad registró una provisión para tales propósitos, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de \$5,800 y \$17,859, respectivamente.

**29. Contingencias**

- a. Las modificaciones a la ley de ISR en vigor a partir de 2005 establecían, entre otros aspectos, la opción de acumular el importe del inventario al 31 de diciembre de 2004, bajo el concepto de “inventario acumulable” y deducir el costo de ventas en lugar de las compras. Asimismo, en 2005 obtuvo opinión de sus asesores legales en relación a que dicho inventario acumulable no tiene que ser integrado a la base el cálculo de la PTU corriente. En el caso que la autoridad no estuviera de acuerdo con este criterio, podrían surgir diferencias; por lo que en ese caso, es propósito de la Entidad agotar todos los medios legales para defender su posición, considerando obtener un resultado favorable.



- b. Durante el período de expropiación se llevó a cabo una diligencia de requerimiento de pago por parte de las autoridades fiscales, por supuestos adeudos de Tala, a la Comisión Nacional del Agua (CNA), en relación con descargas de aguas residuales, cuyo monto total ascendió a \$1,455 millones de pesos, y se promovieron ciertas acciones tendientes a la suspensión de los procedimientos iniciados. Posterior a la reincorporación de Tala a GAM en marzo de 2004, Tala inició acciones relacionadas con la suspensión de los procedimientos ya indicados. El 24 de agosto de 2009 la Novena Sala Regional de la Zona Metropolitana del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa con residencia en el Distrito Federal (la Novena Sala Regional del TJFA) dictó sentencia en favor de Tala declarando “la nulidad de las notificaciones impugnadas”. El 19 de octubre de 2009, la Novena Sala Regional del TJFA confirmó la sentencia mencionada.

Durante 2005, 2004 y 2003, las devoluciones de impuesto al valor agregado solicitadas por Tala con valor nominal en miles de pesos de \$28,958, \$21,642 y \$19,565, respectivamente, fueron acreditadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contra el adeudo con la CNA mencionado en el párrafo anterior, por lo que Tala interpuso tres juicios de nulidad ante la Segunda, Cuarta y Quinta Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa debido a la negativa de las autoridades fiscales para devolver las cantidades citadas anteriormente. En opinión de la Entidad y de sus asesores legales, las posibilidades de resultado favorable son muy altas, ya que los créditos que dieron origen a la compensación de oficio mencionados en el párrafo anterior fueron anulados por la Novena Sala Regional del TJFA.

- c. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.
- d. La Entidad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- e. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- f. De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

### 30. Información financiera por segmentos

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial y se basa en como administración de la Entidad controla y evalúa su negocio.

#### a. Información por segmentos operativos

	31 de diciembre de 2012					
	Segmento Refresquero	Segmento azucarero	Otros	Total segmentos	Eliminaciones	Consolidado
Estado de resultados:						
Ingresos de clientes externos	\$ 29,693,806	\$ 2,290,558	\$ 2,209	\$ 31,986,573	\$ -	\$ 31,986,573
Ingresos inter-segmentos	-	679,634	28,902	708,536	(708,536)	-
Ingreso por intereses	1,858	34,442	5,007	41,307	(5,007)	36,300
Gasto por intereses	(185,636)	(56,892)	(183,768)	(426,296)	5,007	(421,289)
Depreciación y amortización	2,002,322	157,579	6,873	2,166,774	-	2,166,774
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	302,093	(403,477)	(183,101)	(284,485)	170,241	(114,244)
Impuestos a la utilidad	(705,661)	96,661	77,261	(531,739)	(3,139)	(534,878)
Balance general:						
Activos totales	21,954,597	4,973,873	18,447,276	45,375,746	(15,829,094)	29,546,652
Adiciones de inversiones en activos	2,621,464	409,218	-	3,030,682	-	3,030,682
Inversiones en activos productivos	11,093,079	3,250,602	141,991	14,485,672	-	14,485,672
Pasivo circulante	(4,838,146)	(887,347)	(453,934)	(6,179,427)	210,664	(5,968,763)
Pasivo a largo plazo	(3,049,772)	(1,691,617)	(3,325,285)	(8,066,674)	330,487	(7,736,187)
Estado de flujo de efectivo:						
Flujos de efectivo de actividades de:						
Operación	729,893	254,144	(4,105)	979,932	-	979,932
Inversión	(1,861,842)	(410,104)	27,221	(2,244,725)	-	(2,244,725)
Financiamiento	1,040,010	305,320	(11,296)	1,334,034	-	1,334,034

Las partidas en conciliación corresponden a eliminaciones que se generan en el proceso de consolidación, las cuales incluyen básicamente a saldos y operaciones intercompañías, inversiones en acciones y método de participación.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Entidad descritas en la Nota 4. La utilidad (pérdida) por segmento representa la utilidad (pérdida) obtenida por cada segmento, sin la asignación de los costos administrativos corporativos y salarios de administración, costos financieros y gastos de impuestos a la utilidad. Lo anterior representa la valuación que se informa al funcionario que toma las decisiones operativas para propósitos de distribución de recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

Los ingresos que se informan en las tablas de 2012 y 2011, representan los ingresos generados por clientes externos.

Actualmente, con el fin de supervisar el rendimiento del segmento, tanto el crédito mercantil como los activos y pasivos a derivados de la adquisición de GAMHOLD1, CONASA, PBC y QUAKER se asigna a los segmentos a informar como se describe en la nota 3 f. y 14. No se cuenta con activos usados conjuntamente por los segmentos sobre lo que debe informarse.

31 de diciembre de 2011						
	Segmento refresquero	Segmento azucarero	Otros	Total segmentos	Eliminaciones	Total
Estado de resultados:						
Ingresos de clientes externos	\$ 13,512,722	\$ 1,466,691	\$ -	\$ 14,979,413	\$ -	\$ 14,979,413
Ingresos inter-segmentos	-	169,174	8,885	178,059	(178,059)	-
Ingreso por intereses	164	15,215	2,826	18,205	(1,978)	16,227
Gasto por intereses	(102,453)	(31,546)	(51,371)	(185,370)	1,978	(183,392)
Depreciación y amortización	(1,034,681)	(21,288)	(209)	(1,056,178)	(4,802)	(1,060,980)
Pérdidas por deterioro	(19,277)	-	-	(19,277)	-	(19,277)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(356,219)	(248,014)	(577,872)	(1,182,105)	305,868	(876,237)
Impuestos a la utilidad	103,798	146,339	53,238	303,375	-	303,375
Balance general:						
Activos totales	21,669,169	4,576,454	17,818,632	44,064,255	(15,039,331)	29,024,924
Adiciones de inversiones en activos	971,510	314,470	-	1,285,980	9,588	1,295,568
Inversiones en activos productivos	10,937,661	3,155,742	898	14,094,301	-	14,094,301
Pasivo circulante	(4,241,243)	(1,195,400)	(3,423,209)	(8,859,852)	101,064	(8,758,788)
Pasivo a largo plazo	(3,783,202)	(1,195,338)	(92,725)	(5,071,265)	-	(5,071,265)
Estado de flujo de efectivo:						
Flujos de efectivo de actividades de:						
Operación	1,110,405	418,380	378,177	1,906,962	-	1,906,962
Inversión	(9,285,424)	(385,636)	(2,959,802)	(12,630,862)	8,388,562	(4,242,300)
Financiamiento	8,307,864	17,013	2,568,189	10,893,066	(8,388,562)	2,504,504

#### Principales Clientes:

La Entidad no tiene dependencia de ningún cliente en particular, ya que su cartera de clientes se encuentra pulverizada en una cantidad importante de clientes de mercado tradicional, pequeños y medianos distribuidores y algunas cadenas comerciales. Además, ningún cliente representa más del 10% de los ingresos totales.

#### Principales proveedores:

La Entidad no tiene dependencia de ningún proveedor en particular, ya que en ningún caso un proveedor representa más del 10% de las inversiones en activos productivos y/o del total de costos de operación.

### 31. Eventos subsecuentes

- a. Con fecha 5 de febrero de 2013, la Entidad realizó una oferta pública global mixta de acciones ordinarias nominativas serie "B" sin expresión de valor nominal representativas de su capital social, consistente en una oferta pública primaria de suscripción y pago de 82,126,136 acciones (incluyendo 14,700,733 acciones objeto de la opción de sobreasignación), y en una oferta pública secundaria de venta de 23,748,036 acciones. De la oferta pública primaria la Entidad obtuvo aproximadamente \$2,874,415 (US \$227 MDD aproximadamente).

Parte de los fondos obtenidos por la oferta global pública realizada por la Entidad, se utilizaron para liquidar 40 MDD del préstamo reestructurado que se tiene con Rabobank cuyo contrato otorga la opción de prepago sin penalización. Asimismo, el 11 de febrero de 2013, la Entidad liquidó la totalidad del préstamo denominado en pesos por \$1,607,000.

Adicionalmente, la Entidad tramitó dispensa bancaria al cumplimiento las cláusulas de hacer y no hacer establecidas en el contrato de préstamo de Rabobank por el prepago anterior, misma que fue aceptada y otorgada por el año 2013.

- b. Como parte de la oferta pública de la Entidad mencionada en el inciso a. anterior, GEPP vendió la totalidad de las acciones en fideicomiso que mantenía para el plan de venta de acciones a sus funcionarios clave y que tenían registradas dentro del capital contable. El monto neto de comisiones de los recursos recibidos por la venta de las acciones en fideicomiso ascendió \$141,225.
- c. El 19 de abril de 2013, la Entidad efectuó una reestructura del contrato de crédito sindicado que tenía hasta esa fecha con Rabobank, el cual al 31 de diciembre ascendía a 125 MDD y tal como se menciona en el inciso a. anterior se habían pre pagado 40 MDD en febrero 2013. Mediante dicha reestructura el crédito bancario muestra los siguientes vencimientos:

Fecha de vencimiento	Rabobank (Miles de dólares)
25 de abril de 2014	8,500
25 de octubre de 2014	8,500
25 de abril de 2015	12,750
25 de octubre de 2015	12,750
25 de abril de 2016	12,750
25 de octubre de 2016	12,750
25 de abril de 2017	<u>17,000</u>
	<u>85,000</u>

Asimismo, la tasa de interés devengará a partir de la fecha de reestructura tasa LIBO más 2 puntos porcentuales adicionales, pagaderos semestralmente. Adicionalmente se efectuaron modificaciones a las razones financieras que se deben cumplir como parte de las obligaciones de hacer y no hacer, y se otorgó dispensa sobre las razones financieras hasta ese momento no cumplidas.

Asimismo se liberó la mayor parte de las acciones que se mantenía en prenda mercantil quedando retenidas solo 53,000,000 de acciones.

- d. El 7 de marzo de 2013, el comité técnico del plan de pensiones de SECSA aceptó cambios al texto operacional del plan de pensiones en su título quinto, capítulo segundo artículos 13 y 14, tal como se muestra a continuación:
- Se permite el retiro anticipado en el plan de Pensiones a partir de una edad mayor de 50 años, siempre que se logre acreditar una antigüedad mínima, mayor de 25 años de servicios.
  - El beneficio anterior se mantenga vigente durante los siguientes 365 días posteriores a la fecha de su autorización. Aquellos participantes que no ejerzan este derecho, mantendrán salvaguardados sus derechos y podrán solicitar su Retiro a partir de edad de 60 años.

La implementación de las adecuaciones conlleva que un grupo reducido de empleados de SECSA pudiera solicitar su retiro anticipado durante los siguientes 12 meses contados a partir de la autorización de estos cambios al plan de pensiones. Los recursos necesarios para el pago de las pensiones de los empleados que ejerzan el retiro anticipado serán absorbidos por los fondos del plan de pensiones.

## 32. Nuevos pronunciamientos contables

La Entidad no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas IFRS que han sido analizadas pero aún no se han implementado:

IFRS 9, *Instrumentos Financieros*

IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*

IFRS 11, *Acuerdos Conjuntos*

IFRS 12, *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades*

IFRS 13, *Medición del Valor Razonable*

Modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*

Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS 7, *Fecha Efectiva de IFRS 9 y Revelaciones de Transición*

Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12, *Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones sobre Participaciones en Otras Entidades: Guías de Transición*

La IAS 27 (revisada en 2011), *Estados Financieros Separados*

La IAS 28 (revisada en 2011), *Inversiones en Asociadas y Acuerdos Conjuntos*

Modificaciones a la IAS 32, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*

Modificaciones a las IFRS, *Mejoras Anuales a IFRS ciclo 2009-2011, Excepto por las Modificaciones a IAS 1*

**IFRS 9, Instrumentos Financieros** - La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su eliminación.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

1. La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en el resultado del año.
2. El efecto más significativo de la IFRS 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de utilidad o pérdida) atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. Específicamente, bajo la IFRS 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de utilidad o pérdida, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio del pasivo financiero no se clasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

En mayo de 2011 se emitió un paquete de cinco normas sobre consolidación, coinversiones, asociadas y revelaciones, incluyendo la IFRS 10, IFRS 11, IFRS 12, IAS 27 (según revisión de 2011) e IAS 28 (según revisión de 2011).

Los principales requerimientos de estas cinco normas se describen a continuación:

**IFRS 10, Estados Financieros Consolidados** - La IFRS 10 reemplaza las partes de IAS 27, *Estados Financieros Consolidados y Separados* que tratan sobre los estados financieros consolidados. La SIC-12 *Consolidación – Entidades con Propósitos Especiales* ha sido retirada con la emisión de la IFRS 10. Conforme a la IFRS 10, sólo existe una base para consolidación que es el control. Adicionalmente, la IFRS 10 incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) el poder ejercido sobre la empresa receptora de la inversión, (b) exposición o derechos a retornos variables por su involucramiento con la empresa receptora de la inversión y (c) la capacidad de utilizar su poder sobre dicha empresa para afectar el monto de los retornos del inversionista. Se han agregado una gran cantidad de lineamientos en la IFRS 10 para tratar los escenarios complejos.

**IFRS 11, Negocios Conjuntos** - La IFRS 11 reemplaza a la IAS 31 *Participaciones en Coinversiones*. La IFRS 11 trata sobre la manera en que un acuerdo conjunto en el que dos o más partes tienen control conjunto debe clasificarse. La SIC-13 *Entidades bajo Control Conjunto – Aportaciones no Monetarias de los Inversionistas* ha sido retirada con la emisión de la IFRS 11. Conforme a la IFRS 11, los acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o coinversiones, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes. En contraste, bajo IAS 31, existen tres tipos de acuerdos conjuntos: entidades bajo control conjunto, activos bajo control conjunto y operaciones bajo control conjunto.

Adicionalmente, las coinversiones conforme a la IFRS 11 se deben contabilizar utilizando el método de participación, mientras que las entidades bajo control conjunto conforme al IAS 31 se pueden contabilizar utilizando el método de participación o contabilidad proporcional.

**IFRS 12, Revelación de Participaciones en Otras Entidades** - La IFRS 12 es una norma de revelación y aplica a entidades que tienen participaciones en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y/o entidades estructuradas no consolidadas. En general, los requerimientos de revelación de la IFRS 12 son más exhaustivos que los de las normas actuales.

**IFRS 13, Medición del Valor Razonable** - La IFRS 13 establece una única fuente de lineamientos para las mediciones de valor razonable y las revelaciones correspondientes. La norma define el valor razonable, establece un marco para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre las mediciones de valor razonable. El alcance de la IFRS 13 es amplio; aplica tanto a partidas de instrumentos financieros como a partidas que no son de instrumentos financieros por las cuales otras IFRS requieren o permiten mediciones de valor razonable y revelaciones sobre las mediciones de valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general, los requerimientos de revelación en la IFRS 13 son más exhaustivos que los que se requieren en las normas actuales. Por ejemplo, las revelaciones cuantitativas y cualitativas basadas en la jerarquía de valor razonable de tres niveles requerida actualmente para instrumentos financieros únicamente bajo la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones* se extenderán por la IFRS 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance.

La IFRS 13 aplica para ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2013, aunque se permite la aplicación anticipada.

**Modificaciones a la IAS 32, Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros** - Las modificaciones a IAS 32 clarifican la aplicación de los requerimientos existentes sobre la compensación de activos financieros y pasivos financieros. En específico, las modificaciones clarifican el significado de “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos” y “tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

**Modificaciones a la IFRS 7, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*** - Las modificaciones a IFRS 7 requieren a las compañías revelar información acerca de los derechos de compensar y acuerdos relacionados para instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar.

La aplicación de estas modificaciones a la IFRS 7, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y periodos intermedios dentro de esos periodos anuales. Las revelaciones deben ser mostradas retrospectivamente para todos los periodos comparativos. Sin embargo, las modificaciones a IAS 32 son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2014, y permiten su aplicación anticipada.

**Modificaciones a las IFRS, *Mejoras anuales a IFRS ciclo 2009-2011 excepto por las modificaciones a IAS I*** - Las modificaciones anuales a IFRS ciclo 2009-2011 incluyen modificaciones a varias IFRS. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Las modificaciones a IFRS incluyen:

3. Modificaciones a IAS 16, *Propiedad, Planta y Equipo*; y

4. Modificaciones a IAS 32, *Instrumentos Financieros: Presentación*.

Las modificaciones a IAS 16 clarifican que las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, cuando cumplan la definición de Propiedad, Planta y Equipo de IAS 16 y como inventarios en caso contrario.

Las modificaciones a IAS 32 clarifican que el impuesto a la utilidad relacionado con distribuciones a los tenedores de un instrumento de capital y los costos de las transacciones de una transacción de capital, debe ser contabilizada de acuerdo con IAS 12, *Impuestos a la utilidad*.

### **33. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 24 de abril de 2013 por Juan Ignacio Gallardo Thurlow, Director General y el Lic. Carlos Gabriel Orozco Alatorre, Director de Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

México, D.F., 30 de Abril de 2013

En términos de lo dispuesto por el Artículo 33, fracción I, inciso a) punto 3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por esa H. Comisión y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de marzo de 2003, mismas que han sido modificadas de tiempo en tiempo, hacemos referencia a los estados financieros por los años que terminan el 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, de Organización Cultiba S.A.B. de C.V. y manifestamos a esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a esa H. Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y al público en general, lo siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Atentamente,



Lic. Juan Ignacio Gallardo Thurlow  
Director General

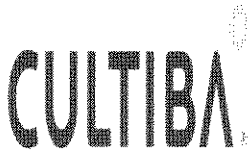


Lic. Carlos Gabriel Orozco Alatorre  
Director de Finanzas y Administración



Lic. Aisy Ortega González  
Responsable del Área Jurídica





## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS**

---

México, D.F. a 23 de abril de 2013.

### **Al Consejo de Administración y Accionistas de Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.:**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 30 de abril de 2013 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité"), informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

El Comité se reunió, a partir de la última Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2012, los días 16 de Julio y 17 de Octubre de 2012 y 6 de febrero de 2013. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Director General, el Auditor Externo, el Director de Administración y Finanzas y el Contralor de la Sociedad y, cuando se estimó conveniente, otros funcionarios de la Sociedad.

Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité son las siguientes:

#### **Operaciones con partes relacionadas**

Se revisaron y emitió la opinión correspondiente al Consejo de Administración, en relación con las operaciones celebradas por la Sociedad con partes relacionadas. Las citadas operaciones se describen en la nota 23 de los estados financieros dictaminados del ejercicio de 2012.

Este Comité también ha dado seguimiento al desempeño de la Sociedad y sus principales subsidiarias (el "Grupo"), incluyendo la asimilación de las operaciones de integración de negocios consumadas durante el año previo, las cuales aumentaron de manera significativa el tamaño y el alcance de la Sociedad; la primera de ellas, consumada el 1° de mayo de 2011 con Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. y Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. para incorporar al negocio del azúcar, y la segunda consumada el 30 de septiembre de 2011, con The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y Grupo Gatorade

México (integrado por las sociedades Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. y Servicios Operativos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V.) con el objetivo de expandir nuestro negocio de bebidas.

### **Sobre Otorgamiento de dispensas**

Durante el ejercicio de 2012, no tuvimos conocimiento que el H. Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que algún Consejero, Director General o Directivos relevantes, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondieren a la Sociedad.

### **Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna**

Se evaluó, con la participación de auditoría interna, y basados en los reportes e informes de los auditores externos, el sistema de control interno de la Sociedad.

Se revisó y aprobó su plan de trabajo y presupuesto de actividades, así como la información relativa a la gestión del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes, el programa de revisiones cumplido en el ejercicio y sus resultados, mismos que fueron satisfactorios.

### **Evaluación de desempeño de Auditoría Externa y Servicios Adicionales**

La firma de auditores externos, Galaz Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., quien nos ha venido prestando dichos servicios durante años anteriores, emitió un reporte de resultados de la auditoría externa practicada a los estados financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 así como un dictamen sin observaciones.

Así mismo, durante el año 2012 prestó servicios relacionados con la elaboración del dictamen del Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; estudio de precios de transferencia, de asesoría en diagnóstico e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y servicios profesionales en relación con las revisiones limitadas y asesorías en el proceso de oferta o pública mixta de acciones de la Serie "B", ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, representativas del capital de la Sociedad en México, como parte de una oferta simultánea en los mercados internacionales, que fue concretada por la Sociedad a principios de 2013, en adición a la auditoría de los estados financieros.

Los honorarios correspondientes a estos servicios fueron revisados y aprobados, y los Auditores Externos confirmaron su independencia de la Sociedad.

El Comité evaluó la labor tanto de los servicios proporcionados por la persona moral que presta el servicio de auditoría externa, así como por el socio encargado de la auditoría externa y los consideró satisfactorios.

Para efectos de lo anterior, se analizó con los auditores externos su programa de trabajo y las áreas de interacción con la Sociedad, y durante las sesiones del Comité y siempre que fue necesario, se mantuvo comunicación y se nos dieron a conocer los avances de su trabajo y sus observaciones sobre la información financiera.

### **Información Financiera y Políticas Contables**

Revisamos, en conjunto con las personas responsables de su preparación, los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad, sin que exista diferencia de opinión con ellos, por lo que recomendamos al Consejo de Administración su aprobación. Como parte de dicho proceso tomamos en cuenta la opinión y observaciones de los auditores externos, y consideramos que los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2012 son adecuados y suficientes y se han aplicado en forma consistente con el ejercicio anterior, considerando los cambios aplicables en dicho año, relacionados con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Sociedad, por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

Revisamos y aprobamos la adopción de las nuevas políticas contables de la Sociedad como resultado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera que entraron en vigor a partir de 2012; así como la adopción de manera anticipada de las modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad (*IAS por sus siglas en inglés*) 19 (*revisada en 2011*), Beneficios a empleados. La adopción de dicha IAS generó un incremento en el pasivo por beneficios a los empleados de \$185.3MM y un cargo en el resultado integral del año de \$142.2MM neto de su respectivo efecto de impuestos diferidos.

### **Código de Ética**

Con el apoyo de Auditoría Interna y de otras instancias de la Sociedad, el Comité ha estado trabajando en la actualización del Código de Ética de la Sociedad, para su posterior difusión.

A la par, se ha dado seguimiento a las denuncias recibidas en el sistema establecido por la Sociedad para dicho fin, y a su atención.

### **Cumplimiento de Normatividad y Leyes Aplicables**

Hemos revisado la existencia y confiabilidad de los controles y procedimientos establecidos para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la Sociedad.

Así mismo, periódicamente se han revisado las diversas contingencias legales existentes en la Sociedad, y vigilado los procedimientos para su detección, evaluación, seguimiento, y en su caso, revelación.

### **Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración**

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración.

Así mismo, el Presidente del Comité ha reportado trimestralmente al Consejo de Administración las actividades que desarrolló.

### **Informe del Director General**

Se recibió y aprobó el informe del Director General en funciones por las actividades del ejercicio 2012, y en relación al mismo somos de la opinión que:

1. Que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
2. Que las citadas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
3. Como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Atentamente,



---

James Badenoch Berger  
Presidente del Comité de Auditoría y  
Prácticas Societarias



## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS**

---

México, D.F. a 23 de abril de 2012.

### **Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.:**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 30 de abril de 2012 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité"), informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

El Comité se reunió, a partir de la última Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2011, los días 9 de Agosto y 18 de Octubre de 2011 y 19 de Enero de 2012. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Director General, el Auditor Externo, el Director de Administración y Finanzas y el Contralor de la Sociedad y, cuando se estimó conveniente, otros funcionarios de la Sociedad.

Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité son las siguientes:

#### **Operaciones con partes relacionadas**

Se revisaron y emitió la opinión correspondiente al Consejo de Administración, en relación con las operaciones celebradas por la Sociedad con partes relacionadas. Las citadas operaciones se describen en la nota 20 de los estados financieros dictaminados del ejercicio de 2011.

Desde 2010, este Comité emitió la opinión sobre los valores de intercambio que fueron utilizados en la oferta pública de adquisición de acciones representativas del capital de Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. ("Gam") y suscripción recíproca de acciones representativas del capital de la Sociedad, llevada a cabo por esta última del 9 de febrero al 8 de marzo de 2011, así como, en la fusión de Gamhold 1, S.A. de C.V., subsidiaria de Gam, y

Controladora Conasa, S.A. de C.V., subsidiaria de Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, en Geupec, como sociedad fusionante misma que surtió efectos entre las partes el 1° de mayo de 2011; señalando al efecto que dichos valores constituyen un valor razonable y justo, desde un punto de vista financiero. Como resultado de dicha fusión, la Sociedad adquirió los negocios azucareros de sus afiliadas Gam y Conasa, incorporando al grupo a aquellas subsidiarias de Gam y Conasa que eran propietarias de los ingenios azucareros.

### **Sobre Otorgamiento de dispensas**

Durante el ejercicio de 2011, no tuvimos conocimiento que el H. Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que algún Consejero, Director General o Directivos relevantes, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondieren a la Sociedad.

### **Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna**

Se evaluó, con la participación de auditoría interna y basados en los reportes e informes de los auditores externos el sistema de control interno de la Sociedad.

Auditoría Interna ha participado en el esfuerzo de la Administración por fortalecer el control interno a través de la identificación y evaluación de riesgos, así como en la actualización y monitoreo de cumplimiento de las políticas y procedimientos de los diferentes ciclos de negocios de la Sociedad.

Se revisó y aprobó la información relativa a la gestión del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes, el programa de revisiones cumplido en el ejercicio y sus resultados, mismos que fueron satisfactorios.

Asimismo, derivado de la reciente integración a la Sociedad de las Compañías The Pepsi Bottling Group México, S. de R.L. de C.V. y sus subsidiarias ("PBC"), y las del grupo integrado por las sociedades Productos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V., Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. y Servicios Operativos Gatorade de México, S. de R.L. de C.V. ("Grupo Gatorade México"), se está revisando la suficiencia en la estructura de la función de auditoría interna, así como un Plan de Trabajo con el suficiente alcance para cubrir las nuevas regiones y operaciones para el ejercicio 2012.

Se dio seguimiento a las denuncias presentadas a través del Sistema de Denuncias a través de una línea telefónica gratuita y página de Internet que inició operaciones a partir de enero de 2009.

## **Evaluación de desempeño de Auditoría Externa y Servicios Adicionales**

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., prestó durante el año 2011 servicios relacionados con la elaboración del Dictámen del Seguro Social e Infonavit; Estudio de precios de transferencia, de Asesoría en Diagnóstico e implementación de IFRS, en adición a la Auditoría de estados financieros. Los honorarios correspondientes al ejercicio 2011 fueron debidamente revisados y aprobados.

Se recibió por parte del Auditor Externo un reporte de resultados de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 así como un dictamen sin observaciones.

El Comité evaluó la labor tanto de los servicios proporcionados por la persona moral que presta el servicio de Auditoría Externa, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. así como por el C.P.C. Marcelino Menéndez Jiménez, Socio encargado de la Auditoría Externa y los consideró satisfactorios. Los Auditores externos confirmaron su independencia.

## **Modificaciones a las Políticas Contables durante el periodo**

Las nuevas disposiciones en normas de información financiera mexicanas que entraron en vigor en 2011, fueron aprobadas e incorporadas en las políticas contables de la Sociedad, recomendando su aprobación por parte del Consejo de Administración. Las Compañías de PBC y Grupo Gatorade de México que se incorporaron a la Sociedad a partir del 30 de Septiembre de 2011, continuaron con sus políticas contables que venían aplicando, las cuales están de acuerdo con Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

La Sociedad continuó adoptando la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 19, Cambio derivado de la adopción de las normas internacionales de información financiera, la cual establece las reglas de revelación para las compañías que de manera obligatoria o voluntaria decidan adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) como base normativa para la preparación de los estados financieros.

## **Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración**

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración.

## **Informe del Director General**

Se recibió y aprobó el informe del Director General en funciones por las actividades del ejercicio 2011, y en relación al mismo somos de la opinión que:

1. Que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
2. Que las citadas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
3. Como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

## **Información Financiera**

Para la elaboración del presente informe hemos escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opinión con ellos.

Con fundamento en el dictamen de Auditoría Externa, en nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2011 son adecuados y suficientes y, por lo tanto, dichos estados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y de sus subsidiarias por lo que atentamente nos permitimos proponer al Consejo de Administración que los mismos sean aprobados y presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

Atentamente,



---

James Badenoch Berger  
Presidente del Comité de Auditoría y  
Prácticas Societarias



## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS**

México, D.F. a 15 de abril de 2011.

### **Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V.:**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores vigente y por ser ésta la última sesión de Consejo de Administración de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Sociedad") que tendrá lugar previamente a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo 26 de abril de 2011 (la "Asamblea de Accionistas"), en nombre del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité"), informo a ustedes sobre las actividades realizadas por este Comité correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

El Comité de Auditoría se reunió, a partir de la última Asamblea Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2010, los días 20 de julio y 20 de octubre de 2010 y 19 de enero de 2011. En sus sesiones estuvieron presentes, además de los miembros del Comité, el Director General en funciones, el Auditor Externo, el Director de Administración y Finanzas y el Contralor de la Sociedad y, cuando se estimó conveniente, otros funcionarios de la Sociedad.

Los principales asuntos y actividades realizadas por el Comité son las siguientes:

#### **Operaciones con partes relacionadas**

Se revisaron y emitió la opinión correspondiente al Consejo de Administración, en relación con las operaciones celebradas por la Sociedad con partes relacionadas. Las citadas operaciones se describen en la nota 20 de los estados financieros dictaminados del ejercicio de 2010.

Se emitió la opinión de este Comité sobre los valores de intercambio a ser utilizados en la oferta pública de adquisición de acciones representativas del capital de Grupo Azucarero México, S.A.B. de C.V. ("Gam") y suscripción recíproca de acciones representativas del capital de la Sociedad, llevada a cabo por esta última del 9 de febrero al 8 de marzo de 2011, así como, en la fusión de Gamhold 1, S.A. de C.V., subsidiaria de Gam, y Controladora Conasa, S.A. de C.V., subsidiaria de Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, en Geupec, como sociedad fusionante; señalando al efecto que dichos valores constituyen un valor razonable y justo, desde un punto de vista financiero.

### **Sobre Otorgamiento de dispensas**

Durante el ejercicio de 2010, no tuvimos conocimiento que el H. Consejo de Administración de la Sociedad hubiese otorgado dispensas para que algún Consejero, Director General o Directivos relevantes, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondieren a la Sociedad.

### **Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna**

Se evaluó, con la participación de auditoría interna y basados en los reportes e informes de los auditores externos el sistema de control interno de la Sociedad.

Auditoría Interna ha participado en 2008, 2009 y 2010 en el esfuerzo de la Administración por fortalecer el control interno a través de la identificación y evaluación de riesgos, así como en la actualización y monitoreo de cumplimiento de las políticas y procedimientos de los diferentes ciclos de negocios de la Sociedad.

Se revisó y aprobó la información relativa a la gestión del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad, las principales características de las evaluaciones contenidas en sus reportes, el programa de revisiones cumplido en el ejercicio y sus resultados, mismos que fueron satisfactorios. Asimismo se aprobó el Plan de Trabajo para el ejercicio 2011.

Se dio seguimiento a las denuncias presentadas a través del Sistema de Denuncias a través de una línea telefónica gratuita y página de Internet que inicio operaciones a partir de enero de 2009.

### **Evaluación de desempeño de Auditoría Externa y Servicios Adicionales**

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., prestó durante el año 2010 servicios relacionados con la elaboración del Dictámen del Seguro Social e Infonavit; Estudio de precios de transferencia, de Asesoría en Diagnóstico e implementación de IFRS y servicios profesionales en relación con las revisiones limitadas y asesorías en el proceso de reestructura, oferta pública y fusión antes mencionadas, en adición a la Auditoría de estados financieros. Los honorarios correspondientes al ejercicio 2010 fueron debidamente revisados y aprobados.

Se recibió por parte del Auditor Externo un reporte de resultados de la Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 así como un dictamen sin observaciones.

El Comité evaluó la labor tanto de los servicios proporcionados por la persona moral que presta el servicio de Auditoría Externa, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. así como por el C.P.C. Salvador Arturo Sánchez Barragán, Socio encargado de la Auditoría Externa y los consideró satisfactorios. Los Auditores externos confirmaron su independencia.

#### **Modificaciones a las Políticas Contables durante el período**

Durante el ejercicio 2010 no se implementaron modificaciones a las políticas contables vigentes autorizadas por el Consejo de Administración.

A partir del 1 de enero de 2010, la Compañía adoptó la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 19, Cambio derivado de la adopción de las normas internacionales de información financiera, la cual establece las reglas de revelación para las compañías que de manera obligatoria o voluntaria decidan adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) como base normativa para la preparación de los estados financieros.

#### **Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración**

Se ha dado seguimiento a los acuerdos adoptados en Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración.

#### **Informe del Director General**

Se recibió y aprobó el informe del Director General en funciones por las actividades del ejercicio 2010, y en relación al mismo somos de la opinión que:

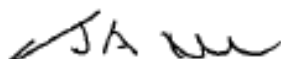
1. Que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
2. Que las citadas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
3. Como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

#### **Información Financiera**

Para la elaboración del presente informe hemos escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opinión con ellos.

Con fundamento en el dictamen de Auditoria Externa, en nuestra opinión, los estados financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2010 son adecuados y suficientes y, por lo tanto, dichos estados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V. y de sus subsidiarias por lo que atentamente nos permitimos proponer al Consejo de Administración que los mismos sean aprobados y presentados posteriormente a la Asamblea de Accionistas para su aprobación definitiva.

Atentamente,



---

James Badenoch Berger  
Presidente del Comité de Auditoria y  
Prácticas Societarias